Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

MANCOMUNIDAD

DE LA COMARCA

DE PAMPLONA

Cuenta General

Ejercicio 2024

Expediente 2025/PCD-GEN-MCP/000089

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, 2024

BETEAN
AUDITORÍA

INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, 2024

I. Introducción

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona nos ha solicitado un informe en, al menos, una doble vertiente, financiera y de regularidad o cumplimiento, confeccionado y redactado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes en el momento de la emisión de la Cuenta General (Expediente de Liquidación de Presupuestos, Balance de Situación y Cuenta de Resultados).

Los principales datos económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son:

Entidad	*Obligaciones Reconocidas 2024*	*Derechos Reconocidos 2024*	*Personal a 31-12-2024*
Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	35.851.094	32.289.577	7

Para el desarrollo de sus fines, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona opera con la sociedad dependiente "Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A." (SCPSA). La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Se incluye un anexo relativo a la Cuenta General del ejercicio 2024 realizada por la Mancomunidad.

II. Objetivo

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión y conclusiones acerca de:

- Si la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio de 2024 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135

normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

- El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada en el año 2024.

- La situación financiera de la Mancomunidad a 31 de diciembre de 2024.

III. Alcance

La Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2024 comprende los siguientes elementos:

- Memoria
- Expediente de liquidación del presupuesto
- Expediente de situación económico – patrimonial y financiera
- Anexos a la cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona
- Cuentas Anuales de SCPSA
- Anexos a la Cuenta General

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica de muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión con salvedades sobre la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona 2024

Hemos fiscalizado la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2024, cuyos estados contables se encuentran anexos al presente informe.

Responsabilidad de la Mancomunidad

El Presidente y el Interventor son responsables de la elaboración de la Cuenta General, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la entidad de conformidad con el marco normativo de

información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de la Cuenta General libre de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

La Mancomunidad, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de la Cuenta General adjunta y la legalidad de las operaciones efectuadas basadas en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que la Cuenta General está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la Cuenta General y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de la Cuenta General, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de la Cuenta General tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera se desprende la siguiente **opinión con salvedades**.

IV.1 Opinión financiera y de regularidad y cumplimiento sobre la Cuenta General 2024

Con fecha 26 de diciembre de 2024, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible resolvió la concesión de una ayuda directa a favor de la Mancomunidad por importe de 2.431 miles de euros para la compensación del déficit tarifario del transporte público en el segundo semestre de 2023. La imputación presupuestaria y el registro contable de dicha cantidad se ha

realizado en el ejercicio 2025, destinándose durante el mismo a la disminución de las aportaciones al transporte procedentes de Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos mancomunados. Los hechos descritos, que no tienen ningún efecto sobre el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 adjunta, hacen que el saldo de la cuenta de resultados del ejercicio 2024 de la Mancomunidad, así como los saldos de los capítulos "Activo Corriente" y "Pasivo Corriente" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024 de la Mancomunidad y su sociedad dependiente se presenten infravalorados en el importe mencionado.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en el párrafo anterior, la Cuenta General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondiente al ejercicio 2024 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2 Legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona correspondientes al ejercicio 2024 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

BETEAN AUDITORÍA

Firmado digitalmente por 15963634R JOSE IGNACIO MIGUEL (R: B95097135)
Fecha: 2025.09.18 12:54:45 +02'00'

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

18 de septiembre de 2025

NOTA ACLARATORIA: La firma electrónica se emite únicamente como justificación y autenticación de la integridad y contenido de este informe de auditoría, así como de la identidad del firmante.

MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL 2024

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se constituyó el 2 de julio de 1982 con la denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo v, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra, como Mancomunidad de Planificación General, con la participación de la Excma. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación. El 24 de diciembre de 1986 adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos y contenido mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilita la prestación de todos aquellos servicios que la libre voluntad de las Entidades Locales estime conveniente llevar a efecto a nivel supramunicipal. En 1991 se produjo un nuevo cambio estatutario que tuvo como objetivo principal su adaptación a la Ley Foral de la Administración Local de Navarra., y mediante su publicación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 8 de abril de 2011, culminó la tramitación de una nueva modificación de los Estatutos para su adaptación a los cambios legislativos habidos en materia de Administración Local.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el desarrollo de sus fines, opera con la sociedad dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, SCPSA), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó la actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992. La Mancomunidad participa en el 100% del capital social de SCPSA, siendo ésta la única sociedad mercantil íntegramente perteneciente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que no mantiene participaciones mayoritarias o relaciones de dominio en ninguna otra sociedad u organismo.

Los servicios encomendados a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona son los relativos al abastecimiento de agua potable, alcantarillado, saneamiento, depuración de aguas residuales y gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, servicios todos

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 1 de 43.

ellos prestados en régimen de gestión directa a través de su sociedad gestora SCPSA, la gestión del Parque Comarcal Ezkaba, encomendada igualmente a SCPSA, y el transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona, prestado mediante concesión administrativa, ostentando además las competencias de ordenación y gestión unitaria en el Área de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona.

El objeto social y las actividades de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, así como el marco de relaciones entre ambas, se encuentran más ampliamente desarrollados en el apartado b) de los Anexos a la Cuenta General y, más concretamente, en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tiene fijado su domicilio en c/Rincón de la Aduana, 12, de Pamplona, desde el 15 de Noviembre de 2024 (anteriormente C/General Chinchilla 7), y su C.I.F. es el P3112070B.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL

La Cuenta General del ejercicio 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se estructura de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, y en Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra.

La Cuenta General está integrada por los siguientes expedientes y estados contables:

I.- Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del presupuesto.

b) Remanentes de Crédito.

c) Estado de gastos con financiación afectada.

d) Resultado presupuestario.

e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.

f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.

g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.

h) Estado del Remanente de Tesorería.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 2 de 43.

i) Informe de Intervención.

II.- Expediente de situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024.

b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

III.- Anexos a los Estados Contables de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingresos con Cargo a Ejercicios Futuros.

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

d) Memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

IV.- Sociedades Mercantiles íntegramente participadas por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Contiene la documentación relativa a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.), única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Informe de auditoría externa.

b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).

c) Informe de gestión anual.

d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).

e) Propuesta de distribución de resultados.

V.- Anexos a la Cuenta General

a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.

b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 3 de 43.

c) Estado de la deuda.

d) Informe de intervención.

Los estados contables privativos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (los contenidos en los expedientes o bloques I, II y III arriba indicados) así como el estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables (apartado b) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra, desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre.

Los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), así como la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V, Anexos a la Cuenta General) han sido confeccionados de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, y los criterios expuestos en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas.

En todo caso, los estados contables integrantes de la Cuenta General han sido preparados a partir de los registros contables de la Mancomunidad y de SCPSA con objeto de mostrar la imagen fiel de la liquidación del presupuesto y de la situación económico-patrimonial y financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

3.- NORMAS DE VALORACIÓN Y REGISTRO

Las normas de valoración y registro empleadas en la confección de los estados contables de la sociedad mercantil SCPSA (bloque IV), y de la cuenta consolidada del conjunto de entidades contables (apartado a) del bloque V) aparecen detalladamente descritas en las correspondientes Memorias, que forman parte integrante de dichos estados financieros.

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de los estados financieros contenidos en la Cuenta General y que responden a la normativa contable y presupuestaria aplicable a las entidades locales de Navarra (los anteriormente señalados bloques I, II y III y el apartado b) del bloque V), desarrollada principalmente a través de los Decretos Forales 270 y 272/1998, de 21 de septiembre, y 234/2015, de 23 de septiembre, han sido los siguientes:

a) Gastos de Personal

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 4 de 43.

Las remuneraciones e indemnizaciones al personal y cargos de la Mancomunidad y las cuotas sociales se reconocen como gasto en el periodo en el que se liquidan, que básicamente coincide con el de su devengo contable. La única excepción a esta coincidencia la constituyen, cuando los hay, los atrasos de nómina satisfechos al personal en virtud de los acuerdos de revisión salarial aplicables al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (art. 26.6.a) del DF 270/1998). No obstante, ello no supone diferencias significativas en los estados contables del ejercicio 2024 (nota 4.2.1).

b) Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por los servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes fungibles con una duración previsible inferior al año, no susceptibles de ser incluidos en inversiones reales.

La Mancomunidad sigue el criterio de registrar como obligaciones reconocidas los créditos exigibles, cuando la prestación del servicio o recepción del bien contratado ha sido acreditada satisfactoriamente, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo contable.

c) Transferencias Corrientes

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes son registrados en el momento y por el importe de su liquidación, que se produce cuando éstos son exigibles por la Mancomunidad en virtud de la normativa que les sea de aplicación.

La parte más significativa de estos ingresos la constituyen aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. El importe de estas aportaciones, se determina en el correspondiente Plan de transporte urbano (art. 8 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) y, como se señala en el párrafo anterior, se aplica el criterio de la exigibilidad de estas aportaciones para determinar el devengo de los ingresos, de forma que la imputación de los mismos a cada ejercicio coincide con las aportaciones efectivamente liquidadas al amparo de la anualidad correspondiente del Plan de Transporte vigente en cada momento. Las cuantías de estas aportaciones establecidas en los respectivos planes de transporte se determinan y ajustan con base en el déficit de explotación del servicio; no obstante el cálculo del déficit de explotación del servicio contenido en los sucesivos planes se realiza atendiendo a criterios de devengo presupuestario de los gastos, que es el del reconocimiento formal de la obligación, lo que comporta diferencias temporales entre el devengo contable de los ingresos por aportaciones y el de los gastos que han de

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 5 de 43.

financiar que pueden llegar tener un impacto significativo en el resultado patrimonial del ejercicio (nota 5.2.).

La prórroga del X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona prevé además la regularización de dichos importes, tal y como se describe en la nota 4.2.2. de esta Memoria, de forma que, como consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio, las aportaciones a liquidar en el ejercicio siguiente se ven aumentadas o disminuidas en la cuantía del saldo resultante de la gestión del servicio. El importe de estas regularizaciones se recoge como ajustes al resultado presupuestario del ejercicio en calidad de desviaciones de financiación (nota 4.5.), pero el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local de Navarra (Título VII del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre) no contiene los mecanismos que permiten incorporar estos ajustes al resultado económico-patrimonial del ejercicio (Bloque II), que presenta así un saldo inferior en 187.822,47 euros al que resultaría del adecuado reflejo del devengo económico de estos ingresos.

ii) Gastos

El devengo presupuestario de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes, compuestas principalmente por las realizadas a la sociedad concesionaria del servicio de transporte público de viajeros de la comarca de Pamplona, no coincide con su devengo contable, ya que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 32ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, son reconocidas y registradas conforme se procede al pago de las mismas, no procediéndose a su regularización final por los servicios prestados en el ejercicio hasta que las citadas empresas no acrediten convenientemente la realización de dichos servicios, es decir, cuando éstos han sido justificados económicamente.

Desde el punto de vista patrimonial se sigue el principio de devengo contable en el reconocimiento de ingresos y gastos.

d) Inversiones Reales

Este capítulo comprende la adquisición o construcción de bienes de naturaleza inventariable, necesarios para el funcionamiento de los servicios de su competencia, así como la adquisición o construcción de otro tipo de bienes de naturaleza inventariable.

e) Transferencias de Capital

i) Ingresos

Los derechos reconocidos por transferencias de capital son registrados en el momento de su reconocimiento por la Administración concedente.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 6 de 43.

ii) Gastos

Las subvenciones concedidas a otras entidades y con destino a financiar operaciones de capital, se registran en el momento de la concesión de las mismas.

f) Activos financieros

i) Ingresos

Con carácter general, recoge el ingreso obtenido por la enajenación o vencimiento de activos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma de instrumentación y su vencimiento. El reconocimiento del ingreso se registra cuando éste es plenamente exigible en virtud de los actos, acuerdos o contratos de los que se derivan.

Este Capítulo recoge también, aunque sólo como previsión presupuestaria, los remanentes de tesorería de ejercicios anteriores utilizados en la financiación de expedientes de modificación presupuestaria aprobados durante el ejercicio. De acuerdo con la normativa presupuestaria, en ningún caso procede realizar un reconocimiento formal de derechos por la utilización de estos remanentes por lo que no alcanzan a constituirse en ingresos en la liquidación del presupuesto, figurando, en su caso, como un ajuste al resultado presupuestario (nota 4.5).

Durante el ejercicio 2024 se han registrado ingresos por la enajenación de acciones en dentro del presupuesto específico de la Mancomunidad.

ii) Gastos

Recoge las inversiones en activos financieros y su devengo y registro coincide con el de la efectiva imposición y desembolso de las cantidades, si bien en el ejercicio 2024 no ha registrado cargo alguno en el presupuesto de la Mancomunidad.

g) Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la realización de actividades administrativas competencia de la Mancomunidad, los ingresos obtenidos de la adjudicación de nuevas licencias para la prestación del servicio de Taxi al amparo del art. 5.3 de la Ley Foral 9/2005, del Taxi, y los procedentes de la incautación de fianzas, multas, costas judiciales y otros.

El devengo presupuestario de estos ingresos y su consiguiente registro se produce cuando los mismos son plena y definitivamente exigibles. En el caso de las tasas por actuaciones administrativas este devengo se produce, de acuerdo con las correspondientes Ordenanzas Fiscales, en el momento de la solicitud por parte del interesado. Para los ingresos procedentes de la adjudicación de nuevas licencias de

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 7 de 43.

Taxi, el devengo y consiguiente registro se realiza cuando se produce la autorización definitiva para la prestación del servicio mediante la correspondiente Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad; durante el ejercicio 2023 no se alcanzó a registrar ingresos por este concepto aun cuando, y como resultado de la correspondiente convocatoria, se ha produjo la adjudicación provisional de 18 nuevas licencias. Es por ello por lo que los efectos en los presupuestos de ingresos se han producido en 2024, y seguirán teniendo efectos en los presupuestos de los futuros ejercicios. No obstante, sólo 14 licencias se han adjudicado definitivamente.

h) Ingresos Patrimoniales y Aprovechamientos Comunales

Se registran tres tipos de ingresos:

i. Ingresos por intereses de cuentas e imposiciones en inversiones financieras. El devengo y registro presupuestario se produce a la liquidación de estos ingresos. Su escasa materialidad hace que no produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.

ii. Ingresos por cesión de uso de instalaciones de la Mancomunidad (depósitos de agua) a las operadoras de telefonía para la instalación de antenas repetidoras. Se registran a la facturación del correspondiente alquiler, que se realiza una vez al año y por el periodo correspondiente al año natural, sin que se produzcan diferencias significativas con respecto a su devengo económico.

iii. Ingresos derivados del canon por la explotación publicitaria de las marquesinas del Transporte Urbano Comarcal.

i) Ingresos y gastos derivados de los convenios de colocación de marquesinas en nuevos desarrollos urbanos

Los promotores de nuevos desarrollos urbanos dentro del ámbito del Transporte urbano Comarcal vienen obligados a asumir, como parte de las obras de urbanización, la instalación de marquesinas y postes del Transporte Urbano Comarcal de acuerdo con las estipulaciones del proyecto. Al objeto de evitar un inútil deterioro de este mobiliario, su instalación debe realizarse cuando la efectiva prestación del servicio de transporte en esa zona sea inminente, lo que en algunos casos se produce en un plazo bastante posterior a aquél en el que la urbanización, incluidas las marquesinas, hubiera debido estar terminada y entregada. Para dar solución a este problema, se vienen firmando convenios entre la Mancomunidad y los promotores mediante los que, previo pago a la Mancomunidad el importe correspondiente a la adquisición e instalación de las marquesinas, el promotor queda liberado de su obligación, siendo ésta asumida por la propia Mancomunidad que pospone su ejecución hasta el momento de su efectiva puesta en servicio, sin que ello sea obstáculo para la recepción de las obras.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 8 de 43.

El registro de los ingresos que percibe la Mancomunidad se realiza en el momento de su reconocimiento, coincidente con el de la emisión de la correspondiente factura tras la firma del convenio.

Llegado el momento, la ejecución de estas actuaciones se lleva a cabo en el marco del contrato de concesión de marquesinas y postes señalizadores en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sin que suponga para la Mancomunidad ningún tipo de gasto ni desembolso adicional.

Durante el ejercicio 2024 no se han suscrito nuevos convenios ni se han registrado ingresos por este concepto.

A 31 de diciembre de 2024 no hay pendiente de ejecución ningún compromiso derivado de convenios anteriores.

j) Estimación de derechos de difícil recaudación

A los efectos de la liquidación del presupuesto específico de la Comarca de Pamplona, la estimación de los derechos de difícil recaudación se ha realizado aplicando lo dispuesto en el art. 97.3 del D.F. 270/98, por lo que se ha considerado como tales el 50% de los cobros pendientes de ingresos liquidados en 2023 y el 100% de los liquidados en ejercicios anteriores, incluidos aquellos que pudieran estar acogidos a aplazamientos de pago formalmente concedidos y pendientes de vencimiento.

La estimación así calculada totaliza un importe de 65.553,79 euros al cierre del ejercicio 2024.

De acuerdo con la normativa contable y presupuestaria de aplicación, el registro de esta estimación se limita a su exclusión del Remanente de Tesorería, no teniendo efectos sobre los resultados, presupuestario y patrimonial, del ejercicio.

4.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Estado de Ejecución del Presupuesto (estado contable a) bloque I) contiene información detallada acerca de las previsiones iniciales, las modificaciones presupuestarias si las hubiere, las previsiones definitivas, los derechos liquidados netos u obligaciones reconocidas netas, el porcentaje de ejecución, los cobros y pagos realizados, el porcentaje de dichos cobros y pagos, y el pendiente de cobro y de pago, incluyendo la clasificación orgánica-funcional-económica del presupuesto de gastos.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 9 de 43.

INGRESOS		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos neto	Grado de ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	367.491,20	0	367.491,20	427.032,88	116,20%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	26.046.468,00	4.861.606,83	30.908.074,83	29.518.119,30	95,50%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	383.001,12	0	383.001,12	382.234,89	99,80%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0	2.000.000,00	2.000.000,00	1.961.890,25	98,09%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	3.905.885,35	3.925.885,35	300	0,01%
	TOTAL	**26.816.960,32**	**10.767.492,18**	**37.584.452,50**	**32.289.577,32**	**85,91%**

GASTOS		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas netas	Grado de ejecución.
1	GASTOS DE PERSONAL.	754.004,01	0	754.004,01	627.586,35	83,23%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.268.463,88	0	3.268.463,88	2.781.066,84	85,09%
3	GASTOS FINANCIEROS.	300	0	300	0	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	22.694.192,43	4.861.606,83	27.555.799,26	26.788.679,97	97,22%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	80.000,00	5.905.885,35	5.985.885,35	5.653.761,39	94,45%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0	20.000,00	0	0,00%
	TOTAL	**26.816.960,32**	**10.767.492,18**	**37.584.452,50**	**35.851.094,55**	**95,39%**

El Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el año 2024 fue aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en la sesión de 16 de noviembre de 2023 y elevado a definitivo con fecha 29 de diciembre de 2023 al no haberse presentado alegaciones – B.O.N. nº 5 de 8 de enero de 2024.

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado cuatro expedientes para la realización de otras tantas modificaciones presupuestarias:

La primera de estas modificaciones, aprobada por la Presidencia de esta Mancomunidad mediante Resolución 121/2024, de 7 de marzo, consistió en la incorporación de remanentes de crédito de la liquidación del Presupuesto de 2023 por un importe total de 3.905.885,35 euros, cuya documentación se encuentra recogida en el expediente 2024/PCD-GEN-MCP/000098. Se incorporó, de una parte, un crédito de 3.885.885,35 euros a la aplicación 4411/7700004 “Transporte colectivo urbano de viajeros / subvención electrificación T.U.C”. La totalidad de este crédito responde a la

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 10 de 43.

subvención de capital a transferir a la empresa concesionaria del servicio de Transporte Urbano Comarcal para la adquisición de autobuses eléctricos e instalaciones de recarga. Yde otra parte, se incorporó un crédito de 20.000 euros en la aplicación presupuestaria 4411/7622002 “Otro transporte de viajeros / A aytos. para. mejora y control servicio Taxi”, que respondía a la subvención de capital a transferir a Ayuntamiento de Pamplona como consecuencia del Convenio de colaboración para la gestión de altas y bajas de vehículos taxi en las zonas de acceso controlado (ZAC) y para la mejora del servicio de taxi en la estación de tren de pamplona mediante la instalación de una cámara de vigilancia en la zona de parada del aparcamiento exterior”; este convenio se financia con remanente de tesorería para gastos generales.

La segunda modificación, cuya documentación consta en el expediente 2024/PCD-GEN-MCP/000098, tuvo por objeto modificar las bases de ejecución del presupuesto 2024. Concretamente la Asamblea General de fecha 20 de junio de 2024, procedió a incluir la base 35ª bis, relativa a la gestión presupuestaria de las Subvenciones de Capital para financiación de la de las acciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Comarca Pamplona Rural.

La tercera modificación, que se corresponde con el expediente 2024/PCD-GEN-MCP/000264, tiene como objeto habilitar el crédito necesario atender al incremento de las transferencias en compensación a la operadora del servicio de transporte urbano comarcal por la reducción de las tarifas del servicio aprobada para el año 2024. La tramitación de la modificación presupuestaria se hizo bajo la forma “Generación de créditos por ingresos” y consistió en el aumento en 4.861.606,83 euros del crédito de la aplicación presupuestaria 4411/4720001 “Transporte colectivo urbano de viajeros /Transferencias transporte público”, a financiar con los ingresos procedentes de las ayudas recibidas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en su convocatoria de ayudas directas al transporte público terrestre urbano e interurbano en el ámbito local reguladas por el Real Decreto-ley 8/2023, y registrados en la partida 4209005 “Ayudas directas transporte de viajeros RDL 8/2023” del estado de ingresos, y fue aprobada por Resolución de Presidencia 504/2024 de fecha 10 de octubre de 2024.

La cuarta modificación y última modificación, expediente 2024/PCD-GEN-MCP/000283, revistió también la forma “Generación de créditos por ingresos” y fue igualmente aprobada mediante la Resolución de Presidencia 607/2024 de fecha 7 de noviembre de 2024. Consistió en habilitar crédito en las aplicaciones presupuestarias para poder atender a la transferencia a las entidades locales, en su calidad de agentes ejecutores del Plan “PSTD Comarca Pamplona Rural”, de la subvención recibida del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra en aplicación del “Convenio regulador de la subvención a conceder a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la ejecución del plan “PSTD Comarca Pamplona rural”, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea- Next generation EU”, materializada en la partida 7506002 “Subv. GN convenio PSTD Comarca Pamplona Rural”, por importe de 2.000.000 euros.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 11 de 43.

El grado de ejecución del Presupuesto de Gastos ha alcanzado al 95,39% de los créditos definitivos del mismo, porcentaje que asciende hasta el 95,63% si se consideran únicamente los capítulos de gasto corriente.

Las obligaciones reconocidas han sido efectivamente realizadas durante el mismo año en un 96,41% de su importe total, quedando pendientes de realización al 31 de diciembre de 2024 obligaciones reconocidas por importe total de 1.285.731,06 euros. La mayor parte, 1.028.658,86 euros, de este importe pendiente de pago corresponde a deudas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con su sociedad gestora SCPSA por las facturas giradas por ésta última por las labores de planificación y gestión de los servicios de Transporte Urbano Comarcal y Taxi (754.835,56 euros) y por la transferencia de las aportaciones liquidadas a los Ayuntamientos para contribuir a la financiación del Parque Fluvial de la Comarca y del Parque Comarcal Ezkaba (273.823,26 euros). El resto de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 corresponden en su totalidad a reconocimientos efectuados en fechas cercanas al cierre y con vencimiento posterior, que están siendo realizadas con normalidad, al igual que las contraídas con SCPSA, en las primeras fechas del ejercicio 2025.

El Presupuesto de Ingresos ha registrado un grado de ejecución del 85,91% de las previsiones definitivas del mismo, que se eleva al 95,44% si se excluye la partida que recoge las modificaciones presupuestarias financiadas con cargo al Remanente de Tesorería, porcentaje a su vez prácticamente coincidente con el 95,80 % que resulta si se consideran únicamente los capítulos de ingreso corriente.
Los derechos reconocidos han sido efectivamente realizados durante el mismo año en un 74,04 % de su importe, quedando pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 derechos reconocidos por importe de 8.382.260,05 euros. La práctica totalidad de este importe, 7.886.388,09 euros, está constituida por aportaciones para la financiación del Transporte Comarcal liquidadas a la Administración Foral, 7.421.906,63 euros, y a los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio, 464.481,46 euros, que a la fecha de este informe se halla cobrada en su mayor parte y cabe razonablemente esperar el normal e íntegro cobro de lo que resta de estos créditos en los primeros meses de 2025.

Durante el ejercicio 2024 se han financiado finalmente gastos con cargo al Remanente de Tesorería, habiéndose aprobado una modificación presupuestaria a financiar con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos generales y a Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. En el caso del remanente de tesorería para gastos generales, aun habiéndose ejecutado parte de los gastos a los que hacía referencia dicha modificación, en tanto en cuanto los importes totales de las obligaciones reconocidas con cargo a la respectiva bolsa de vinculación jurídica en la que se englobaban la correspondientes partidas no superaron finalmente el importe de los créditos consignados en el presupuesto inicial, y en virtud de lo dispuesto en la Regla 332.3 del D.F. 272/1998, no procede realizar ajuste alguno al resultado presupuestario por este concepto. No ocurre lo mismo en el caso del remanente de

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 12 de 43.

tesorería para gastos con financiación afectada, que si que ha sido ejecutada por lo que se ha procedido a ajustar el resultado presupuestario.

4.2.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

La composición de estos gastos en el ejercicio 2024 es la siguiente:

	Obligaciones Reconocidas Netas	Menos: Atrasos 2023 liquidados en 2024	Más: Atrasos 2024 a liquidar en 2025	Gasto del ejercicio
Sueldos Altos Cargos	60.012,12	-	452,89	60.465,01
Sueldos Personal Funcionario	444.452,90	-	2.072,49	446.525,39
Cuot., Prest., Gtos Soc. Cargo Empleador	108.896,87	-	84,31	108.981,18
Gastos de Personal	**613.361,89**	**-**	**2.608,98**	**615.971,58**

El personal en nómina de la Mancomunidad en 2024 ha presentado el siguiente detalle (sin variación a lo largo del ejercicio):

Presidente	1
Secretaría General	1
Intervención	1
Letrado/as Asesoría Jurídica	2
Técnico/a Administración General	1
Total	**6**

Para el personal de la Entidad Dominante, con efectos de 1 de enero de 2023, y en virtud de lo dispuesto primero en el "ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 20 de marzo de 2024, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 0,5 por ciento de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2023", y con posterioridad en el "*ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 24 de julio de 2024, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2 por ciento de las retribuciones establecidas para 2023, con efectos de 1 de enero de 2024*.", al cierre del ejercicio las bases retributivas del personal de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se habían incrementado en un 2,5 % con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2023.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 13 de 43.

4.2.2.- APORTACIONES TRANSPORTE

En base a los presupuestos aprobados las aportaciones al transporte estaban previstas en 24.420.682,82 euros. Con posterioridad a la aprobación de los presupuestos y motivado por la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía en el B.O.E. de 28 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2023, *"prorrogar, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de, al menos el 50% en los términos del artículo 65 del Real Decreto-ley 8/2023, y financiar con cargo a los propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento y los costes a que se refiere el artículo 69 del Real Decreto-ley 8/2023"*. En este mismo acto, se acordó que *"la reducción en el precio se aplicará sobre las tarifas aprobadas para 2024. No obstante, mientras no estén vigentes las mismas, se mantendrán las tarifas reducidas que se han aplicado en 2023 y que fueron aprobadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de 30 de diciembre de 2022 y prorrogadas por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de 30 de junio de 2023"*.

Posteriormente, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, se procedió a prorrogar el "X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona" para el año 2024, estableciéndose una nuevas aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en dicho ejercicio por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, que totalizaban la cantidad de 23.308.507,94 euros.

En cuanto a la naturaleza y procedimiento de liquidación de estas aportaciones, y en particular en lo relativo a su regularización posterior con base en la ejecución real de los gastos e ingresos previstos, el Plan establece el siguiente procedimiento:

- Al comienzo de cada uno de los tres primeros trimestres naturales del año se realizará la liquidación de la cuarta parte del importe de las aportaciones previstas para el conjunto del año (salvo, en su caso, por los efectos de la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio anterior, tal y como describe el cuarto punto de este resumen).
- Extraordinariamente, en el caso de que en el momento de practicar alguna de esas tres primeras liquidaciones trimestrales se conociera ya alguna circunstancia que minorara de manera que pudiera considerarse definitiva las necesidades de financiación del ejercicio, y al objeto de anticipar en lo posible las disponibilidades presupuestarias de las administraciones implicadas, cabría

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 14 de 43.

practicar una regularización a la baja de las aportaciones a liquidar en el periodo. Estas regularizaciones extraordinarias se harían con la misma naturaleza provisional y con las mismas limitaciones y mecanismos que los establecidos para la regularización prevista con carácter ordinario para la liquidación correspondiente al cuarto trimestre descrita en el párrafo siguiente.

- El importe de la liquidación correspondiente al cuarto trimestre del año se ajustará a las previsiones de cierre del ejercicio contenidas en el informe confeccionado al efecto por los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en las fechas previas a la liquidación. Esta regularización tendrá carácter de provisional y, sin prejuicio del resultado de la liquidación final a la que se refiere el punto siguiente, en ningún caso podrá suponer un incremento al alza de las aportaciones inicialmente fijadas para ese ejercicio.
- Con posterioridad al cierre y liquidación del ejercicio se procederá por parte de los servicios técnicos y económicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al cálculo definitivo del déficit neto del ejercicio y a la fijación en consecuencia de las aportaciones definitivas correspondientes al ejercicio cerrado. Las diferencias de cualquier signo que pudieran resultar con respecto a las aportaciones efectivamente liquidadas según los anteriores dos pasos de este procedimiento se regularizarán en la primera liquidación trimestral siguiente a la realización de este cierre, que verá así reducido o incrementado su importe en la cuantía resultante de esta regularización definitiva.

En aplicación de estas disposiciones, cada una de las liquidaciones correspondientes a los dos primeros trimestres de 2024 lo fue por la cuarta parte de los importes previstos definitivamente en el Plan para este ejercicio, aplicándose en el tercero la deducción correspondiente a la regularización definitiva de 2023 (-235.936,07 euros en total). En el cuarto trimestre la liquidación volvió a ser por la cuarta parte de los importes previstos en la prórroga del Plan en tanto que, como resultado de la regularización provisional descrita en el tercero de los puntos transcritos y con base en los informes técnicos pertinentes, no se aplicó reducción ninguna a esas cantidades.

	Aportaciones 2024 s/Plan de Transporte	*Deducción por regularización definitiva 2023*	*Derechos reconocidos netos*
Ansoáin	284.253,40	-2.877,30	281.376,10
Aranguren (Mutilva)	290.730,16	-2.942,86	287.787,30
Barañáin	454.988,88	-4.605,54	450.383,34
Beriáin	160.708,40	-1.626,74	159.081,66
Berrioplano (Artica, Aizoáin, Berrioplano y Berriosuso)	214.637,64	-2.172,63	212.465,01
Berriozar	284.084,92	-2.875,60	281.209,32
Burlada	452.555,44	-4.580,91	447.974,53
Cendea de Cizur (Cizur Menor)	128.567,96	-1301,4	127.266,56

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 15 de 43.

Esteribar	103.971,26	-1052,43	102.918,83
Ezcabarte (Arre, Oricáin)	105.599,80	-1068,91	104.530,89
Galar (Cordovilla)	98.711,24	-999,19	97.712,05
Huarte	219.747,92	-2.224,36	217.523,56
Orkoien	161.232,52	-1.632,05	159.600,47
Pamplona	3.884.823,44	-39.323,41	3.845.500,03
Valle de Egüës (Olaz, Gorraiz y Sarriguren)	459.294,24	-4.649,12	454.645,12
Valle Elorz (Noáin)	213.215,04	-2.158,23	211.056,81
Villava	273.003,32	-2.763,42	270.239,90
Zizur Mayor	367.852,20	-3.723,52	364.128,68
Total aportaciones Ayuntamientos	**8.157.977,78**	**-82.577,62**	**8.075.400,16**

	Aportaciones 2024 s/Plan de Transporte	*Deducción por regularización definitiva 2022*	*Derechos reconocidos netos*
Aportación Administración C. Foral	**15.150.530,16**	**-153.358,45**	**14.997.171,71**

Al 31 de diciembre de 2024 quedaban pendientes de cobro 7.886.388,09 euros que se han venido cobrando con generalizada normalidad en los primeros meses de 2025, no existiendo por este concepto ninguna cantidad pendiente de cobro correspondiente al ejercicio cerrado de 2023 o anteriores.

Las aportaciones así fijadas se han liquidado y cobrado sin que se haya practicado ningún otro tipo de compensación o deducción.

De la liquidación del presupuesto de 2024 resulta un exceso de las aportaciones con respecto al déficit definitivo del servicio de 48.113,60 euros que habrá de deducirse de las aportaciones a liquidar en el ejercicio 2025 (nota 4.5.).

4.2.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA OPERADORA DEL TRANSPORTE URBANO COMARCAL

El Pliego regulador del contrato de servicios del Transporte Urbano Comarcal establece y desarrolla los mecanismos de cálculo y determinación de las compensaciones a satisfacer a la adjudicataria para completar su retribución por la prestación de los servicios concedidos. Dichas compensaciones tienen en todo caso naturaleza de Subvención y se clasifican como Transferencias Corrientes, y los criterios de registro contable y presupuestario se describen en la nota 3.c).

Las Obligaciones Reconocidas Netas en el ejercicio 2024, completamente pagadas a fecha 31 de diciembre, han totalizado 26.130.927,48 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 16 de 43.

Pagos a cuenta sobre liquidación correspondiente al ejercicio 2024 (ocho pagos mensuales de 1.830.516,11 euros/mes y tres de 3.014.967,69 euros/mes)	23.689.031,95
Saldo neto resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2023 (pagado a la operadora)	2.441.895,53
Total Obligaciones Reconocidas Netas	26.130.927,48

Como ya se ha apuntado, y de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Pliego regulador del contrato, así como en las Bases de Ejecución de los respectivos presupuestos, a ejercicio vencido se procede a la liquidación y regularización final de los servicios prestados durante el mismo. Tal y como se describe en la nota 3.c) ii), el devengo presupuestario de las obligaciones resultantes de esa liquidación final no coincide con su devengo contable, ya que, en este último caso se imputan al ejercicio al que corresponden los servicios los mayores gastos que pudieran derivarse de la liquidación final aún cuando su devengo presupuestario corresponda al momento en que la liquidación es efectiva y definitivamente practicada. Así, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2024 refleja un cargo de 982.229,54 euros en concepto de previsión del saldo, a pagar, de la liquidación definitiva del ejercicio 2024 que no tiene efecto presupuestario en este ejercicio; a su vez, y en aplicación de esos mismos criterios de contabilización, la Cuenta de Resultados del ejercicio 2023 reflejaba sendos cargos de 2.043.221,41 euros en concepto de previsión del saldo a pagar de la liquidación definitiva del ejercicio 2023, por lo que se abonan estas mismas cantidades en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2024.

Habida cuenta de lo expuesto en los dos párrafos precedentes, la Cuenta de Resultados Corrientes del Ejercicio (Estado Contable II.c) de la Cuenta General) registra un gasto por este concepto de 25.069.935,61 euros para el ejercicio 2024. La conciliación entre los importes presupuestario y económico es la siguiente:

Obligaciones Reconocidas Netas (presupuestario)	26.130.927,48
Más: Previsión saldo liquidación definitiva 2024	982.229,54
Menos: Anulación previsión saldo liquidación definitiva 2023	-2.043.221,41
Gasto en Cuenta de Resultados (económico)	25.069.935,61

4.2.4.- GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL TRANSPORTE COMARCAL

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 17 de 43.

La gestión del Transporte Comarcal (Urbano y Taxi) asumida por al Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta los siguientes datos de acuerdo con la liquidación del presupuesto de 2024:

Gastos:	*Créditos Definitivos*	*Obligaciones Reconocidas Netas*
Gastos propios de MCP por compra de bienes y servicios	2.944.416,18	2.642.326,16
Transferencias corrientes	26.956.209,25	26.190.921,58
Transferencias de capital	3.985.885,35	3.828.761,39
Total gastos	**33.886.510,78**	**32.662.009,13**

Ingresos:	*Previsiones Definitivas*	*Derechos Reconocidos Netos*
Aportaciones Admón Comunidad Foral	15.873.443,83	14.997.171,71
Aportaciones Ayuntamientos T.U.C.	8.547.238,99	8.075.400,16
Ayuda directa al Transporte RDL 8/2023	4.861.606,83	4.861.606,83
Proyecto Sturdust Smart City	41.844,58	0,00
Subv. MITMA zonas bajas emisiones	0,00	-85.885,35
Convenio Ayto. de Pamplona insta.pérgola	0,00	47.775,60
Canon publicidad marquesinas TUC	230.000,00	230.000,00
Tasa por expedición tarjetas de recarga T.U.C.	100.000,00	117.014,00
Tasas e ingresos actuaciones administrativas Taxi	265.170,60	274.772,40
Multas, recargos y reintegros	1.320,60	11.756,60
Intereses cuenta recarga de tarjetas	60.000,00	58.689,36
Total ingresos	**29.980.625,43**	**28.588.301,31**
Saldo presupuestario	**-3.905.885,35**	**-4.073.707,82**

Como puede observarse, de la liquidación de las operaciones específicas del presupuesto 2024 resulta un déficit del transporte de -4.073.707,82 euros; no obstante, practicando sobre este resultado los mismos ajustes que sobre el resultado presupuestario global (nota 4.5.), en tanto que dichos ajustes se corresponden con la gestión presupuestaria del Transporte Comarcal, el resultado quedaría exactamente equilibrado.

La gestión económico-presupuestaria del Servicio a lo largo del ejercicio se ha caracterizado por una realización de los gastos inferior en 1.138.616,30 euros, un 3,80%, a los créditos definitivos consignados en el presupuesto, una vez excluida la subvención para la electrificación del transporte, dado que se trata de un gasto con financiación afectada cuya ejecución no hace sino diferirse a los siguientes ejercicios y

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 18 de 43.

que constituye una desviación positiva de financiación (ver notas 4.4 y 4.5). Los ingresos, a su vez, se han realizado en un 99,64% de sus previsiones definitivas, faltando 1.306.438,77 euros para alcanzar su plena realización. Este ajustado equilibrio en la ejecución se alcanza con una razonablemente moderada previsión, 982.229,54 euros, del importe a pagar a la concesionaria del servicio en 2025 por la liquidación definitiva del ejercicio 2024, inferior incluso a la anteriormente prevista en el X Plan de Transporte para 2024.

Tal y como se señala en la nota 4.2.2. de esta Memoria, con base en los informes técnicos pertinentes, no se practicó la regularización provisional de las aportaciones liquidadas en el 4° trimestre de 2024 prevista como posibilidad en el apartado 6.3.5. de la prórroga del X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona. No obstante, el resultado de le ejecución económica de dicho Plan en el ejercicio 2024 ha presentado finalmente un superávit de 48.113,60 euros que habrá de ser objeto de compensación mediante su deducción en la liquidación de las aportaciones fijadas para el ejercicio 2025 (notas 4.2.2 y 4.5). La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el superávit a compensar en 2025 es la siguiente:

Saldo presupuestario (déficit)	-4.073.707,82
Más: Minoración de las aportaciones fijadas para 2024 por deducción del superávit del Plan en 2023	235.936,07
Menos: Desviación positiva de financiación en proyecto inversión autobuses eléctricos zonas bajas emisiones	-3.885.885,35
Menos: Anulaciones de derechos de ejercicios anteriores	0,00
Superávit Prórroga Plan para 2024 a compensar en 2025	48.113,60

Por último, indicar que, dado el régimen de financiación del Transporte Comarcal, sus resultados anuales han venido considerándose, aún antes de implementarse los mecanismos de regularización a partir de la modificación del V Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona 2015-2016, como simples desfases temporales en el proceso de gestión y financiación, por lo que los excedentes que se fueron acumulando en años precedentes constituían un remanente susceptible de ser utilizado en la financiación de gastos del servicio en posteriores ejercicios. A 31 de diciembre de 2024 estos excedentes presentan un saldo bruto acumulado de 347.039,63 euros; este saldo no obstante pasa a ser negativo en la cantidad de 1.440.586,12 euros si, además los ajustes por previsión de insolvencias (63.960,43) y por la regularización del ejercicio 2024 a compensar en 2025 (48.113,60), se practica tal y como establecían las Bases de Ejecución del Presupuesto de los respectivos ejercicios el ajuste negativo extracontable por cuantía equivalente a la de las aportaciones extraordinarias de SCPSA para la financiación del TUC realizadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 19 de 43.

4.2.5.- COSTES E INGRESOS DEL TRANSPORTE COMARCAL: EJECUCIÓN DE LA PRORRÓGA DEL X PLAN 2023 DE TRANSPORTE URBANO DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

El transporte comarcal es un servicio que hasta el 31 de diciembre ha venido siendo prestado mediante contrato de servicios (ver nota 1) por lo que el presupuesto de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona analizado en el punto precedente recoge solo una parte de los gastos del servicio y de los ingresos que los financian, quedando fuera de su ámbito de registro, entre otros, los ingresos por tarifas satisfechas por los usuarios, cuyo titular es la empresa concesionaria. No obstante, la Cámara de Comptos de Navarra, en su informe *"Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, (2011-2013)"* , de 6 de agosto de 2015, incluía entre otras la siguiente recomendación:

> *Informar en la memoria sobre el coste total de ejecución del servicio de transporte urbano comarcal y de los ingresos por tarifas que recibe la concesionaria de los usuarios.*

Al igual que se hizo en las memorias de los ejercicios precedentes, este apartado pretende poner en práctica la recomendación efectuada por la Cámara de Comptos, y toma como referencia para ello la estructura recogida en el Plan de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona para 2024, concretamente en sus puntos 5 y 6, "Evaluación económica y financiera del plan" y "Financiación del plan: el marco tarifario y las asignaciones presupuestarias", que parte de la realidad económica global del Servicio para la determinación de las necesidades de financiación. Es preciso advertir que, a excepción de los relativos a los gastos e ingresos asumidos directamente por la Mancomunidad y a las aportaciones de las Administraciones para la financiación del servicio, que proceden directamente de la liquidación del presupuesto de 2024, los datos que se ofrecen a lo largo de esta nota como ejecución real de 2024 tienen carácter de provisionales en tanto no se proceda a la liquidación definitiva de la actividad concesional del ejercicio (nota 9), si bien no es de esperar que se produzcan diferencias significativas. Asumida esta limitación, el resumen de los costes totales del servicio y de su financiación en el ejercicio 2024, comparados con las previsiones contenidas en el la prórroga del X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, es el que se muestra en el cuadro siguiente:

	Prórroga Plan para 2024	Real 2024
Coste bruto del contrato	39.021.130,35	38.329.140,46
Costes asumidos directamente por la Mancomunidad	3.121.003,57	2.731.081,65
TOTAL COSTE TRANSPORTE	**42.142.133,92**	**41.060.222,11**
Ingresos por tarifas	13.178.550,00	13.657.878,97
Ingresos gestionados directamente por la Mancomunidad	683.142,18	692.232,36

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 20 de 43.

Ajuste neto por diferencias temporales	110.326,98	-1.459.665,99
Aportación Gobierno de Navarra (*)	15.150.530,16	14.997.171,71
Aportación Ayuntamientos (*)	8.157.977,78	8.075.400,16
Ayuda directa rebaja tarifas RDL 8/2023	4.861.606,82	4.861.606,83
TOTAL FINANCIACIÓN	**42.142.133,92**	**40.824.624,04**

(*) Las cantidades consignadas en este cuadro como aportaciones del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos son las que corresponden al ejercicio 2024 de acuerdo con la prórroga del Plan, siendo superiores en 235.936,07 euros a las registradas como ingreso presupuestario del ejercicio en virtud de la bonificación practicada a consecuencia de la regularización definitiva del ejercicio 2023.

El superávit de financiación que resulta en la columna correspondiente a los datos reales de 2024, 48.113,60 euros, se corresponde exactamente con el importe a compensar en las aportaciones de 2025 (ver nota 4.2.4. anterior) y, consecuentemente con el ajuste negativo practicado al resultado presupuestario (ver nota 4.5.).

El coste bruto de la concesión del Transporte Urbano Comarcal es el componente principal del coste del Servicio y viene determinado por los costes de operación, amortización, financiación e incentivos calculados de acuerdo con los mecanismos previstos en el pliego concesional a partir de los precios ofertados por el adjudicatario. Tal y como se describe en la nota 9 de esta Memoria, a fecha de hoy no se ha procedido todavía a su liquidación definitiva, por lo que las cifras referidas a este epígrafe se corresponden con las estimaciones realizadas respecto de dicha futura liquidación definitiva. Advertida esta salvedad, su composición en el ejercicio 2024, comparada igualmente con las previsiones contenidas para este ejercicio en la prórroga del X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona, es la siguiente:

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 21 de 43.

	Prórroga Plan para 2024	Real 2024
Total Kilómetros "K"	8.110.479,15	8.124.906,26
Precio Km. "P_K"	1,0332	1,0316
Deducción en aplicación del "Plan de introducción de energías menos contaminantes"		
Total coste kilómetros "P_K * K"	8.379.747,06	8.381.653,30
Total Horas "H"	640.437,26	645.399,51
Precio Hora "P_H"	38,6877	38,8579
Total coste horas "P_H * H"	24.777.044,58	25.078.869,62
Total coste operación	33.156.791,64	33.460.522,92
Total coste amortización	4.784.271,35	4.730.613,36
Total coste financiación	1.080.067,36	927.923,48
Total incentivos		-789.919,30
TOTAL COSTE BRUTO DE LA CONCESIÓN	**39.021.130,35**	**38.329.140,46**

Con respecto a los ingresos por tarifas, es preciso señalar que, a la vista de la promulgación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía en el B.O.E. de 28 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2023, *"prorrogar, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de, al menos el 50% en los términos del artículo 65 del Real Decreto-ley 8/2023 (ver Anexo), y financiar con cargo a los propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento y los costes a que se refiere el artículo 69 del Real Decreto-ley 8/2023". En este mismo acto, se acordó que "la reducción en el precio se aplicará sobre las tarifas aprobadas para 2024. No obstante, mientras no estén vigentes las mismas, se mantendrán las tarifas reducidas que se han aplicado en 2023 y que fueron aprobadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de 30 de diciembre de 2022 y prorrogadas por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de 30 de junio de 2023"*. Esto conllevó que las tarifas aplicadas en enero de 2024 coinciden con las tarifas del 2023 y a partir del 01 de febrero del 2024 las tarifas acordadas en el mencionado acuerdo.

En consistencia con ello, los ingresos por las tarifas satisfechas directamente por los usuarios del Transporte Urbano en la adquisición de los diferentes títulos de viaje han presentado la siguiente realización:

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 22 de 43.

	Prórroga Plan para 2024	Real 2024
Tarifa media (sin IVA)	0,3379	0,2966
Variación tarifa media (respecto real 2023)	24,59%	9,37%
Viajes (etapas)	39.000.000	46.055.590
TOTAL INGRESOS TARIFARIOS	**13.178.550,00**	**13.657.878,97**

Estos ingresos suponen un 35,63% del coste total del servicio, porcentaje superior al 31,27% previsto en la prórroga del Plan de Transporte resultante de su modificación. En todo caso, este porcentaje de cobertura de los costes del servicio queda por lo tanto por debajo del 50% establecido como límite en el apartado 3.d del art. 6bis. de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

El detalle de viajes e ingresos registrados en 2024 por cada tipo de tarifa y período es el siguiente:

Tarifas enero 2024

	Viajes	Tarifa (IVA incl..)	Recaudación (IVA incl..)	Ingresos (sin IVA)
Billete sencillo	124.730	1,50	187.095,00	170.086,36
Billete Especial San Fermin	0	0,00	0,00	0,00
01 - Normal y J (< 31 años)	1.535.362	0,36	552.730,32	502.482,11
02 - B (>65 años)	408.514	0,17	69.447,38	63.133,98
03 - C (Familia numerosa)	170.063	0,25	42.515,75	38.650,68
05 - F (R.I.S)	310.175	0,09	27.915,75	25.377,95
06 - E (Discapacitados)	52.306	0,17	8.892,02	8.083,65
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	45	0,09	4,05	3,68
08 - D (52 parados)	1	0,17	0,17	0,15
Nocturno	41.617	0,53	22.057,01	20.051,83
Billete promoción	4.822	0,26	1.253,72	1.139,75
Abono General (*)	302.404	15,60	67.750,80	61.591,64
Abono Joven (*)	364.648	12,50	92.062,50	83.693,18
Abono Familia Numerosa (*)	89.356	11,00	18.920,00	17.200,00
Transbordos y compensaciones	325.701	0,00	0,00	0,00
TOTALES	**3.729.744**		**1.090.644,47 €**	**991.494,97 €**

(*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

Tarifas febrero-diciembre 2024

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 23 de 43.

	Viajes	Tarifa (IVA incl..)	Recaudación (IVA incl..)	Ingresos (sin IVA)
Billete sencillo	1.472.744	1,60	2.356.390,40	2.142.173,09
Billete Especial San Fermin	233.607	1,90	443.853,30	403.503,00
01 - Normal y J (< 31 años)	17.086.894	0,40	6.834.757,60	6.213.416,00
02 - B (>65 años)	4.667.873	0,19	886.895,87	806.268,97
03 - C (Familia numerosa)	1.864.641	0,28	522.099,48	474.635,89
05 - F (R.I.S)	3.480.402	0,10	348.040,20	316.400,18
06 - E (Discapacitados)	603.500	0,19	114.665,00	104.240,91
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	413	0,10	41,30	37,55
08 - D (52 parados)	24	0,19	4,56	4,15
Nocturno	686.703	0,59	405.154,77	368.322,52
Billete promoción	39.300	0,29	11.397,00	10.360,91
Abono General (*)	3.432.241	17,22	795.891,18	723.537,44
Abono Joven (*)	4.166.707	13,77	1.020.990,42	928.173,11
Abono Familia Numerosa (*)	965.786	12,12	192.841,32	175.310,29
Transbordos y compensaciones	3.625.011	0,00	0,00	0,00
TOTALES	**42.325.846**		**13.933.022,40 €**	**12.666.384,00 €**

(*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

El resultado acumulado de las mismas es el siguiente:

	Viajes	Recaudación (IVA incl..)	Ingresos (sin IVA)
Billete sencillo	1.597.474	2.543.485,40	2.312.259,45
Billete Especial San Fermin	233.607	443.853,30	403.503,00
01 - Normal y J (< 31 años)	18.622.256	7.387.487,92	6.715.898,11
02 - B (>65 años)	5.076.387	956.343,25	869.402,95
03 - C (Familia numerosa)	2.034.704	564.615,23	513.286,57
05 - F (R.I.S)	3.790.577	375.955,95	341.778,14
06 - E (Discapacitados)	655.806	123.557,02	112.324,56
07 - A (>65 años con ingresos limitados)	458	45,35	41,23
08 - D (52 parados)	25	4,73	4,30
Nocturno	728.320	427.211,78	388.374,35
Billete promoción	44.122	12.650,72	11.500,65
Abono General (*)	3.734.645	863.641,98	785.129,07
Abono Joven (*)	4.531.355	1.113.052,92	1.011.866,29
Abono Familia Numerosa (*)	1.055.142	211.761,32	192.510,29
Transbordos y compensaciones	3.950.712	0,00	0,00
TOTALES	**46.055.590**	**15.023.666,87 €**	**13.657.878,97 €**

(*) La tarifa expresa el precio por uso mensual, sin limitación en el número de viajes

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 24 de 43.

4.3.- REMANENTES DE CRÉDITO

Como consecuencia de la liquidación del presupuesto de gastos a la que se refieren las notas precedentes, para cada partida presupuestaria se determinan los remanentes de crédito configurados por los créditos no gastados que se detallan en el Estado de Remanentes de Crédito por bolsas de vinculación jurídicas, clasificando los citados remanentes como no incorporables o susceptibles de incorporación, especificando si estos últimos están o no comprometidos.

La liquidación del ejercicio 2024 presenta remanentes de crédito por un importe total de 1.733.357,95 euros, de los que 1.350.590,50 euros están clasificados como no incorporables; de los 382.767,45 euros restantes, clasificados como incorporables, 352.123,96 se corresponden con créditos no comprometidos formalmente, estando comprometidos los otros 30.643,49 euros.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 25 de 43.

4.4.- ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

El Estado de Gastos con Financiación Afectada muestra la situación y desviaciones de financiación de los proyectos de gasto a financiar mediante ingresos afectos o condicionados a la realización de dichos gastos.

Durante el ejercicio 2024 se ha continuado con el único proyecto de gasto vigente, iniciado en 2022, que está en relación con la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022), tras su concurso en la primera convocatoria del programa para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta subvención tiene como fin último la adquisición de 20 autobuses eléctricos de carga lenta así como la construcción de las instalaciones necesarias para su carga, inversiones todas ellas que han de correr a cargo de la empresa contratista del servicio de transporte urbano comarcal, por lo que los importes recibidos por la Mancomunidad son íntegra y exactamente transferidos a la operadora, bajo la forma de transferencias de capital y a medida que dichas inversiones van ejecutándose, constituyendo estas transferencias un gasto con financiación afectada por el 100% de su importe. En 2023 se transfirió lo correspondientes a 1 autobús y 20 puntos de recarga. En el presente ejercicio se ha procedido a la devolución de 85.885,35 euros de la subvención concedida; la transferencia por la adquisición de los 19 autobuses restantes se ha ejecutado a lo largo del ejercicio.

Por otro lado, se ha producido una desviación de financiación positiva por importe de 175.000 euros, que se corresponde con la diferencia entre el reconocimiento del ingreso por importe de 2.000.000,- euros de la Subvención de Capital para financiación de la de las acciones del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Comarca Pamplona Rural, y el gasto efectivamente reconocido en el ejercicio, 1.825.000,00 euros, con cargo a esa subvención. Está previsto se aplique definitivamente a su finalidad en el ejercicio 2025.

4.5.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario, viene determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios reconocidos y las obligaciones presupuestarias reconocidas en el ejercicio 2024, por sus valores netos, una vez realizadas las deducciones y ajustes correspondientes (desviaciones de financiación, gastos financiados con remanente de tesorería y los resultados de las operaciones comerciales).

Tal y como se muestra en el estado contable d) del bloque I, el resultado presupuestario ajustado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el ejercicio 2024 presenta un superávit de 346.116,97 euros después de ajustes.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 26 de 43.

	EJERCICIO 2024
Derechos reconocidos netos	32.289.577,32
Obligaciones reconocidas netas	35.851.094,55
RESULTADO PRESUPUESTARIO ANTES DE AJUSTES	**-3.561.517,23**
AJUSTES	
Menos: Desviación financiación positiva	223.113,60
Más: Desviación financiación negativa	4.121.821,42
Más: Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**337.190,59**

A los efectos del cálculo y ajuste del resultado presupuestario, y siguiendo con el criterio adoptado en las liquidaciones de los ejercicios precedentes, se han registrado como desviaciones de gastos con financiación afectada los efectos de la regularización anual de las aportaciones públicas para la financiación del Transporte Urbano Comarcal prevista en el apartado 6.3.5. de la prórroga del "X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona", que mantiene una estricta continuidad con el precedente X Plan, vigente en el ejercicio 2023, continuación a su vez de los planes anteriores. La obligación de regularizar, mediante deducción o incremento de las aportaciones fijadas para el ejercicio siguiente, la parte de las aportaciones liquidadas en cada ejercicio que difieren por exceso o defecto del déficit efectivamente registrado en las partidas afectas a los servicios de Transporte (T.U.C. y Taxi) hace de los ingresos por estas aportaciones una financiación real y directamente afectada al déficit del servicio en la que las desviaciones de financiación se corresponden tanto con la regularización practicada en el ejercicio con respecto a la liquidación del anterior como con la que se practicará en el ejercicio siguiente a resultas de la liquidación del actual. Por ello, en el ejercicio 2024 se ha registrado una desviación de financiación negativa por importe de 235.936,07 euros, que se corresponde exactamente con la cantidad total deducida de las aportaciones de 2024 a consecuencia de la regularización del superávit del ejercicio 2023, y una desviación de financiación positiva de 48.113,60 euros, que es el importe que totalizarán las deducciones a practicar en las aportaciones fijadas para 2025 por la regularización de las aportaciones del ejercicio 2024, consecuencia inmediata de la liquidación de este presupuesto por importe de 48.113,60.

Pero además, y contrariamente a lo ocurrido en 2022 y 2023, en este ejercicio 2024 se ha registrado otra desviación de financiación negativa, ésta por importe de 3.885.885,35 euros, correspondiente a la diferencia entre el reconocimiento y devolución en 2024 de la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, 85.885,35 euros, y las obligaciones reconocidas en 2024 contra esta financiación afectada, 3.800.000.- euros

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPI/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 27 de 43.

y una desviación de financiación positiva consecuencia de la subvención Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) Comarca Pamplona Rural. (nota 4.4).

4.6.- ESTADO DEMOSTRATIVO DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados recoge la evolución y situación de las obligaciones reconocidas y derechos a cobrar al 31 de diciembre de 2024, procedentes de presupuestos cerrados de ejercicios anteriores.

De los 7.955.980,55 euros que totalizaba el saldo inicial de derechos reconocidos al 1 de enero de 2024, 7.889.681,69 euros han sido efectivamente cobrados a lo largo de este ejercicio, no habiéndose anulado o cancelado, por prescripción y otras causas, derechos y liquidaciones de ejercicios anteriores. Los 66.298,86 euros restantes y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024 obedecen a a multas y recargos impuestas a terceros en los ejercicios 2011 (3.554,72 euros), 2013 (3.646,64 euros), 2015 (3.602,33 euros), 2016 (17.498,63 euros), 2017 (13.591,73 euros), 2018 (3.901,- euros), 2019 (6.760,20 euros), 2020 (4.049,56 euros), 2021 (1.157,58 euros), 2022 (7.046,08 euros) y 2023 (1.490,15 euros), que seguían en su mayor parte pendientes de cobro a la fecha de este informe.

Las obligaciones reconocidas pendientes de pago totalizaban a 1 de enero de 2024 1.024.531,05 euros, de los que 1.021.523,30 euros han sido efectivamente satisfechos durante 2024. El resto, 3.007,75 euros, corresponde a “Dietas Asambleístas” procedentes de los ejercicios 2002, 2003, 2014, 2015 y 2017, que siguen pendientes de pago a esta fecha.

4.7.- ESTADO DE ACREEDORES Y DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Dicho Estado, que se muestra en el apartado f) del bloque I, recoge, para los distintos conceptos no presupuestarios, el detalle de las operaciones realizadas en el ejercicio, mostrando su situación y movimiento.

En los movimientos de estas cuentas tienen especial significación los de recarga y cancelación en las tarjetas para el pago del Transporte Urbano Comarcal. El resto de operaciones guarda relación principalmente con las actividades ordinarias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, y sus saldos vienen realizándose con normalidad.

4.8.- ESTADO DE EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 28 de 43.

4.9.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Recoge la situación financiera de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2024. La variación del Remanente de Tesorería en relación con el registrado a la liquidación del presupuesto de 2023 es la siguiente:

Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2023	5.656.225,58
Menos: Déficit presupuestario bruto resultante del ejercicio (antes de ajustes)	3.561.517,23
Menos: Aumento de derechos de difícil recaudación	2.836,61
Menos: Derechos anulados liquidaciones ejercicios anteriores	0,0
Remanente de Tesorería Total al 31 de diciembre de 2024	2.091.871,74

Del Remanente de Tesorería Total a 31 de diciembre de 2024 223.113,60 euros corresponden a Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada (notas 3.c y 4.4), de los que 48.113,60 se corresponden con transporte y 175.000,- al proyecto del PSTD, resultando en 1.868.758,14 euros el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 han estado suspendidas las reglas fiscales en España, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea, que decidió aplicar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para amortiguar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19 y, posteriormente, los de la guerra de Ucrania.

En la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de 8 de marzo de 2023, apartado 5, se establece la retirada de la cláusula general de salvaguardia a partir de finales de 2023.

En consecuencia, las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas quedan reactivadas en 2024, quedando éstas obligadas a su cumplimiento.

Para su aplicación a las Entidades Locales de Navarra, la Dirección General de Administración Local y Despoblación del Gobierno de Navarra emitió en octubre de 2024 la “Guía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales de Navarra”, que consolida y actualiza guías anteriores, y que se ha tomado de referencia en la confección de este informe.

Cabe considerar que el ente instrumental Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. está clasificada como unidad institucional de mercado por lo que en contabilidad nacional no se entiende incluida en el sector administraciones públicas y por tanto las reglas fiscales sólo se aplican a la entidad principal, esto es a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 29 de 43.

En lo referente a las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona describe pormenorizadamente los efectos de la activación de las reglas fiscales, así como, en su caso, cálculos y comprobaciones que acreditan su cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. En dicho informe se muestra el incumplimiento de la regla de gastos de la matriz

4.10.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2024

En este informe (documento i) del bloque I), suscrito por la interventora de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan los aspectos más significativos derivados de la Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2024.

5.- EXPEDIENTE DE SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y FINANCIERA

5.1.- BALANCE DE SITUACIÓN

Refleja la situación financiero-patrimonial de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2024. En una primera versión (estado contable a) del bloque II) se muestra el Balance de Situación de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2024 detallado por grupos de cuentas. Una segunda versión (estado contable b) del bloque II) muestra el mismo Balance de Situación resumido a nivel de grandes rúbricas pero comparándolas a su vez con los saldos correspondientes al 31 de diciembre de 2023.

Los activos de la Mancomunidad al 31 de diciembre de 2024 totalizaban 43.393.169,44 euros, 4.048.979,59 euros más que a 31 de diciembre de 2023 (10,29%), incremento localizado principalmente en el circulante. El pasivo correspondiente estaba formado en su mayor parte por Fondos Propios (34.992.218,30 euros), estando los 8.400.951,14 euros restantes clasificados como Acreedores a Corto Plazo.
El Fondo de Maniobra, diferencia entre el Activo Circulante y el Pasivo Circulante, presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo positivo de 1.155.699,36 euros (diferencia entre 5.673.504,17 y las pérdidas del ejercicio que ascienden a 4.517.804,81). La conciliación entre el Fondo de Maniobra, concepto patrimonial, y el remanente de Tesorería, concepto presupuestario, es la siguiente:

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 30 de 43.

Fondo de Maniobra	**1.155.699,36**
Más: previsiones por gastos diferidos al ejercicio siguiente, considerado como un pasivo exigible a corto plazo en la contabilidad patrimonial y sin reflejo en la liquidación del presupuesto:	
Previsión gastos auditoría 2024	19.602,00
Previsión atrasos nómina 2024	2.608,98
Previsión recarga tarjetas 2024	25.458,66
Previsión liquidación concesión TUC 2024 (Nota 4.2.3.)	982.229,54
Menos: valor de existencias tarjetas pago T.U.C. a fin de ejercicio, sin reflejo presupuestario ni inclusión en Remanente de Tesorería	-28.173,01
Menos: Derechos de difícil recaudación, deducidos en el cálculo del remanente de Tesorería pero no realizada la correspondiente dotación en la contabilidad patrimonial	-65.553,79
Remanente de Tesorería (nota 4.9.)	**2.091.871,74**

La causa principal de que el Fondo de Maniobra presente un saldo inferior al del Remanente de Tesorería Total está, al igual que sucedía en los ejercicios anteriores, en los 982.229,54 euros registrados en previsión del saldo a pagar en 2025 por la liquidación definitiva de los servicios de Transporte Urbano Comarcal ejecutados en 2024 y que, tal y como se describe en la nota 5.2. siguiente, es atribuible a un desfase temporal en el reconocimiento de ingresos y gastos y no en sus flujos monetarios, sin especial significación respecto al cumplimiento de las obligaciones de pago de la Entidad.

5.2.- RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presenta un resultado negativo de 3.561.517,23 euros (estado contable c) del bloque II).

La conciliación entre el resultado presupuestario bruto y el económico, entendido como tal el que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, es la siguiente:

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 31 de 43.

		-
Resultado Presupuestario (Nota 4.5.)		**3.561.517,23**
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		0,00
Inversiones reales (Capítulo 6)		
Pasivos financieros (Capítulo 9)		
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-1.962.190,25
Enajenación inversiones reales (Capítulo 6)		
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-1.961.890,25	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-300,00	
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		0,00
Resultados extraordinarios por periodificación electrificación		
Beneficio/pérdida enejenación inmovilizado		
Resultados corrientes por variación existencias	0,00	
Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		1.005.902,67
Resultados corrientes por variación existencias	-13.537,87	
Previsión atrasos facturas 2024 Zeumat y Logista	-25.458,66	
Previsión atrasos nómina 2024	-2.608,98	
Previsión gastos auditoría 2024	-19.602,00	
Previsión liq. TUC 2023	-982.229,54	
Amortización inmovilizado	-15.531,62	
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	2.064.871,34	
Modificación derechos de pptos cerrados		
Modificación obligaciones de pptos cerrados		
Resultado económico		**-4.517.804,81**

El resultado económico, al igual que en ejercicios anteriores, viene en buena parte originado por diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos que tienden a compensarse a través de los sucesivos ejercicios. En consistencia con los criterios contables aplicados en los ejercicios precedentes, la Mancomunidad ha

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 32 de 43.

registrado en el ejercicio 2024 y únicamente a efectos de su contabilidad patrimonial un gasto de 982.229,54 euros en previsión del saldo a pagar por la liquidación definitiva de los servicios de Transporte Urbano Comarcal ejecutados en ese periodo (2.043.221,41 euros en 2023). De acuerdo con los mecanismos establecidos para la financiación del servicio, este concepto habrá de incluirse en el cálculo de las aportaciones a realizar por Gobierno de Navarra y Ayuntamientos en el ejercicio 2025, que compensarán así dicho déficit. Sin embargo, por aplicación del criterio de su exigibilidad en el reconocimiento de estos ingresos (ver nota 3.c)i)) y en consistencia igualmente con los criterios contables aplicados en ejercicios anteriores, no se ha registrado en el ejercicio 2024 ninguna previsión por estos conceptos de ingreso, lo que da lugar a la señalada diferencia temporal en el tratamiento de ingresos y gastos con un efecto neto negativo, en caso de ajustarse.

En último término, tal y como se viene reiteradamente señalando en ejercicios anteriores, esta magnitud, el resultado económico-patrimonial, no resulta demasiado significativa en el caso de la actividad específica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona puesto que, tal y como se refiere en el Informe de Gestión Consolidado, la naturaleza administrativa de la Mancomunidad así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos. En el citado Informe de Gestión Consolidado se puede encontrar un análisis más detallado de este resultado.

6.- ANEXOS A LA CUENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

6.1.- ESTADO DE TESORERIA

Este estado (estado contable a) del bloque III) pone de manifiesto la situación de la Tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona al 31 de diciembre de 2024 así como las operaciones realizadas durante el ejercicio.

Los fondos que forman la Tesorería, y que totalizan 1.041.770,59 euros a 31 de diciembre de 2024 (1.986.003,14 euros a 31 de diciembre de 2023), son completamente líquidos y sin restricción alguna para su disponibilidad. No obstante, cabe señalar que una de estas cuentas, con un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 483.334,41 euros, si bien no tiene tampoco ninguna restricción formal a su disponibilidad y es de hecho utilizada para atender necesidades puntuales de Tesorería, recoge las recargas realizadas por los usuarios del transporte en las tarjetas de pago, que son abonadas a la operadora a medida que van produciéndose las cancelaciones por viajes.

6.2.- ESTADO DE COMPROMISOS DE GASTOS Y DE INGRESO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 33 de 43.

Este estado (estado contable b) del bloque III) recoge los importes comprometidos a 31 de diciembre de 2024 por la Mancomunidad para ejercicios futuros.

Su contenido está formado por ocho expedientes de gasto plurianual, que totalizan un importe comprometido con cargo a ejercicios futuros de 2.032.171,44 euros. Tres de los expedientes se extienden hasta 2025, cuatro hasta 2026, y uno finaliza en 2028.

6.3.- ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE VALORES

Recoge la situación a 31 de diciembre de 2024 de los avales entregados y recibidos por la Mancomunidad, así como los depósitos constituidos y devueltos durante el ejercicio 2024.

6.4.- MEMORIAS DE COSTES DE LOS SERVICIOS FINANCIADOS CON TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

Este apartado incluye la "Memoria de los costes del servicio de transporte comarcal en el ejercicio 2024", dentro del ámbito específico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y la "Memoria del coste de los servicios prestados por SCPSA en el ejercicio 2024", por los servicios y actividades encomendados a la sociedad gestora.

En ambos documentos se ha seguido la misma metodología y estructura que en los correspondientes estudios de costes y tarifas incluidos en el expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2024, mostrando la comparación con esas previsiones y las desviaciones producidas.

7.- SOCIEDADES MERCANTILES ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS POR LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA: CUENTAS ANUALES DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)

En el bloque IV se incluyen las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión (en el que debe entenderse incluido el Estado de Información No Financiera) de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 referido a la misma, así como la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2024.

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por los administradores de la sociedad con fecha 25 de marzo de 2025 y reflejan pormenorizadamente la situación financiero-patrimonial de la sociedad al 31 de diciembre de 2024 así como los resultados económicos de sus actividades durante el ejercicio finalizado en dicha fecha. Estas Cuentas Anuales han sido sometidas al examen de la firma Betean Auditoría S.L.P., auditores externos de la sociedad por designación de la Junta General de 19 de

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 34 de 43.

octubre de 2024, que han emitido opinión favorable sin salvedades a través del informe que obra en el expediente de esta Cuenta General.

En el Informe de Gestión, formulado en la misma fecha que las Cuentas Anuales, los administradores de la sociedad ponen de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la sociedad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, la autocartera, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha confeccionado el Estado de Información no Financiera. Este estado, aun cuando está redactado y suscrito como un documento individualizado, debe considerarse parte integrante del Informe de Gestión al que se refiere el párrafo anterior. De acuerdo con lo dispuesto en la actual redacción del art. 49.6 del Código de Comercio, este informe recoge extensa y detalladamente información significativa sobre la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

8.- ANEXOS A LA CUENTA GENERAL

8.1.- CUENTA CONSOLIDADA DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

En el apartado a) del bloque V se incluyen las Cuentas Anuales consolidadas (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa) y el Informe de Gestión igualmente consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de Servicios de la Comarca de Pamplona, SA., única sociedad mercantil que pertenece íntegramente a la Mancomunidad, junto con el Informe de Auditoría para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 referido a dichas cuentas consolidadas.

Estas Cuentas Anuales consolidadas han sido elaboradas de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable (nota 2). La aplicación de esta normativa comporta algunas diferencias de valoración y registro con respecto a los criterios contenidos en la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra (DF

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 35 de 43.

272/1998, de 21 de septiembre), que han sido los aplicados en la confección de los estados contables del bloque II, expresivos de la situación económico-patrimonial y financiera de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (notas 5.1. y 5.2.).

Las Cuentas Anuales consolidadas, preparadas y redactadas por la Intervención de la Mancomunidad, contienen notas y explicaciones pormenorizadas para su adecuada interpretación, y han sido igualmente sometidas a informe de auditoría externa de la firma Betean Auditoría S.L.P..

En el Informe de Gestión consolidado pone de manifiesto los aspectos más relevantes acaecidos durante el ejercicio en la prestación de los servicios encomendados, explican la formación del resultado económico registrado en las Cuentas Anuales y manifiestan cuantas explicaciones se consideran oportunas respecto a eventuales acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, la previsible evolución de la entidad, las actividades en materia de investigación y desarrollo, los riesgos e incertidumbres o los instrumentos financieros contratados.

8.2.- ESTADO DE LIQUIDACIÓN CONSOLIDADO DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONJUNTO DE ENTIDADES CONTABLES

El estado b) del bloque V, que se transcribe a continuación, refleja la consolidación de las liquidaciones presupuestarias del ejercicio 2024 a nivel de capítulo económico, formada por la agregación de ambas liquidaciones con eliminación de las operaciones entre la Mancomunidad y su sociedad gestora.

Gastos

	Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLI-DADO
1	Gastos de personal	627.586,35	31.659.285,05	32.286.871,40	0,00	32.286.871,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.781.066,84	45.874.602,91	48.655.669,75	-1.528.591,87	47.127.077,88
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	26.788.679,97	1.642.351,59	28.431.031,56	-1.583.940,60	26.847.090,96
6	Inversiones reales	0,00	28.119.490,87	28.119.490,87	0,00	28.119.490,87
7	Transferencias de capital	5.653.761,39	0,00	5.653.761,39	0,00	5.653.761,39
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gastos	35.851.094,55	107.295.730,42	143.146.824,97	-3.112.532,47	140.034.292,50

Ingresos

	Capítulo	Mancom.	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLI-DADO
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	427.032,88	82.465.896,87	82.892.929,75	-1.528.591,87	81.364.337,88
4	Transferencias corrientes	29.518.119,30	12.115.228,69	41.633.347,99	-1.583.940,60	40.049.407,39

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 36 de 43.

5	Ingresos patrim. y aprov.comunales	382.234,89	921.721,96	1.303.956,85	0,00	1.303.956,85
6	Enajenación inversiones reales	0,00	47.450,00	47.450,00	0,00	47.450,00
7	Transf de capital y otros ingr. que fin. gast. de cap.	1.961.890,25	10.483.542,16	12.445.432,41	0,00	12.445.432,41
8	Activos financieros	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ingresos	32.289.577,32	106.033.839,68	138.323.417,00	-3.112.532,47	135.210.884,53
	Resultado presupuestario	**-3.561.517,23**	**-1.261.890,74**	**-4.823.407,97**	**0,00**	**-4.823.407,97**

Adicionalmente, este estado b) del bloque V recoge también un cuadro de doble entrada donde se presenta la liquidación consolidada del presupuesto de gastos de 2024 atendiendo a su distribución por programas funcionales y por capítulos económicos.

Hay que hacer la salvedad de que, tal y como se señala en la nota 2, la sociedad gestora SCPSA, de naturaleza mercantil, confecciona sus estados contables de acuerdo a la normativa contable propia del ámbito mercantil y concretamente al Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no estando incluida dentro del ámbito de aplicación del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra. Por ello, la liquidación presupuestaria reflejada en el cuadro precedente, en la parte que corresponde a SCPSA, no es sino una transposición de las cuentas anuales de la sociedad a los criterios y estados presupuestarios, habiéndose realizado los ajustes y reclasificaciones procedentes.

En la tramitación del expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se procede de manera similar a la descrita en el párrafo anterior al objeto de presentar un estado de previsión consolidado del ejercicio en cuestión bajo forma y criterios presupuestarios. Tomando el documento incluido en el expediente del Presupuesto General Único para el ejercicio 2024 completado por las modificaciones al presupuesto de la Mancomunidad aprobadas en el ejercicio 2024 y comparándolo con el estado de consolidación mostrado al comienzo de esta nota se obtiene el siguiente cuadro:

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Créditos Iniciales (consolidados)*	*Modificaciones (MCP)*	*Créditos Definitivos (consolidados)*	*Obligaciones Reconocidas Netas (consolidadas)*	*Porcentaje*
1	Gastos de personal	34.237.214,76	0,00	34.237.214,76	32.286.871,40	94,30%
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	50.446.421,32	0,00	50.446.421,32	47.127.077,88	93,42%
3	Gastos financieros	819.656,84	0,00	819.656,84	0,00	0,00%
4	Transferencias	23.053.467,09	4.861.606,83	27.915.073,92	26.847.090,96	96,17%

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 37 de 43.

	corrientes					
6	Inversiones reales	61.498.858,43	0,00	61.498.858,43	28.119.490,87	45,72%
7	Transferencias de capital	80.000,00	5.905.885,35	5.985.885,35	5.653.761,39	94,45%
8	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	GASTOS	**170.155.618,44**	**10.767.492,18**	**180.923.110,62**	**140.034.292,50**	**77,40%**

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Previsiones Iniciales (consolidadas)*	*Modificaciones (MCP)*	*Previsiones Definitivas (consolidadas)*	*Derechos Reconocidos Netos (consolidados)*	*Porcentaje*
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	81.529.469,44	0,00	81.529.469,44	81.364.337,88	99,80%
4	Transferencias corrientes	37.102.866,12	4.861.606,83	41.964.472,95	40.049.407,39	95,44%
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	553.524,20	0,00	553.524,20	1.303.956,85	235,57%
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	47.450,00	
7	Transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital	10.043.539,47	2.000.000,00	12.043.539,47	12.445.432,41	103,34%
8	Activos financieros	20.000,00	3.905.885,35	3.925.885,35	300,00	
9	Pasivos financieros	40.906.219,21	0,00	40.906.219,21	0,00	0,00%
	INGRESOS	**170.155.618,44**	**10.767.492,18**	**180.923.110,62**	**135.210.884,53**	**74,73%**
	SALDO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-4.823.407,97**	0

La formación del resultado presupuestario específico de la Mancomunidad ha quedado detalladamente descrita en las notas precedentes.

En cuanto al resultado presupuestario de la sociedad gestora SCPSA hay que señalar que su saldo negativo, -1.261.890,74 euros, se debe a que para la ejecución de nuevas inversiones, 28.119.490,87 euros, no se ha recurrido en modo alguno a la financiación externa (40.906.219,21 euros sumaban las previsiones presupuestarias iniciales como necesarios para equilibrar el presupuesto de la sociedad) sino que se ha destinado para ello, además de los 10.483.542,16 euros recibidos en concepto de subvenciones de capital, parte de los excedentes de los ejercicios anteriores. La realización de los ingresos corrientes apenas ha sufrido desviación a la inicialmente prevista en el presupuesto, por el contra, los gastos corrientes del ejercicio han sido inferiores en -5.808.311,30 a los presupuestados, lo que ha provocado que la cifra de ahorro neto resultante de la liquidación presupuestaria de SCPSA haya sido superior en

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 38 de 43.

5.777.508,22 a la que hubiera resultado de cumplirse exactamente las previsiones presupuestarias

Las principales magnitudes e indicadores que se desprenden del estado de liquidación consolidado de los Presupuestos de La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA, comparados con los registrados en ejercicios precedentes, son los siguientes:

	2024	*2023*	*2022*	*2021*
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	106.261.040,24	108.344.814,65	98.760.761,02	89.328.048,62
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	122.717.702,12	118.937.415,25	110.903.262,82	99.853.560,00
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	16.456.661,88	10.592.600,60	12.143.030,53	10.528.306,24
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	0,00	0,00	528,73	256.595,03
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	16.456.661,88	0,00	12.142.501,80	10.271.711,21
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	13,41%	8,91%	10,95%	10,54%

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 39 de 43.

8.3.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO DE LOS ESTADOS CONSOLIDADOS

La conciliación entre el resultado presupuestario y el económico es la siguiente:

Resultado Presupuestario		**-4.823.407,97**
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		30.332.335,29
Inversiones Reales (Capítulo 6)	28.119.490,87	
Transferencias de capital (Capítulo 7)	1.550.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	0,00	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	662.844,42	
Diferencias a regularizar	0,00	
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-12.493.182,41
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-47.450,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-12.445.432,41	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-300,00	
Activos Financieros (Capítulo 8)	0,00	
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		11.285.545,70
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	9.996.571,98	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	0,00	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2024 GN TUC	-48.113,60	
Error en el ajuste periodificación deducción en aportaciones 2025 GN TUC	4.000,00	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2023 Aytos. TUC	235.936,07	
Reversión ajuste 2021 por periodificación deducción en aportaciones 2022 GN TUC	0,00	
Reversión ajuste 2021 deducción en aportaciones 2022 Aytos. TUC	0,00	
Trabajos para el propio inmovilizado	118.489,80	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	928.333,08	
Modificación derechos ejercicios anteriores	0,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	50.328,37	
Resultados corrientes por variación existencias	0,00	

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWxXPI/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESÚS CAMPIÓN VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 40 de 43.

Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-16.914.782,13
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.917.113,02	
Previsión gastos diferidos	-1.029.899,18	
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	2.064.871,34	
Resultados corrientes por variación existencias	-13.537,87	
Gastos financieros por actualización provisiones	-1.779.483,70	
Impuesto sobre sociedades	-121.619,56	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-118.000,14	
Anulación gastos ejercicios anteriores	0,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	0,00	
Resultado económico		**7.386.508,48**

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 41 de 43.

8.4.- ESTADO DE LA DEUDA

El Estado de la Deuda (estado contable c) del bloque V) recoge la deuda viva de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora al 31 de diciembre de 2024.

Tras la cancelación definitiva, en 2021, del préstamo suscrito a finales del ejercicio 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, el saldo de la deuda del grupo quedó reducido a cero, saldo que se mantiene al 31 de diciembre de 2024 al no haberse concertado durante este ejercicio ningún tipo de operación de endeudamiento.

Por la misma razón, la carga financiera anual soportada en el ejercicio 2024 ha sido inexistente.

El límite al endeudamiento establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es el de un 110% de los ingresos corrientes, que aplicado a la liquidación consolidada daría como resultado un límite de endeudamiento para el grupo de 134.989.472,33 euros; atendiendo al Ahorro Bruto generado, la carga financiera anual máxima que podría soportar sería de 16.456.661,88 euros. No obstante, al estar clasificada SCPSA como sociedad de mercado, no opera este límite de endeudamiento ya que en términos de estabilidad presupuestaria no consolida.

8.5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

En este informe (documento d) del bloque V), suscrito por el Interventor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se comentan aspectos significativos de la Cuenta General del ejercicio 2024.

9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa concesionaria (TCC) durante el ejercicio 2024. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato , una vez incorporadas las modificaciones temporales acordadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en sesión celebrada el 27 de junio de 2013 y prorrogadas hasta la finalización del contrato por acuerdo de 29 de diciembre de 2016 de la propia Asamblea General, se prevé la necesidad de un pago adicional de 982.229,54 euros por este concepto (nota 4.2.3.).

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2024 no se ha producido ningún otro acontecimiento que afecte significativamente a la Cuenta General del ejercicio 2024, a la prestación de sus servicios o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2024.

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NOwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 42 de 43.

Pamplona, en la fecha que consta en el lateral.

El Presidente:
David Campión Ventura

Código Seguro de Verificación: 1GzTa9NCwOTKWwXPl/4M - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: DAVID JESUS CAMPION VENTURA - Fecha de la firma: 17/09/2025 15:04:25
El documento consta de un total de:43 página/s. Página 43 de 43.

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

2024/PCD-GEN-MCP/000066

Contiene la siguiente documentación:

a) Estado de ejecución del presupuesto.

b) Remanentes de Crédito.

c) Estado de gastos con financiación afectada.

d) Resultado presupuestario.

e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.

f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.

g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.

h) Estado del Remanente de Tesorería.

i) Informe de Intervención.

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de ejecución del presupuesto.

Ingresos y Gastos por Capítulo Económico **Definitivo** **Ejercicio 2024**

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	367.491,20	0,00	367.491,20	427.032,88	116,20%
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	26.046.468,00	4.861.606,83	30.908.074,83	29.518.119,30	95,50%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	383.001,12	0,00	383.001,12	382.234,89	99,80%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	1.961.890,25	98,09%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	3.905.885,35	3.925.885,35	300,00	0,01%
	TOTAL	**26.816.960,32**	**10.767.492,18**	**37.584.452,50**	**32.289.577,32**	**85,91%**

GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	754.004,01	0,00	754.004,01	627.586,35	83,23%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.268.463,88	0,00	3.268.463,88	2.781.066,84	85,09%
3	GASTOS FINANCIEROS.	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	22.694.192,43	4.861.606,83	27.555.799,26	26.788.679,97	97,22%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	80.000,00	5.905.885,35	5.985.885,35	5.653.761,39	94,45%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00%
	TOTAL	**26.816.960,32**	**10.767.492,18**	**37.584.452,50**	**35.851.094,55**	**95,39%**

Gastos por Capítulo y Área de Gasto **Definitivo** Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

	1. Gastos de personal	2. Gastos en bienes corrientes y Servicios	3. Gastos Financieros	4. Transferencias Corrientes	6. Inversiones Reales	7. Tranferencias de Capital	8. Activos Financieros	9. Pasivos Financieros	Totales por Área de Gasto
Area de Gasto:									
0. Deuda Pública									
1. Servicios Públicos Básicos				547.646,52					**547.646,52**
				1,53%					1,53%
2. Actuaciones Protec. y Promoción Social									
3. Produc. Bienes Pub. Carácter Preferente									
4. Actuaciones de Carácter Económico		2.642.326,16		26.190.921,58		5.653.761,39			**34.487.009,13**
		7,37%		73,05%		15,77%			96,20%
9. Actuaciones de Carácter General	627.586,35	138.740,68	0,00	50.111,87				0,00	**816.438,90**
	1,75%	0,39%	0,00%	0,14%				0,00%	2,28%
Totales por Capítulos	**627.586,35**	**2.781.066,84**	**0,00**	**26.788.679,97**	**0,00**	**5.653.761,39**	**0,00**	**0,00**	**35.851.094,55**

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación **Ejercicio 2024** **Ejercicio 2024**

Grupo de Función (Funcional): **SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 1711 4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	469.646,52	0,00	469.646,52	469.646,52	100,00	234.823,26	50	234823,26
1 1712 4490003	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE EZKABA	78.000,00	0,00	78.000,00	78.000,00	100,00	39.000,00	50	39000
	Total Bolsa	**547.646,52**	**0,00**	**547.646,52**	**547.646,52**	**100,00**	**273.823,26**	**50,00**	**273.823,26**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	6.184,31	0,00	0	0,00		0
1 4411 2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	31.944,00	0,00	31.944,00	15.972,00	50	15.972,00	100	0
1 4411 2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	49.261,39	0,00	49.261,39	41.088,91	83,41	33.660,66	81,92	7428,25
1 4411 2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	100.928,91	0,00	100.928,91	64.456,28	63,86	53.588,34	83,14	10867,94
1 4411 2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	653,51		653,51	100	0
1 4411 2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	137.000,00	0,00	137.000,00	159.181,78	116,19	159.181,78	100	0
1 4411 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	241,78	9,67	241,78	100	0
1 4411 2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	4.215,27	0,00	4.215,27	4.423,86	104,95	4.423,86	100	0
1 4411 2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.232,80	0,00	3.232,80	0,00	0	0,00		0
1 4411 2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0
1 4411 2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	140.750,00	0,00	140.750,00	0,00	0	0,00		0
1 4411 2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	40.000,00	0,00	40.000,00	101.398,00	253,5	20.812,00	20,53	80586
1 4411 2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	50.547,75	0,00	50.547,75	50.547,75	100	50.547,75	100	0
1 4411 2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0	0,00		0
1 4411 2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	642.804,36	0,00	642.804,36	562.348,04	87,48	519.976,47	92,47	42371,57
1 4411 2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	883.410,61	0,00	883.410,61	864.261,66	97,83	436.783,50	50,54	427478,16
1 4411 2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	395.327,61	0,00	395.327,61	408.223,28	103,26	222.292,10	54,45	185931,18
1 4411 2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	0,00	30.000,00	20.763,60	69,21	17.036,80	82,05	3726,8
1 4411 2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	5.518,00	0,00	5.518,00	34.321,65	621,99	34.321,65	100	0
1 4411 2600001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SI	0,00	0,00	0,00	1.750,00		1.750,00	100	0
1 4412 2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	50.000,00	0,00	50.000,00	4.638,54	9,28	719,35	15,51	3919,19
1 4412 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0	0,00		0
1 4412 2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	450,00	0,00	450,00	0,00	0	0,00		0
1 4412 2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	15.197,00	0,00	15.197,00	15.197,00	100	15.197,00	100	0
1 4412 2270801	AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00	0,00	1.000,00	425,45	42,54	241,10	56,67	184,35
1 4412 2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	291.644,17	0,00	291.644,17	292.433,07	100,27	151.006,85	51,64	141426,22
	Total Bolsa	**2.944.416,18**	**0,00**	**2.944.416,18**	**2.642.326,16**	**89,74**	**1.738.406,50**	**65,79**	**903.919,66**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4411 4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	26.912,89	0,00	26.912,89	0,00	0	0,00		0
1 4411 4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	21.998.015,03	4.861.606,83	26.859.621,86	26.130.927,48	97,29	26.130.927,48	100	0
1 4411 4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	9.674,50	0,00	9.674,50	0,00	0	0,00		0
1 4412 4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	60.000,00	0,00	60.000,00	59.994,10	99,99	0,00	0	59994,1
	Total Bolsa	**22.094.602,42**	**4.861.606,83**	**26.956.209,25**	**26.190.921,58**	**97,16**	**26.130.927,48**	**99,77**	**59.994,10**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 4321 7400001	A SCPSA ACTUACIONES PSTD COMARCA PAMPLON	0,00	1.550.000,00	1.550.000,00	1.550.000,00	100	1.550.000,00	100	0
1 4321 7620103	AYTO. DE BERIAIN ACTUACIONES PSTD COMARC	0,00	95.000,00	95.000,00	95.000,00	100	95.000,00	100	0
1 4321 7620104	AYTO. DE EZCABARTE ACTUACIONES PSTD COMA	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0	0,00		0
1 4321 7620105	AYTO. DE OLLO ACTUACIONES PSTD COMARCA P	0,00	75.000,00	75.000,00	0,00	0	0,00		0
1 4321 7620106	AYTO. DE ARANGUREN ACTUACIONES PSTD COMA	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	100	180.000,00	100	0
1 4411 7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0
1 4411 7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0
1 4411 7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	3.885.885,35	3.885.885,35	3.800.000,00	97,79	3.800.000,00	100	0
1 4412 7622002	A AYTOS. PARA AC. MEJORA Y CONTROL TAXI	60.000,00	20.000,00	80.000,00	12.744,49	15,93	12.744,49	100	0
1 4412 7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	10.000,00	0,00	10.000,00	9.999,99	100	0,00	0	9999,99
1 4412 7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	10.000,00	0,00	10.000,00	6.016,91	60,17	0,00	0	6016,91
	Total Bolsa	**80.000,00**	**5.905.885,35**	**5.985.885,35**	**5.653.761,39**	**94,45**	**5.637.744,49**	**99,72**	**16.016,90**

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación **Ejercicio 2024** **Ejercicio 2024**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS DE PERSONAL.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	60.021,92	0,00	60.021,92	60.012,12	99,98	60.012,12	100	0
1 9120 1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	18.302,53	0,00	18.302,53	18.115,43	98,98	16.605,82	91,67	1509,61
1 9120 1620501	SEGUROS DE VIDA	2.262,11	0,00	2.262,11	3.137,38	138,69	3.137,38	100	0
1 9120 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	522,43	0,00	522,43	509,69	97,56	509,69	100	0
1 9200 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	182.371,56	0,00	182.371,56	148.988,45	81,7	148.988,45	100	0
1 9200 1200600	ANTIGUEDAD	7.650,97	0,00	7.650,97	6.663,59	87,09	6.663,59	100	0
1 9200 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	60.763,28	0,00	60.763,28	55.434,17	91,23	55.434,17	100	0
1 9200 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	62.662,88	0,00	62.662,88	63.772,65	101,77	63.772,65	100	0
1 9200 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	100.304,40	0,00	100.304,40	81.944,10	81,7	81.944,10	100	0
1 9200 1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	1.130,64	0,00	1.130,64	1.321,34	116,87	1.321,34	100	0
1 9200 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	89.627,57	0,00	89.627,57	75.894,85	84,68	67.119,76	88,44	8775,09
1 9200 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	4.500,00	0,00	4.500,00	1.225,49	27,23	1.225,49	100	0
1 9200 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0	0,00		0
1 9200 1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	500,00	0,00	500,00	0,00	0	0,00		0
1 9200 1620501	SEGUROS DE VIDA	1.000,00	0,00	1.000,00	6.815,06	681,51	6.815,06	100	0
1 9200 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	100,00	0,00	100,00	43,21	43,21	43,21	100	0
1 9200 1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0	0,00		0
1 9200 1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	487,48	0,00	487,48	0,00	0	0,00		0
1 9200 1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	487,48	0,00	487,48	0,00	0	0,00		0
1 9310 1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	51.607,08	0,00	51.607,08	30.390,22	58,89	30.390,22	100	0
1 9310 1200600	ANTIGUEDAD	2.275,00	0,00	2.275,00	1.624,70	71,42	1.624,70	100	0
1 9310 1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	15.586,90	0,00	15.586,90	13.675,62	87,74	13.675,62	100	0
1 9310 1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	22.796,48	0,00	22.796,48	22.792,84	99,98	22.792,84	100	0
1 9310 1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	28.383,88	0,00	28.383,88	16.714,74	58,89	16.714,74	100	0
1 9310 1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	1.130,64	0,00	1.130,64	1.130,48	99,99	1.130,48	100	0
1 9310 1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	31.678,78	0,00	31.678,78	14.886,59	46,99	13.646,05	91,67	1240,54
1 9310 1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.500,00	0,00	1.500,00	30,00	2	30,00	100	0
1 9310 1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0	0,00		0
1 9310 1620501	SEGUROS DE VIDA	750,00	0,00	750,00	2.454,99	327,33	2.454,99	100	0
1 9310 1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	100,00	0,00	100,00	8,64	8,64	8,64	100	0
	Total Bolsa	**754.004,01**	**0,00**	**754.004,01**	**627.586,35**	**83,23**	**616.061,11**	**98,16**	**11.525,24**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	1.000,00	0,00	1.000,00	28,40	2,84	28,40	100	0
1 9120 2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	95.000,00	0,00	95.000,00	330,67	0,35	330,67	100	0
1 9120 2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0	0,00		0
1 9120 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	32.037,88	0,00	32.037,88	31.631,22	98,73	31.631,22	100	0
1 9120 2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	500,00	0,00	0	0,00		0
1 9120 2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	79.859,80	0,00	79.859,80	55.512,30	69,51	35.060,40	63,16	20451,9
1 9120 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	1.000,00	435,25	43,53	435,25	100	0
1 9120 2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	1.000,00	0,00	1.000,00	138,75	13,88	138,75	100	0
1 9200 2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	150,00	0,00	0	0,00		0
1 9200 2260701	PRUEBAS SELECCIÓN DE PERSONAL	1.500,00	0,00	1.500,00	602,58	40,17	602,58	100	0
1 9200 2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	2.600,00	0,00	2.600,00	2.500,00	96,15	2.500,00	100	0
1 9200 2269999	OTROS GASTOS	150,00	0,00	150,00	279,22	186,15	279,22	100	0
1 9200 2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	50.000,00	0,00	50.000,00	17.923,51	35,85	17.923,51	100	0
1 9200 2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	8.948,02	0,00	8.948,02	3.025,00	33,81	3.025,00	100	0
1 9200 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	10.000,00	0,00	10.000,00	726,00	7,26	726,00	100	0
1 9200 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0	0,00		0
1 9200 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0	0,00		0
1 9310 2260701	PRUEBAS SELECCIÓN DE PERSONAL	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0	0,00		0
1 9310 2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	500,00	0,00	500,00	98,46	19,69	98,46	100	0
1 9310 2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	15.000,00	0,00	15.000,00	5.907,32	39,38	5.907,32	100	0
1 9310 2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	19.602,00	0,00	19.602,00	19.602,00	100	19.602,00	100	0
1 9310 2277002	SERVICIO DE APOYO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0
1 9310 2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	350,00	0,00	350,00	0,00	0	0,00		0
1 9310 2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	350,00	0,00	350,00	0,00	0	0,00		0
	Total Bolsa	**324.047,70**	**0,00**	**324.047,70**	**138.740,68**	**42,81**	**118.288,78**	**85,26**	**20.451,90**

Detallado de gastos por partida con subtotales por bolsas de vinculación **Ejercicio 2024** **Ejercicio 2024**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **GASTOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9310 3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Bolsa	**300,00**	**0,00**	**300,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9120 4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	51.943,49	0,00	51.943,49	50.111,87	96,47	50.111,87	100,00	0,00
	Total Bolsa	**51.943,49**	**0,00**	**51.943,49**	**50.111,87**	**96,47**	**50.111,87**	**100,00**	**0,00**

Grupo de Función (Funcional): **ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**
Capítulo de Gasto (Económico): **ACTIVOS FINANCIEROS.**

Aplicación	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	%	Pagos	%	Pendientes
1 9200 8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Bolsa	**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Total General	**26.816.960,32**	**10.767.492,18**	**37.584.452,50**	**35.851.094,55**		**34.565.363,49**		**1.285.731,06**

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Desarrollo de los Reintegros

Definitivo Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

ORG.	FUN.	ECO.	Descripción	Reint. Reconocidos Saldo Incial	Reint. Reconocidos Modificaciones	Reint. Reconocidos En el Ejericio	Reint. Reconocidos Total	Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	1712	4490003	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE EZKABA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4321	7400001	A SCPSA ACTUACIONES PSTD COMARCA PAMPLON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4321	7620103	AYTO. DE BERIAIN ACTUACIONES PSTD COMARC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4321	7620104	AYTO. DE EZCABARTE ACTUACIONES PSTD COMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4321	7620105	AYTO. DE OLLO ACTUACIONES PSTD COMARCA P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4321	7620106	AYTO. DE ARANGUREN ACTUACIONES PSTD COMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2269903	CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270602	ACCIONES MEJORA VELOCIDAD COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270607	ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270609	ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2600001	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4490002	TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	4790002	TRANSFERENCIAS TCC PROYECTO STARDUST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7500001	A CFN PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7700004	SUBVENCIÓN ELECTRIFICACIÓN T.U.C.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2270608	ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	4790001	AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7622002	A AYTOS. PARA AC. MEJORA Y CONTROL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7700002	AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4412	7700003	AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4411	7622001	A AYTOS. PARA AC. MEJORA VELOC. COMERCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	1.518,46	1.518,46	1.518,46	0,00
1	9120	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Estado de ejecución detallado del Presupuesto
Desarrollo de los Reintegros

Definitivo Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

ORG.	FUN.	ECO.	Descripción	Reint. Reconocidos Saldo Incial	Reint. Reconocidos Modificaciones	Reint. Reconocidos En el Ejericio	Reint. Reconocidos Total	Cobros en el Ejercicio	Pendiente de Cobro a 31/12
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	545,01	545,01	545,01	0,00
1	9310	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2260701	PRUEBAS SELECCIÓN DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2277001	AUDITORÍA DE CUENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2277002	SERVICIO DE APOYO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	AYUDA A ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620501	SEGUROS DE VIDA	0,00	0,00	1.512,97	1.512,97	1.512,97	0,00
1	9200	1620502	SEGUROS DE ACCIDENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	1640002	COMPLEMENTO FAMILIAR CONVENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2260701	PRUEBAS SELECCIÓN DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2270601	ESTUDIOS NUEVOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2270610	ASISTENCIA REGLAM. PROTECCIÓN DE DATOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL GENERAL	**0,00**	**0,00**	**3.576,44**	**3.576,44**	**3.576,44**	**0,00**

Gastos por Funcional con subtotales

Ejercicio 2024

Funcional	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1711	PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA	469.646,52	1,31
1712	PARQUE COMARCAL EZKABA	78.000,00	0,22
171	*PARQUES Y JARDINES.*	*547.646,52*	*1,53*
17	MEDIO AMBIENTE.	547.646,52	1,53
1	**SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.**	**547.646,52**	**1,53**
4321	Información y promoción turística	1.825.000,00	5,09
432	Información y promoción turística.	1.825.000,00	5,09
43	Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.	1.825.000,00	5,09
4411	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS.	32.260.559,58	89,98
4412	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS.	401.449,55	1,12
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS.	32.662.009,13	91,10
44	TRANSPORTE PÚBLICO.	32.662.009,13	91,10
4	**ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**	**34.487.009,13**	**96,20**
9120	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	219.963,08	0,61
912	*ÓRGANOS DE GOBIERNO.*	*219.963,08*	*0,61*
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	219.963,08	0,61
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	467.159,22	1,30
920	*ADMINISTRACIÓN GENERAL.*	*467.159,22*	*1,30*
92	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	467.159,22	1,30
9310	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.	129.316,60	0,36
931	*POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.*	*129.316,60*	*0,36*
93	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	129.316,60	0,36
9	**ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.**	**816.438,90**	**2,28**
	TOTAL	**35.851.094,55**	100

Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2024

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	60.012,12	0,17%
10000	*SUELDOS ALTOS CARGOS*	*60.012,12*	*0,17%*
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACI	60.012,12	0,17%
10	**ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO**	**60.012,12**	**0,17%**
1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	179.378,67	0,50%
12000	*SUELDOS DE NIVEL A.*	*179.378,67*	*0,50%*
1200600	ANTIGÜEDAD.	8.288,29	0,02%
12006	*ANTIGÜEDAD.*	*8.288,29*	*0,02%*
1200700	RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.	69.109,79	0,19%
12007	*RETRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL GRADO.*	*69.109,79*	*0,19%*
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	256.776,75	0,72%
1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	86.565,49	0,24%
1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN	98.658,84	0,28%
1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	2.451,82	0,01%
12103	*Otros complementos.*	*187.676,15*	*0,52%*
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	187.676,15	0,52%
12	**PERSONAL FUNCIONARIO.**	**444.452,90**	**1,24%**
1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	18.115,43	0,05%
1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	90.781,44	0,25%
16000	*SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO*	*108.896,87*	*0,30%*
1600801	ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO	1.255,49	0,00%
16008	*ASISTENCIA SANITARIA CONVENIO*	*1.255,49*	*0,00%*
160	CUOTAS SOCIALES.	91.570,44	0,27
1620003	Cuotas sociales.	110.152,36	0,31%
16200	*Formación y perfeccionamiento del personal funcionario*	*0,00*	*0,00%*
1620401	Formación y perfeccionamiento del personal.	0,00	0,00%
16204	*Ayuda a actividades culturales, recreativas, deportivas y*	*0,00*	*0,00%*
1620501	Acción social.	0,00	0,00%
1620502	Seguros de vida	12.407,43	0,03%
16205	*Seguros de accidentes*	*561,54*	*0,00%*
1620901	Seguros.	12.968,97	0,04%
16209	*Prevención de riesgos y salud laboral*	*0,00*	*0,00%*
162	Otros gastos sociales.	0,00	0,00%
1640001	Gastos sociales del personal.	12.968,97	0,04%
1640002	Complemento familiar personal funcionario	0,00	0,00%
16400	*Complemento familiar Convenio*	*0,00*	*0,00%*
164	Complemento familiar.	0,00	0,00%
16	**Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.**	**123.121,33**	**0,34%**
1	**GASTOS DE PERSONAL.**	**627.586,35**	**1,75%**
2200001	Otro material no inventariable	0,00	0,00%
22000	*Ordinario no inventariable.*	*0,00*	*0,00%*
2200201	Adquisición, desarrollo y mantenimiento software	0,00	0,00%
22002	*Material informático no inventariable.*	*0,00*	*0,00%*
220	Material de oficina.	0,00	0,00%
2219901	Suministro tarjetas recarga transporte	15.972,00	0,04%
22199	*Otros suministros.*	*15.972,00*	*0,04%*
221	Suministros.	15.972,00	0,04%
2230001	Servicio de transporte a demanda Centro Penitenciario	41.088,91	0,11%
2230002	Servicio de transporte a demanda Aeropuerto	64.456,28	0,18%
22300	*Transportes.*	*105.545,19*	*0,29%*
223	Transportes.	105.545,19	0,29%
2260100	Atenciones protocolarias y representativas	681,91	0,00%
22601	*Atenciones protocolarias y representativas.*	*681,91*	*0,00%*

Gastos por Económico con subtotales
(Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto) Ejercicio 2024

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
2260201	Información y promoción servicio taxi	4.638,54	0,01%
2260202	Programa de comunicación transporte comarcal	159.181,78	0,44%
22602	*Publicidad y propaganda.*	*163.820,32*	*0,46%*
2260400	Jurídicos, contenciosos	572,45	0,00%
22604	*Jurídicos, contenciosos.*	*572,45*	*0,00%*
2260600	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00%
22606	*Reuniones, conferencias y cursos.*	*0,00*	*0,00%*
2260701	Pruebas selección de personal	602,58	0,00%
2260702	Pruebas permiso profesional taxi	0,00	0,00%
22607	*Oposiciones y pruebas selectivas.*	*602,58*	*0,00%*
2263000	Servicios bancarios y similares	98,46	0,00%
22630	*Servicios bancarios y similares.*	*98,46*	*0,00%*
2269901	Cuotas FNMC y coleg.profesionales	34.131,22	0,10%
2269903	Cuotas UITP - Int. Assoc. of Public Transp.	4.423,86	0,01%
2269999	Otros gastos	279,22	0,00%
22699	*Otros gastos diversos.*	*38.834,30*	*0,11%*
226	Gastos diversos.	204.610,02	0,57%
2270299	Otras valoraciones y peritajes	0,00	0,00%
22702	*Valoraciones y peritajes.*	*0,00*	*0,00%*
2270601	*Estudios nuevos servicios*	*17.923,51*	*0,05%*
2270602	Acciones mejora velocidad comercial	0,00	0,00%
2270604	Estudio y gestión transporte	0,00	0,00%
2270605	Estudios de movilidad	101.398,00	0,28%
2270607	Estudios y encuestas de satisfacción	50.547,75	0,14%
2270608	Estudios y encuestas satisfacción taxi	15.197,00	0,04%
2270609	Estudios nuevas cocheras	0,00	0,00%
2270610	Asistencia adaptación reglamentación Protección de Datos	3.025,00	0,01%
2270699	Otras asesorías y consultorías	6.633,32	0,02%
22706	*Estudios y trabajos técnicos.*	*194.724,58*	*0,54%*
2270801	Agencia ejecutiva	425,45	0,00%
2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	562.348,04	1,57%
22708	*Servicios de recaudación a favor de la entidad.*	*562.773,49*	*1,57%*
2273002	Servicios de planificación y control TUC	864.261,66	2,41%
2273003	Servicios gestión medio de pago TUC	408.223,28	1,14%
2273004	Servicios control y administración taxi	292.433,07	0,82%
22730	*Transporte público de viajeros.*	*1.564.918,01*	*4,37%*
2277001	Auditoría de cuentas	19.602,00	0,05%
2277002	Servicio de apoyo contable	0,00	0,00%
22770	*Asesoramiento económico-financiero y fiscal.*	*19.602,00*	*0,05%*
2279901	Programa de educación escolar	20.763,60	0,06%
22799	*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.*	*20.763,60*	*0,06%*
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	2.362.781,68	6,59%
22	**Material, suministros y otros.**	**2.688.908,89**	**7,50%**
2300000	Dietas asambleístas y consejeros	55.512,30	0,15%
2300001	Gastos hotel-restaurante	435,25	0,00%
23000	*De los miembros de los órganos de gobierno.*	*55.947,55*	*0,16%*
230	Dietas.	55.947,55	0,16%
2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	138,75	0,00%
23100	*VIAJES Y LOCOMOCIÓN*	*138,75*	*0,00%*
231	LOCOMOCIÓN.	138,75	0,00%
23	**INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.**	**56.086,30**	**0,16%**
2400001	PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	34.321,65	0,10%
24000	*PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES*	*34.321,65*	*0,10%*

Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2024

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	34.321,65	0,10%
24	**GASTOS DE PUBLICACIONES.**	**34.321,65**	**0,10%**
2600001	Trabajos realizados por Instituciones si	1.750,00	0,00%
26000	*Trabajos realizados por Instituciones si*	*1.750,00*	*0,00%*
260	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro.	1.750,00	0,00%
26	**Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro.**	**1.750,00**	**0,00%**
2	**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.**	**2.781.066,84**	**7,76%**
3510000	Intereses por descubierto	0,00	0,00%
35100	*Intereses por descubierto.*	*0,00*	*0,00%*
351	Intereses por descubierto.	0,00	0,00%
35	**Intereses de demora y otros gastos financieros.**	**0,00**	**0,00%**
3	**GASTOS FINANCIEROS.**	**0,00**	**0,00%**
4490001	Transferencias a SCPSA parque fluvial	469.646,52	1,31%
4490003	Transferencias a SCPSA Proyecto Stardust	0,00	0,00%
44900	*Transferencias a SCPSA Parque Comarcal Ezkaba*	*78.000,00*	*0,22%*
449	Otras subvenciones a entes públicos y sociedades mercantiles de la	547.646,52	1,53%
44	**A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local.**	**547.646,52**	**1,53%**
4720001	Transferencias transporte público	26.130.927,48	72,89%
47200	*Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.*	*26.130.927,48*	*72,89%*
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los	26.130.927,48	72,89%
4790001	Ayudas mejora del servicio de eurotaxis	59.994,10	0,17%
4790002	Transferencias a TCC Proyecto Stardust	0,00	0,00%
47900	*Otras subvenciones a Empresas privadas*	*59.994,10*	*0,17%*
479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	59.994,10	0,17%
47	**A Empresas privadas.**	**26.190.921,58**	**73,05%**
4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	50.111,87	0,14%
48200	*A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO*	*50.111,87*	*0,14%*
482	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.	50.111,87	0,14%
48	**A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE**	**50.111,87**	**0,14%**
4	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**	**26.788.679,97**	**74,72%**
7400001	A SCPSA actuaciones envases y materia orgánica CACP	1.550.000,00	4,32%
74000	*A sociedades mercantiles de la Entidad local.*	*1.550.000,00*	*4,32%*
740	A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad	1.550.000,00	4,32%
74	**A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad local.**	**1.550.000,00**	**4,32%**
7500001	A CFN para ac. mejora veloc. comercial	0,00	0,00%
75000	*A la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.*	*0,00*	*0,00%*
750	A la Administración General de la Comunidad Foral de	0,00	0,00%
75	**A la Comunidad Foral de Navarra y otras Comunidades Autónomas.**	**0,00**	**0,00%**
7620103	Ayto. de Beriain actuaciones PSTD Comarc	95.000,00	0,26%
7620104	Ayto. de Ezcabarte actuaciones PSTD Coma	0,00	0,00%
7620105	Ayto. de Ollo actuaciones PSTD Comarca P	0,00	0,00%
7620106	Ayto. de Aranguren actuaciones PSTD Coma	180.000,00	0,50%
76201	*A Municipios.*	*275.000,00*	*0,77%*
7622001	A Aytos. para ac. mejora veloc. comercial	0,00	0,00%
7622002	A Aytos. para ac. mejora y control serv. Taxi	12.744,49	0,04%
76220	*A Municipios.*	*12.744,49*	*0,04%*
762	A Municipios.	287.744,49	0,80%
76	**A Entidades Locales.**	**287.744,49**	**0,80%**
7700002	Ayudas Taxi vehículos ecológicos	9.999,99	0,03%
7700003	Ayudas Taxi mejora de la seguridad	6.016,91	0,02%
7700004	Subvención electrificación T.U.C.	3.800.000,00	10,60%
77000	*A empresas privadas.*	*3.816.016,90*	*10,64%*

Gastos por Económico con subtotales (Capítulo, Artículo, Concepto y Subconcepto)

Ejercicio 2024

Económico	Descripción	Obligaciones Reconocidas Netas	%
770	A empresas privadas.	3.816.016,90	10,64%
77	**A empresas privadas.**	**3.816.016,90**	**10,64%**
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**	**1.035.673,55**	**3,03**
8301001	AL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
83010	*AL PERSONAL DE LA ENTIDAD*	*0,00*	*0,00*
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO. DESARROLLO POR	0,00	0,00
83	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR**	**0,00**	**0,00**
8	**ACTIVOS FINANCIEROS.**	**0,00**	**0,00**
	TOTAL	**35.851.094,55**	

Ingresos por Partida Presupuestaria
(Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto)

Ejercicio 2024

ORG.	ECO.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	100.000,00	0,00	100.000,00	117.014,00	117,01	117.014,00	100,00	0,00
1	3250003	CONVOCATORIAS PLAZAS PERSONAL	0,00	0,00	0,00	810,00	0,00	810,00	100,00	0,00
1	*32500*	*TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.*	*100.018,00*	*0,00*	*100.018,00*	*117.824,00*	*117,80*	*117.824,00*	*100,00*	*0,00*
1	325	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.	100.018,00	0,00	100.018,00	117.824,00	117,80	117.824,00	100,00	0,00
1	3292001	INGRESOS LICENCIAS TAXI	216.000,00	0,00	216.000,00	185.806,40	86,02	185.806,40	100,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	43.281,00	0,00	43.281,00	79.348,50	183,33	79.348,50	100,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	1.890,00	0,00	1.890,00	1.764,00	93,33	1.764,00	100,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	21,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	957,60	0,00	957,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	462,00	0,00	462,00	1.270,50	275,00	1.270,50	100,00	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	21,00	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00	0,00	2.520,00	2.583,00	102,50	2.583,00	100,00	0,00
1	*32920*	*LICENCIAS Y GESTIÓN AUTOTAXIS.*	*265.152,60*	*0,00*	*265.152,60*	*270.772,40*	*102,12*	*270.772,40*	*100,00*	*0,00*
1	329	OTRAS TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVI	265.152,60	0,00	265.152,60	270.772,40	102,12	270.772,40	100,00	0,00
1	**32**	**TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**365.170,60**	**0,00**	**365.170,60**	**388.596,40**	**106,42**	**388.596,40**	**100,00**	**0,00**
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	14.976,88	0,00	14.976,88	100,00	0,00
1	*38900*	*OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENT*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*14.976,88*	*0,00*	*14.976,88*	*100,00*	*0,00*
1	389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENT	0,00	0,00	0,00	14.976,88	0,00	14.976,88	100,00	0,00
1	**38**	**REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**14.976,88**	**0,00**	**14.976,88**	**100,00**	**0,00**
1	3919001	MULTAS TUC	1.301,00	0,00	1.301,00	10.706,00	822,91	1.503,00	14,04	9.203,00
1	3919002	MULTAS CIA	500,00	0,00	500,00	600,00	120,00	0,00	0,00	600,00
1	3919003	MULTAS RU	500,00	0,00	500,00	7.103,00	1.420,60	200,00	2,82	6.903,00
1	*39190*	*OTRAS MULTAS Y SANCIONES.*	*2.301,00*	*0,00*	*2.301,00*	*18.409,00*	*800,04*	*1.703,00*	*9,25*	*16.706,00*
1	391	MULTAS.	2.301,00	0,00	2.301,00	18.409,00	800,04	1.703,00	9,25	16.706,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	14,60	0,00	14,60	1.040,40	7.126,03	0,00	0,00	1.040,40
1	*39211*	*RECARGO DE APREMIO.*	*14,60*	*0,00*	*14,60*	*1.040,40*	*7.126,03*	*0,00*	*0,00*	*1.040,40*
1	3921200	OTROS RECARGOS	5,00	0,00	5,00	10,20	204,00	10,20	100,00	0,00
1	*39212*	*OTROS RECARGOS.*	*5,00*	*0,00*	*5,00*	*10,20*	*204,00*	*10,20*	*100,00*	*0,00*
1	392	RECARGOS DEL PERIODO EJECUTIVO Y POR DEC	19,60	0,00	19,60	1.050,60	5.360,20	10,20	0,97	1.040,40
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	*3999002*	*INCAUTACIÓN FIANZAS*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*4.000,00*	*0,00*	*4.000,00*	*100,00*	*0,00*
1	39990	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00	0,00
1	399	OTROS INGRESOS DIVERSOS.	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	100,00	0,00
1	**39**	**OTROS INGRESOS.**	**2.320,60**	**0,00**	**2.320,60**	**23.459,60**	**1.010,93**	**5.713,20**	**24,35**	**17.746,40**
1	**3**	**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	**367.491,20**	**0,00**	**367.491,20**	**427.032,88**	**116,20**	**409.286,48**	**95,84**	**17.746,40**
1	*4209005*	*AYUDAS DIRECTAS TRANSP. RDL 8/2023*	*0,00*	*4.861.606,83*	*4.861.606,83*	*4.861.606,83*	*100,00*	*4.861.606,83*	*100,00*	*0,00*
1	42090	OTRAS TRANS CORRIENTES DE LA AD ESTADO	0,00	4.861.606,83	4.861.606,83	4.861.606,83	100,00	4.861.606,83	100,00	0,00
1	420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	0,00	4.861.606,83	4.861.606,83	4.861.606,83	100,00	4.861.606,83	100,00	0,00
1	**42**	**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**	**0,00**	**4.861.606,83**	**4.861.606,83**	**4.861.606,83**	**100,00**	**4.861.606,83**	**100,00**	**0,00**
1	*4410001*	*TRANSFERENCIAS SCPSA*	*1.036.294,08*	*0,00*	*1.036.294,08*	*1.036.294,08*	*100,00*	*777.220,56*	*75,00*	*259.073,52*
1	44100	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	1.036.294,08	0,00	1.036.294,08	1.036.294,08	100,00	777.220,56	75,00	259.073,52
1	441	DE SOCIEDADES MERCANTILES.	1.036.294,08	0,00	1.036.294,08	1.036.294,08	100,00	777.220,56	75,00	259.073,52
1	**44**	**DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTIL**	**1.036.294,08**	**0,00**	**1.036.294,08**	**1.036.294,08**	**100,00**	**777.220,56**	**75,00**	**259.073,52**
1	*4508001*	*APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPORTE*	*15.873.443,83*	*0,00*	*15.873.443,83*	*14.997.171,71*	*94,48*	*7.575.265,08*	*50,51*	*7.421.906,63*
1	45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA ADMI	15.873.443,83	0,00	15.873.443,83	14.997.171,71	94,48	7.575.265,08	50,51	7.421.906,63
1	450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	15.873.443,83	0,00	15.873.443,83	14.997.171,71	94,48	7.575.265,08	50,51	7.421.906,63
1	**45**	**DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT**	**15.873.443,83**	**0,00**	**15.873.443,83**	**14.997.171,71**	**94,48**	**7.575.265,08**	**50,51**	**7.421.906,63**
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	8.547.238,99	0,00	8.547.238,99	8.075.400,16	94,48	7.610.918,70	94,25	464.481,46
1	4622021	APORTACIONES AYTOS. PARQUE FLUVIAL	469.646,52	0,00	469.646,52	469.646,52	100,00	389.403,20	82,91	80.243,32
1	*4622022*	*APORTACIONES AYTOS. PARQUE EZKABA*	*78.000,00*	*0,00*	*78.000,00*	*78.000,00*	*100,00*	*55.000,00*	*70,51*	*23.000,00*
1	46220	MUNICIPIOS	9.094.885,51	0,00	9.094.885,51	8.623.046,68	94,81	8.055.321,90	93,42	567.724,78
1	462	DE MUNICIPIOS.	9.094.885,51	0,00	9.094.885,51	8.623.046,68	94,81	8.055.321,90	93,42	567.724,78
1	**46**	**DE ENTIDADES LOCALES.**	**9.094.885,51**	**0,00**	**9.094.885,51**	**8.623.046,68**	**94,81**	**8.055.321,90**	**93,42**	**567.724,78**
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	41.844,58	0,00	41.844,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	*49700*	*OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA*	*41.844,58*	*0,00*	*41.844,58*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1	497	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	41.844,58	0,00	41.844,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	**49**	**DEL EXTERIOR.**	**41.844,58**	**0,00**	**41.844,58**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**4**	**TRANSFERENCIA CORRIENTES.**	**26.046.468,00**	**4.861.606,83**	**30.908.074,83**	**29.518.119,30**	**95,50**	**21.269.414,37**	**72,06**	**8.248.704,93**
1	*5200101*	*INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC*	*60.000,00*	*0,00*	*60.000,00*	*58.689,36*	*97,82*	*58.689,36*	*100,00*	*0,00*

Ingresos por Partida Presupuestaria
(Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto)

Ejercicio 2024

ORG.	ECO.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	%	Cobros	%	Pendientes
1	52001	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	60.000,00	0,00	60.000,00	58.689,36	97,82	58.689,36	100,00	0,00
1	520	INTERESES DE DEPÓSITOS.	60.000,00	0,00	60.000,00	58.689,36	97,82	58.689,36	100,00	0,00
1	**52**	**INTERESES DE DEPÓSITOS.**	**60.000,00**	**0,00**	**60.000,00**	**58.689,36**	**97,82**	**58.689,36**	**100,00**	**0,00**
1	5500001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC	230.000,00	0,00	230.000,00	230.000,00	100,00	230.000,00	100,00	0,00
1	*55000*	*DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTR*	*230.000,00*	*0,00*	*230.000,00*	*230.000,00*	*100,00*	*230.000,00*	*100,00*	*0,00*
1	550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CON CONTR	230.000,00	0,00	230.000,00	230.000,00	100,00	230.000,00	100,00	0,00
1	**55**	**PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIEN**	**230.000,00**	**0,00**	**230.000,00**	**230.000,00**	**100,00**	**230.000,00**	**100,00**	**0,00**
1	**5990001**	**INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES**	**93.001,12**	**0,00**	**93.001,12**	**93.545,53**	**100,59**	**25.512,41**	**27,27**	**68.033,12**
1	59900	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	93.001,12	0,00	93.001,12	93.545,53	100,59	25.512,41	27,27	68.033,12
1	*599*	*OTROS INGRESOS PATRIMONIALES*	*93.001,12*	*0,00*	*93.001,12*	*93.545,53*	*100,59*	*25.512,41*	*27,27*	*68.033,12*
1	**59**	**OTROS INGRESOS PATRIMONIALES**	**93.001,12**	**0,00**	**93.001,12**	**93.545,53**	**100,59**	**25.512,41**	**27,27**	**68.033,12**
1	**5**	**INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO**	**383.001,12**	**0,00**	**383.001,12**	**382.234,89**	**99,80**	**314.201,77**	**82,20**	**68.033,12**
1	7200002	MITMA ZONAS BAJAS EMISIONES	0,00	0,00	0,00	-85.885,35	0,00	-85.885,35	100,00	0,00
1	*72000*	*DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*-85.885,35*	*0,00*	*-85.885,35*	*100,00*	*0,00*
1	720	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	0,00	0,00	0,00	-85.885,35	0,00	-85.885,35	100,00	0,00
1	**72**	**DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-85885,35**	**0,00**	**-85885,35**	**100,00**	**0,00**
1	7506002	SUBV. GN CONVENIO PSTD COMARCA PAMPLONA	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00	2.000.000,00	100,00	0,00
1	**75060**	**OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONVENIO**	**0,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**100,00**	**2.000.000,00**	**100,00**	**0,00**
1	750	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUN	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00	2.000.000,00	100,00	0,00
1	**75**	**DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y DE OT**	**0,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**100,00**	**2.000.000,00**	**100,00**	**0,00**
1	**7622005**	**TRANSFERENCIAS AYTOS. MOBILIARIO**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.775,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.775,60**
1	**76220**	**MUNICIPIOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.775,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.775,60**
1	762	DE MUNICIPIOS.	0,00	0,00	0,00	47.775,60	0,00	0,00	0,00	47.775,60
1	**76**	**DE ENTIDADES LOCALES.**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.775,60**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**47.775,60**
1	**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**	**0,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**1.961.890,25**	**98,09**	**1.914.114,65**	**97,56**	**47.775,60**
1	**8301001**	**DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD**	**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**83010**	**DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD**	**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	830	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	**83**	**REINTEGROS DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SEC**	**20.000,00**	**0,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**8500015**	**ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300,00**	**0,00**	**300,00**	**100,00**	**0,00**
1	**85000**	**ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P.**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300,00**	**0,00**	**300,00**	**100,00**	**0,00**
1	850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P.	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	300,00	100,00	0,00
1	**85**	**ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y P SECTOR P**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**300,00**	**0,00**	**300,00**	**100,00**	**0,00**
1	**8700000**	**PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTENCI**	**0,00**	**20.000,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**87000**	**PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTENCI**	**0,00**	**20.000,00**	**20.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**8701000**	**PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.**	**0,00**	**3.885.885,35**	**3.885.885,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**87010**	**PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.**	**0,00**	**3.885.885,35**	**3.885.885,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	870	REMANENTE DE TESORERÍA.	0,00	3.905.885,35	3.905.885,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	**87**	**REMANENTE DE TESORERÍA.**	**0,00**	**3.905.885,35**	**3.905.885,35**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	**8**	**ACTIVOS FINANCIEROS.**	**20.000,00**	**3.905.885,35**	**3.925.885,35**	**300,00**	**0,01**	**300,00**	**100,00**	**0,00**
		TOTAL PRESUPUESTO	**26.816.960,32**	**10.767.492,18**	**37.584.452,50**	**32.289.577,32**	**85,91**	**23.907.317,27**	**74,04**	**8.382.260,05**

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos — Definitivo — Ejercicio 2024

ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados		Derechos Reconocidos Netos	Recaudación			Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing.	Neta			
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMEI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPO	117.014,00	0,00	0,00	117.014,00	117.014,00	0,00	117.014,00	0,00	117.014,00	0,00
1	3250003	CONVOCATORIAS PLAZAS PERSONAL	810,00	0,00	0,00	810,00	810,00	0,00	810,00	0,00	810,00	0,00
		TOTAL 1 32500	*117.824,00*	*0,00*	*0,00*	*117.824,00*	*117.824,00*	*0,00*	*117.824,00*	*0,00*	*117.824,00*	*0,00*
		TOTAL 1 325	117.824,00	0,00	0,00	117.824,00	117.824,00	0,00	117.824,00	0,00	117.824,00	0,00
1	3292001	INGRESOS LICENCIAS TAXI	185.806,40	0,00	0,00	185.806,40	185.806,40	0,00	185.806,40	0,00	185.806,40	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	79.348,50	0,00	0,00	79.348,50	79.348,50	0,00	79.348,50	0,00	79.348,50	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	1.764,00	0,00	0,00	1.764,00	1.764,00	0,00	1.764,00	0,00	1.764,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	1.270,50	0,00	0,00	1.270,50	1.270,50	0,00	1.270,50	0,00	1.270,50	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.583,00	0,00	0,00	2.583,00	2.583,00	0,00	2.583,00	0,00	2.583,00	0,00
		TOTAL 1 32920	*270.772,40*	*0,00*	*0,00*	*270.772,40*	*270.772,40*	*0,00*	*270.772,40*	*0,00*	*270.772,40*	*0,00*
		TOTAL 1 329	270.772,40	0,00	0,00	270.772,40	270.772,40	0,00	270.772,40	0,00	270.772,40	0,00
		TOTAL 1 32	388.596,40	0,00	0,00	388.596,40	388.596,40	0,00	388.596,40	0,00	388.596,40	0,00
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	14.976,88	0,00	0,00	14.976,88	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00
		TOTAL 1 38900	14.976,88	0,00	0,00	14.976,88	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00
		TOTAL 1 389	14.976,88	0,00	0,00	14.976,88	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00
		TOTAL 1 38	14.976,88	0,00	0,00	14.976,88	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00	14.976,88	0,00
1	3919001	MULTAS TUC	10.706,00	0,00	0,00	10.706,00	1.503,00	0,00	1.503,00	0,00	1.503,00	9.203,00
1	3919002	MULTAS CIA	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
1	3919003	MULTAS RU	7.103,00	0,00	0,00	7.103,00	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	6.903,00
		TOTAL 1 39190	*18.409,00*	*0,00*	*0,00*	*18.409,00*	*1.703,00*	*0,00*	*1.703,00*	*0,00*	*1.703,00*	*16.706,00*
		TOTAL 1 391	18.409,00	0,00	0,00	18.409,00	1.703,00	0,00	1.703,00	0,00	1.703,00	16.706,00
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	1.040,40	0,00	0,00	1.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,40
		TOTAL 1 39211	1.040,40	0,00	0,00	1.040,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,40
1	3921200	OTROS RECARGOS	10,20	0,00	0,00	10,20	10,20	0,00	10,20	0,00	10,20	0,00
		TOTAL 1 39212	*10,20*	*0,00*	*0,00*	*10,20*	*10,20*	*0,00*	*10,20*	*0,00*	*10,20*	*0,00*
		TOTAL 1 392	1.050,60	0,00	0,00	1.050,60	10,20	0,00	10,20	0,00	10,20	1.040,40
1	3999001	MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3999002	INCAUTACIÓN FIANZAS	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
		TOTAL 1 39990	*4.000,00*	*0,00*	*0,00*	*4.000,00*	*4.000,00*	*0,00*	*4.000,00*	*0,00*	*4.000,00*	*0,00*
		TOTAL 1 399	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
		TOTAL 1 39	23.459,60	0,00	0,00	23.459,60	5.713,20	0,00	5.713,20	0,00	5.713,20	17.746,40
		TOTAL 1 3	427.032,88	0,00	0,00	427.032,88	409.286,48	0,00	409.286,48	0,00	409.286,48	17.746,40
1	4209005	AYUDAS DIRECTAS TRANSP. RDL 8/2023	4.861.606,83	0,00	0,00	4.861.606,83	4.861.606,83	0,00	4.861.606,83	0,00	4.861.606,83	0,00
		TOTAL 1 42090	*4.861.606,83*	*0,00*	*0,00*	*4.861.606,83*	*4.861.606,83*	*0,00*	*4.861.606,83*	*0,00*	*4.861.606,83*	*0,00*
		TOTAL 1 420	4.861.606,83	0,00	0,00	4.861.606,83	4.861.606,83	0,00	4.861.606,83	0,00	4.861.606,83	0,00
		TOTAL 1 42	4.861.606,83	0,00	0,00	4.861.606,83	4.861.606,83	0,00	4.861.606,83	0,00	4.861.606,83	0,00
1	4410001	TRANSFERENCIAS SCPSA	1.036.294,08	0,00	0,00	1.036.294,08	777.220,56	0,00	777.220,56	0,00	777.220,56	259.073,52
		TOTAL 1 44100	*1.036.294,08*	*0,00*	*0,00*	*1.036.294,08*	*777.220,56*	*0,00*	*777.220,56*	*0,00*	*777.220,56*	*259.073,52*
		TOTAL 1 441	1.036.294,08	0,00	0,00	1.036.294,08	777.220,56	0,00	777.220,56	0,00	777.220,56	259.073,52
		TOTAL 1 44	1.036.294,08	0,00	0,00	1.036.294,08	777.220,56	0,00	777.220,56	0,00	777.220,56	259.073,52
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRAI	14.997.171,71	0,00	0,00	14.997.171,71	7.575.265,08	0,00	7.575.265,08	0,00	7.575.265,08	7.421.906,63
		TOTAL 1 45080	*14.997.171,71*	*0,00*	*0,00*	*14.997.171,71*	*7.575.265,08*	*0,00*	*7.575.265,08*	*0,00*	*7.575.265,08*	*7.421.906,63*
		TOTAL 1 450	14.997.171,71	0,00	0,00	14.997.171,71	7.575.265,08	0,00	7.575.265,08	0,00	7.575.265,08	7.421.906,63
		TOTAL 1 45	14.997.171,71	0,00	0,00	14.997.171,71	7.575.265,08	0,00	7.575.265,08	0,00	7.575.265,08	7.421.906,63
1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSP	8.075.400,16	0,00	0,00	8.075.400,16	7.610.918,70	0,00	7.610.918,70	0,00	7.610.918,70	464.481,46
1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	469.646,52	0,00	0,00	469.646,52	389.403,20	0,00	389.403,20	0,00	389.403,20	80.243,32
1	4622022	APORTACIONES AYTOS. PARQUE EZKABA	78.000,00	0,00	0,00	78.000,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	55.000,00	23.000,00
		TOTAL 1 46220	*8.623.046,68*	*0,00*	*0,00*	*8.623.046,68*	*8.055.321,90*	*0,00*	*8.055.321,90*	*0,00*	*8.055.321,90*	*567.724,78*
		TOTAL 1 462	8.623.046,68	0,00	0,00	8.623.046,68	8.055.321,90	0,00	8.055.321,90	0,00	8.055.321,90	567.724,78
		TOTAL 1 46	8.623.046,68	0,00	0,00	8.623.046,68	8.055.321,90	0,00	8.055.321,90	0,00	8.055.321,90	567.724,78
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49700	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 497	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 4	29.518.119,30	0,00	0,00	29.518.119,30	21.269.414,37	0,00	21.269.414,37	0,00	21.269.414,37	8.248.704,93
1	5200101	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	58.689,36	0,00	0,00	58.689,36	58.689,36	0,00	58.689,36	0,00	58.689,36	0,00
		TOTAL 1 52001	*58.689,36*	*0,00*	*0,00*	*58.689,36*	*58.689,36*	*0,00*	*58.689,36*	*0,00*	*58.689,36*	*0,00*
		TOTAL 1 520	58.689,36	0,00	0,00	58.689,36	58.689,36	0,00	58.689,36	0,00	58.689,36	0,00
		TOTAL 1 52	58.689,36	0,00	0,00	58.689,36	58.689,36	0,00	58.689,36	0,00	58.689,36	0,00
1	5500001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00
		TOTAL 1 55000	*230.000,00*	*0,00*	*0,00*	*230.000,00*	*230.000,00*	*0,00*	*230.000,00*	*0,00*	*230.000,00*	*0,00*
		TOTAL 1 550	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00
		TOTAL 1 55	230.000,00	0,00	0,00	230.000,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	230.000,00	0,00
1	5990001	INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONI	93.545,53	0,00	0,00	93.545,53	25.512,41	0,00	25.512,41	0,00	25.512,41	68.033,12
		TOTAL 1 59900	*93.545,53*	*0,00*	*0,00*	*93.545,53*	*25.512,41*	*0,00*	*25.512,41*	*0,00*	*25.512,41*	*68.033,12*
		TOTAL 1 599	93.545,53	0,00	0,00	93.545,53	25.512,41	0,00	25.512,41	0,00	25.512,41	68.033,12
		TOTAL 1 59	93.545,53	0,00	0,00	93.545,53	25.512,41	0,00	25.512,41	0,00	25.512,41	68.033,12
		TOTAL 1 5	382.234,89	0,00	0,00	382.234,89	314.201,77	0,00	314.201,77	0,00	314.201,77	68.033,12
1	7200002	MITMA ZONAS BAJAS EMISIONES	0,00	0,00	85.885,35	-85.885,35	0,00	85.885,35	-85.885,35	0,00	-85.885,35	0,00
		TOTAL 1 72000	*0,00*	*0,00*	*85.885,35*	*-85.885,35*	*0,00*	*85.885,35*	*-85.885,35*	*0,00*	*-85.885,35*	*0,00*
		TOTAL 1 720	0,00	0,00	85.885,35	-85.885,35	0,00	85.885,35	-85.885,35	0,00	-85.885,35	0,00
		TOTAL 1 72	0,00	0,00	85.885,35	-85.885,35	0,00	85.885,35	-85.885,35	0,00	-85.885,35	0,00
1	7506002	SUBV. GN CONVENIO PSTD COMARCA PAN	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
		TOTAL 1 75060	*2.000.000,00*	*0,00*	*0,00*	*2.000.000,00*	*2.000.000,00*	*0,00*	*2.000.000,00*	*0,00*	*2.000.000,00*	*0,00*
		TOTAL 1 750	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
		TOTAL 1 75	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00
1	7622005	CONVENIO AYTO.DE PAMPLONA PÉRGOLA	47.775,60	0,00	0,00	47.775,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.775,60
		TOTAL 1 76220	*47.775,60*	*0,00*	*0,00*	*47.775,60*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*47.775,60*

Desarrollo del Proceso de Gestión de Ingresos — Definitivo — Ejercicio 2024

ORG.	ECO.	Descripción	Derechos Reconocidos	Derechos Anulados		Derechos Reconocidos Netos	Recaudación			Bajas por Insolvencias y otras	Total Liquidaciones Canceladas	Derechos Pendientes a 31/12
				Anul. Liq.	Dev. Ing.		Total	Dev. Ing.	Neta			
		TOTAL 1 762	47.775,60	0,00	0,00	47.775,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.775,60
		TOTAL 1 76	47.775,60	0,00	0,00	47.775,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.775,60
		TOTAL 1 7	2.047.775,60	0,00	85.885,35	1.961.890,25	2.000.000,00	85.885,35	1.914.114,65	0,00	1.914.114,65	47.775,60
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83010	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	300,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
		TOTAL 1 85000	*300,00*	*0,00*	*0,00*	*300,00*	*300,00*	*0,00*	*300,00*	*0,00*	*300,00*	*0,00*
		TOTAL 1 850	300,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
		TOTAL 1 85	300,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
1	8700000	PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 87000	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1	8701000	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 87010	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 870	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 8	300,00	0,00	0,00	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	0,00
		TOTAL GENERAL	**32.375.462,67**	**0,00**	**85.885,35**	**32.289.577,32**	**23.993.202,62**	**85.885,35**	**23.907.317,27**	**0,00**	**23.907.317,27**	**8.382.260,05**

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos

Ejercicio 2024

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Incial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejericio	Total		
1	3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3250003	CONVOCATORIAS PLAZAS PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32500	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 325	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292001	INGRESOS LICENCIAS TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292003	VISADO DE LICENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32920	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 329	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 32	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	3890000	REINTEGROS PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 38900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 389	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 38	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1	3919001	MULTAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919002	MULTAS CIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3919003	*MULTAS RU*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 39190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 391	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39211	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	3921200	*OTROS RECARGOS*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 39212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 392	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	3999001	**MINUTAS Y COSTAS JUDICIALES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	3999002	INCAUTACIÓN FIANZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39990	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 399	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 39	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4209005	*AYUDAS DIRECTAS TRANSP. RDL 8/2023*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 42090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 420	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4410001	*TRANSFERENCIAS SCPSA*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 44100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 441	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 45080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 450	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	4622001	**APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPOI**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	4622021	**APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	4622022	APORTACIONES AYTOS. PARQUE EZKABA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46220	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 462	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 46	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49700	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 497	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 49	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 4	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	5200101	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 52001	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 52	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1	5500001	**CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 55000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 550	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	5990001	**INGRESOS ANTENAS TELECOMUNICACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 59900	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 599	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
		TOTAL 1 59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 5	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*
1	7200002	MITMA ZONAS BAJAS EMISIONES	0,00	0,00	85.885,35	85.885,35	85.885,35	0,00
		TOTAL 1 72000	**0,00**	**0,00**	**85.885,35**	**85.885,35**	**85.885,35**	**0,00**
		TOTAL 1 720	**0,00**	**0,00**	**85.885,35**	**85.885,35**	**85.885,35**	**0,00**

Desarrollo de las Devoluciones de Ingresos — Ejercicio 2024

ORG.	ECO.	Descripción	Devoluciones reconocidas				Pagos del Ejercicio	Pendiente de Pago a 31/12
			Saldo Incial	Modificaciones	Reconocidas en el Ejericio	Total		
		TOTAL 1 72	0,00	0,00	85.885,35	85.885,35	85.885,35	0,00
1	7506002	SUBV. GN CONVENIO PSTD COMARCA PAMPL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 75060	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 750	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	7622005	CONVENIO AYTO.DE PAMPLONA PÉRGOLA E.T	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 76220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 762	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 7	0,00	0,00	85.885,35	85.885,35	85.885,35	0,00
1	8301001	DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8500015	ENAJENACIÓN ACCIONES ANIMSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 85000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 850	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8700000	PARA GASTOS GENERALES Y POR LA EXISTENC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 87000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	8701000	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 87010	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		TOTAL 1 870	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL 1	0,00	0,00	85.885,35	85.885,35	85.885,35	0,00
		TOTAL GENERAL	0,00	0,00	85.885,35	85.885,35	85.885,35	0,00

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Remanentes de Crédito.

Estado de Remanentes de Crédito — Ejercicio 2024

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	4411	2200201	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTO SOFTWARE	6.184,31	0,00	0,00
1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	15.972,00	0,00	0,00
1	4411	2230001	Servicio de transporte a demanda C. Pen.	8.157,37	15,11	0,00
1	4411	2230002	Servicio de transporte a demanda Aeropue	33.792,22	2.680,41	0,00
1	4411	2260100	Atenciones protocolarias y representativ	-653,51	0,00	0,00
1	4411	2260202	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMA	-22.181,78	0,00	0,00
1	4411	2260400	Jurídicos, contenciosos	2.258,22	0,00	0,00
1	4411	2269903	Cuotas UITP - Int. Assoc. of Public Tran	-208,59	0,00	0,00
1	4411	2270299	OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.232,80	0,00	0,00
1	4411	2270604	ESTUDIO Y GESTION TRANSPORTE	140.750,00	0,00	0,00
1	4411	2270605	ESTUDIOS DE MOVILIDAD	-61.398,00	0,00	0,00
1	4411	2270609	Estudios nuevas cocheras	60.000,00	0,00	0,00
1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	54.754,75	25.701,57	0,00
1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	19.148,95	0,00	0,00
1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	-12.895,67	0,00	0,00
1	4411	2279901	PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	9.236,40	0,00	0,00
1	4411	2400001	Publicaciones y presentaciones	-28.803,65	0,00	0,00
1	4411	2600001	Trabajos realizados por Instituciones si	-1.750,00	0,00	0,00
1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	45.361,46	0,00	0,00
1	4412	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00	0,00
1	4412	2260702	PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	450,00	0,00	0,00
1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	574,55	0,00	0,00
1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	-788,90	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 4 2	**273.692,93**	**28.397,09**	**0,00**
1	4412	4790001	Ayudas mejora del servicio de eurotaxis	5,90	0,00	0,00
1	4411	4490002	Transferencias a SCPSA Proyecto Stardust	26.912,89	0,00	0,00
1	4411	4720001	TRANSFERENCIAS TRANSPORTE PÚBLICO	728.694,38	0,00	0,00
1	4411	4790002	Transferencias TCC Proyecto Stardust	9.674,50	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 4 4	**765.287,67**	**0,00**	**0,00**
1	4411	7700004	Subvención electrificación T.U.C.	0,00	0,00	85.885,35
1	4412	7622002	A Aytos. para ac. mejora y control Taxi	0,00	0,00	67.255,51
1	4412	7700002	Ayudas Taxi vehículos ecológicos	0,00	0,00	0,01
1	4412	7700003	Ayudas Taxi mejora de la seguridad	0,00	0,00	3.983,09
1	4321	7620104	Ayto. de Ezcabarte actuaciones PSTD Coma	0,00	0,00	100.000,00
1	4321	7620105	Ayto. de Ollo actuaciones PSTD Comarca P	0,00	0,00	75.000,00
			Total Vinculación 1 4 7	**0,00**	**0,00**	**332.123,96**
1	9120	1000001	SUELDOS ALTOS CARGOS	9,80	0,00	0,00
1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	187,10	0,00	0,00
1	9120	1620501	Seguros de vida	-875,27	0,00	0,00
1	9120	1620502	Seguros de accidentes	12,74	0,00	0,00
1	9200	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	33.383,11	0,00	0,00
1	9200	1200600	ANTIGUEDAD	987,38	0,00	0,00
1	9200	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	5.329,11	0,00	0,00
1	9200	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	-1.109,77	0,00	0,00
1	9200	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	18.360,30	0,00	0,00
1	9200	1210302	COMPLEMENTO DE PUESTO DIRECTIVO	-190,70	0,00	0,00
1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	13.732,72	0,00	0,00
1	9200	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	3.274,51	0,00	0,00
1	9200	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	3.000,00	0,00	0,00
1	9200	1620401	Ayuda a actividades culturales, recreati	500,00	0,00	0,00
1	9200	1620501	Seguros de vida	-5.815,06	0,00	0,00

Estado de Remanentes de Crédito — Ejercicio 2024

Org	Func	Eco	Descripción	Créditos No Incorporables	Créditos Incorporables	
					Comprometidos	No comprometidos
1	9200	1620502	Seguros de accidentes	56,79	0,00	0,00
1	9200	1620901	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORA	1.500,00	0,00	0,00
1	9200	1640001	COMPLEMENTO FAMILIAR PERSONAL FUNCIONARI	487,48	0,00	0,00
1	9200	1640002	Complemento familiar Convenio	487,48	0,00	0,00
1	9310	1200000	SUELDOS DE NIVEL A.	21.216,86	0,00	0,00
1	9310	1200600	ANTIGUEDAD	650,30	0,00	0,00
1	9310	1200700	RETRIBUCION CORRESPONDIENTE AL GRADO	1.911,28	0,00	0,00
1	9310	1210300	COMPLEMENTO DEL PUESTO DE TRABAJO	3,64	0,00	0,00
1	9310	1210301	COMPLEMENTO DE DEDICACION	11.669,14	0,00	0,00
1	9310	1210302	COMPLEMENTO PUESTO DIRECTIVO	0,16	0,00	0,00
1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	16.792,19	0,00	0,00
1	9310	1600801	Asistencia sanitaria Convenio	1.470,00	0,00	0,00
1	9310	1620003	FORMACIÓN Y PERFEC. DEL PERSONAL FUNCION	1.000,00	0,00	0,00
1	9310	1620501	Seguros de vida	-1.704,99	0,00	0,00
1	9310	1620502	Seguros de accidentes	91,36	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 9 1	**126.417,66**	**0,00**	**0,00**
1	9310	2260701	Pruebas selección de personal	1.500,00	0,00	0,00
1	9310	2263000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	401,54	0,00	0,00
1	9310	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	9.092,68	0,00	0,00
1	9310	2277002	Servicio de apoyo contable	-2.246,40	2.246,40	0,00
1	9310	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	350,00	0,00	0,00
1	9310	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	350,00	0,00	0,00
1	9200	2200001	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	150,00	0,00	0,00
1	9200	2260701	Pruebas selección de personal	897,42	0,00	0,00
1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	100,00	0,00	0,00
1	9200	2269999	Otros gastos	-129,22	0,00	0,00
1	9200	2270601	Estudios nuevos servicios	32.076,49	0,00	0,00
1	9200	2270610	Asistencia reglam. Protección de Datos	5.923,02	0,00	0,00
1	9200	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	9.274,00	0,00	0,00
1	9200	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	1.000,00	0,00	0,00
1	9200	2310001	VIAJES Y LOCOMOCIÓN	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2260100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	971,60	0,00	0,00
1	9120	2260400	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	94.669,33	0,00	0,00
1	9120	2260600	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00	0,00	0,00
1	9120	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	406,66	0,00	0,00
1	9120	2269999	OTROS GASTOS	500,00	0,00	0,00
1	9120	2300000	Dietas asambleístas y consejeros	24.347,50	0,00	0,00
1	9120	2300001	GASTOS HOTEL-RESTAURANTE	564,75	0,00	0,00
1	9120	2310001	VIAJES Y LOCOMOCION	861,25	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 9 2	**183.060,62**	**2.246,40**	**0,00**
1	9310	3510000	INTERESES POR DESCUBIERTO	300,00	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 9 3	**300,00**	**0,00**	**0,00**
1	9120	4820000	A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	1.831,62	0,00	0,00
			Total Vinculación 1 9 4	**1.831,62**	**0,00**	**0,00**
1	9200	8301001	Al personal de la Entidad	0,00	0,00	20.000,00
			Total Vinculación 1 9 8	**0,00**	**0,00**	**20.000,00**
			Total General	**1.350.590,50**	**30.643,49**	**352.123,96**

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de gastos con financiación afectada.

Estado de gastos con financiación afectada - GASTOS **Ejercicio 2024**

PROYECTO: 2022 01 AUTOBUSES ELÉCTRICOS MITMA CONVOCATORIA 2021

GASTOS								
ORG	FUNC	ECON	DESCRIPCIÓN	2022 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2023 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2024 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PREVISIÓN	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
1	4411	7700004	Subvención electrificación T.U.C.	0,00	1.024.694,65	3.800.000,00	0,00	4.824.694,65
			TOTAL	**0,00**	**1.024.694,65**	**3.800.000,00**	**0,00**	**4.824.694,65**

INGRESOS								
ORG	ECON	DESCRIPCIÓN	2022 DERECHOS LIQUID.	2023 DERECHOS LIQUID.	2024 DERECHOS LIQ	2024 COEFIC. FINANC.	2024 DESVIAC. ANUAL	DESVIAC. ACUMUL.	PREVISIÓN	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
1	7200002	MITMA Zonas Bajas Emisiones	3.314.641,50	1.595.938,50	-85.885,35	100,00	-3.885.885,35	0,00	0,00	4.824.694,65
		TOTAL	**3.314.641,50**	**1.595.938,50**	**-85.885,35**	**100,00**	**-3.885.885,35**	**0,00**	**0,00**	**4.824.694,65**

PROYECTO: 2024 01 CONVENIO PSTD COMARCA PAMPLONA RURAL

GASTOS								
ORG	FUNC	ECON	DESCRIPCIÓN	2024 OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2025 PREVISÍON	PREVISIÓN	PREVISIÓN	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
1	4321	7400001	A SCPSA actuaciones PSTD Comarca Pamplon	1.550.000,00	0,00	0,00	0,00	1.550.000,00
1	4321	7620103	Ayto. de Beriain actuaciones PSTD Comarc	95.000,00	0,00	0,00	0,00	95.000,00
1	4321	7620104	Ayto. de Ezcabarte actuaciones PSTD Coma	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1	4321	7620105	Ayto. de Ollo actuaciones PSTD Comarca P	0,00	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
1	4321	7620106	Ayto. de Aranguren actuaciones PSTD Coma	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00
			TOTAL	**1.825.000,00**	**175.000,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**

INGRESOS									
ORG	ECON	DESCRIPCIÓN	2024 DERECHOS LIQUID.	2024 COEFIC. FINANC.	2024 DESVIAC. ANUAL	2024 DESVIAC. ACUMUL.	2025 PREVISIÓN	PREVISIÓN	PREVISIÓN	IMPORTE TOTAL ACTUALIZ.
1	7506002	Subv. GN convenio PSTD Comarca Pamplona	2.000.000,00	100,00	175.000,00	175.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
		TOTAL	**2.000.000,00**	**100,00**	**175.000,00**	**175.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**

Listado presupuestario por proyecto de gastos — Definitivo — Ejercicio 2024

Proyecto	Descripción	Fecha Ini.	Fecha Fin.	Tipo Financ.	Vinculación
2022 01	AUTOBUSES ELÉCTRICOS MITMA CONVOC 2021	01/01/2022	31/12/2024	CON FINANCIACIÓN AFECTADA	VINCULANTE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE

GASTOS

Partida	Prev. Inicial	Modificaciones	Retenciones	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Anulaciones	Pagos	Reintegros
1 4411 7700004	0,00	3.885.885,35	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	0,00
TOTAL	**0,00**	**3.885.885,35**	**0,00**	**3.800.000,00**	**3.800.000,00**	**3.800.000,00**	**0,00**	**3.800.000,00**	**0,00**

INGRESOS

Partida	Prev. Inicial	Modificaciones	Reconocidos	Anulaciones	Compromisos	Cobros		Devoluciones
1 7200002	0,00	0,00	-85.885,35	0,00	0,00	-85.885,35	85.885,35	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**-85.885,35**	**0,00**	**0,00**	**-85.885,35**	**85.885,35**	**0,00**

Proyecto	Descripción	Fecha Ini.	Fecha Fin.	Tipo Financ.	Vinculación
2024 01	CONVENIO PSTD COMARCA PAMPLONA RURAL	02/07/2024	31/12/2025	CON FINANCIACIÓN AFECTADA	VINCULANTE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE

GASTOS

Partida	Prev. Inicial	Modificaciones	Retenciones	Autorizaciones	Disposiciones	Obligaciones	Anulaciones	Pagos	Reintegros
1 4321 7400001	**1.550.000,00**	**1.550.000,00**	**0**	**1.550.000,00**	**1.550.000,00**	**1.550.000,00**	**0**	**1.550.000,00**	**0**
1 4321 7620103	**95.000,00**	**95.000,00**	**0**	**95.000,00**	**95.000,00**	**95.000,00**	**0**	**95.000,00**	**0**
1 4321 7620104	**100.000,00**	**100.000,00**	**0**	**100.000,00**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
1 4321 7620105	**75.000,00**	**75.000,00**	**0**	**75.000,00**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
1 4321 7620106	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00	180.000,00	180.000,00	0,00	180.000,00	0,00
TOTAL	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**	**2.000.000,00**	**1.825.000,00**	**1.825.000,00**	**0,00**	**1.825.000,00**	**0,00**

INGRESOS

Partida	Prev. Inicial	Modificaciones	Reconocidos	Anulaciones	Compromisos	Cobros	Devoluciones
1 7506002	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00
TOTAL	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**2.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**2.000.000,00**	**0,00**

Informe de las desviaciones financieras por proyecto

Ejercicio 2024

Definitivo

		DESVIACIONES ACUMULADAS		DESVIACIONES DEL EJERCICIO	
PROYECTO	DESCRIPCIÓN	DESV. POSITIVAS	DESV. NEGATIVAS	DESV. POSITIVAS	DESV. NEGATIVAS
2022 01	AUTOBUSES ELÉCTRICOS MITMA CONVOC 2021	0,00	0,00	0,00	-3.885.885,35
2024 1	CONVENIO PSTD COMARCA PAMPLONA RURA	175.000,00	0	175.000,00	0
	TOTAL GENERAL	**175.000,00**	**0,00**	**175.000,00**	**-3.885.885,35**

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Resultado presupuestario.

Estado del Resultado Presupuestario — Ejercicio 2024

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO DE CIERRE	
Derechos reconocidos netos	35.185.939,03		32.289.577,32	
Obligaciones reconocidas netas	34.207.744,57		35.851.094,55	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	**978.194,46**		**-3.561.517,23**	
AJUSTES				
Desviación financiación positiva	807.179,92		223.113,60	
Desviación financiación negativa	175.102,43		4.121.821,42	
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	0,00		0,00	
Resultado de operaciones comerciales	0,00		0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	**346.116,97**		**337.190,59**	

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

e) Estado demostrativo de presupuestos cerrados.

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Ingresos

Definitivo Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

AÑO	ORG	ECO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL DCHOS RECON.	MODIFIC.	DCHOS ANULA. ANUL. LIQUID	DCHOS PTES COBRO TOTAL	LIQUID. CANCELADAS		DCHOS PTES COBRO A 31/12
								RECAUDAC.	INSOLV. Y OTRAS	
2023	1	3919001	MULTAS TUC	1.301,00	0,00	0,00	1.301,00	0,00	0,00	1.301,00
2023	1	4622001	APORTACIONES AYUNTAMIENTOS TRANSPORTE	3.005.455,72	0,00	0,00	3.005.455,72	3.005.455,72	0,00	0,00
2023	1	4508001	APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPOR	4.781.231,63	0,00	0,00	4.781.231,63	4.781.231,63	0,00	0,00
2023	1	4622021	APORTACIONES AYTOS PARQUE FLUVIAL	81.627,68	0,00	0,00	81.627,68	81.627,68	0,00	0,00
2023	1	4622022	APORTACIONES AYTOS. PARQUE EZKABA	19.200,00	0,00	0,00	19.200,00	19.200,00	0,00	0,00
2023	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	380,00	0,00	0,00	380,00	190,85	0,00	189,15
2023			**TOTAL**	**7.889.196,03**	**0,00**	**0,00**	**7.889.196,03**	**7.887.705,88**	**0,00**	**1.490,15**
2022	1	3919002	MULTAS CIA	600,00	0,00	0,00	600,00	6,89	0,00	593,11
2022	1	3919001	MULTAS TUC	5.252,00	0,00	0,00	5.252,00	950,14	0,00	4.301,86
2022	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	2.282,69	0,00	0,00	2.282,69	131,58	0,00	2.151,11
2022			**TOTAL**	**8.134,69**	**0,00**	**0,00**	**8.134,69**	**1.088,61**	**0,00**	**7.046,08**
2021	1	3919003	MULTAS RU	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
2021	1	3919001	MULTAS TUC	157,58	0,00	0,00	157,58	0,00	0,00	157,58
2021			**TOTAL**	**1.157,58**	**0,00**	**0,00**	**1.157,58**	**0,00**	**0,00**	**1.157,58**
2020	1	3919001	MULTAS TUC	4.704,78	0,00	0,00	4.704,78	655,22	0,00	4.049,56
2020			**TOTAL**	**4.704,78**	**0,00**	**0,00**	**4.704,78**	**655,22**	**0,00**	**4.049,56**
2019	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	1.560,20	0,00	0,00	1.560,20	0,00	0,00	1.560,20
2019	1	3919001	**MULTAS TUC**	**5.200,00**	**0,00**	**0,00**	**5.200,00**	**0,00**	**0,00**	**5.200,00**
2019			**TOTAL**	**6.760,20**	**0,00**	**0,00**	**6.760,20**	**0,00**	**0,00**	**6.760,20**
2018	1	3919001	MULTAS TUC	3.901,00	0,00	0,00	3.901,00	0,00	0,00	3.901,00
2018			**TOTAL**	**3.901,00**	**0,00**	**0,00**	**3.901,00**	**0,00**	**0,00**	**3.901,00**
2017	1	3919001	MULTAS TUC	10.402,22	0,00	0,00	10.402,22	0,00	0,00	10.402,22
2017	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	3.189,51	0,00	0,00	3.189,51	0,00	0,00	3.189,51
2017			**TOTAL**	**13.591,73**	**0,00**	**0,00**	**13.591,73**	**0,00**	**0,00**	**13.591,73**
2016	1	3919001	**MULTAS TUC**	**15.516,09**	**0,00**	**0,00**	**15.516,09**	**122,71**	**0,00**	**15.393,38**
2016	1	3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	2.143,92	0,00	0,00	2.143,92	38,67	0,00	2.105,25
2016			**TOTAL**	**17.660,01**	**0,00**	**0,00**	**17.660,01**	**161,38**	**0,00**	**17.498,63**
2015	1	3919001	MULTAS TUC	3.672,93	0,00	0,00	3.672,93	70,60	0,00	3.602,33
2015			**TOTAL**	**3.672,93**	**0,00**	**0,00**	**3.672,93**	**70,60**	**0,00**	**3.602,33**
2013	1	3919001	MULTAS TUC	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64	0,00	0,00	3.646,64
2013			**TOTAL**	**3.646,64**	**0,00**	**0,00**	**3.646,64**	**0,00**	**0,00**	**3.646,64**
2011	1	3919001	**MULTAS TUC**	**3.554,72**	**0,00**	**0,00**	**3.554,72**	**0,00**	**0,00**	**3.554,72**
2011			**TOTAL**	**3.554,72**	**0,00**	**0,00**	**3.554,72**	**0,00**	**0,00**	**3.554,72**
2009	1	4508001	**APORTACIONES GOBIERNO NAVARRA TRANSPOR**	**0,24**	**0,00**	**0,00**	**0,24**	**0,00**	**0,00**	**0,24**
2009			**TOTAL**	**0,24**	**0,00**	**0,00**	**0,24**	**0,00**	**0,00**	**0,24**
			TOTAL GENERAL	**7.955.980,55**	**0,00**	**0,00**	**7.955.980,55**	**7.889.681,69**	**0,00**	**66.298,86**

Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados
Detallado de Partidas de Gastos

Definitivo Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

AÑO	ORGA-NICO	FUNCI O-NAL	ECONOMI CO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12
2023	1	4412	2270699	OTRAS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS	5.286,25	0,00	5.286,25	0,00
2023	1	4412	2270801	AGENCIA EJECUTIVA	19,34	0,00	19,34	0,00
2023	1	4411	2230001	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA C. PEN.	3.110,59	0,00	3.110,59	0,00
2023	1	4411	2230002	SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUE	5.870,25	0,00	5.870,25	0,00
2023	1	9120	2300000	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	37.202,98	0,00	37.202,98	0,00
2023	1	4411	2273002	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONTROL TRA	432.851,49	0,00	432.851,49	0,00
2023	1	4411	2273003	SERVICIOS GESTIÓN MEDIO PAGO TUC	205.153,01	0,00	205.153,01	0,00
2023	1	4412	2273004	SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	148.757,73	0,00	148.757,73	0,00
2023	1	9200	2269901	CUOTAS FNMC Y COLEG.PROFESIONALES	280,00	0,00	280,00	0,00
2023	1	4411	2270802	SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	38.606,77	0,00	38.606,77	0,00
2023	1	9120	1600001	SEGURIDAD SOCIAL ALTOS CARGOS	1.488,01	0,00	1.488,01	0,00
2023	1	9200	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	4.915,90	0,00	4.915,90	0,00
2023	1	9310	1600003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.177,82	0,00	1.177,82	0,00
2023	1	1711	4490001	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE FLUVIAL	81.627,68	0,00	81.627,68	0,00
2023	1	1712	4490003	TRANSFERENCIAS A SCPSA PARQUE EZKABA	19.200,00	0,00	19.200,00	0,00
2023	1	4411	2219901	SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	33.541,20	0,00	33.541,20	0,00
2023	1	4412	2260201	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	2.434,28	0,00	2.434,28	0,00
2023				**TOTAL**	**1.021.523,30**	**0,00**	**1.021.523,30**	**0,00**
2017	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	389,56	0,00	0,00	389,56
2017				**TOTAL**	**389,56**	**0,00**	**0,00**	**389,56**
2015	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	194,78	0,00	0,00	194,78
2015				**TOTAL**	**194,78**	**0,00**	**0,00**	**194,78**
2014	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	584,34	0,00	0,00	584,34
2014				**TOTAL**	**584,34**	**0,00**	**0,00**	**584,34**
2003	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	973,62	0,00	0,00	973,62
2003				**TOTAL**	**973,62**	**0,00**	**0,00**	**973,62**
2002	1	9120	1000101	DIETAS ASAMBLEÍSTAS Y CONSEJEROS	865,45	0,00	0,00	865,45
2002				**TOTAL**	**865,45**	**0,00**	**0,00**	**865,45**
				TOTAL GENERAL	**1.024.531,05**	**0,00**	**1.021.523,30**	**3.007,75**

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

f) Estado de acreedores y deudores no presupuestarios.

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería

Acreedores Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

CTA P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. PAGO	RECTIFICACIÓN	COBROS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO EN 31/12/2022
4750	20001	IRPF RETENCION TRABAJO	17.236,60	0,00	174.511,16	191.747,76	162.086,44	29.661,32
477	20004	SEGURIDAD SOCIAL - CUOTA TRABAJADOR	1.459,72	0,00	21.506,12	22.965,84	20.753,25	2.212,59
4790000	20005	HP ACREEDORA POR IVA	0,00	0,00	19.644,57	19.644,57	19.644,57	0,00
518	20007	ACREEDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520	20011	FIANZAS RECIBIDAS	30.552,73	0,00	0,00	30.552,73	16.000,00	14.552,73
5102001	20012	DEPÓSITOS PROCEDIMIENTOS EXPROPIATORIO	127.254,37	0,00	0,00	127.254,37	0,00	127.254,37
5108001	20016	REMANENTE TARJETAS CON CONTACTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5108002	20017	RECARGAS TARJETAS TUC	3.024.666,23	0,00	10.309.972,64	13.334.638,87	9.546.002,81	3.788.636,06
5108003	20018	DONACIÓN TARJETAS TRANSPORTE SOLIDARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
463	20027	NILSA ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
555	20030	DIFERENCIAS POSITIVAS DE ARQUEO	3,78	0,00	0,00	3,78	0,00	3,78
5141200	20040	COBROS POR CUENTA DE TERCEROS	1.980,59	0,00	1.852.807,92	1.854.788,51	1.852.836,65	1.951,86
5141200	20060	SUBVENCIONES RECIBIDAS POR CTA DE SCPSA	0,00	0,00	2.951.452,41	2.951.452,41	917.443,06	2.034.009,35
5141100	51411	SCPSA C/C	3.516,15	0,00	498,53	4.014,68	3.523,63	491,05
5549	55490	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	17.828,19	0,00	443.208,97	461.037,16	377.458,17	83.578,99
473	80001	HP IVA SOPORTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
478	90001	IVA REPERCUTIDO	0,00	0,00	19.644,57	19.644,57	19.644,57	0,00
TOTAL	**ACREEDORES**		**3.224.498,36**		**15.793.246,89**	**19.017.745,25**	**12.935.393,15**	**6.082.352,10**

Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de Tesorería

Deudores Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO PDTE. COBRO	RECTIFICACIÓN	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (COBROS)	SALDO PTE. COBRO EN 31/12/2022
472	10003	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	3.484,01	0,00	18.971,10	22.455,11	22.455,11	0,00
4740000	10004	HF DEUDORA POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
568	10005	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	19.644,57	19.644,57	5.357,61	14.286,96
561	10007	ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4600	10009	DEUDORES NILSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5310000	10012	VALORES DE RENTA FIJA.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
569	20050	PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS	156,99	0,00	16.732,28	16.889,27	15.336,77	1.552,50
5130000	51300	COMITÉ FONDO PREVISIÓN SOCIAL	38,95	0,00	0,00	38,95	0,00	38,95
550	55001	ENTREGAS A CUENTA EJECUCIÓN OPERACIONE	22.308,53	0,00	261.666,73	283.975,26	261.666,73	22.308,53
588	60001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDORES			**25.988,48**		**2.768.651,04**	**2.794.639,52**	**2.756.452,58**	**38.186,94**

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

g) Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes.

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Desarrollo del proceso de gestión Ejercicio 2024 **Ejercicio 2024**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DCHOS.PTE COBRO	DCHOS. CONTRAID.	DCHOS. ANULADOS	DCHOS. RECONOC. NETOS	RECAUDACIÓN			BAJAS INSOLVEN. Y OTRAS	DCHOS. PDTES. COBRO
						BRUTA	DEVOLUC.	NETA		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Estado de evolución y situación de recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos
Cuenta de las obligaciones derivadas de la gestión Ejercicio 2024 **jercicio 2024**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO				PAGOS REALIZADOS	SALDO PDTE. PAGO EN 31/12
		SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL		
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio 2024 no se han registrado saldos ni operaciones de administración de recursos por cuenta de otros Entes Públicos

Expediente de liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

h) Estado del Remanente de Tesorería.

Estado de Remanente de Tesorería **Ejercicio 2024**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	**7.879.072,40**	**8.315.261,81**	**5,54%**
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	7.889.196,03	8.382.260,05	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	66.784,52	66.298,86	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	3.641,00	15.839,46	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	62.717,18	65.553,79	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	17.831,97	83.582,77	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	**4.208.849,96**	**7.265.160,66**	**72,62%**
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.021.523,30	1.285.731,06	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	3.007,75	3.007,75	
+ Devoluciones de Ingresos	0,00	0,00	
- Gastos Pendientes de Aplicación	22.308,53	22.308,53	
+ Gastos Extrapresupuestarios	3.206.627,44	5.998.730,38	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	**1.986.003,14**	**1.041.770,59**	**-47,54%**
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	**5.656.225,58**	**2.091.871,74**	**-63,02%**
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	**4.121.821,42**	**223.113,60**	**-94,59%**
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	**1.534.404,16**	**1.868.758,14**	**21,79%**

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

Contiene la siguiente documentación:

a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024.

b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

- Resultados corrientes del ejercicio.
- Resultados extraordinarios.
- Resultados de la Cartera de Valores.
- Modificación de derechos y obligaciones de Presupuestos Cerrados.
- Resultados del ejercicio.
- Cuenta de Resultados de las operaciones comerciales.

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

a) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
	ACTIVO			**43.393.169,44**
	INMOVILIZADO		**29.318.714,13**	
	INMOVILIZADO MATERIAL		**327.734,86**	
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	285.737,80		
294	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE TERRENOS	0,00		
202	CONSTRUCCIONES	1.820.543,46		
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	398.770,84		
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00		
205	MOBILIARIO	0,00		
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	49.999,90		
207	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	0,00		
208	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	0,00		
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00		
290	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-2.227.317,14		
	INMOVILIZADO INMATERIAL		**338.070,00**	
210	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00		
211	PROPIEDAD INDUSTRIAL	0,00		
212	PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00		
213	DERECHOS DE TRASPASO	0,00		
215	APLICACIÓNES INFORMÁTICAS	338.070,00		
218	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0,00		
219	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00		
292	(.) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-338.070,00		
	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		**0,00**	
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00		
221	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00		
228	PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00		
	INVERSIONES EN BIENES COMUNALES		**0,00**	
230	TERRENOS Y BIENES NATURALES DE NATURALEZA COMUNAL	0,00		
231	INFRAESTRUCTURA Y BIENES COMUNALES	0,00		
232	INVERSIONES EN REPOBLACIONES	0,00		
	INMOVILIZADO FINANCIERO		**28.990.979,27**	
250,26	ACCIONES CON COTIAZACIÓN OFICIAL	0,00		
251,261	ACCIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL	28.990.979,27		
259,269	(.) DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES	0,00		
253,263	OBLIGACIONES Y BONOS Y OTRAS INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00		
268	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00		
295	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	0,00		
254,255,264	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00		
270,275	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
	ACTIVO			
	GASTOS A CANCELAR		**0,00**	
280	GASTOS AMORTIZABLES	0,00		
	EXISTENCIAS		**28.173,01**	
30	COMERCIALES	28.173,01		
31	PRODUCTOS TERMINADOS	0,00		
32	PRODUCTOS SEMITERMINADOS	0,00		
33	SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS	0,00		
34	PRODUCTOS Y TRABAJOS EN CURSO	0,00		
35	MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES	0,00		
36	ELEMENTOS Y CONJUNTOS INCORPORABLES	0,00		
37	MATERIALES PARA CONSUMO Y REPOSICIÓN	0,00		
38	EMBALAJES Y ENVASES	0,00		
39	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00		
	DEUDORES		**8.464.398,37**	
417	DEUDORES POR REINTEGROS DE GASTOS	0,00		
430,431	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS	8.448.558,91		
455	DEUDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
460	DEUDORES POR DERECHOS RECONOCIDOS DE RECURSOS DE OTROS E.P.	0,00		
465	E.P. POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PENDIENTES DE PAGO	0,00		
466	ENTES PÚBLICOS, C/C DE EFECTIVO	0,00		
472,473,474	ENTIDADES PÚBLICAS	0,00		
56	OTROS DEUDORES NO PESUPUESTARIOS	15.839,46		
	CUENTAS FINANCIERAS		**1.064.079,12**	
53	INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
595	(.) PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00		
54	FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS	0,00		
550,555,558	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	22.308,53		
570	CAJA	420,04		
571,572,573	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1.041.350,55		
	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN		**0,00**	
195	OBLIGACIONES Y BONOS PENDIENTES DE SUSCRIPCIÓN	0,00		
196	OBLIGACIONES Y BONOS RECOGIDOS	0,00		
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN		**0,00**	
480	GASTOS ANTICIPADOS	0,00		
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**4.517.804,81**	
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (NEGATIVOS)	0,00		
890	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	4.517.804,81		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
	ACTIVO			
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO		**2.032.171,44**	
10	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	2.032.171,44		
16	COMPROMISOS DE INGRESOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
	CUENTAS DE ORDEN		**6.040.813,33**	
052,063,054	AVALES Y GARANTÍAS	6.055.434,87		
60,062	VALORES EN DEPÓSITO	-14.621,54		
70,072	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
80,081	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPOS DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
	TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN			**8.072.984,77**

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
	PASIVO			**43.393.169,44**
	PATRIMONIO Y RESERVAS		**34.817.218,30**	
100	PATRIMONIO	49.214.446,41		
107	(.) PATRIMONIO ADSCRITO	-14.397.228,11		
108	(.) PATRIMONIO CEDIDO	0,00		
109	(.) PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	0,00		
101	PATRIMONIO EN ADQUISICIÓN	0,00		
103	PATRIMONIO EN CESIÓN	0,00		
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (POSITIVOS)	0,00		
	SUBVENCIONES DE CAPITAL		**175.000,00**	
14	SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	175.000,00		
	PROVISIONES		**0,00**	
293	POR REPARACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		**0,00**	
15	EMPRÉSTITOS	0,00		
160,17	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	0,00		
18	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00		
	DEUDAS A CORTO PLAZO		**7.287.469,19**	
161	PRÉSTAMOS A C/P RECIBIDOS DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
400,401	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.288.738,81		
420	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	0,00		
421	ACREEDORE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS POR RECURSOS OTROS E.P.	0,00		
450,454	ACREEDORES POR OPERACIONES COMERCIALES	0,00		
462	E.P., POR DERECHOS A COBRAR	0,00		
463	E.P. POR INGRESOS PENDIENTES DE LIQUIDAR	0,00		
475,477,478,479	ENTIDADES PÚBLICAS	31.873,91		
50	PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS DÉBITOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	0,00		
51	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	5.952.303,74		
52	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	14.552,73		
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		**83.582,77**	
554	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	83.578,99		
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	3,78		
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		**1.029.899,18**	
481	GASTOS DIFERIDOS	1.029.899,18		
	RESULTADOS		**1.436.161,34**	
890	RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.436.161,34		

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
	PASIVO			
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO		**2.032.171,44**	
14	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS POSTERIORES	2.032.171,44		
15	INGRESOS COMPROMETIDOS DE EJERCICIOS SUCESIVOS	0,00		
	CUENTAS DE ORDEN		**6.040.813,33**	
057,058,059	AVALES Y GARANTÍAS	6.040.813,33		
65,067	VALORES EN DEPÓSITO	0,00		
75,076	DE CONTROL DE RECIBOS Y VALORES RECAUDADORES	0,00		
85,086	DE CONTROL DE TÍTULOS Y CUPONES DE DEUDA PÚBLICA	0,00		
	TOTAL DE CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE ORDEN			**8.072.984,77**

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

b) Balance de Situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2024	IMPORTE A 31.12.2023
A	**INMOVILIZADO**	**29.318.714,13**	**29.334.545,75**
1	INMOVILIZADO MATERIAL	327.734,86	343.266,48
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0,00	0,00
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	28.990.979,27	28.991.279,27
B	**GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS**	**0,00**	**0,00**
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
C	**CIRCULANTE**	**14.074.455,31**	**10.009.644,10**
7	EXISTENCIAS	28.173,01	41.710,88
8	DEUDORES	8.464.398,37	7.959.621,55
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.064.079,12	2.008.311,67
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN,AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	4.517.804,81	0,00
	TOTAL ACTIVO	**43.393.169,44**	**39.344.189,85**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 31.12.2023	IMPORTE A 31.12.2022
A	**FONDOS PROPIOS**	**34.992.218,30**	**33.030.328,05**
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	34.817.218,30	26.533.333,68
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	1.436.161,34
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	175.000,00	5.060.833,03
B	**PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS**	**0,00**	**0,00**
4	PROVISIONES	0,00	0,00
C	**ACREEDORES A LARGO PLAZO**	**0,00**	**0,00**
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS,DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0,00
D	**ACREEDORES A CORTO PLAZO**	**8.400.951,14**	**6.313.861,80**
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	7.287.469,19	4.231.158,49
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.113.481,95	2.082.703,31
	TOTAL PASIVO	**43.393.169,44**	**39.344.189,85**

Bloque II

Expediente de situación económico-patrimonial y financiera

c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
3	EXISTENCIAS INICIALES	41.710,88	34.808,40	3	EXISTENCIAS FINALES	28.173,01	41.710,88
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	388.596,40	158.986,25
61	GASTOS DE PERSONAL	683.659,70	601.533,25	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	405.694,49	328.984,98
62	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	0,00	0,00
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	0,00	0,00
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.751.013,20	2.487.305,13	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	4.861.606,83	2.430.803,41
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.656.512,47	30.671.225,89
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	25.069.935,61	27.461.418,42	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	0,00	0,00
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.752,49	565.278,59	78	OTROS INGRESOS	14.976,88	0,00
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.653.761,39	1.035.673,55	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	15.531,62	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	1.445.694,07	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	4.517.804,81	0,00
	TOTAL	**34.873.364,89**	**33.631.711,41**		**TOTAL**	**34.873.364,89**	**33.631.711,41**

CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
152,153,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0,00	0,00	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (Bº)	0,00	0,00
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(Pª)	0,00	0,00	180,5	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	0,00	0,00	20,21,23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0,00	0,00
270,5	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0,00	0,00		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0,00	0,00
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**		**TOTAL**	**0,00**	**0,00**

CUENTA DE RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
250,253, 260,263, 268,531,533, 538	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER NEGATIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00	250,253, 260,263,531, 533	POR LOS RESULTADOS DE CARACTER POSITIVO EN OPERACIONES DE ENAJENACIÓN	0,00	0,00
295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	250,253 ,260,262, 268,531,533, 538	POR LAS ADQUISICIONES LUCRATIVAS	0,00	0,00
				295,595	DOTACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA PROV. DEPRECIACIÓN DE INV. FIN.	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (SALDO DEUDOR)	0,00	0,00
	TOTAL	**0,00**	**0,00**		**TOTAL**	**0,00**	**0,00**

CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	9.532,73	0,00	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	0,00	0,00
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	0,00	0,00	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0,00	0,00
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0,00	0,00	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	9.532,73	0,00
	TOTAL	**9.532,73**	**0,00**		**TOTAL**	**9.532,73**	**0,00**

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICO (S. DEUDOR)	4.517.804,81	0,00	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	0,00	1.445.694,07
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	0,00	0,00	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0,00	0,00	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0,00	0,00
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	9.532,73	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	0,00
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	0,00	1.436.161,34	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	4.517.804,81	0,00
	TOTAL	**4.517.804,81**	**1.445.694,07**		**TOTAL**	**4.517.804,81**	**1.445.694,07**

CUENTA DE RESULTADOS DE LAS OPERACIONES A FECHA 31/12/2024

Ejercicio 2024

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022		DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
	COMPRAS NETAS				VENTAS NETAS		
	GASTOS COMERCIALES NETOS				INGRESOS COMERCIALES NETOS		
	RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
	TOTAL				**TOTAL**		

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Contiene la siguiente documentación:

a) Estado de Tesorería.

b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

d) Memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

a) Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2024 Ejercicio 2024

CONCILIACIONES BANCARIAS TEMPORALES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

CONCILIACIONES BANCARIAS PERMANENTES

NÚMERO	CONCEPTO	IMPORTE

SITUACIÓN DE EXISTENCIAS

CUENTA P.G.C.P.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	EXISTENCIA FINAL CONTABLE	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL	EXISTENCIA FINAL MANUAL
511	ANTICIPOS Y PRESTAMOS RECIBIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
570	CAJA	420,04	0,00	420,04	0,00
5710200	LA CAIXA	506.263,57	0,00	506.263,57	0,00
5710204	CAJA RURAL C/C 3924	51.752,57	0,00	51.752,57	0,00
5710205	BANKINTER C/C 103	0,00	0,00	0,00	0,00
5710206	BANKINTER C/C 264	483.334,41	0,00	483.334,41	0,00
5890	FORMALIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales	**1.041.770,59**	**0,00**	**1.041.770,59**	**0,00**

ESTADO DE TESORERIA A FECHA 31/12/2023

Ejercicio 2024

COBROS	IMPORTE	PAGOS	IMPORTE
1.- PRESUPUESTARIOS	**31.886.460,75**	**1.-PRESUPUESTARIOS**	**35.676.348,58**
- Presupuesto de Ingresos.Ppto corriente	23.993.202,62	- Presupuesto de Gastos. Ppto. corriente	34.568.939,93
- Presupuesto de Ingresos. Ppto cerrados	7.889.681,69	- Presupuestos de Gastos. Ppto. Cerrados	1.021.523,30
- Reintegros de presupuesto de gastos	3.576,44	- Devoluciones de ingresos presupuestarios	85.885,35
2.- RECURSOS DE OTROS ENTES	**0,00**	**2.- RECURSOS DE OTROS ENTES**	**0,00**
- Cobros de recursos	0,00	- Devoluciones de recursos	0,00
- Reintegros de recursos	0,00	- Pagos de recursos	0,00
- Cobros de c/c de efectivo	0,00	- Pagos de c/c de efectivo	0,00
3.- DE OPERACIONES COMERCIALES	**0,00**	**3.- DE OPERACIONES COMERCIALES**	**0,00**
- De operaciones comerciales	0,00	- De operaciones comerciales	0,00
4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA	**18.505.052,72**	**4.- DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA**	**15.664.755,05**
- Acreedores	15.310.748,78	- Acreedores	12.538.290,41
- Deudores	37.791,88	- Deudores	35.703,38
- Partidas pendientes de aplicación	704.875,70	- Partidas pendientes de aplicación	639.124,90
- Movimientos internos de tesorería	2.451.636,36	- Movimientos internos de tesorería	2.451.636,36
5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO	**5.357,61**	**5.- IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO**	**0,00**
- I.V.A. Soportado	0,00	- I.V.A. Soportado	0,00
- I.V.A. Repercutido	5.357,61	- I.V.A. Repercutido	0,00
TOTAL DE COBROS	**50.396.871,08**	**TOTAL DE PAGOS**	**51.341.103,63**
EXISTENCIAS INICIALES	**1.986.003,14**	**EXISTENCIAS FINALES**	**1.041.770,59**
TOTAL DEBE	**52.382.874,22**	**TOTAL HABER**	**52.382.874,22**

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

b) Estado de Compromisos de Gastos y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros.

Estado de Compromisos de Gasto y de Ingreso con Cargo a Ejercicios Futuros Ejercicio 2024

GASTOS

ORG	FUNCIONAL	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2025	54.142,59
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2026	61.057,24
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2027	67.276,27
1	4411	2230001	Transp. a demanda Centro Penitenciario	2028	57.908,73
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2025	111.016,00
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2026	128.966,95
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2027	117.031,14
1	4411	2230002	Transporte a demanda Aeropuerto	2028	103.757,86
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2025	660.259,38
1	4411	2270802	Servicio recarga tarjetas TUC	2026	533.959,68
1	4411	2279901	Programa de Educación Escolar	2025	14.641,00
1	4412	2270608	Estudios y encuestas satisfacción taxi	2025	15.197,00
0	9120	482000	A Instituciones sin ánimo de lucro	2025	20.000,00
0	9120	482000	A Instituciones sin ánimo de lucro	2026	20.000,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2025	19.602,00
1	9310	2277001	Auditoría de cuentas	2026	19.602,00
1	9310	227700	Servicio de apoyo contable	2025	15.000,00
1	9310	227700	Servicio de apoyo contable	2026	12.753,60
			TOTAL		**2.032.171,44**

INGRESOS

ORG	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	AÑO	IMPORTE COMPROMETIDO

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

c) Estado de Situación y Movimiento de Valores.

Estado de Situación y Movimientos de Valores **Ejercicio 2024**

P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS			DEPÓSITOS DEVUELTOS	SALDO PENDIENTE DEVOLUCIÓN A 31/12/2023
			SALDO INICIAL	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
054	98002	AVALES ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
057	99002	AVALES RECIBIDOS	7.233.463,24	124.135,15	7.357.598,39	1.319.713,60	6.037.884,79
		TOTAL	**7.233.463,24**	**124.135,15**	**7.357.598,39**	**1.319.713,60**	**6.037.884,79**

Bloque III

Anexos a la Cuenta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

d) Memoria de costes de los servicios financiados con tasas y precios públicos.

MEMORIA

DE LOS COSTES

DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMARCAL

EN EL EJERCICIO 2024

ÍNDICE

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME 3

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS 3

3.- ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SERVICIO 3

4.- COSTE BRUTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO 5

5.- COSTES DERIVADOS DEL RECURSO DE ALZADA POR EL RESTABLECIMIENTO ECONÓMICO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 8

6.- COSTES ASUMIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN 8

7.- INGRESOS TARIFARIOS 10

8.- INGRESOS POR GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 13

9.- CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE PÉRGOLA EN ESTACIÓN DE TREN 13

10.- APORTACIONES GOBIERNO DE NAVARRA Y AYUNTAMIENTOS 14

11.- RESUMEN EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO 14

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe pretende dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1.d) de la Regla 412 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y, como tal, forma parte integrante de la Cuenta General del ejercicio 2023 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Su objeto es el cálculo y determinación de los costes en la gestión y explotación del servicio de Transporte público de viajeros en la comarca de Pamplona y su correspondencia con los recursos aplicados a su financiación, así como su comparación con las previsiones contenidas en los Presupuestos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para ese ejercicio.

En ese sentido hay que señalar que el contenido de este informe guarda una estrecha relación con la "MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2024 DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMARCAL Y DE LAS TARIFAS Y APORTACIONES PROPUESTAS PARA SU FINANCIACIÓN", incluido en expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2024, por lo que mantiene su misma estructura y metodología, reiterando incluso apartados explicativos completos y relacionando en todos los casos las previsiones contenidas en aquél con los resultados obtenidos.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ostenta la titularidad de las competencias relativas al transporte público regular de viajeros de uso general, tanto permanente como temporal, que discurra íntegramente en el ámbito de la comarca de Pamplona (en adelante Transporte Urbano Comarcal, o T.U.C.) (Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona-Iruñerria), así como de las relativas a la ordenación y gestión unitaria del servicio de taxi en el Área Territorial de Prestación Conjunta del Servicio de Taxi en la Comarca de Pamplona (Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi).

El servicio de Transporte Urbano Comarcal ha sido prestado durante todo el ejercicio 2024 en régimen de gestión indirecta mediante contrato de servicio, formalizada en el contrato de fecha 22 de diciembre de 2023 adjudicado a la empresa Transports Ciutat Comtal, S.A. (TCC). El inicio de este contrato se estableció para el 1 de enero de 2024 y ha continuado prestándose durante todo el año 2024.

3.- ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL SERVICIO

En aplicación de las estipulaciones del contrato referido en el apartado anterior, la mayor parte de los costes del servicio residen en la operación y explotación del T.U.C. ejercidas por la empresa contratista, que cuenta para su financiación con los ingresos por la venta de títulos de

transporte (tarifas aplicadas a los usuarios por la utilización del servicio) y por las subvenciones que le transfiere regularmente la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. El contrato concesional establece que el importe de estas subvenciones se calcule de acuerdo con la siguiente formula:

$$\mathbf{S = (C - I) \pm G}$$

Donde:

S: Subvención o compensación neta a entregar al concesionario.

C: Coste ofertado del servicio, que a su vez se descompone en:

- C_o: Costes ofertados de operación.
- C_I: Costes de inversión.

I: Ingresos del servicio, que a su vez se descompone en:

- I_T: Ingresos tarifarios.
- I_E: Otros ingresos del servicio (servicios especiales, etc.).
- A_{IT}: Ajuste a los ingresos tarifarios.

G: Incentivos y penalizaciones de gestión, que a su vez se descompone en:

- G_A: Incentivo por obtención de ingresos accesorios.
- G_{CE}: Incentivo/penalización por cumplimiento del nivel de calidad producida/entregada exigido.
- G_{CP}: Incentivo/penalización por cumplimiento del nivel de calidad del servicio percibido por la persona usuaria.

A los efectos de este estudio, y con los matices y ajustes que procedan, los costes de operación y explotación del T.U.C. asumidos por la contratista se asimilan al "Coste ofertado del servicio" al que hace referencia la fórmula anterior, al que se le añaden los incentivos de gestión. En adelante, para evitar confusiones, a este "Coste ofertado del servicio" más incentivos de gestión, lo llamaremos "Coste Bruto del Contrato del Servicio".

El coste de explotación del servicio se completa con determinados costes de planificación, gestión y control que son asumidos por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y que tienen reflejo en su Presupuesto.

En cuanto a la financiación del servicio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, los principales recursos son los procedentes de las tarifas pagadas por los usuarios y de las aportaciones de las administraciones concernidas (Gobierno de Navarra y ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio), complementados en una muy pequeña parte por diversos

ingresos cuyo titular es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (tasas por actuaciones administrativas, etc…) y que, al igual que los gastos asumidos por la Administración, tienen reflejo directo en sus presupuestos (no así los ingresos por tarifas, que son titularidad de la contratista).

En definitiva, el equilibrio económico del servicio para un periodo concreto vendría dado por la igualdad:

> *Coste Bruto del Contrato del Servicio + Costes asumidos por la Administración = Ingresos por tarifas + Aportaciones públicas + Ingresos por gestión de la Administración*

4.- COSTE BRUTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO

Tal y como se describe en el apartado anterior, el Coste Bruto de la Concesión del Servicio (**CBES**) resultaría de esta suma:

$$\mathbf{CBES = C_O + C_I + G_A \pm G_{CE} \pm G_{Cp}}$$

El coste ofertado de operación resulta a su vez de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{C_O = C_K * K + C_H * H}$$

Donde:

C_K: Es el coste unitario ofertado por BusxKilómetro útil, que resulta a su vez de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{C_K = B_a \times P_a + B_b \times P_b + B_c \times (P_c + 0{,}1771 \times P_a) + B_d \times P_d + P_e}$$

Siendo:

B_a: Es el coeficiente de participación en el total de la flota de los buses propulsados principalmente por gasoil: los clasificados como “diésel” o “híbridos diésel-eléctricos”. Este coeficiente se calcula para cada liquidación anual y es el cociente entre la flota media del periodo de autobuses de gasoil y la flota media del periodo del conjunto de buses, entendiendo por flota media del periodo la semisuma simple del número de autobuses de cada clase adscritos al servicio al inicio del periodo y del respectivo número de autobuses adscritos al servicio al final del periodo.

B_b: Es el coeficiente de participación en el total de la flota de los buses propulsados principalmente por gas GNC con certificado de origen renovable, y está sujeto a las mismas reglas de cálculo que **B_a** aplicadas a la flota media del periodo de autobuses de gas GNC con certificado de origen renovable.

B_c: Es el coeficiente de participación en el total de la flota de los buses propulsados principalmente por electricidad con carga rápida y certificado de origen renovable, y está sujeto a su vez a las mismas reglas de cálculo que **B_a** aplicadas a la flota media

del periodo de autobuses eléctricos de carga rápida y certificado de origen renovable.

B_d: Es el coeficiente de participación en el total de la flota de los buses propulsados principalmente por electricidad con carga lenta y certificado de origen renovable, y está sujeto igualmente a las mismas reglas de cálculo que **B_a** aplicadas a la flota media del periodo de autobuses eléctricos de carga lenta y certificado de origen renovable.

En todo caso, la suma de los coeficientes B_a, B_b, B_c y B_d ha de ser siempre 1.

$$\mathbf{B_a + B_b + B_c + B_d = 1}$$

P_a: Es el "precio por Bus-gasoilxKilómetro útil". Deberá ser ofertado por la licitadora y responde básicamente a los costes del combustible de los autobuses propulsados principalmente por gasoil: los clasificados como "diésel" o "híbridos diésel-eléctricos".

P_b: Es el "precio por Bus-gas GNC de origen renovablexKilómetro útil". Deberá ser igualmente ofertado por la licitadora y responde básicamente a los costes del combustible de los autobuses propulsados principalmente por gas GNC con certificado de origen renovable.

P_c: Es el "precio por Bus-electricidad carga rápida de origen renovablexKilómetro útil". Deberá ser igualmente ofertado por la licitadora y responde básicamente a los costes del combustible de los autobuses propulsados principalmente por electricidad con carga rápida y certificado de origen renovable.

P_d: Es el "precio por Bus-electricidad carga lenta de origen renovablexKilómetro útil". Deberá ser igualmente ofertado por la licitadora y responde básicamente a los costes del combustible de los autobuses propulsados principalmente por electricidad con carga lenta y certificado de origen renovable.

P_e: Es el "precio por Bus-otros costesxKilómetro útil". Deberá ser también ofertado por la licitadora y se entenderá que incluye la estimación del resto de costes variables por BusxKilómetro útil de servicio, así como la repercusión que corresponda de los costes fijos:

- Lubricantes y grasas
- Neumáticos
- Reparaciones y repuestos
- Reposición de baterías de almacenamiento de energía para propulsión
- Otros costes asociados

K: Es el número de BusxKilómetros útiles efectivamente recorridos en el periodo a liquidar.

C_H: Es el coste unitario ofertado por BusxHora útil, que resulta a su vez de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{C_H = (P_f + P_g)}$$

Siendo:

P_f: Es el "precio por Bus-conducciónxHora útil". Deberá ser ofertado por la licitadora y responde básicamente a los costes derivados del personal de conducción.

P_g: Es el "precio por Bus-otros costesxHora útil". Deberá ser también ofertado por la licitadora y se entenderá que incluye la estimación del resto de costes variables por hora de servicio, así como la repercusión que corresponda de los costes fijos:

- Seguros
- Otros costes asociados

H: Es el número de BusxHoras útiles efectivamente realizadas por los vehículos en el periodo a liquidar.

Los precios aplicables a estos parámetros (Pa, Pb, Pc, Pd, Pe, Pf y Pg), que parten de la oferta realizada por el adjudicatario del contrato, son actualizados anualmente de acuerdo con las estipulaciones del Pliego y con base en la evolución de los siguientes precios e índices:

- precio de los diferentes carburantes de aplicación al contrato (gasoil y GNC)
- índice medio nacional de la electricidad
- índice ponderado de precios de Componentes básicos de costes para las fórmulas tipo de revisión de precios de los contratos de transporte regular de viajeros por carretera según el Real Decreto 75/2018, de 19 de febrero (Costes de mantenimiento de vehículos - mano de obra; Costes de mantenimiento de vehículos – repuestos; Componente básico de Costes de neumáticos)
- variación de la retribución del personal al servicio del sector público
- IPC general

Teniendo en cuenta lo anterior, el detalle del cálculo del Coste Bruto de la Concesión del Servicio (**CBES**) para el ejercicio 2024, en comparación con las previsiones contenidas en los Presupuestos, sería el siguiente:

	Presupuesto 2024	Real 2024
Total Kilómetros "K"	8.271.027,00	8.124.906,26
Coste BusxKilómetro útil. "CK"	1,1133	1,0316
Total coste kilómetros "PK * K"	9.208.134,36	8.381.653,30
Total Horas "H"	653.549,00	645.399,51
Coste BusxHora útil "PH"	38,7529	38,8579
Total coste horas "PH * H"	25.326.919,04	25.078.869,62
TOTAL COSTE OPERACIÓN	34.535.053,40	33.460.522,92
Inversión y financiación	5.961.404,21	5.658.536,84
Incentivos y penalizaciones	-59.015,97	-789.919,30
COSTE BRUTO CONTRATO DEL SERVICIO	40.437.441,64	38.329.140,46

Sobre el Coste Bruto del Contrato del Servicio habría que realizar un ajuste de naturaleza temporal. De acuerdo con las estipulaciones del Pliego, una doceava parte de la subvención que

se estima habría que transferir a la operadora por el conjunto del ejercicio se difiere a una liquidación final a tramitar a ejercicio cerrado y bien entrado el siguiente por lo que el saldo resultante de la liquidación final se considera coste presupuestario del ejercicio siguiente; por contra, cada ejercicio ha de soportar como coste el resultante de la liquidación del ejercicio precedente. Por ello, el Coste Bruto del Contrato del Servicio imputable al ejercicio 2024 resultaría en:

	Presupuesto 2024	Real 2024
COSTE BRUTO CONTRATO DEL SERVICIO	40.437.441,64	38.329.140,46
(-) Liq. ejercicio actual a realizar en siguiente	-1.623.933,14	-982.229,54
(+) Liq. ejercicio anterior realizada en actual	3.256.212,40	2.441.895,53
COSTE BRUTO AJUSTADO CONTRATO DEL SERVICIO	42.069.720,90	39.788.806,45

5.- COSTES DERIVADOS DEL RECURSO DE ALZADA POR EL RESTABLECIMIENTO ECONÓMICO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19

La Resolución 2281 del Tribunal Administrativo de Navarra estimó parcialmente el recurso de alzada 21-01830 interpuesto por Transports Ciutat Comtal, S.A. contra el acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de fecha el 30 de junio de 2021 y reconoció una cuantía de 819.342,06 euros como pérdida neta de ingresos sufrida por la recurrente.

Este recurso de alzada se refería al acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad por el que se resolvía la solicitud de la concesionaria de restablecimiento del equilibrio económico de la concesión debido a los efectos de la pandemia por la Covdi-19. Dado que, por medio de dicho acuerdo de la Asamblea General impugnado, se había aprobado una prórroga de 18 meses que equivalía a una compensación de 589.979,61 euros, la cuantía pendiente de indemnizar a la recurrente serían los 229.362,45 euros restantes.

Finalmente, a raíz de la resolución de Presidencia 608/2023, de 28 de diciembre se aprobó la ejecución de la sentencia y el 29 de diciembre se ejecutó el pago de dicha cantidad, dándose por finalizado este litigio.

6.- COSTES ASUMIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

Tal y como se ha indicado, tienen su reflejo directo en los presupuestos y cuentas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se corresponden con las siguientes aplicaciones presupuestarias:

		Presupuesto 2024	Real 2024
4411-2200201	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO SOFTWARE	6.184,31	0,00
4411-2219901	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - SUMINISTRO TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	31.944,00	15.972,00
4411-2230001	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA CENTRO PENITENCIARIO	49.261,39	41.088,91
4411-2230002	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - SERVICIO DE TRANSPORTE A DEMANDA AEROPUERTO	100.928,91	64.456,28
4411-2260100	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIV	0,00	653,51
4411-2260202	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TRANSPORTE COMARCAL	137.000,00	159.181,78
4411-2260400	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	241,78
4411-2269903	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - CUOTAS UITP - INT. ASSOC. OF PUBLIC TRANSP.	4.215,27	4.423,86
4411-2270299	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - OTRAS VALORACIONES Y PERITAJES	3.232,80	0,00
4411-2270604	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - ESTUDIO Y GESTIÓN TRANSPORTE	140.750,00	0,00
4411-2270605	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - ESTUDIOS DE MOVILIDAD	40.000,00	101.398,00
4411-2270607	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	50.547,75	50.547,75
4411-2270609	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - ESTUDIOS NUEVAS COCHERAS	60.000,00	0,00
4411-2270802	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - SERVICIO RECARGA TARJETAS TUC	642.804,36	562.348,04
4411-2273002	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL TUC	883.410,61	864.261,66
4411-2273003	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - SERVICIOS GESTIÓN MEDIO DE PAGO TUC	395.327,61	408.223,28
4411-2279901	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESCOLAR	30.000,00	20.763,60
4411-2400001	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	5.518,00	34.321,65
4411-2600001	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. - TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SI	0,00	1.750,00
4411-4490002	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. – TRANSFERENCIAS A SCPSA PROYECTO STARDUST	26.912,89	0,00
4411-4720002	TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS. TRANSFERENCIA A TCC PROYECTO STARDUST	9.674,50	0,00
4412-2260201	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN SERVICIO TAXI	50.000,00	4.638,54
4412-2260400	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.500,00	0,00
4412-2260702	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - PRUEBAS PERMISO PROFESIONAL TAXI	450,00	0,00
4412-2270608	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - ESTUDIOS Y ENCUESTAS SATISFACCIÓN TAXI	15.197,00	15.197,00
4412-2270801	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - AGENCIA EJECUTIVA	1.000,00	425,45
4412-2273004	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - SERVICIOS CONTROL Y ADMINISTRACIÓN TAXI	291.644,17	292.433,07
4412-4790001	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - AYUDAS MEJORA DEL SERVICIO DE EUROTAXIS	60.000,00	59.994,10
4412-7622002	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. – A AYTOS. PARA AC. MEJORA Y CONTROL SERV. TAXI	60.000,00	12.744,49
4412-7700002	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - AYUDAS TAXI VEHÍCULOS ECOLÓGICOS	10.000,00	9.999,99
4412-7700003	OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS. - AYUDAS TAXI MEJORA DE LA SEGURIDAD	10.000,00	6.016,91

	Presupuesto 2024	Real 2024
COSTES ASUMIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN	3.121.003,57	2.731.081,65

7.- INGRESOS TARIFARIOS

La Asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión de 16 de noviembre de 2023, aprobó el siguiente cuadro de tarifas para su aplicación a partir del 1 de febrero del ejercicio 2024 (B.O.N. nº 22 de 30 de enero de 2024):

Tipo de billete	**Euros/Viaje 2024**
Billete sencillo diurno y nocturno	1,60
Billete sencillo, especial San Fermín	1,90
Títulos Promocionales Monedero	**Euros/Viaje 2024**
Tarifa general diurna	0,81
Tarifa general nocturna	1,18
Tarifa Especial tipo B y E - Personas mayores de 65 años - Personas con discapacidad	0,38
Tarifa Especial tipo C - Personas integrantes de familias numerosas	0,57
Tarifa Especial tipo F - Personas en situación de exclusión social	0,20
Tarifa transbordo	0,00
Títulos Promocionales Temporales	**Euros/ título 2024**
Tarifa general 30 días	34,45
Tipo J 30 días (joven; hasta 30 años inclusive)	27,55
Tipo C 30 días (familias numerosas)	24,25

No obstante, y motivado por la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía en el B.O.E. de 28 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2023, "*prorrogar, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de, al menos el 50% en los términos del artículo 65 del Real Decreto-ley 8/2023*

(ver Anexo), y financiar con cargo a los propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento y los costes a que se refiere el artículo 69 del Real Decreto-ley 8/2023". En este mismo acto, se acordó que *"la reducción en el precio se aplicará sobre las tarifas aprobadas para 2024. No obstante, mientras no estén vigentes las mismas, se mantendrán las tarifas reducidas que se han aplicado en 2023 y que fueron aprobadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de 30 de diciembre de 2022 y prorrogadas por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de 30 de junio de 2023*". Las tarifas efectivamente aplicadas a partir del 1 de febrero de 2024, en virtud de este acuerdo, fueron las siguientes:

Tipo de billete	**Euros/Viaje 2024**
Billete sencillo	1,50
Billete sencillo, especial San Fermín	1,80
Títulos Promocionales Monedero	**Euros/Viaje 2024**
Tarifa general diurna	0,40
Tarifa general nocturna	0,59
Tarifa Especial tipo B y E - Personas mayores de 65 años - Personas con discapacidad	0,19
Tarifa Especial tipo C - Personas integrantes de familias numerosas	0,28
Tarifa Especial tipo F - Personas en situación de exclusión social	0,10
Tarifa transbordo	0,00
Títulos Promocionales Temporales	**Euros/ título 2024**
Tarifa general 30 días	17,22
Tipo J 30 días (joven; hasta 30 años inclusive)	13,77
Tipo C 30 días (familias numerosas)	12,12

Bajo estas circunstancias, los ingresos tarifarios registrados en el ejercicio 2024, comparados con los inicialmente previstos en el momento de la confección de los presupuestos, presentan el siguiente detalle:

	Tarifas inicialmente aprobadas	Viajeros estimados	Ingresos estimados (sin IVA)	Viajeros reales 2024	Ingresos reales 2024 (sin IVA)
Sencillo	1,60	1.131.000	1.645.090,91	1.597.474	2.312.259,45

	Tarifas inicialmente aprobadas	Viajeros estimados	Ingresos estimados (sin IVA)	Viajeros reales 2024	Ingresos reales 2024 (sin IVA)
Sencillo San Fermín	1,90	218.400	377.236,36	233.607	403.503,00
Monedero general diurna	0,81	14.433.900	10.628.599,09	18.622.256	6.715.898,11
Monedero general nocturna	1,18	624.000	669.381,82	728.320	388.374,35
Especial tipo B, D y E	0,38	4.941.300	1.706.994,55	5.732.218	981.731,82
Especial tipo C	0,57	1.696.500	879.095,45	2.034.704	513.286,57
Especial tipo A y F	0,20	4.680.000	850.909,09	3.791.035	341.819,36
Transbordos y compensaciones	0,00	3.357.900	0,00	3.950.712	0,00
Promoción	0,58	19.500	10.281,82	44.122	11.500,65
Temporal general 30 días	34,45	3.120.000	1.366.819,41	3.734.645	785.129,07
Temporal tipo J 30 días	27,55	3.783.000	1.767.482,77	4.531.355	1.011.866,29
Temporal tipo C 30 días	24,25	994.500	399.177,05	1.055.142	192.510,29
		39.000.000	20.301.068,32	46.055.590	13.657.878,97

Atendiendo al siguiente desglose en función de las tarifas vigentes para cada periodo temporal de 2024:

	Tarifas aplicadas enero'24	Viajeros reales enero'24	Ingresos reales enero'24 (sin IVA)	Tarifas aplicadas	Viajeros reales feb'24 - dic'24	Ingresos reales feb'24 - dic'24 (sin IVA)
Sencillo	1,50	124.730	170.086,36	1,60	1.472.744	2.142.173,09
Sencillo San Fermín			0,00	1,90	233.607	403.503,00
Monedero general diurna	0,36	1.535.362	502.482,11	0,40	17.086.894	6.213.416,00
Monedero general nocturna	0,53	41.617	20.051,83	0,59	686.703	368.322,52
Especial tipo B, D y E	0,17	460.821	71.217,79	0,19	5.271.397	910.514,03
Especial tipo C	0,25	170.063	38.650,68	0,28	1.864.641	474.635,89
Especial tipo A y F	0,09	310.220	25.381,64	0,10	3.480.815	316.437,73
Transbordos y compensaciones	0,00	325.701	0,00	0,00	3.625.011	0,00
Promoción	0,26	4.822	1.139,75	0,29	39.300	10.360,91
Temporal general 30 días	15,60	302.404	61.591,64	17,22	3.432.241	723.537,44
Temporal tipo J 30 días	12,50	364.648	83.693,18	13,77	4.166.707	928.173,11
Temporal tipo C 30 días	11,00	89.356	17.200,00	12,12	965.786	175.310,29
		3.729.744	991.494,97		42.325.846	12.666.384,00

La ayuda solicitada al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en aplicación del Real Decreto-ley 8/2023, fue concedida con carácter definitivo mediante Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre, de 22 de agosto de 2024, y alcanzó el importe de 4.861.606,83 euros, que fue efectivamente ingresada en la cuenta bancaria de la Mancomunidad el 5 de septiembre.

8.- INGRESOS POR GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Al igual que sucede con los gastos propios, tienen su reflejo directo en los presupuestos y cuentas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y se corresponden con las siguientes partidas de ingreso:

		Presupuesto 2024	Real 2024
3250001	EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	18,00	0,00
3250002	EXPEDICIÓN TARJETAS RECARGA TRANSPORTE	100.000,00	117.014,00
3292001	INGRESOS LICENCIAS TAXI	216.000,00	185.806,40
3292002	TRANSMISIÓN LICENCIAS	43.281,00	79.348,50
3292003	VISADO DE LICENCIAS	1.890,00	1.764,00
3292011	PERMISO CONDUCTOR PROFESIONAL TAXI	21,00	0,00
3292012	DERECHOS EXAMEN CONDUCTOR PROF TAXI	957,60	0,00
3292021	AUTORIZACIÓN CONDUCTOR ASALARIADO	462,00	1.270,50
3292022	AUTORIZACIÓN EMISORAS DE RADIO-TAXI	21,00	0,00
3292023	AUTORIZACIÓN VEHÍCULOS	2.520,00	2.583,00
3919001	MULTAS TUC	1.301,00	10.706,00
3921100	RECARGO DE APREMIO MULTAS	14,60	1.040,40
3921200	OTROS RECARGOS	5,00	10,20
3999002	INCAUTACIÓN DE FIANZAS	0,00	4.000,00
4970001	PROYECTO STARDUST SMART CITIES	41.844,58	0,00
5200201	INTERESES CTA RECARGA TARJETAS TUC	60.000,00	58.689,36
5500001	CANON PUBLICIDAD MARQUESINAS TUC	230.000,00	230.000,00
	INGRESOS GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	698.335,78	692.232,36
	Ajuste por dev. Ingresos ejercicios anteriores	0,00	0,00
	INGRESOS GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NETOS	698.335,78	692.232,36

9.- CONVENIO PARA INSTALACIÓN DE PÉRGOLA EN ESTACIÓN DE TREN

La Comisión Permanente de la Mancomunidad aprobó el 25 de noviembre de 2024 un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona para la financiación, construcción, instalación y mantenimiento de una pérgola de protección a los usuarios de la parada de taxi de la estación de tren de Pamplona.

El importe de estas actuaciones ascendía a 95.551,26 euros IVA excluido, haciéndose cargo la Mancomunidad de la ejecución de todas las actuaciones necesarias para la instalación a través del contrato de concesión del mobiliario urbano en paradas y comprometiéndose el Ayuntamiento de Pamplona a compensar a la Mancomunidad el 50% de los gastos, esto es 47.775,63 euros, cantidad que supera en tres céntimos a la efectivamente recibida.

Si bien es verdad que la subvención fue cobrada a principios de enero de 2025, la resolución del Ayuntamiento de Pamplona se atribuye presupuestariamente al ejercicio 2024.

10.- APORTACIONES GOBIERNO DE NAVARRA Y AYUNTAMIENTOS

Las aportaciones exigidas al Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio (Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) han presentado la siguiente realización:

		Presupuesto 2024	Aportaciones aprobadas tras prórroga X Plan de Transporte	Real 2024
4508001	Aportaciones Gobierno Navarra transporte	15.873.443,83	15.150.530,16	14.997.171,71
4622001	Aportaciones Ayuntamientos transporte	8.547.238,99	8.157.977,78	8.075.400,16
	Total aportaciones Administraciones	24.420.682,82	23.308.507,94	23.072.571,87

Las diferencias registradas, 235.936,07 euros en total, con respecto a las previsiones definitivamente aprobadas en tras la prórroga del "X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona", se corresponden exactamente con las deducciones practicadas en la liquidación correspondiente al 3er trimestre por la regularización definitiva de las aportaciones del ejercicio 2023, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.3.5. de dicho Plan.

11.- RESUMEN EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO

Como resumen de todo lo anterior:

	Presupuesto 2024	Real 2024
COSTE BRUTO AJUSTADO CONCESIÓN DEL SERVICIO	42.069.720,90	39.788.806,45
RECURSO ALZADA 21-01830	229.362,45	0,00
COSTES ASUMIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN	3.121.003,57	2.731.081,65
TOTAL COSTES SERVICIO 2024	45.420.086,92	42.519.888,10
INGRESOS POR TARIFAS	20.301.068,32	13.657.878,97
AYUDA DIRECTA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE (RDL 8/2023)	0,00	4.861.606,83
INGRESOS GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	698.335,78	692.232,36
CONVENIO AYTO. PAMPLONA PÉRGOLA TAXI ESTACIÓN TREN	0,00	47.775,60
TOTAL APORTACIONES ADMINISTRACIONES	24.420.682,82	23.072.571,87
TOTAL FINANCIACIÓN SERVICIO 2024	45.420.086,92	42.332.065,63

Diferencia	0,00	-187.822,47
Más: Deducción en aportaciones 2024 por regularización liquidación 2023, practicada en el 3er. trimestre	0,00	235.936,07
Menos: Deducción a practicar en aportaciones 2025 por regularización liquidación 2024	0,00	-48.113,60
Diferencia tras regularizaciones	0,00	0,00

En definitiva, la ejecución de las actividades relacionadas con el servicio de transporte comarcal arroja inicialmente un superávit de 48.113,60 euros, superávit que queda exactamente compensado por los ajustes practicados en el resultado presupuestario de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en concepto de desviaciones de financiación a causa de las regularizaciones previstas en el apartado 6.3.5. de la prórroga del "X Plan 2023 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona", de forma que el saldo de la actividad resulta exactamente equilibrado, tal y como determinan los mecanismos establecidos para su financiación.

MEMORIA DEL COSTE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR SCPSA EN EL EJERCICIO 2024

1.- OBJETO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe pretende dar cumplimiento, en el ámbito de los servicios prestados por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante SCPSA o "la sociedad"), a lo dispuesto en el apartado 1.d) de la Regla 412 del Decreto Foral 272/1998, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y, como tal, forma parte integrante de la Cuenta General del ejercicio 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Su objeto es el cálculo y determinación de los costes en la gestión y explotación de los servicios prestados por la sociedad y su correspondencia con los recursos aplicados a su financiación, así como su comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2024.

En ese sentido hay que señalar que el contenido de este informe guarda una estrecha relación con la "MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2024 DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR SCPSA Y DE LOS PRECIOS PROPUESTOS PARA SU FINANCIACIÓN", incluido en expediente del Presupuesto General Único de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para 2024, por lo que mantiene, en lo referido al cálculo de los costes, su misma estructura y metodología, relacionando las previsiones contenidas en aquél con los resultados obtenidos.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. está constituida como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

En la actualidad, SCPSA presta en régimen de gestión directa los siguientes servicios:

- Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, incluida la gestión del Parque Fluvial de la Comarca.
- Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.

Además, la sociedad realiza las siguientes actividades consideradas finalistas a los efectos de esta Memoria:

- Prestación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de los servicios de planificación, gestión y control relativos al servicio de Transporte público de viajeros (Transporte Urbano Comarcal y Taxi).
- Actividades accesorias (aprovechamiento y venta de energía de origen hidroeléctrico y puesta en marcha del Parque Comarcal de Ezkaba).

Para la gestión y ejecución de estas actividades SCPSA está dotada de servicios técnicos y administrativos que, en orden a los objetivos de economía y eficiencia, son en muchos casos comunes al conjunto de las actividades finalistas anteriormente señaladas.

SCPSA, al igual que su entidad matriz, la Mancomunidad, se nutre exclusivamente de recursos finalistas relacionados directamente con la realización de sus actividades, careciendo de recursos generalistas (impuestos, p.e.) destinados al sostenimiento de sus servicios generales y de su actividad institucional, por lo que éstos deben financiarse íntegramente con cargo a los ingresos finalistas mediante la repercusión de sus costes en las tasas, precios o convenios que los conforman.

3.- BASES Y METODOLOGÍA UTILIZADAS EN LA CONFECCIÓN DEL INFORME

La fuente de datos de esta memoria son los saldos a 31 de diciembre de 2024 de las cuentas de ingresos y gastos de SCPSA en su distribución por **programas de trabajo**, que son a su vez los registros a partir de los cuales se han confeccionado las Cuentas Anuales de la sociedad.

El registro contable de SCPSA mantiene un sistema de doble imputación, tanto para gastos como para ingresos, clasificándolos por su naturaleza de acuerdo con el Plan General Contable y por su asignación a alguno de los programas de trabajo que se enumeran a continuación:

Tipo de actividad/servicio		Código programa	Nombre programa
SERVICIOS Y ACTIVIDADES FINALISTAS	Abastecimiento en alta	1000	ETAP URTASUN
		1001	ETAP EGILLOR
		1002	REDES ABASTECIMIENTO ALTA
		1003	ETAP TIEBAS
		1008	CONTROL ABASTECIMIENTO
		1009	COMUNES ABASTECIMIENTO ALTA
	Saneamiento en alta	1100	EDAR ARAZURI
		1101	PEQUEÑAS INSTALACIONES DEPURACIÓN
		1102	REDES SANEAMIENTO ALTA
		1103	ENERGIA ARAZURI
		1104	LODOS EDAR
		1108	CONTROL SANEAMIENTO
		1109	COMUNES SANEAMIENTO ALTA
	Abastecimiento y saneamiento en baja	1202	REDES ABASTECIMIENTO BAJA
		1212	REDES SANEAMIENTO BAJA
		1991	MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS
		1992	COMUNES CIA
		7010	INFRAESTRUCTURAS
		8000	CONTRATACIÓN
		8010	CONTADORES
		9340	PLANIFICACIÓN Y PE
		1999	PARQUE FLUVIAL

Tipo de actividad/servicio		Código programa	Nombre programa
SERVICIOS Y ACTIVIDADES FINALISTAS	Residuos Urbanos	2010	RECOGIDA POLÍGONOS INDUSTRIALES
		2011	RECOGIDA PAPEL
		2012	RECOGIDA ENVASES
		2013	RECOGIDA ORGANICA
		2014	RECOGIDA RESTO
		2030	OTRAS RECOGIDAS
		2090	COMUNES RECOGIDA
		2110	RECICLAJE
		2111	TRATAMIENTO ORGÁNICA
		2120	VERTIDO
		2121	ENERGIA GONGORA
		2128	CONTROL VERTIDO
		2190	COMUNES TRATAMIENTO
		2210	PREVENCION RU
		2990	COMUNES RESIDUOS
	Transporte Público de Viajeros	3100	TRANSPORTE COMARCAL
		3101	MEDIO PAGO TRANSPORTE
		3200	TAXI
	Actividades accesorias	1005	ENERGIA URTASUN
		4000	PARQUE COMARCAL EZKABA
		5000	APROVECHAMIENTOS FOTOVOLTAICAS
		5001	APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS

Tipo de actividad/servicio	Código programa	Nombre programa
SERVICIOS MEDIALES	8020	LECTURAS
	8030	FACTURACIÓN
	8040	COBROS
	8050	INSPECCIÓN
SERVICIOS GENERALES Y GASTOS DE ESTRUCTURA	8060	ATENCIÓN CIUDADANA
	9011	ADMINISTRACIÓN GENERAL
	9150	PREVENCIÓN
	9310	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
	9320	ORGANIZACIÓN
	9410	RELACIONES EXTERNAS
	9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
	9510	FINANZAS Y COMPRAS
	9610	RECURSOS HUMANOS
	9710	MEDIO AMBIENTE
	9810	INNOV Y PROY ESTRATEG
	9990	SERVICIOS GENERALES
	9999	AJUSTES CONTABLES

Esta estructura de programas está diseñada para que la mayor parte de las operaciones puedan ser imputadas de manera directa e íntegra a un programa de trabajo concreto de los que conforman la lista. Los gastos de personal se distribuyen de acuerdo a la asignación previa de cada empleado en función de sus tareas. Aun cuando una actividad pudiera considerarse como no estrictamente operativa sino de apoyo (p.e., el mantenimiento externo de una aplicación informática) pero está relacionada directamente con una actividad finalista (p.e., el mantenimiento externo de una aplicación informática para el control de contenedores del servicio de recogida), se imputa a un programa de dicha actividad finalista; en caso contrario, iría contra el programa generalista correspondiente.

La metodología seguida en la confección de esta memoria es la siguiente:

- Determinación, a partir de los saldos de gastos por programas de trabajo, del coste directo bruto, o total de gastos, de las actividades realizadas.

- Repercusión de los costes netos (deducidos los ingresos que hubieran podido atribuirse) de los servicios mediales. Los servicios mediales, que en este caso se identifican con los comerciales, son servicios comunes a más de una actividad finalista pero no necesariamente a todas ellas, siendo posible además establecer de manera más o menos precisa la relación o participación de cada servicio finalista con cada uno de los programas mediales señalados. Así, el reparto de estos programas entre los diferentes servicios obedece a la estimación siguiente:

	Abastecimiento en alta	Saneamiento en alta y depuración	Abastecimiento en baja	Saneamiento en baja	Recogida y tratamiento de residuos urbanos	TOTAL
REPARTO LECTURAS	50,00%	50,00%				100,00%
REPARTO COBROS	15,00%	15,00%	15,00%	11,00%	44,00%	100,00%
REPARTO FACTURACIÓN	15,00%	15,00%	15,00%	11,00%	44,00%	100,00%
REPARTO INSPECCIÓN	5,00%	5,00%	51,91%	38,09%		100,00%

- Repercusión de los costes netos (deducidos los ingresos que hubieran podido atribuirse) de los servicios generales y gastos de estructura. El reparto de estos costes entre los servicios finalistas se hace aplicando a cada uno de ellos la misma proporción que se utilizó para su reparto en la "MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE PREVISTO PARA EL EJERCICIO 2024 DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR SCPSA Y DE LOS PRECIOS PROPUESTOS PARA SUFINANCIACIÓN", en la confección de los presupuestos, que a su vez se basó en la "capacidad de absorción" de cada uno de los servicios finalistas. De acuerdo con este criterio, el reparto de los costes generales y de estructura, para todos los programas de este grupo, se ha realizado de acuerdo con las siguientes proporciones:

	Abto alta	Abto baja	Snto baja	Snto alta	Residuos urbanos	Transporte urbano comarcal	Hidroelect y otros aprovech.	TOTAL
REPARTO GENERALES	-2,49%	34,65%	25,44%	11,67%	21,91%	3,83%	4,99%	100,00%

- De la suma de los tres conceptos precedentes, coste directo bruto, costes mediales repercutidos y gastos generales y de estructura repercutidos, se obtiene el coste completo bruto de cada servicio.

- Del coste completo bruto se deducen los ingresos de carácter propio o accesorio (ventas de análisis, ventas de materiales, …) imputables al servicio o actividad, obteniendo el coste completo neto o coste repercutible en tasas.

- Del importe precedente se deducen ingresos por periodificación de subvenciones de capital (subgrupo 746 del plan de cuentas).

- Por último, se comparan los importes así obtenidos con los ingresos obtenidos por la exacción las tasas establecidas para la financiación de los servicios.

4.- INGRESOS POR TASAS

4.1.- CUOTA VARIABLE DE ABASTECIMIENTO (VENTA M³ AGUA)

Esta cuota grava el consumo efectivo de agua y se aplica de manera lineal para todo el consumo registrado en cada contador. Las tarifas se aplican en función del uso al que se destina cada suministro, que está establecido en su correspondiente contrato.

Las tarifas aplicadas en 2024, que supusieron un incremento del 8% sobre las tarifas de 2023, han sido las siguientes:

TARIFAS	€/m³
Doméstico	0,3421
Servicio público (Administraciones Públicas)	0,3421
Interés social	0,3421
Comercial e industrial	0,5201
Riegos	1,0002
Ornato y recreo	1,0002
Doméstico-comercial-riego (*)	0,6780
Doméstico-comercial (*)	0,4589
Doméstico-Riego (*)	0,6124
Comercial-riego (*)	0,8569
Servicio público (Servicios municipales)	0,3182
Riego de zonas públicas	0,3740
EELL no mancomunadas	0,4126
Riego municipal	0,3577
Obras-Serv.esp.provisional	0,9028

(*) Usos combinados: no se trata propiamente de tarifas sino de la media estimada por la aplicación de la tarifa correspondiente a cada uso en los niveles preestablecidos.

El ingreso total del ejercicio por este concepto ha sido de 10.753.855,88 euros, correspondientes a la facturación de 26.001.540 m³ (11.423.264,97 euros y 26.418.000 m3 según las previsiones presupuestarias).

4.2.- CUOTA FIJA DE ABASTECIMIENTO

Se trata de una cuota de importe fijo (es independiente del consumo efectivo de agua), determinada únicamente por el caudal del contador instalado, y que se factura en cada recibo por cada uno de los suministros contratados.

El ingreso total registrado ha sido de 10.074.670,63 euros, frente a los 10.012.866,94 euros presupuestados.

4.3.- CUOTA FIJA DE INCENDIOS

Se trata igualmente de una cuota de importe fijo, determinada únicamente por el calibre de la instalación disponible (carecen incluso de contador), y que se factura en cada recibo por cada una de las instalaciones de este tipo contratada.

Se han obtenido 1.410.947,60 euros, cifra similar a los 1.405.771,45 euros presupuestados.

4.4.- CUOTA FIJA DE SANEAMIENTO

Al igual que en el caso de la cuota fija de abastecimiento, se trata de una cuota de importe fijo (es independiente del consumo efectivo de agua), determinada únicamente por el caudal del contador instalado, y que se factura en cada recibo por cada uno de los suministros contratados, excepto para aquellos suministros exentos por no generar vertido.

Los ingresos han sido 8.414.805,85 euros, algo superiores a los 8.382.883,53 euros presupuestados.

4.5.- CUOTA DE CONTRATACIÓN

Se trata de una tasa puntual (no periódica) por la prestación de los servicios técnicos y administrativos referentes a las actuaciones necesarias para realizar la contratación definitiva o provisional del suministro de agua potable y/o evacuación de aguas residuales. No se aplica a los cambios de uso, siempre que se mantenga la misma titularidad, así como tampoco a la subrogación o cambio en la titularidad de otro contrato.

Se han obtenido 417.501,48 euros, un 1,9% más que la cifra presupuestada, 409.860,12 euros, para el ejercicio.

4.6.- DERECHOS DE ACOMETIDAS

Se trata igualmente de una tasa puntual (no periódica) cuyo hecho imponible es la realización de la acometida a las redes de distribución de agua potable y/o evacuación de aguas residuales, gravando el hecho concreto de disponer físicamente de los servicios de abastecimiento y/o saneamiento. La ordenanza contempla diferentes tarifas en función del calibre de la acometida y del uso, además de contemplar la aplicación de coeficientes correctores en diversos supuestos.

La previsión de ingresos por este concepto para 2024 fue de 293.745,96 euros, cifra inferior a los 268.497,43 euros efectivamente registrados.

4.7.- TASA DE RESIDUOS

Se trata de una cuota periódica determinada por el tipo de uso y el valor catastral del inmueble sobre el que se aplica. Con distintas tarifas para cada uso, consta de una parte fija y otra variable, en función del valor catastral, con limitación superior (cuota máxima). Esta tasa responde a la disponibilidad y/o uso del servicio de recepción obligatoria, de recogida, transporte y posterior valorización o eliminación de residuos domésticos, y se aplica con carácter general en el ámbito del Servicio, estando obligados a su pago las personas físicas, jurídicas, o unidades económicas en general que habiten, ocupen, disfruten o, en último término sean titulares de las viviendas,

locales, establecimientos o centros en cuyo beneficio o provecho se preste o disponga el servicio de carácter general y obligatorio.

La facturación de esta tasa estimada para 2024 era de 35.449.203,24 euros, importe superado por los 35.739.219,12 euros facturados en el ejercicio.

4.8.- TASA POR ENTREGAS EN EL C.T.R. DE GÓNGORA

Es una tasa no periódica que responde a las siguientes actuaciones y servicios concretos:

- Recepción de residuos en las instalaciones de valorización y eliminación de R.D.
- Recogida, transporte y eliminación de animales domésticos muertos.
- Colocación, retirada y descarga de contenedores y cubos para eventos.
- Retirada y reposición de contenedores y barandillas por eventos.

Se ha registrado un ingreso de 455.103,99 euros, también por encima de los 429.800,04 euros previstos en los presupuestos para 2024.

5.- CÁLCULO DEL COSTE DE LOS SERVICIOS FINALISTAS Y COMPARACIÓN CON LAS TASAS

5.1.- ABASTECIMIENTO EN ALTA

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 1):				
1000	ETAP URTASUN	2.244.614,90	1.649.134,29	-595.480,61
1001	ETAP EGILLOR	1.092.174,45	1.346.684,67	254.510,22
1002	REDES ABTO. ALTA	4.995.817,27	4.320.564,95	-675.252,32
1003	ETAP TIEBAS	2.921.374,60	2.842.426,73	-78.947,87
1008	CONTROL ABASTECIMIENTO	1.034.480,95	1.097.092,34	62.611,39
1009	COMUNES ABTO. ALTA	453.973,07	121.471,65	-332.501,42
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	12.742.435,24	11.377.374,63	-1.365.060,61
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	465.476,23	466.619,53	1.143,30
8040	COBROS (15% del programa)	55.355,60	54.441,85	-913,75
8030	FACTURACION (15% del programa)	96.156,20	86.284,05	-9.872,15
8050	INSPECCION (5% del programa)	31.424,69	32.957,75	1.533,06
(b)	GASTOS MEDIALES	648.412,71	640.303,17	-8.109,54
Repercusión gastos estructura (-2,49% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	-47.029,02	-41.619,79	5.409,23
9011	ADMINISTRACION GENERAL	-20.693,98	-17.247,15	3.446,83
9150	PREVENCIÓN	-12.798,31	-12.279,46	518,85
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	-67.144,70	-76.817,49	-9.672,79
9320	ORGANIZACIÓN	-8.613,18	-5.036,31	3.576,88
9410	RELACIONES EXTERNAS	-12.750,27	-15.054,26	-2.304,00
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	-29.548,32	-30.359,39	-811,07
9510	FINANZAS Y COMPRAS	-27.239,72	-8.603,37	18.636,35
9610	RECURSOS HUMANOS	-33.103,12	-24.693,50	8.409,62
9710	MEDIO AMBIENTE	-9.210,59	-6.500,84	2.709,75
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	-343,44	0,00	343,44
9990	SERVICIOS GENERALES	-67.529,31	-60.967,76	6.561,55
9999	AJUSTES CONTABLES	-31.032,46	-25.378,51	5.653,94
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	-367.036,42	-324.557,84	42.478,58
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	13.023.811,54	11.693.119,96	-1.330.691,58
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	13.360,85	271.576,16	258.215,31
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	13.010.450,69	11.421.543,80	-1.588.906,89
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.587.185,71	1.524.761,57	-62.424,14
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	11.423.264,98	9.896.782,23	-1.526.482,75
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
	CUOTA VARIABLE DE ABASTECIMIENTO	11.423.264,97	10.753.855,88	-669.409,09
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	11.423.264,97	10.753.855,88	-669.409,09
(j)	Diferencia (i) - (h)	-0,01	857.073,65	857.073,66

5.2.- ABASTECIMIENTO EN BAJA

El coste de este servicio se calcula aplicándole el 57,68% de los gastos e ingresos de los programas de Redes Locales (Anexo 2).

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 2):				
1202	ACOMETIDAS	2.247.399,35	2.231.726,72	-15.672,64
1212	REDES SANTO BAJA	1.129.521,62	1.140.334,56	10.812,94
1991	MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS	1.144.426,52	1.201.499,84	57.073,32
1992	ESTUDIOS Y PLANIFICACION CIA	193.054,30	61.556,54	-131.497,76
7000	OBRAS N.I. MCP	0,00	0,00	0,00
7010	PROYECTOS Y OBRAS	1.215.446,62	1.217.334,67	1.888,05
8000	CONTRATACION	312.905,82	246.936,67	-65.969,15
8010	CONTADORES	419.412,34	410.733,35	-8.678,99
9330	GIS	304.791,56	449.435,69	144.644,13
9340	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN	131.012,11	116.549,81	-14.462,30
1999	PARQUE FLUVIAL	504.512,38	428.470,37	-76.042,01
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	7.602.482,62	7.504.578,23	-97.904,39
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	0,00	0,00	0,00
8040	COBROS (15% del programa)	55.329,84	54.416,51	-913,33
8030	FACTURACION (15% del programa)	96.111,45	86.243,89	-9.867,55
8050	INSPECCION (5% del programa)	326.181,43	342.094,26	15.912,83
(b)	GASTOS MEDIALES	477.622,71	482.754,66	5.131,95
Repercusión gastos estructura (34,65% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	654.580,16	579.291,06	-75.289,10
9011	ADMINISTRACION GENERAL	288.032,15	240.056,91	-47.975,24
9150	PREVENCIÓN	178.135,18	170.913,45	-7.221,73
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	934.563,09	1.069.195,24	134.632,16
9320	ORGANIZACIÓN	119.883,82	70.098,55	-49.785,27
9410	RELACIONES EXTERNAS	177.466,42	209.534,91	32.068,49
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	411.272,53	422.561,45	11.288,93
9510	FINANZAS Y COMPRAS	379.139,97	119.747,29	-259.392,68
9610	RECURSOS HUMANOS	460.750,47	343.700,03	-117.050,45
9710	MEDIO AMBIENTE	128.198,96	90.482,92	-37.716,04
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	4.780,22	0,00	-4.780,22
9990	SERVICIOS GENERALES	939.916,36	848.588,51	-91.327,85
9999	AJUSTES CONTABLES	431.929,69	353.234,48	-78.695,21
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	5.108.649,01	4.517.404,82	-591.244,19
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	13.188.754,34	12.504.737,70	-684.016,64
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	586.634,32	1.158.785,48	572.151,16
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	12.602.120,02	11.345.952,22	-1.256.167,80
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	714.280,44	681.117,72	-33.162,72
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	11.887.839,58	10.664.834,50	-1.223.005,08
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
	CUOTA FIJA ABASTECIMIENTO	10.012.866,94	10.074.670,63	61.803,69
	CUOTA FIJA INCENDIOS	1.405.771,45	1.410.947,60	5.176,15
	CUOTA CONTRATACION	236.347,72	240.754,14	4.406,43
	DERECHOS DE ACOMETIDAS	169.389,95	154.830,27	-14.559,68
	INSTALACIÓN CONTADORES	5.798,15	9.337,62	3.539,48
	EJECUCIÓN ACOMETIDAS	57.665,46	85.610,74	27.945,28
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	11.887.839,67	11.976.151,01	88.311,34
(j)	Diferencia (i) - (h)	0,08	1.311.316,51	1.311.316,42

5.3.- SANEAMIENTO EN BAJA

El coste de este servicio se calcula aplicándole el 42,32% de los gastos e ingresos de los programas de Redes Locales (Anexo 2).

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 2):				
1202	ACOMETIDAS	1.649.906,62	1.638.400,70	-11.505,91
1212	REDES SANTO BAJA	829.227,43	837.165,65	7.938,22
1991	MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS	840.169,72	882.069,55	41.899,83
1992	ESTUDIOS Y PLANIFICACION CIA	141.728,96	45.191,15	-96.537,81
7000	OBRAS N.I. MCP	0,00	0,00	0,00
7010	PROYECTOS Y OBRAS	892.308,44	893.694,54	1.386,10
8000	CONTRATACION	229.716,80	181.286,18	-48.430,62
8010	CONTADORES	307.907,53	301.535,94	-6.371,59
9330	GIS	223.759,79	329.948,88	106.189,09
9340	ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN	96.181,28	85.563,93	-10.617,35
1999	PARQUE FLUVIAL	370.382,91	314.557,40	-55.825,51
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	5.581.289,48	5.509.413,91	-71.875,57
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	0,00	0,00	0,00
8040	COBROS (15% del programa)	40.619,87	39.949,36	-670,51
8030	FACTURACION (15% del programa)	70.559,29	63.315,13	-7.244,17
8050	INSPECCION (5% del programa)	239.462,96	251.145,21	11.682,25
(b)	GASTOS MEDIALES	350.642,12	354.409,69	3.767,57
Repercusión gastos estructura (25,44% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	480.553,73	425.280,96	-55.272,77
9011	ADMINISTRACION GENERAL	211.456,03	176.235,47	-35.220,56
9150	PREVENCIÓN	130.776,23	125.474,47	-5.301,76
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	686.100,50	784.939,40	98.838,90
9320	ORGANIZACIÓN	88.011,55	51.462,17	-36.549,38
9410	RELACIONES EXTERNAS	130.285,26	153.828,04	23.542,77
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	301.931,77	310.219,43	8.287,66
9510	FINANZAS Y COMPRAS	278.341,96	87.911,32	-190.430,64
9610	RECURSOS HUMANOS	338.255,53	252.324,07	-85.931,46
9710	MEDIO AMBIENTE	94.116,03	66.427,17	-27.688,86
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	3.509,35	0,00	-3.509,35
9990	SERVICIOS GENERALES	690.030,56	622.983,10	-67.047,46
9999	AJUSTES CONTABLES	317.097,03	259.323,70	-57.773,33
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	3.750.465,53	3.316.409,29	-434.056,24
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	9.682.397,13	9.180.232,89	-502.164,23
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	430.671,94	867.961,50	437.289,56
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	9.251.725,18	8.312.271,39	-939.453,79
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	524.382,11	500.036,02	-24.346,09
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	8.727.343,07	7.812.235,37	-915.107,70
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
	CUOTA FIJA SANEAMIENTO	8.382.883,53	8.414.805,85	31.922,32
	CUOTA CONTRATACION	173.512,40	176.747,34	3.234,93
	DERECHOS DE ACOMETIDAS	124.356,01	113.667,16	-10.688,85
	INSTALACIÓN CONTADORES	4.256,65	6.855,13	2.598,47
	EJECUCIÓN ACOMETIDAS	42.334,54	62.850,30	20.515,76
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	8.727.343,13	8.774.925,77	47.582,64
(j)	Diferencia (i) - (h)	0,06	962.690,40	962.690,34

5.4.- SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 3):				
1100	EDAR ARAZURI	6.447.757,54	5.864.878,77	-582.878,77
1101	FOSAS SEPTICAS	1.012.467,29	884.571,68	-127.895,61
1102	COLECTORES COMARCALES	1.926.495,25	1.707.119,79	-219.375,46
1103	ENERGIA ARAZURI	1.028.652,89	741.971,82	-286.681,07
1104	LODOS EDAR	1.335.741,97	1.228.260,65	-107.481,32
1108	CONTROL SANEAMIENTO	1.164.808,17	1.154.570,56	-10.237,61
1109	COMUNES SNTO. ALTA	74.453,08	127.239,67	52.786,59
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	12.990.376,19	11.708.612,94	-1.281.763,25
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	465.476,23	466.619,53	1.143,30
8040	COBROS (15% del programa)	55.355,60	54.441,85	-913,75
8030	FACTURACION (15% del programa)	96.156,20	86.284,05	-9.872,15
8050	INSPECCION (5% del programa)	31.424,69	32.957,75	1.533,06
(b)	GASTOS MEDIALES	648.412,71	640.303,17	-8.109,54
Repercusión gastos estructura (11,67% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	220.518,16	195.154,40	-25.363,76
9011	ADMINISTRACION GENERAL	97.033,68	80.871,54	-16.162,13
9150	PREVENCIÓN	60.011,05	57.578,16	-2.432,89
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	314.840,17	360.195,71	45.355,54
9320	ORGANIZACIÓN	40.387,05	23.615,14	-16.771,90
9410	RELACIONES EXTERNAS	59.785,75	70.589,14	10.803,39
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	138.551,49	142.354,56	3.803,07
9510	FINANZAS Y COMPRAS	127.726,52	40.341,05	-87.385,47
9610	RECURSOS HUMANOS	155.219,87	115.787,34	-39.432,53
9710	MEDIO AMBIENTE	43.188,29	30.482,33	-12.705,96
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	1.610,38	0,00	-1.610,38
9990	SERVICIOS GENERALES	316.643,61	285.876,64	-30.766,97
9999	AJUSTES CONTABLES	145.510,58	118.999,36	-26.511,22
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	1.721.026,60	1.521.845,37	-199.181,23
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	15.359.815,50	13.870.761,48	-1.489.054,02
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	12.906.501,76	11.716.343,19	-1.190.158,57
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	2.453.313,74	2.154.418,29	-298.895,45
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	2.453.313,77	2.292.049,63	-161.264,14
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	-0,03	-137.631,34	-137.631,31
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
(j)	Diferencia (i) - (h)	0,03	137.631,34	137.631,31

5.5.- RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 4):				
2010	RECOGIDA ORGANICA Y RESTO	1.066.980,00	1.071.268,98	4.288,98
2011	RECOGIDA PAPEL	4.131.930,93	3.982.228,79	-149.702,14
2012	RECOGIDA ENVASES	2.779.562,13	2.567.411,10	-212.151,03
2013	RECOGIDA ORGANICA	3.937.455,38	2.805.346,68	-1.132.108,70
2014	RECOGIDA RESTO	8.756.465,32	8.762.087,69	5.622,37
2030	OTRAS RECOGIDAS	4.186.808,40	4.312.037,52	125.229,12
2090	COMUNES RECOGIDA	2.886.181,52	2.361.739,59	-524.441,93
2110	RECICLAJE	5.462.952,64	5.565.584,13	102.631,49
2111	TRATAMIENTO ORGANICA	947.338,04	1.032.846,39	85.508,35
2120	VERTIDO	6.486.342,60	6.602.281,85	115.939,25
2121	ENERGIA GONGORA	531.348,85	407.402,34	-123.946,51
2128	CONTROL VERTIDO	5.283,82	5.428,81	144,99
2190	COMUNES TRATAMIENTO	1.018.794,16	939.573,13	-79.221,03
2210	PREVENCION RU	251.708,88	265.143,82	13.434,94
2990	COMUNES RESIDUOS	785.923,73	837.773,31	51.849,58
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	43.235.076,40	41.518.154,13	-1.716.922,27
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	0,00	0,00	0,00
8040	COBROS (15% del programa)	162.376,43	159.696,08	-2.680,34
8030	FACTURACION (15% del programa)	282.058,18	253.099,88	-28.958,30
8050	INSPECCION (5% del programa)	0,00	0,00	0,00
(b)	GASTOS MEDIALES	444.434,60	412.795,96	-31.638,64
Repercusión gastos estructura (21,91% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	413.853,23	366.252,28	-47.600,95
9011	ADMINISTRACION GENERAL	182.106,09	151.774,12	-30.331,97
9150	PREVENCIÓN	112.624,59	108.058,71	-4.565,88
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	590.870,27	675.990,40	85.120,14
9320	ORGANIZACIÓN	75.795,61	44.319,26	-31.476,35
9410	RELACIONES EXTERNAS	112.201,77	132.476,82	20.275,05
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	260.023,87	267.161,20	7.137,34
9510	FINANZAS Y COMPRAS	239.708,31	75.709,30	-163.999,01
9610	RECURSOS HUMANOS	291.305,92	217.301,68	-74.004,24
9710	MEDIO AMBIENTE	81.052,80	57.207,13	-23.845,67
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	3.022,25	0,00	-3.022,25
9990	SERVICIOS GENERALES	594.254,83	536.513,51	-57.741,32
9999	AJUSTES CONTABLES	273.084,20	223.329,76	-49.754,43
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	3.229.903,74	2.856.094,18	-373.809,56
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	46.909.414,74	44.787.044,27	-2.122.370,47
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	9.969.498,90	10.690.886,60	721.387,70
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	36.939.915,84	34.096.157,67	-2.843.758,17
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.060.912,61	905.680,84	-155.231,77
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	35.879.003,23	33.190.476,83	-2.688.526,40
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
	FACTURACION RESIDUOS	35.449.203,24	35.739.219,12	290.015,88
	INGRESOS TASA C.T.R.GONGOR	429.800,04	455.103,99	25.303,95
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	35.879.003,28	36.194.323,11	315.319,83
(j)	Diferencia (j) - (h)	0,05	3.003.846,28	3.003.846,23

5.6.- TRANSPORTE PÚBLICO

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 5):				
3100	TRANSPORTE COMARCAL	556.995,62	572.503,94	15.508,32
3101	MEDIO PAGO TRANSPORTE	245.752,07	262.807,45	17.055,38
3200	TAXI	180.480,83	206.953,49	26.472,66
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	983.228,52	1.042.264,88	59.036,36
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	0,00	0,00	0,00
8040	COBROS (15% del programa)	0,00	0,00	0,00
8030	FACTURACION (15% del programa)	0,00	0,00	0,00
8050	INSPECCION (5% del programa)	0,00	0,00	0,00
(b)	GASTOS MEDIALES	0,00	0,00	0,00
Repercusión gastos estructura (3,83% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	72.294,65	63.979,40	-8.315,25
9011	ADMINISTRACION GENERAL	31.811,51	26.512,92	-5.298,59
9150	PREVENCIÓN	19.674,02	18.876,42	-797,60
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	103.217,17	118.086,52	14.869,35
9320	ORGANIZACIÓN	13.240,48	7.741,99	-5.498,50
9410	RELACIONES EXTERNAS	19.600,16	23.141,94	3.541,78
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	45.422,71	46.669,51	1.246,80
9510	FINANZAS Y COMPRAS	41.873,85	13.225,41	-28.648,44
9610	RECURSOS HUMANOS	50.887,27	37.959,71	-12.927,56
9710	MEDIO AMBIENTE	14.158,84	9.993,32	-4.165,52
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	527,95	0,00	-527,95
9990	SERVICIOS GENERALES	103.808,41	93.721,77	-10.086,64
9999	AJUSTES CONTABLES	47.704,17	39.012,74	-8.691,44
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	564.221,18	498.921,63	-65.299,55
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	1.547.449,70	1.541.186,51	-6.263,19
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	1.547.449,71	1.585.765,28	38.315,57
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	-0,01	-44.578,77	-44.578,76
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	-0,01	-44.578,77	-44.578,76
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
(j)	Diferencia (i) - (h)	0,01	44.578,77	44.578,76

5.7.- ACTIVIDADES ACCESORIAS

		Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos directos (detalle en Anexo 6):				
1005	ENERGIA URTASUN	63.512,34	73.777,41	10.265,07
4000	PARQUE COMARCAL EZKABA	117.510,36	20.382,65	-97.127,71
5000	FOTOVOLTAICAS	0,00	23.657,62	23.657,62
5001	APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS	1.331.500,34	946.483,55	-385.016,79
(a)	COSTE DIRECTO BRUTO	1.512.523,04	1.064.301,23	-448.221,81
Repercusión gastos mediales (Anexo 7)				
8020	LECTURAS (50% del programa)	0,00	0,00	0,00
8040	COBROS (15% del programa)	0,00	0,00	0,00
8030	FACTURACION (15% del programa)	0,00	0,00	0,00
8050	INSPECCION (5% del programa)	0,00	0,00	0,00
(b)	GASTOS MEDIALES	0,00	0,00	0,00
Repercusión gastos estructura (4,99% de cada programa) (Anexo 8)				
8060	ATENCION CIUDADANA	94.245,94	83.405,88	-10.840,07
9011	ADMINISTRACION GENERAL	41.470,64	34.563,21	-6.907,44
9150	PREVENCIÓN	25.647,76	24.607,99	-1.039,78
9310	TECNOLOG INFORMACIÓN	134.557,67	153.941,90	19.384,23
9320	ORGANIZACIÓN	17.260,78	10.092,73	-7.168,04
9410	RELACIONES EXTERNAS	25.551,48	30.168,67	4.617,20
9420	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL	59.214,70	60.840,07	1.625,37
9510	FINANZAS Y COMPRAS	54.588,28	17.241,12	-37.347,16
9610	RECURSOS HUMANOS	66.338,49	49.485,66	-16.852,83
9710	MEDIO AMBIENTE	18.457,99	13.027,66	-5.430,33
9810	CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	688,25	0,00	-688,25
9990	SERVICIOS GENERALES	135.328,43	122.179,11	-13.149,31
9999	AJUSTES CONTABLES	62.188,90	50.858,43	-11.330,47
(c)	GASTOS DE ESTRUCTURA	735.539,31	650.412,43	-85.126,88
(d)	COSTE COMPLETO BRUTO (a) + (b) + (c)	2.248.062,35	1.714.713,66	-533.348,69
(e)	TOTAL INGRESOS ACCESORIOS	2.245.957,44	1.434.237,44	-811.720,00
(f)	COSTE COMPLETO REPERCUTIBLE (d) - (e)	2.104,91	280.476,22	278.371,31
Periodificación subvenciones de Capital:				
(g)	PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	2.104,92	501,72	-1.603,20
(h)	COSTE NETO REPERCUTIBLE EN PRECIOS ORDENANZA (f) - (g)	-0,01	279.974,50	279.974,51
Ingresos por Ordenanza Servicios:				
(i)	TOTAL INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
(j)	Diferencia (i) - (h)	0,01	-279.974,50	-279.974,51

ANEXO 1

REAL 31/12/2024

ABASTECIMIENTO EN ALTA

Gastos:		1000 ETAP URTASUN	1001 ETAP EGILLOR	1002 REDES ABTO. ALTA	1003 ETAP TIEBAS	1008 CONTROL ABASTECIMIENTO	1009 COMUNES ABTO. ALTA	TOTAL
60	COMPRAS	532.941,28	136.923,97	184.831,08	1.722.655,60	149.263,62		2.726.615,55
61	VARIACION DE EXISTENCIAS							
62	SERVICIOS EXTERIORES	148.515,51	141.280,99	389.490,59	128.680,27	172.700,88	86.763,86	1.067.432,10
63	TRIBUTOS							
64	GASTOS DE PERSONAL	777.566,70	913.957,50	1.599.145,51	543.541,61	664.128,86	7.301,23	4.505.641,41
65	OTROS GASTOS GESTION	783,11	258,81	12.898,64	1.579,63		25.173,16	40.693,35
66	GASTOS FINANCIEROS	27.016,68	31.980,89	56.935,53	18.501,18	17.622,90	152,74	152.209,92
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC		20.791,83					20.791,83
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	162.311,01	101.490,68	2.077.263,60	427.468,44	93.376,08	979,62	2.862.889,43
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES						1.101,04	1.101,04
	TOTAL GASTOS	1.649.134,29	1.346.684,67	4.320.564,95	2.842.426,73	1.097.092,34	121.471,65	11.377.374,63

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	30.056,98						30.056,98
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA			93.887,32				93.887,32
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION							
75	OTROS INGRESOS DE GESTION	2.418,18						2.418,18
76	INGRESOS FINANCIEROS	25.774,88	30.510,90	54.318,53	17.650,78	16.812,87	145,72	145.213,68
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO							
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO							
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	58.250,04	30.510,90	148.205,85	17.650,78	16.812,87	145,72	271.576,16

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones	1.212,47	4.849,48	1.176.756,98	341.942,64			1.524.761,57

ANEXO 2

REAL 31/12/2024

REDES LOCALES

Gastos:		1202 REDES ABTO BAJA	1212 REDES SANTO BAJA	1991 MNTO REDES E INSTAL AGUSTINOS	1992 COMUNES CIA	7000 OBRAS N.I. MCP	7010 INFRAESTRUCTURAS	8000 CONTRATACION	8010 CONTADORES	9330 GIS	9340 ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN	1999 PARQUE FLUVIAL	TOTAL
60	COMPRAS	430.259,51	29.341,67	484.387,85	61,60		479,89						944.530,52
61	VARIACION DE EXISTENCIAS			6.265,39									6.265,39
62	SERVICIOS EXTERIORES	209.867,69	216.727,69	669.901,95	16.747,30		74.826,86		76.618,12	319.845,38	12.544,27	475.454,35	2.072.533,61
63	TRIBUTOS											2.358,40	2.358,40
64	GASTOS DE PERSONAL	2.000.148,10	494.625,69	628.675,24	80.563,24		1.948.168,17	411.344,57	222.104,83	198.230,10	185.750,85		6.169.610,79
65	OTROS GASTOS GESTION	4.169,55	10.901,38	4.531,24	7.466,25							9.044,04	36.112,46
66	GASTOS FINANCIEROS	79.427,17	19.093,08	20.945,10	1.909,30		58.233,87	16.878,28	6.930,78		3.818,62		207.236,20
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC			661,10						125.824,77			126.485,87
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	1.146.255,40	1.205.148,66	268.201,52			29.320,42		406.615,56	135.484,32		256.170,98	3.447.196,86
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES		1.662,04										1.662,04
	TOTAL GASTOS	3.870.127,42	1.977.500,21	2.083.569,39	106.747,69		2.111.029,21	428.222,85	712.269,29	779.384,57	202.113,74	743.027,77	13.013.992,14

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	400.772,64	9.536,45						22.123,75				432.432,84
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA												
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION				900.766,26		9.554,77					469.646,52	1.379.967,55
75	OTROS INGRESOS DE GESTION			3.295,90								2.589,98	5.885,88
76	INGRESOS FINANCIEROS	75.776,35	18.215,48	19.982,37	1.821,54		55.557,18	16.102,48	6.612,21		3.643,10		197.710,71
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO			10.750,00									10.750,00
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO												
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	476.548,99	27.751,93	34.028,27	902.587,80		65.111,95	16.102,48	28.735,96		3.643,10	472.236,50	2.026.746,98

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones	548.598,17	548.486,60	11.016,02			9.410,92					63.642,03	1.181.153,74

ANEXO 3

REAL 31/12/2024

SANEAMIENTO EN ALTA Y DEPURACIÓN

Gastos:		1100 EDAR ARAZURI	1101 PEQUEÑAS INST.DEPURACIÓN	1102 REDES SNTO ALTA	1103 BIOGÁS ARAZURI	1104 LODOS EDAR	1108 CONTROL SANEAMIENTO	1109 COMUNES SNTO. ALTA	TOTAL
60	COMPRAS	1.285.451,25	10.971,04	34.044,92	86.431,00	323.465,65	123.780,79		1.864.144,65
61	VARIACION DE EXISTENCIAS								
62	SERVICIOS EXTERIORES	1.440.961,83	83.767,15	198.767,36	238.022,75	501.630,92	121.961,21	89.151,50	2.674.262,72
63	TRIBUTOS	30.592,80	1.077,09		19.462,12				51.132,01
64	GASTOS DE PERSONAL	2.287.089,90	387.441,43	396.274,72	277.458,56	175.984,30	832.319,33	30.351,71	4.386.919,95
65	OTROS GASTOS GESTION	4.435,46	523,33	9.033,82	45,81				14.038,42
66	GASTOS FINANCIEROS	74.310,21	13.804,29	14.548,91	8.687,34	4.868,74	25.107,39	1.164,68	142.491,56
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC								
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	742.037,32	386.987,35	1.054.450,06	111.864,24	222.311,04	51.401,84	6.571,78	2.575.623,63
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES								
	TOTAL GASTOS	5.864.878,77	884.571,68	1.707.119,79	741.971,82	1.228.260,65	1.154.570,56	127.239,67	11.708.612,94

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	737.418,70			311.043,40	207.366,50			1.255.828,60
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA			24.602,48					24.602,48
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	10.232.113,06	10.156,19	41.757,49					10.284.026,74
75	OTROS INGRESOS DE GESTION	3.015,00					12.928,34		15.943,34
76	INGRESOS FINANCIEROS	70.894,59	13.169,79	13.880,18	8.288,03	4.644,95	23.953,34	1.111,15	135.942,03
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO								
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO								
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	11.043.441,35	23.325,98	80.240,15	319.331,43	212.011,45	36.881,68	1.111,15	11.716.343,19

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones	662.631,27	340.697,82	962.383,07	101.140,41	174.354,00	44.271,28	6.571,78	2.292.049,63

ANEXO 4 (1)

REAL 31/12/2024

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Gastos:		2010 RECOGIDA POLÍGONOS INDUSTRIALES	2011 RECOGIDA PAPEL	2012 RECOGIDA ENVASES	2013 RECOGIDA ORGANICA	2014 RECOGIDA RESTO	2030 OTRAS RECOGIDAS	2090 COMUNES RECOGIDA
60	COMPRAS	1.060.338,98	3.597.214,87	2.165.181,10	2.128.938,31	7.324.632,53	3.662.434,15	
61	VARIACION DE EXISTENCIAS							
62	SERVICIOS EXTERIORES	10.930,00	2.659,26	14.133,78	93.575,83	116.359,07	68.468,78	328.351,82
63	TRIBUTOS							
64	GASTOS DE PERSONAL						448.725,59	392.731,84
65	OTROS GASTOS GESTION		128,79	214,36	154,92	2.730,58	38,77	
66	GASTOS FINANCIEROS						21.002,38	11.455,85
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC		408,66	2.131,95	5.187,66	7.189,05		22,15
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		381.817,21	385.749,91	577.489,96	1.311.176,46	111.367,85	1.629.177,93
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES							
	TOTAL GASTOS	1.071.268,98	3.982.228,79	2.567.411,10	2.805.346,68	8.762.087,69	4.312.037,52	2.361.739,59

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET							
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA							
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	24.220,00						
75	OTROS INGRESOS DE GESTION							6.113,05
76	INGRESOS FINANCIEROS						20.037,02	10.929,29
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO							38.450,00
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO							
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	24.220,00					20.037,02	55.492,34

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones		44.803,74	57.726,18	93.648,59	537.783,86	57.018,26	102.042,85

ANEXO 4 (2)

REAL 31/12/2024

RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS (cont.)

Gastos:		2110 RECICLAJE	2111 TRATAMIENTO ORGANICA	2120 VERTIDO	2121 BIOGÁS GONGORA	2128 CONTROL VERTIDO	2190 COMUNES TRATAMIENTO	2210 PREVENCION RU	2990 COMUNES RESIDUOS	TOTAL
60	COMPRAS	1.318.990,56	779.659,47	672.010,09	43.018,64		312,36	251.573,72		23.004.304,78
61	VARIACION DE EXISTENCIAS									
62	SERVICIOS EXTERIORES	301.012,01	180.348,12	789.465,82	185.180,91		344.272,95	50,00	189.495,69	2.624.304,04
63	TRIBUTOS	287.458,20	72.838,80	2.799.531,50	32.242,33					3.192.070,83
64	GASTOS DE PERSONAL	3.473.010,07		1.081.912,51	84.287,45	5.333,35	567.537,23		493.689,45	6.547.227,49
65	OTROS GASTOS GESTION	848,16		456,70	443,84				121.269,60	126.285,72
66	GASTOS FINANCIEROS	134.300,64		849.479,43	2.634,85	95,46	19.284,00		15.274,45	1.053.527,06
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC			320.000,00						334.939,47
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	49.964,49		89.425,80	59.594,32		8.166,59	13.520,10		4.617.450,62
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES								18.044,12	18.044,12
	TOTAL GASTOS	5.565.584,13	1.032.846,39	6.602.281,85	407.402,34	5.428,81	939.573,13	265.143,82	837.773,31	41.518.154,13

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	9.526.303,77		43.844,45	531.353,66					10.101.501,88
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA									
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		16.984,30					146.604,00	113.680,83	301.489,13
75	OTROS INGRESOS DE GESTION		5.970,83	1.207,50					409,62	13.701,00
76	INGRESOS FINANCIEROS	128.127,60		41.075,88	2.513,74	91,07	18.397,62		14.572,37	235.744,59
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO									38.450,00
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO									
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	9.654.431,37	22.955,13	86.127,83	533.867,40	91,07	18.397,62	146.604,00	128.662,82	10.690.886,60

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones	12.157,92		499,44						905.680,84

ANEXO 5

REAL 31/12/2024

TRANSPORTE PÚBLICO

Gastos:		3100 TRANSPORTE COMARCAL	3101 MEDIO PAGO TRANSPORTE	3200 TAXI	TOTAL
60	COMPRAS				
61	VARIACION DE EXISTENCIAS				
62	SERVICIOS EXTERIORES	11.938,13	636,10		12.574,23
63	TRIBUTOS				
64	GASTOS DE PERSONAL	544.514,16	252.624,82	201.607,43	998.746,41
65	OTROS GASTOS GESTION				
66	GASTOS FINANCIEROS	15.656,32	9.546,53	5.346,06	30.548,91
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC				
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	395,33			395,33
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES				
	TOTAL GASTOS	572.503,94	262.807,45	206.953,49	1.042.264,88

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	843.464,38	399.273,54	285.853,95	1.528.591,87
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA				
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	28.028,66			28.028,66
75	OTROS INGRESOS DE GESTION				
76	INGRESOS FINANCIEROS	14.936,69	9.107,73	5.100,33	29.144,75
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO				
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO				
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	886.429,73	408.381,27	290.954,28	1.585.765,28

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones		

ANEXO 6

REAL 31/12/2024

ACTIVIDADES ACCESORIAS

Gastos:		1005 CH URTASUN	4000 PARQUE COMARCAL EZKABA	5000	5001 APROVECHAMIENTOS ACCESORIOS	TOTAL
60	COMPRAS	248,62			4.916,93	5.165,55
61	VARIACION DE EXISTENCIAS					
62	SERVICIOS EXTERIORES	7.596,71	20.382,65		66.927,07	94.906,43
63	TRIBUTOS	499,74			69.103,24	69.602,98
64	GASTOS DE PERSONAL	60.570,88			237.180,98	297.751,86
65	OTROS GASTOS GESTION	3,22			535.809,74	535.812,96
66	GASTOS FINANCIEROS	1.470,16			6.357,99	7.828,15
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC					
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	3.388,08		23.657,62	26.187,60	53.233,30
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES					
	TOTAL GASTOS	73.777,41	20.382,65	23.657,62	946.483,55	1.064.301,23

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET	7.907,99			1.237.918,75	1.245.826,74
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA					
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		78.000,00			78.000,00
75	OTROS INGRESOS DE GESTION				61.159,26	61.159,26
76	INGRESOS FINANCIEROS	1.402,59			6.065,75	7.468,34
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO	922,61			40.860,49	41.783,10
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO					
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	10.233,19	78.000,00		1.346.004,25	1.434.237,44

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones			501,72		501,72

ANEXO 7

REAL 31/12/2024

PROGRAMAS MEDIALES

Gastos:		8020 LECTURAS	8040 COBROS	8030 FACTURACION	8050 INSPECCION	TOTAL
60	COMPRAS					
61	VARIACION DE EXISTENCIAS					
62	SERVICIOS EXTERIORES	605.592,14	68.075,29	275.267,29	20.331,76	969.266,48
63	TRIBUTOS		500,00			500,00
64	GASTOS DE PERSONAL	320.310,45	321.207,03	293.025,65	638.975,88	1.573.519,01
65	OTROS GASTOS GESTION					
66	GASTOS FINANCIEROS	14.568,00	11.131,26	13.059,66	20.868,72	59.627,64
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC				100,00	100,00
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	9.455,33		6.333,78	31.533,85	47.322,96
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES		22.008,77			22.008,77
	TOTAL GASTOS	949.925,92	422.922,35	587.686,38	711.810,21	2.672.344,86

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET					
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA					
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION					
75	OTROS INGRESOS DE GESTION		22.250,46		24.882,06	47.132,52
76	INGRESOS FINANCIEROS	13.898,39	37.726,25	12.459,38	19.909,50	83.993,52
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO	250,00				250,00
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO					
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	14.148,39	59.976,71	12.459,38	44.791,56	131.376,04

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones	2.538,48			7.863,69	10.402,17

ANEXO 8 (1)

REAL 31/12/2024

PROGRAMAS ESTRUCTURALES Y GASTOS GENERALES (1)

	Gastos:	8060 ATENCION CIUDADANA	9011 ADMINISTRACION GENERAL	9150 PREVENCIÓN	9310 TECNOLOG INFORMACIÓN	9320 ORGANIZACIÓN	9410 RELACIONES EXTERNAS	9420 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL
60	COMPRAS			66,00				
61	VARIACION DE EXISTENCIAS							
62	SERVICIOS EXTERIORES	56.062,40	59.839,36	91.588,94	1.203.168,91	28.528,24	380.795,50	910.091,91
63	TRIBUTOS							
64	GASTOS DE PERSONAL	1.592.646,06	632.313,33	401.250,08	1.462.965,86	173.545,90	213.748,15	309.529,93
65	OTROS GASTOS GESTION	167,06						
66	GASTOS FINANCIEROS	52.124,08	13.365,15	7.064,44	44.009,53	4.773,27	4.677,89	
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC				3.916,22			
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	20.472,81			437.353,02		9.954,60	
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES							
	TOTAL GASTOS	1.721.472,41	705.517,84	499.969,46	3.151.413,54	206.847,41	609.176,14	1.219.621,84

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET							
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA							
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION							
75	OTROS INGRESOS DE GESTION				23.895,20			175,00
76	INGRESOS FINANCIEROS	49.728,23	12.750,83	6.739,73	41.986,65	4.553,87	4.490,88	
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO							
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO							
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	49.728,23	12.750,83	6.739,73	65.881,85	4.553,87	4.490,88	175,00

Periodificación subvenciones:

Periodificación subvenciones	

ANEXO 8 (2)

REAL 31/12/2024

PROGRAMAS ESTRUCTURALES Y GASTOS GENERALES (y 2)

	Gastos:	9510 FINANZAS Y COMPRAS	9610 RECURSOS HUMANOS	9710 MEDIO AMBIENTE	9810 CAMBIO CLIMÁTICO Y PE	9990 SERVICIOS GENERALES	9999 AJUSTES CONTABLES	TOTAL
60	COMPRAS		750,00			1.378,02		2.194,02
61	VARIACION DE EXISTENCIAS							
62	SERVICIOS EXTERIORES	27.803,63	226.822,36	72.905,39		756.326,51	8.882,42	3.822.815,57
63	TRIBUTOS	114.322,46	-125,24			79,20		114.276,42
64	GASTOS DE PERSONAL	1.097.628,39	801.374,69	188.214,30		316.177,69		7.189.394,38
65	OTROS GASTOS GESTION					1.950,55	1.078.477,00	1.080.594,61
66	GASTOS FINANCIEROS							126.014,36
67	PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC	12,27	1.800,00					5.728,49
68	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		4.959,79			1.504.729,05		1.977.469,27
69	DOTACIONES A LAS PROVISIONES							
	TOTAL GASTOS	1.239.766,75	1.035.581,60	261.119,69		2.580.641,02	1.087.359,42	14.318.487,12

Ingresos no tarifarios:

70	VENTAS AGUA,MERC,SERVICIOS,ET							
73	TRABAJOS PARA LA EMPRESA							
74	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION		43.716,61					43.716,61
75	OTROS INGRESOS DE GESTION	-818,67				124.723,83	8.882,42	156.857,78
76	INGRESOS FINANCIEROS	894.587,33						1.014.837,52
77	BENEF INMOV-INGRESOS EXCEPCIO	425,98						425,98
79	EXCESOS-APLICACIONES PROVISIO						59.097,05	59.097,05
	TOTAL INGRESOS NO TARIFARIOS	894.194,64	43.716,61			124.723,83	67.979,47	1.274.934,94

Periodificación subvenciones:

	Periodificación subvenciones					7.022,31		7.022,31

ANEXO 9

REAL 31/12/24

RESUMEN	FINALISTAS							MEDIALES				GENERALES	
	Abastecimiento en alta	Abastecimiento en baja	Saneamiento en baja	Saneamiento en alta y Depuración	Recogida y Tratamiento de Residuos	Transporte Urbano comarcal	Hidroelectricidad y otros aprovech.	Mediales Lecturas	Mediales cobros	Mediales Facturación	Mediales Inspección	Estructurales	TOTAL
COMPRAS	2.726.615,55	544.667,85	399.862,67	1.864.144,65	23.004.304,78		5.165,55					2.194,02	28.546.955,07
VARIACION DE EXISTENCIAS		3.612,97	2.652,42										6.265,39
SERVICIOS EXTERIORES	1.067.432,10	1.195.136,01	877.397,60	2.674.262,72	2.624.304,04	12.574,23	94.906,43	605.592,14	68.075,29	275.267,29	20.331,76	3.822.815,57	13.338.095,18
TRIBUTOS		1.359,98	998,42	51.132,01	3.192.070,83		69.602,98		500,00			114.276,42	3.429.940,64
GASTOS DE PERSONAL	4.505.641,41	3.557.734,34	2.611.876,45	4.386.919,95	6.547.227,49	998.746,41	297.751,86	320.310,45	321.207,03	293.025,65	638.975,88	7.189.394,38	31.668.811,30
OTROS GASTOS GESTION	40.693,35	20.824,42	15.288,04	14.038,42	126.285,72		535.812,96					1.080.594,61	1.833.537,52
GASTOS FINANCIEROS	152.209,92	119.503,70	87.732,50	142.491,56	1.053.527,06	30.548,91	7.828,15	14.568,00	11.131,26	13.059,66	20.868,72	126.014,36	1.779.483,80
PERDIDAS INMOVILIZ-GTS.EXCEPC	20.791,83	72.938,66	53.547,21		334.939,47						100,00	5.728,49	488.045,66
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONE	2.862.889,43	1.987.841,87	1.459.354,99	2.575.623,63	4.617.450,62	395,33	53.233,30	9.455,33		6.333,78	31.533,85	1.977.469,27	15.581.581,40
DOTACIONES A LAS PROVISIONES	1.101,04	958,42	703,62		18.044,12				22.008,77				42.815,97
COSTE DIRECTO BRUTO	11.377.374,63	7.504.578,23	5.509.413,91	11.708.612,94	41.518.154,13	1.042.264,88	1.064.301,23	949.925,92	422.922,35	587.686,38	711.810,21	14.318.487,12	96.715.531,93
INGRESOS ACCESORIOS VENTAS, CONVENIO	271.576,16	1.158.785,48	867.961,50	11.716.343,19	10.690.886,60	1.585.765,28	1.434.237,44	16.686,87	59.976,71	12.459,38	52.655,25	1.281.957,25	29.149.291,11
COSTE DIRECTO NETO	11.105.798,47	6.345.792,75	4.641.452,41	-7.730,25	30.827.267,53	-543.500,40	-369.936,21	933.239,05	362.945,64	575.227,00	659.154,96	13.036.529,87	67.566.240,82
REPARTO LECTURAS	466.619,53			466.619,53				-933.239,05					
REPARTO COBROS	54.441,85	54.416,51	39.949,36	54.441,85	159.696,08				-362.945,64				
REPARTO FACTURACION	86.284,05	86.243,89	63.315,13	86.284,05	253.099,88					-575.227,00			
REPARTO INSPECCION	32.957,75	342.094,26	251.145,21	32.957,75							-659.154,96		
REPARTO GASTOS ESTRUCTURA	-324.557,84	4.517.404,82	3.316.409,29	1.521.845,37	2.856.094,18	498.921,63	650.412,43					-13.036.529,87	
COSTE COMPLETO NETO	11.421.543,80	11.345.952,22	8.312.271,39	2.154.418,29	34.096.157,67	-44.578,77	280.476,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.566.240,82
PERIODIFICACIÓN SUBVENCIONES	1.524.761,57	681.117,72	500.036,02	2.292.049,63	905.680,84		501,72						5.904.147,50
A FINANCIAR CON PRECIOS ORDENANZA	9.896.782,23	10.664.834,50	7.812.235,37	-137.631,34	33.190.476,83	-44.578,77	279.974,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.662.093,32
CUOTA VARIABLE DE ABASTECIMIENTO	10.753.855,88												10.753.855,88
CUOTA FIJA ABASTECIMIENTO		10.074.670,63											10.074.670,63
CUOTA FIJA INCENDIOS		1.410.947,60											1.410.947,60
CUOTA FIJA SANEAMIENTO			8.414.805,85										8.414.805,85
CUOTA CONTRATACION		240.754,14	176.747,34										417.501,48
DERECHOS DE ACOMETIDAS		154.830,27	113.667,16										268.497,43
INSTALACIÓN CONTADORES		9.337,62	6.855,13										16.192,75
EJECUCIÓN ACOMETIDAS		85.610,74	62.850,30										148.461,04
FACTURACION RESIDUOS					35.739.219,12								35.739.219,12
INGRESOS TASA C.T.R.GONGOR					455.103,99								455.103,99
INGRESOS POR ORDENANZA SERVICIOS	10.753.855,88	11.976.151,01	8.774.925,77	0,00	36.194.323,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.699.255,77
DIFERENCIA	857.073,65	1.311.316,51	962.690,40	137.631,34	3.003.846,28	44.578,77	-279.974,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.037.162,45

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

Contiene la siguiente documentación relativa a **Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (S.C.P.S.A.)**, única sociedad mercantil íntegramente participada por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

a) Informe de auditoría externa.

b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).

c) Informe de gestión anual.

d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).

e) Propuesta de distribución de resultados

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

a) Informe de auditoría externa.

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
JUNTO CON EL INFORME DE GESTIÓN
Y EL INFORME DE AUDITORÍA

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BETEAN
AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de
SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Betoan Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe "Pasivo no corriente" del balance adjunto incluye por importe de 29.607 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. El último estudio realizado por la Sociedad tuvo lugar en el año 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2024. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada por la Sociedad en la memoria adjunta (notas 5, 12 y 17).

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de

aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder

a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betean Auditoría, S.L.P.
(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1354)

BETEAN AUDITORÍA

Firmado digitalmente por 15963634R JOSE IGNACIO MIGUEL (R: B95097135)
Fecha: 2025.05.05 09:51:29 +02'00'

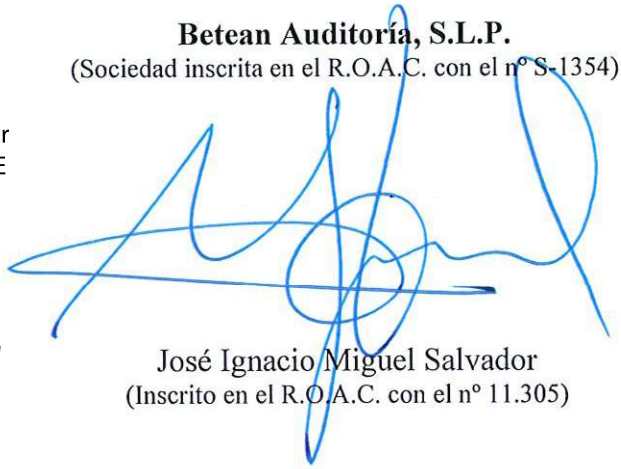

José Ignacio Miguel Salvador
(Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 11.305)

24 de abril de 2025

NOTA ACLARATORIA: La firma electrónica se emite únicamente como justificación y autenticación de la integridad y contenido de este informe de auditoría, así como de la identidad del firmante.

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

b) Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria explicativa).

Cuentas Anuales
SCPSA 2024

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE				**PATRIMONIO NETO**			
				Fondos propios	10		
Inmovilizado intangible	6						
Aplicaciones informáticas		1.212.953,95	1.911.234,97	Capital			
Aplicaciones informáticas en curso		166.205,00	68.451,42	Capital escriturado		1.202.000,00	1.202.000,00
Inmovilizado material	5			Prima de emisión		27.768.094,58	27.768.094,58
Terrenos y construcciones		42.582.796,91	44.819.764,57				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		85.876.414,04	85.225.695,25	Reservas			
Inmovilizado en curso y anticipos		23.325.781,76	8.648.056,32	Legal y estatutarias		240.404,84	240.404,84
				Otras reservas		61.352.660,73	60.150.009,21
Inversiones financieras a largo plazo							
Retribuciones a largo plazo al personal	12	1.581.109,16	1.682.491,57	Resultado del ejercicio	3	6.037.162,45	1.259.149,23
Activos por impuesto diferido	13.2	46.434,87	53.698,57	**Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	11	61.709.043,96	57.159.847,28
Total activo no corriente		***154.791.695,69***	***142.409.392,67***	***Total patrimonio neto***		***158.309.366,56***	***147.779.505,14***
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO NO CORRIENTE**			
Existencias	8			Provisiones a largo plazo	12		
Agua y otras existencias comerciales		131.768,81	48.626,53	Otras provisiones		30.407.301,68	29.754.219,54
Otros aprovisionamientos		1.355.866,13	1.367.918,05				
				Deudas a largo plazo	9.1		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Otros pasivos financieros		3.350.486,57	3.756.577,85
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.1	22.799.292,07	20.765.859,56				
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.1	764.396,76	882.995,76	Pasivos por impuesto diferido	13.2	173.271,37	160.497,87
Personal	9.1	-394,45	-1.531,54				
Activos por impuesto corriente	13.2	82.829,70	22.798,47	***Total pasivo no corriente***		***33.931.059,62***	***33.671.295,26***
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.1	7.574.647,78	9.083.532,40				
				PASIVO CORRIENTE			
Inversiones financieras a corto plazo							
Otros activos financieros	9.1	17.206.095,08	21.335.311,61	Deudas a corto plazo			
				Otros pasivos financieros	9.1	4.784.244,21	4.709.208,42
Periodificaciones a corto plazo		730.183,37	736.651,69				
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.1	8.419.467,31	6.452.362,15	Proveedores	9.1	552.683,02	556.635,47
				Acreedores varios	9.1	11.120.215,07	12.014.078,60
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		175.197,98	153.444,91
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	4.012.411,31	3.365.333,38
				Anticipos de clientes	9.1	970.670,48	854.416,17
Total activo corriente		***59.064.152,56***	***60.694.524,68***	***Total pasivo corriente***		***21.615.422,07***	***21.653.116,95***
TOTAL ACTIVO		213.855.848,25	203.103.917,35	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		213.855.848,25	203.103.917,35

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2024

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.a		
Ventas		35.819.965,91	33.866.221,05
Prestaciones de servicios		46.473.528,77	42.245.866,97
Trabajos realizados por la empresa para su activo		118.489,80	497.892,90
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	14.b	-1.823.322,36	-1.725.302,71
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	14.b	-3.754.822,30	-4.241.773,41
Trabajos realizados por otras empresas		-22.975.075,80	-22.428.616,07
Otros ingresos de explotación			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		303.097,96	292.409,06
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.c	12.115.228,69	11.445.316,17
Ingresos excepcionales		44.209,08	28.077,08
Gastos de personal	14.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-22.638.727,39	-21.554.396,12
Cargas sociales		-8.490.873,13	-8.122.109,54
Dotación fondo de pensiones		-539.210,78	-523.604,32
Otros gastos de explotación	14.e		
Servicios exteriores		-13.338.095,18	-14.605.195,67
Tributos		-3.315.743,42	-3.115.688,27
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	-174.904,85	-212.710,68
Otros gastos de gestión corriente		-606.057,51	-711.339,86
Gastos gestión MCP	9	-1.036.294,08	-955.222,20
Gastos excepcionales		-322.595,52	-634.292,42
Amortización del inmovilizado	5 y 6	-15.581.581,40	-13.799.969,41
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 14.f	5.921.571,98	5.949.146,24
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	-118.000,14	-128.791,82
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**6.080.788,33**	**1.565.916,97**
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	12	1.850.027,04	1.533.839,66
Gastos financieros			
Por deudas con terceros			
Por actualización de provisiones	12	-1.779.483,70	-1.770.164,60
Diferencias de cambio		28,00	64,61
RESULTADO FINANCIERO		**70.571,34**	**-236.260,33**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**6.151.359,67**	**1.329.656,64**
Impuestos sobre beneficios	13.2	-114.197,22	-70.507,41
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**6.037.162,45**	**1.259.149,23**
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	**6.037.162,45**	**1.259.149,23**

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas de la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	6.037.162,45	1.259.149,23
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	10.483.542,16	10.548.794,20
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	11		-310.735,84
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12	-56.656,35	80.417,93
Efecto impositivo subv	11	-29.353,90	-28.667,24
Efecto impositivo actuarial	12	158,64	-225,17
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		10.397.690,55	10.289.583,88
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-5.921.571,98	-5.949.146,24
Efecto impositivo	11	16.580,40	16.657,61
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-5.904.991,58	-5.932.488,63
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		10.529.861,42	5.616.244,48

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 E INICIO DEL AÑO 2023	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	57.383.300,48	2.836.769,00	52.882.944,79	142.313.513,69
Total ingresos y gastos reconocidos				80.192,76	1.259.149,23	4.276.902,49	5.616.244,48
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2022				2.836.769,00	-2.836.769,00		
Otras variaciones del patrimonio neto				-150.253,03			-150.253,03
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 E INICIO DEL AÑO 2024	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	60.150.009,21	1.259.149,23	57.159.847,28	147.779.505,14
Total ingresos y gastos reconocidos				-56.497,71	6.037.162,45	4.549.196,68	10.529.861,42
Operaciones con socios o propietarios							
Distribución del beneficio del ejercicio 2023				1.259.149,23	-1.259.149,23		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	1.202.000,00	27.768.094,58	240.404,84	61.352.660,73	6.037.162,45	61.709.043,96	158.309.366,56

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

	Notas de la memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	6.151.359,67	1.329.656,64
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	5 y 6	15.581.581,40	13.799.969,41
Variación de provisiones	9 y 12	-153.342,42	633.342,42
Imputación de subvenciones	11	-5.921.571,98	-5.949.146,24
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	118.000,14	128.791,82
Ingresos financieros		-1.850.027,04	-1.533.839,66
Gastos financieros		1.779.483,70	1.770.164,60
Otros Ingresos y Gastos		0,00	3.445.842,01
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-71.090,36	-52.114,35
Deudores y otras cuentas a cobrar		-407.085,98	-8.803.249,50
Otros activos corrientes		6.468,32	89.161,98
Acreedores y otras cuentas a pagar		-112.730,67	2.344.000,17
Otros pasivos corrientes		75.035,79	3.037.380,89
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		921.693,96	613.471,96
Pagos de intereses		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13	-166.806,11	-126.528,56
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**15.950.968,42**	**10.726.903,59**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	6	-205.264,06	-1.005.383,89
Inmovilizado material	5	-28.032.716,61	-23.463.878,68
Inversiones financieras	9		-6.715.236,49
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	5	47.450,00	599,16
Inversiones financieras	9	4.129.216,53	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**-24.061.314,14**	**-31.183.899,90**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	10.483.542,16	10.548.794,58
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-406.091,28	
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones			
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**10.077.450,88**	**10.548.794,58**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE O EQUIVALENTES		**1.967.105,16**	**-9.908.201,73**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		6.452.362,15	16.360.563,88
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.419.467,31	6.452.362,15

Las Notas 1 a 20 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. La Sociedad fue constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (ACPSA) cambiando su actual denominación, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A (SCPSA), el 29 de septiembre de 1992, según el acuerdo adoptado por la Junta General Universal, en sesión celebrada el 26 de junio de 1992.

   Se constituyó como sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante, la Mancomunidad), que la crea como forma de gestión directa de los servicios públicos que constituyen su objeto.

   La Sociedad tiene fijado su domicilio social, en la actualidad y desde el 1 de enero de 2024, en c/ Rincón de la Aduana 12 (anteriormente C/General Chinchilla 7) y su NIF es el A-31118441.

   Las últimas Cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Navarra y corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

2. Según lo dispuesto en el artículo 2 de sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto, el ejercicio de las actividades que integran la prestación de los siguientes servicios (conforme a los artículos 5 y 6 de los estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona):

   a. Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.

   b. Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.

   c. Transporte público de viajeros.

   d. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.

   e. Patrimonio histórico-artístico.

   f. Protección del medio ambiente.

   g. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.

h. Cementerios y Servicios funerarios.

i. Limpieza viaria.

j. Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre, turismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad venía desarrollando los siguientes servicios:

✓ Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.

Debe advertirse que desde el 1 de julio de 2014, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en aras a la complejidad creciente que suponía la gestión del Parque Fluvial y para su adecuada incardinación en los servicios de la Entidad, acordó adscribir a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A, como empresa de gestión directa de prestación de los servicios del Ciclo Integral del Agua, la totalidad de los bienes afectos al Parque fluvial de la Mancomunidad en las mismas condiciones que la adscripción realizada por la Asamblea General de la Mancomunidad de fecha 18 de diciembre de 1997 y por el mismo plazo.

En el citado acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad, se acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomendaba, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio (la Asamblea de la Mancomunidad, celebrada el 20 de octubre de 2022, acordó prorrogar por un plazo de veinticinco años la mencionada adscripción de bienes a SCPSA, finalizando todas ellas como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2047).

✓ Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, así como obtención, aprovechamiento y venta de energía.

La Sociedad no realiza con personal propio el servicio de recogida de residuos urbanos, teniendo contratada esta actividad en la actualidad con la sociedad FCC Medio Ambiente, S.A. (anteriormente denominada Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.).

✓ Transporte público de viajeros

La Sociedad, como medio técnico de la Mancomunidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.g) del Reglamento de Relaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A, lleva a cabo las siguientes actuaciones:

"Realizar las siguientes actividades materiales de apoyo técnico necesario para la prestación de los servicios, vigilancia e inspección: supervisión y control en materia de transporte urbano comarcal y del servicio de taxi, inspección y vigilancia de los servicios, asesoramiento, propuesta de organización y modificaciones de servicios y cuantos otras sean necesarias para la correcta prestación de los servicios de transporte".

Por otra parte, deben remarcarse tres recientes acuerdos de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que tienen repercusiones directas en la Sociedad:

- ✓ La declaración a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A, en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2022, como ente instrumental de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

- ✓ La aprobación, con fecha 27 de abril y 16 de noviembre de 2023, de la modificación del artículo 6 de los Estatutos con la finalidad de incluir un nuevo apartado "8. Movilidad" que posibilite una futura prestación del servicio de gestión de bicicletas públicas de forma mancomunada.

  La Dirección General de Administración Local y Despoblación de la Administración de la Comunidad Foral emitió informe concluyendo la adecuación a derecho de la modificación estatutaria.

  La modificación estatutaria fue aprobada por el número de Ayuntamientos suficientes para considerarse aprobado y ha sido publicada en Boletín Oficial de Navarra número 88, de fecha 30 de abril de 2024.

- ✓ La encomienda a Servicios de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2023, de la realización de las actividades de carácter material para la correcta gestión del Parque Comarcal de Ezkaba, así como el inicio del expediente encaminado a la gestión directa del servicio por ésta, de conformidad con el artículo 85 de la Ley de Bases de Régimen Local. Con fecha 20 de junio de 2024, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aprobó la fórmula de gestión directa del Parque de Ezkaba por SCPSA.

3. Por otra parte, conviene destacar el Reglamento de Relaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A, por su importancia como instrumento normativo de coordinación entre ambas entidades.

   El Capítulo I del citado Reglamento establece que la Mancomunidad ostenta la titularidad de los servicios que constituyen su objeto siendo Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. quién prestará los servicios, conforme a los acuerdos de la Asamblea General.

   Posteriormente, se detallan las funciones y competencias de cada entidad, correspondiendo a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. las reseñadas a continuación:

   a) La titularidad de la relación jurídica con los usuarios de los servicios cuya gestión se le haya encomendado.

   b) Recaudación de las contraprestaciones que, por la prestación del servicio, reciba de sus usuarios.

   c) Obtención de los ingresos suplementarios que, para financiar el servicio, legalmente puedan corresponderle, y entre ellos, cualquier subvención, que previa su solicitud,

pueda recibir de cualquier administración pública u otras entidades. Asimismo, Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. recibirá las subvenciones que la Mancomunidad haya obtenido para financiar los servicios que aquélla gestiona.

d) Ejercicio de los poderes de inspección y dirección necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del servicio.
e) Adquisición y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que fueran necesarios.

f) Utilización para el cumplimiento de sus fines de los bienes que le sean adscritos, en su caso, por la Mancomunidad.

g) Ejecución de las obras requeridas para el desarrollo del servicio, conforme a los principios y normas contenidas en este reglamento.

h) Establecer las actividades que crea convenientes para la mejor explotación de los servicios, llevando a cabo cuantas actuaciones estime convenientes y sean base, desarrollo o consecuencia de los servicios públicos que tiene encomendados.

El Capítulo II establece el régimen jurídico aplicable a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A y regula diversas cuestiones de gran importancia:

- ✓ Las obligaciones inherentes a SCPSA como medio técnico de la Mancomunidad.

  Por su relevancia, se detallan a continuación las actuaciones que llevará a cabo la Entidad, bajo las directrices e instrucciones que, en su caso, determine la Mancomunidad:

  a) Realizar la gestión de todos los servicios e infraestructuras TIC con sujeción a la normativa establecida en el Esquema Nacional de Seguridad. Asimismo, implementará y gestionará la política de protección de datos de la Mancomunidad.

  b) Realizar las actividades de carácter material y técnico de mantenimiento de la sede electrónica y portales de internet de la Mancomunidad.

  c) Gestionar su archivo y realizar las actividades materiales de gestión y conservación del archivo de la Mancomunidad, de conformidad con la Ley Foral 14/2005 del Patrimonio Cultural de Navarra y normativa que lo desarrolla.

  d) Realizar las actividades de carácter material y apoyo de atención ciudadana y del registro general y gestor de expedientes.

  e) Realizar la gestión de personal de la Mancomunidad, en materia de nóminas, seguridad social, control presencial, prevención de riesgos laborales y salud laboral, de conformidad con la legislación aplicable al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

  f) Realizar las inversiones previstas en los Planes de infraestructuras locales, o de cualquier otra índole, de la Comunidad Foral de Navarra, el Estado o la Unión Europea, redactar, aprobar y ejecutar los proyectos de obra e inversión en general que puedan recoger esos planes con estricto sometimiento a la normativa que los apruebe.

  g) Realizar las siguientes actividades materiales de apoyo técnico necesario para la prestación de los servicios, vigilancia e inspección: supervisión y control en materia de transporte urbano comarcal y del servicio de taxi, inspección y vigilancia de los

servicios, asesoramiento, propuesta de organización y modificaciones de servicios y cuantos otras sean necesarias para la correcta prestación de los servicios de transporte.

h) Realizar las funciones de apoyo a la caja y tesorería de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

i) Corresponde a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. la presentación de la propuesta de aprobación y actualización de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario por los servicios que tiene encomendados, que deberá realizarse en los plazos y con el contenido previsto en la legislación vigente.

j) Competerá a la intervención de la Mancomunidad el control financiero y control y supervisión de la contabilidad de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A.

- ✓ La impugnación de los actos de SCPSA.

- ✓ La responsabilidad de SCPSA por los daños y perjuicios causados a los particulares en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos cuya gestión tiene encomendada.

- ✓ La adscripción de bienes de Mancomunidad a SCPSA.

  Cabe destacar, como se ha comentado anteriormente, que la Asamblea de la Mancomunidad, celebrada el 18 de diciembre de 1997, acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomendaba, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que conforman dicho patrimonio (la Asamblea de la Mancomunidad, celebrada el 20 de octubre de 2022, acordó prorrogar por un plazo de veinticinco años la mencionada adscripción de bienes a SCPSA, finalizando todas ellas como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2047).

- ✓ El derecho de accesos a los registros y documentos que obren en los archivos de SCPSA.

Por último, el Capítulo III determina el régimen económico de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A, regulando materias relativas a los presupuestos, la contabilidad, las tarifas, las cuentas anuales y el control (tanto el externo como el ejercido de forma interna por la Mancomunidad).

4. Se le aplica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

5. La Sociedad y su entidad dominante directa, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, formulan cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del grupo del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 20 de junio de 2024. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no ha formulado las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2024.

6. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 20 de junio de 2024.

Aún cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 están pendientes de aprobación por el Accionista Único, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2.2 Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2), a la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 4.9). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

En el ejercicio 2024 no se han registrado correcciones de errores.

2.9 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.10 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por el Accionista Único, consiste en su traspaso íntegro a la cuenta de reservas voluntarias, tal y como se muestra en el siguiente esquema:

Base de reparto	Ejercicio 2024 (Euros)	Ejercicio 2023 (Euros)
Beneficio del ejercicio	6.037.162,45	1.259.149,23
Total	6.037.162,45	1.259.149,23
Aplicación	**Ejercicio 2024 (Euros)**	**Ejercicio 2023 (Euros)**
A reservas voluntarias	1.312.200,58	1.259.149,23
A reserva REI 2024 (Nota 10.8)	4.724.961,87	
Total	6.037.162,45	1.259.149,23

Con fecha 20 de junio de 2024, el Accionista Único aprobó la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 (1.259.149,23 euros) consistente en su traspaso integro a la cuenta de reservas voluntarias.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los epígrafes “Concesiones” y “Otro inmovilizado intangible” provienen de las aportaciones patrimoniales realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014 (véase nota 1.2) y reflejan el valor del derecho de uso de las concesiones administrativas y de los bienes afectos al Parque Fluvial, cuyas adscripciones fueron parte integrante de las citadas aportaciones.

La valoración con la que se registraron las concesiones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su amortización son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos y siguen un método lineal del que no se deriva ninguna modificación de los plazos y vidas útiles establecidos por aquélla. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico de Urtasun	70	20

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares o al coste de aportación, como es el caso de elementos procedentes de la aportación patrimonial efectuada por la Mancomunidad (véase nota 1.2). La valoración con la que se registró el inmovilizado adscrito se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas inmovilizaciones figuraban en la fecha de aportación, 1 de enero de 1998, en las cuentas de la Mancomunidad.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La valoracion del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortizacion acumulada y las perdidas por deterioro que hayan experimentado.

La valoracion inicial del inmovilizado material podra verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provision asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitacion.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortizacion de los elementos del inmovilizado material se realiza desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de forma lineal durante su vida util estimada estimando un valor residual nulo, en funcion de los siguientes años de vida útil :

	Años vida útil estimados
Construcciones e instalaciones técnicas	20
Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	7
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	7-10

Los criterios para la amortización del inmovilizado adscrito son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos activos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el

activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4 Arrendamientos

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizara en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su

ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
    - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
    - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
    - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
    - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
    - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
    - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
    - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
    - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
    - Deudas con entidades de crédito;

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.5.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros-

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3 Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas-

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un

instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Gastos de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa o entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se considera empresa del grupo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (ver nota 1.5)

La Sociedad realiza aportaciones a su Accionista Único para el sostenimiento de su estructura al carecer ésta de recursos propios para ello (véase nota 1.2). Su importe se establece en el Presupuesto General Unico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con base en el deficit previsto en cada ejercicio para la estructura general de la Mancomunidad.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

La sociedad dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. Subvenciones de capital:

Las subvenciones de capital por activos cedidos en uso registradas por la Sociedad provienen de la aportación patrimonial realizada por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 (véase nota 1.2).

La valoración con la que se registraron estas subvenciones se corresponde con la asignada en el acto de la aportación y es coincidente con el valor contable con el que dichas subvenciones figuraban en la citada fecha de aportación en las cuentas de la Mancomunidad. Los criterios para su periodificación son también, y en todos los casos, coincidentes con los aplicados por la Mancomunidad a estos ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

2. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios: ingresos por transferencia de derechos sobre el inmovilizado

   A partir del 31 de diciembre de 2000, los importes de las subvenciones percibidas por la Mancomunidad para la realización de inversiones cuya ejecución y explotación tiene encomendada la Sociedad (véase nota 1.2), le son transferidas a ésta. Se procede a su registro inicial, tras recibirse la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

3. Subvenciones de explotación y funcionamiento

   Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

4. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

   La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 14.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

   El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

5. Subvenciones por la gestión del Parque Fluvial

   Como consecuencia de la adscripción del Parque Fluvial realizada el 1 de julio de 2014 (véase nota 1.2), la Mancomunidad transfiere a SCPSA las aportaciones de los Ayuntamientos, liquidadas por la Mancomunidad a los mismos.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

4.9 Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

"Provisión por desmantelamiento del vertedero" recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

4.10 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad. Este criterio ha sido revisado en el año 2024 por la Dirección General de Seguros (DGS, en adelante), quien ha realizado un requerimiento al Plan para que elimine la carencia de dos años de las prestaciones de jubilación y proceda a su cumplimiento con fecha de efectos 2 de julio 2022. A cierre del año, el acta de revisión del plan no es firme (está pendiente de firma) pero desde la Comisión de control ya se está trabajando en el cumplimiento de lo indicado por la DGS.

La revalorización pactada para los/as pensionistas con prestaciones derivadas de incapacidad y fallecimiento es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2024 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

La aportación del promotor al Plan de Pensiones Servicios de la Comarca de Pamplona y Depósito de Mendillorri en el año 2024 ascendió a 539.210,78€: 422.628,61€ por jubilación y 116.582,17 € por riesgos.

La sociedad tiene también pactado un convenio colectivo estatutario con la representación legal de los/as trabajadores/as, estando vigente en el año 2024 por ultraactividad el Convenio Colectivo 2017-2021. En él se han pactado una serie de mejoras para la plantilla entre las que se encuentra, para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta "Temporal", el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

El 20 de diciembre 2024 se ha alcanzado el acuerdo de un nuevo convenio colectivo con vigencia para tres años 2025, 2026 y 2027.

4.11 Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023 se ha liquidado según la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades considerando las modificaciones recogidas posteriormente.

4.12 Transacciones en monedas distintas al euro

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

4.14 Ingresos y gastos

Aspectos comunes-

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento-

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los principales servicios que realiza la Sociedad son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m3/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 9).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos por gestion de residuos se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

4.15 Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Su importe se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como "Inmovilizado material" en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 4.2.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.24
VALOR BRUTO					
Terrenos y construcciones	131.397.449,52			-29.485,35	131.367.964,17
Instalac. técn. y otro inmov	346.710.876,34	5.002.507,86	-2.133.200,29	8.361.176,83	357.941.360,74
Inmoviliz. en curso y anticipos	8.648.056,32	23.030.208,75	-20.791,83	-8.331.691,48	23.325.781,76
TOTAL VALOR BRUTO	486.756.382,18	28.032.716,61	-2.153.992,12		512.635.106,67
AMORT. ACUMULADA					
Amort. Terrenos y construcc	86.577.684,95	2.210.553,64		-3.071,33	88.785.167,26
Amort. Inst. técn. y otro inmov	261.485.181,09	12.691.061,02	-2.114.366,74	3.071,33	272.064.946,70
TOTAL AMORT. ACUMULAD	348.062.866,04	14.901.614,66	-2.114.366,74		360.850.113,96
VALOR NETO	138.693.516,14	13.131.101,95	-39.625,38		151.784.992,71

2023

	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Saldo al 31.12.23
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	120.201.686,79		2.038.722,41	13.234.485,14		131.397.449,52
Instalac. técn. y otro inmov	322.014.955,99	6.882.911,16	1.884.549,74	19.697.559,35	-0,42	346.710.876,34
Inmoviliz. en curso y anticipos	24.999.133,29	16.580.967,52		-32.932.044,49		8.648.056,32
TOTAL VALOR BRUTO	467.215.776,07	23.463.878,68	3.923.272,15		-0,42	486.756.382,18
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Terrenos y construcc	86.502.811,68	1.963.342,63	1.888.469,38		0,02	86.577.684,95
Amort. Inst. técn. y otro inmov	251.863.436,09	11.401.776,16	1.780.031,09		-0,07	261.485.181,09
TOTAL AMORT. ACUMULAD	338.366.247,77	13.365.118,79	3.668.500,47		-0,05	348.062.866,04
VALOR NETO	128.849.528,30	10.098.759,89	254.771,68		-0,37	138.693.516,14

Con fecha 1 de enero de 2024, al cambiar el domicilio social, los inmuebles denominados Edificio General Chinchilla y Oficinas de Julián Arteaga han dejado de ser precisos para el fin previsto en la adscripción efectuada, produciéndose automáticamente su reversion a la Mancomunidad, estando recogida esta reversión en las bajas del ejercicio 2023.

Durante el ejercicio 2024 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de 0,00 euros (0,00 euros al cierre del ejercicio 2023), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 47.450,00 euros (beneficio de 599,16 euros en 2023).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Terrenos	15.873.296,03	15.873.296,03
Construcciones	26.709.500,88	28.946.468,56
	42.582.796,91	**44.819.764,59**

En el ejercicio 2024 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 12).

Los elementos del inmovilizado material de la Mancomunidad que se encontraban en curso de construcción al 31 de diciembre de 1997 fueron aportados en su totalidad a la Sociedad el 1 de enero de 1998 (nota 1.2). Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A., corresponde a esta última la finalización de la construcción de los mismos, así como la realización de las nuevas inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios encomendados.

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
RU282093 Centro ambiental	16.100.817,93	2.304.424,11
AM273251 Abto Ciudad Transporte	3.118.109,30	3.106.338,94
SM287063 Colector snto Biurrun Olcoz-Tiebas	2.364.162,47	
AM273277 Rehabilitación canales Arteta: IV fase	345.668,48	
AM273278 Abastecimiento a Garrués (2ª licit)	337.357,26	
00000045 Sustituc. unitario y renov. abto c/ Las Maestras	255.057,63	
00000052 Renovación compuerta by-pass biológico (2ª licit)	196.770,11	
AM273269 Depósito de Goñi	123.579,27	
SM287044 Depurac.Ciriza,Echarri		1.306.449,88
AM273238 Sala reactivos ETAP Urtasun		689.942,69
GR000031 Climatización CMRI Agustinos		298.834,04
Otras obras en curso de menor importe	484.259,31	942.066,66
Total obras en curso	23.325.781,76	8.648.056,32

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	2024	
RU282093 Centro ambiental (Inmovilizado en curso y anticipos)	13.796.393,82	1.699.493,92
2022ASU0013 Vehículos RU (Inst técnicas y otro inmov material)	2.465.800,00	
SM287063 Colector snto Biurrun Olcoz - Tiebas (Inmov curso y anticipos)	2.165.470,82	
AM273238 Reforma sala reactivos ETAP Urtasun (Inmov curso y anticipos)	2.001.675,32	672.433,30
AM273273 Abto a Zandio y Osacáin (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.012.162,38	
00000087 Ampliación colector pluviales Beriain (Inmov curso y anticipos)	575.463,54	
2022ASU0012 Vehículos mnto redes (Inst técnicas y otro inmov material)	548.930,00	
AM273272 Abto a Usi (Inmovilizado en curso y anticipos)	518.686,11	249.031,42
SM287062 Ampliación depuración Ubani (Inmov en curso y anticipos)	404.281,00	
00000265 Vehículos Recogida Residuos 2024 (Inst téc y otro inm material)	396.950,00	
GR000031 Renovación climatización CMRI (Inmov en curso y anticipos)	383.673,68	294.534,04
AM273278 Abastecimiento a Garrués (Inmov en curso y anticipos)	337.357,26	
AM280000 Nueva sede MCP (Inmovilizado en curso y anticipos)		5.310.208,73
SM286961 Snto Campanas Tiebas (Inmovilizado en curso y anticipos)	3.600,00	1.986.417,72
AM273251 Abto Ciudad Trans (Inmovilizado en curso y anticipos)	11.770,36	961.235,73
ECAS cerraduras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		784.104,00
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		1.871.000,00
SM286983 Nuevo digestor ED (Inmovilizado en curso y anticipos)		904.607,29
SM286979 Smto.Elcarte,Ballaria (Inmovilizado en curso y anticipos)	14.846,61	872.965,93
Vahículos (Instalac técnicas y otro inmovilizado)		2.190.191,58
PF000011 Parque fluvial:tramo río Elorz (Inmovilizado en curso y anticipos)	4.946,81	967.033,26
AM273274 Bombeo depósito Egillor-Etxauri		451.464,42
00000224 Contenedores (Inst. técnicas y otro inmovilizado material)		439.600,00
2022ASU0014 Red CPD Salesas (Inst. técnicas y otro inmoviliz material)		366.866,33
2021ASU0013 Cromatógrafo (Inst. técnicas y otro inmoviliz material)		220.596,02
Otras adiciones de menor importe	3.390.708,90	4.221.800,74
Total adiciones	**28.032.716,61**	**24.463.584,43**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 259.597.096,69 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 356.387.439,33 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2024	31.12.2023
Construcciones	70.274.117,10	67.167.158,41
Otro inmovilizado material	184.583.950,22	172.322.251,11
	254.858.067,32	**239.489.409,52**

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.24
VALOR BRUTO					
Concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43
Aplicacic informáticas	6.826.927,68		1.376.735,96	102.868,64	5.553.060,36
Aplicac inform en curso	68.451,42	205.264,06	4.641,84	-102.868,64	166.205,00
Otro inmov intangible	10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	21.651.278,99	205.264,06	1.381.377,80		20.475.165,25
AMORT. ACUMULADA					
Amortiz concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	4.915.692,71	679.966,73	1.255.553,03		4.340.106,41
Amortiz otro inmov. intangible	10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL AMORT. ACUMULADA	19.671.592,60	679.966,73	1.255.553,03		19.096.006,30
VALOR NETO	1.979.686,39	-474.702,67	125.824,77		1.379.158,95

2023

	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.23
VALOR BRUTO					
Concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43
Aplicacic informáticas	6.059.240,17		776.470,64	1.544.158,15	6.826.927,68
Aplicac inform en curso	607.225,68	1.005.383,89		-1.544.158,15	68.451,42
Otro inmov intangible	10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	21.422.365,74	1.005.383,89	776.470,64		21.651.278,99
AMORT. ACUMULADA					
Amortiz concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43
Amortiz aplicaciones informáticas	5.232.440,40	434.850,62	751.598,31		4.915.692,71
Amortiz otro inmov. intangible	10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL AMORT. ACUMULADA	19.988.340,29	434.850,62	751.598,31		19.671.592,60
VALOR NETO	1.434.025,45	570.533,27	24.872,33		1.979.686,39

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2024 y 2023 en adiciones de "Aplicaciones informáticas en curso" se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. Los epígrafes "Concesiones" y "Otro inmovilizado intangible" y sus correspondientes cuentas de amortización acumulada, corresponden a las aportaciones realizadas por la Mancomunidad con fecha 1 de enero de 1998 y 1 de julio de 2014, respectivamente (véase nota 1.2).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 18.054.952,49 euros (18.992.926,80 euros en 2023).

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 10.424.474,12 euros (Nota 11) y el importe de los activos subvencionados asciende a 13.032.486,33 euros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee, principalmente, para el alquiler de plazas de aparcamiento y suscripciones informáticas. Todos los contratos tienen una duración anual.

El detalle sobre estos arrendamientos en los que la sociedad es arrendataria es la siguiente:

	2024	2023
Inmuebles	24.592,81	212.512,59
Suscripción software	507.088,96	427.545,25
Otros	64.413,55	77.159,78

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Contadores	131.768,81	48.626,53
Tuberías	223.167,79	219.664,08
Valvulería	278.697,83	284.465,37
Otros materiales de obra	854.000,51	863.788,60
TOTAL	1.487.634,94	1.416.544,58

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 14 b).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la empresa

9.1.1 Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

9.1.1.1 Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2023	1.585.888,78	1.585.888,78
(+) Altas	1.000.785,63	1.000.785,63
(-) Salidas y reducciones	-904.182,84	-904.182,84
Saldo final del ejercicio 2023	1.682.491,57	1.682.491,57
(+) Altas	871.676,73	871.676,73
(-) Salidas y reducciones	-973.059,14	-973.059,14
Saldo final del ejercicio 2024	1.581.109,16	1.581.109,16

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Créditos, Derivados y Otros					
	No corriente		Corriente		Total	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros a coste amortizado	1.581.109,16	1.682.491,57	40.769.783,91	42.984.166,93	42.350.893,07	44.666.658,50
Total	1.581.109,16	1.682.491,57	40.769.783,91	42.984.166,93	42.350.893,07	44.666.658,50

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Clientes por ventas o prestación de servicios	22.799.292,07	20.765.859,56
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 9.2)	764.396,76	882.995,76
Personal	-394,45	-1.531,54
TOTAL	23.563.294,38	21.647.323,78

"Clientes por ventas o prestaciones de servicios" incluye un importe de 2.719.001,13 euros (2.629.284,94 euros en 2023) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 4.14).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.741.295,21
Dotaciones del ejercicio	63.596,39
Recuperaciones del ejercicio	-2.752,36
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.802.139,24
Dotaciones del ejercicio	42.815,97
Recuperaciones del ejercicio	-59.097,05
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.785.858,16

Durante el ejercicio 2024 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 191.185,93 euros (151.866,65 euros en 2023).

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Depósitos a C/P	17.118.458,63	21.228.225,20
Fianzas constituidas	87.636,45	107.086,41
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A C/P	17.206.095,08	21.335.311,61

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería	6.064,98	6.828,80
Otros activos líquidos equivalentes	8.413.402,33	6.445.533,35
TOTAL	8.419.467,31	6.452.362,15

9.1.1.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad, clasificados por categorías son los siguientes:

	Derivados y Otros			
	No Corriente		Corriente	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Pasivos financieros a coste amortizado	3.350.486,57	3.756.577,85	17.603.010,76	18.287.783,57
Total	3.350.486,57	3.756.577,85	17.603.010,76	18.287.783,57

Las principales partidas del epígrafe "Proveedores" del balance de 2024 y 2023 adjunto son las siguientes:

	2024	2023
Canal de Navarra, S.A.	320.051,25	341.735,22
Otros	232.631,77	214.900,25
TOTAL	552.683,02	556.635,47

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

Las principales partidas del epígrafe "Acreedores varios" del balance de 2024 y 2023 adjunto son las siguientes:

	2024	2023
NILSA	3.594.828,06	3.638.303,52
FCC, Medio Ambiente S.A.	2.747.547,67	3.139.425,46
Fundación Traperos de Emáus	687.689,25	647.620,09
Iberdrola Renovab Energía, S.A.	300.116,58	123.810,89
Visalia Energía, S.L.	295.753,70	
Envac Iberia, S.A.	223.134,05	220.581,95
UTE Orgánica MCP Caparroso	215.825,46	
Neumática Casco Antiguo UTE	103.530,09	
Arazuri 2020, UTE	87.509,29	61.569,72
Lavola 1981, S.A.	70.116,28	147.590,87
Vanagua S.L.U.	62.522,73	97.196,83
Jenbacher, S.L.	20.681,80	291.494,67
Algoritmia Business	2.420,00	123.199,33
Syder Comercializ Verde S.L.		224.781,07
ID&A S.R.L.		5.636,00
Otros	2.708.540,11	3.292.868,20
TOTAL	11.120.215,07	12.014.078,60

Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de las siguientes partidas:

	2024	2023
De clientes abonados	32.938,87	10.981,74
De clientes por convenios de infraestructuras	937.731,61	843.434,43
TOTAL	970.670,48	854.416,17

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

Deudas a largo plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Deudas a l/p transformables en subvenciones	3.350.486,57	3.756.577,85
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A L/P	**3.350.486,57**	**3.756.577,85**

Deudas a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	4.281.871,36	4.186.678,27
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	502.372,85	522.530,15
TOTAL	**4.784.244,21**	**4.709.208,42**

9.2 Información sobre empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha realizado diversas transacciones con su Accionista Único de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Otros gastos de gestión corriente (nota 14.e)	1.036.294,08	955.222,20
Aportación Parque Fluvial (nota 14.c)	547.646,52	468.142,30
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del Transporte Urbano Comarcal (nota 14.a)	1.242.737,92	1.222.703,52
Ingresos accesorios por prestación de servicios de planificación y control del taxi (nota 14.a)	285.853,95	285.233,52

Los saldos deudores con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
MCP (Nota 9.1)	764.396,76	882.995,76
MCP (*) (Nota 13.1)	2.927.431,24	1.203.531,50

(*) Dentro del apartado de administraciones publicas, subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Gobierno de Navarra a Mancomunidad.

9.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a- Riesgo de liquidez

La sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para la sociedad. Los activos financieros de la sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con empresas del grupo.

La sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

c- Riesgo de mercado

La sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

10. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Capital escriturado	1.202.000,00	1.202.000,00
Prima de emisión	27.768.094,58	27.768.094,58
Reserva legal	240.404,84	240.404,84
Reservas voluntarias	59.821.078,97	58.561.929,74
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.531.557,55	1.588.055,26
Reserva especial	24,21	24,21
Beneficio / (Pérdida)	6.037.162,45	1.259.149,23
TOTAL	96.600.322,60	90.619.657,86

10.1 Capital suscrito

A 31 de diciembre de 2024, el capital suscrito está representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de 60,10 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Mancomunidad (nota 1.1) es titular directa de todas las acciones, con carácter de intransferibles, por lo que la Sociedad tiene el carácter de unipersonal (ver nota 18).

10.2 Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones que las reservas voluntarias.

10.3 Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos,

el 20% del Capital Social. La Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo que establece la Ley.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta Reserva sólo podrá destinarse a compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.4 Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición al 31 de diciembre de 2024.

10.5 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Las reservas por pérdidas y ganancias actuariales recogen el superávit del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2024 (ver nota 12).

10.6 Reserva especial

Esta reserva, que tiene carácter indisponible, se originó en 2001 como consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo a efectos de redondear el valor nominal de las acciones para la redenominación de la cifra del capital social en euros.

10.7 Resultado del ejercicio (Beneficio)

El resultado del ejercicio ha sido un beneficio de 6.037.162,45 euros.

10.8 Reserva Especial para Inversiones Ley Foral 26/2016

Según lo contemplado en la Ley Foral 26/2016, las sociedades podrán destinar la parte de libre disposición de su beneficio contable a la constitución de esta reserva, el importe de cuyas dotaciones anuales habrá de alcanzar la cantidad mínima de 50.000,00 euros y deberá materializarse en inversiones en determinados activos fijos nuevos dentro del plazo comprendido entre el año anterior y los dos siguientes a contar desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dotó. Una vez transcurridos 3 ejercicios desde la finalización del plazo de materialización, el correspondiente importe de la reserva especial podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos, a la ampliación de capital social y/o a reservas voluntarias y reserva legal.

La sociedad ha optado en este ejercicio 2024 por destinar una parte de su beneficio contable a la constitucion de esta Reserva Especial para Inversiones (ver Nota 3) .

A 31 de diciembre de 2024, el estado de la materialización de las dotaciones efectuadas a la Reserva especial para inversiones por la sociedad es el siguiente:

Dotacion 2024	Importe
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	4.724.961,87
Materialización a 31/12/2024	-
Pendiente de materializar	4.724.961,87

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Bajas	Ajustes	Traspasos	Saldo al 31.12.24
Subvenciones anteriores a 1998						
- Estado	404.601,35					404.601,35
- Gob. Navarra	60.464.205,40		-678.064,88			59.786.140,52
- MCP	14.397.228,11					14.397.228,11
- NILSA	19.595.266,65					19.595.266,65
Subvenciones posteriores a 1998						
- Ayuntamientos	16.781.955,42					16.781.955,42
- Gob. Navarra	71.780.970,81	179.146,52	-678.635,91	1.098.547,42		72.380.028,84
- MCP	343.082,60					343.082,60
- NILSA	57.401.092,57	871.175,62	-22.628,65	1.795.463,94		60.045.103,48
- Otros	370.707,66			15.385,19		386.092,85
- Unión Europea	12.975.256,80	15.661,25				12.990.918,05
Subv. en curso						
- Ayuntamientos		12.909,70				12.909,70
- Gob. Navarra	3.216.927,28	5.238.541,40		-2.439.272,98		6.016.195,70
- NILSA		2.958.346,33		-454.738,38		2.503.607,95
- Unión Europea		1.039.161,90				1.039.161,90
- Otros	3.207.162,32	168.599,06		-15.385,19		3.360.376,19
Efecto impositivo	-160.497,87	-29.353,90	16.580,40			-173.271,37
TOTAL BRUTO	260.777.959,10	10.454.187,88	-1.362.749,04			269.869.397,94
TRANSF AL RDO	-203.618.111,44	-5.921.571,98	1.379.329,44			-208.160.353,98
TOTAL NETO	57.159.847,66	4.532.615,90	16.580,40			61.709.043,96

2023

	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Bajas	Ajustes	Traspasos	Saldo al 31.12.23
Subvenciones anteriores a 1998						
- Estado	404.601,35					404.601,35
- Gob. Navarra	60.464.205,40					60.464.205,40
- MCP	14.397.228,11					14.397.228,11
- NILSA	19.595.266,65					19.595.266,65
Subvenciones posteriores a 1998						
- Ayuntamientos	16.276.240,07				505.715,35	16.781.955,42
- Gob. Navarra	69.865.051,21	709.904,05	-94.504,22		1.300.519,77	71.780.970,81
- MCP	343.082,60					343.082,60
- NILSA	51.091.106,94	567.010,68	-13.102,50		5.756.077,45	57.401.092,57
- Otros	370.707,66					370.707,66
- Unión Europea	12.975.256,80					12.975.256,80
Subv. en curso						
- Ayuntamientos	313.887,01	191.828,34			-505.715,35	
- Gob. Navarra	1.873.708,36	2.954.474,53		-310.735,84	-1.300.519,77	3.216.927,28
- NILSA	1.042.153,81	4.713.923,64			-5.756.077,45	
- Otros	1.795.508,98	1.411.653,34				3.207.162,32
Efecto impositivo	-148.488,24	-29.536,62	16.657,61	870,06		-160.497,87
TOTAL BRUTO	250.659.516,71	10.519.257,30	-90.949,11	-309.865,80		260.777.959,10
TRANSF AL RDO	-197.776.571,92	-5.949.146,24	107.606,72			-203.618.111,44
TOTAL NETO	52.882.944,79	4.570.111,06	16.657,61	-309.865,80		57.159.847,66

El criterio de agrupación de las subvenciones se modificó en el año 2023, pasando a realizarse en función de su origen.

La columna de bajas corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (1.379.329,44 euros en 2024 y 107.606,72 euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 5.927.544,77 euros (7.056.026,94 euros en 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 13.1).

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2024

	Saldo al 31.12.23	Actualiz. Financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Aplicación provision	Saldo al 31.12.24
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.10 y 10.5)		973.059,14	-928.333,08	-44.726,06			
Prov responsabilidad	953.342,42				320.000,00	-473.342,42	800.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 17)	28.800.877,12	806.424,56					29.607.301,68
TOTAL	**29.754.219,54**	**1.779.483,70**	**-928.333,08**	**-44.726,06**	**320.000,00**	**-473.342,42**	**30.407.301,68**

2023

	Saldo al 31.12.22	Actualiz. Financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Saldo al 31.12.23
Prov retribuc largo plazo personal (notas 4.10 y 10.5)		904.182,84	-920.367,70	16.184,86		
Prov responsabilidad	320.000,00				633.342,42	953.342,42
Prov desmant.celdas CTRU (nota 5 y 17)	27.934.895,36	865.981,76				28.800.877,12
TOTAL	**28.254.895,36**	**1.770.164,60**	**-920.367,70**	**16.184,86**	**633.342,42**	**29.754.219,54**

Los movimientos registrados en 2024 en el epígrafe "Provisión por retribuciones a largo plazo al personal" recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (973.059,14 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-928.333,08 euros) y el reconocimiento del déficit (-44.726,06 euros).

A 31 de Diciembre de 2024 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.581.109,16 euros (1.682.491,57 euros en 2023) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.581.109,16 euros) y las reservas actuariales (1.531.557,55 euros en 2024 y 1.588.055,26 euros en 2023) viene explicada por el efecto impositivo del y los superávit / deficit de cada año, netos de efecto impositivo.

Activo	1.581.109,16
Reservas actuariales	1.531.557,55
Diferencia	49.551,61
Ef. Imp. Superavit	4.427,11
P y G 2012	7.402,22
P y G 2013	90.598,62
P y G 2014	89.143,30
P y G 2015	71.231,01
P y G 2016	58.540,04
P y G 2017	18.247,32
P y G 2018	43.617,50
P y G 2019	- 97.066,41
P y G 2020	- 64.500,19
P y G 2021	-77.044,62

P y G 2022	-66.582,99
P y G 2023	16.139,54
P y G 2024	-44.600,83
	49.551,61

- ✓ En el año 2024 se han realizado dos inspecciones en el vertedero, el 30 de Mayo y el 13 de Noviembre, dotándose 320.000 € a la provision por responsabilidad medioambiental.

  En el ejercicio 2024 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 5).

  Si se ha realizado una actualizacion financiera por importe de 806.424,56 euros.

- ✓ Con fecha 9 de agosto de 2022, se recibió una resolución de inicio de procedimiento sancionador del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se incoaba expediente sancionador a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A (SCPSA, en adelante), como presunta responsable de una infracción administrativa grave, continuada, tipificada en el artículo 31.3, letra b) del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

  Tras la tramitación del oportuno procedimiento, con fecha 18 de julio de 2023, el Director General de Medio Ambiente dictó Resolución 699E/2023, de 14 de julio, por la que se imponía a SCPSA una multa por importe de 160.000,00 euros como responsable de la comisión de una infracción grave a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y la obligación de dejar de verter en sus vasos residuos que no hayan sido objeto de un proceso previo de tratamiento, así como residuos biodegradables, de manera inmediata.

  Con fecha 18 de febrero de 2023, fue interpuesto por parte de SCPSA recurso de alzada ante la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente contra la citada Resolución 699E/2023, de 14 de julio, que fue desestimado mediante Orden Foral 91E/2024, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

  Con fecha 10 de mayo de 2024 se procedio al pago de la multa de 160.000 €.

  Con fecha 25 de septiembre de 2024, fue interpuesto por parte de SCPSA recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (procedimiento ordinario 0000262/2024) contra la citada Orden Foral 91E/2024, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. contra la Resolución 699E/23, de 14 de julio, del Director General de Medio Ambiente.

  En el recurso, que aún no se ha resuelto, se solicita que se acuerde su estimación, anulando la Orden Foral 91E/2024, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y acordando la imposición de la sanción por una infracción grave y en su grado mínimo, esto es, de multa por 20.001 euros.

- ✓ En 2023 se realizo una provisión por responsabilidades correspondiente a la sentencia del Procedimiento 586/2022 que iba a ser recurrida. Tras la sentencia de fecha 18 de Octubre de 2024, que desestima el recurso de suplicacion interpuesto, se procede al pago y cancelacion de la provision realizada en el año 2023.

La Sociedad tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Administrador infraestructuras ferroviarias	220.000,00	110.000,00
Otros	55.000,00	55.000,00
TOTAL	525.000,00	415.000,00

13. SITUACIÓN FISCAL

13.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Deudores		Acreedores	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Por impuesto sobre vertido			872.629,90	832.376,00
Por impuestos energéticos			66.590,68	
NILSA	662.042,05	3.498.649,87		
Hacienda Pública por retenciones			959.622,47	928.663,12
Otras subvenciones	2.728.204,88	3.306.270,81		
Hacienda Pública por Impuesto sociedades	82.829,70	22.798,47		
IVA no realizado	1.201.727,92	758.388,70	1.368.122,15	915.407,28
Hacienda Pública por IVA	55.241,69	316.691,52	33.431,67	
Organismos de la Seg. Social			712.014,44	688.886,98
Mancomunidad (nota 9.2)	2.927.431,24	1.203.531,50		
Total	7.657.477,48	9.106.330,87	4.012.411,31	3.365.333,38

El saldo de NILSA por un importe de 662.042,05 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2024 (3.498.649,87 euros en 2023), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 4.8.1.4) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

Asimismo, el saldo con Mancomunidad por un importe de 2.927.431,24 euros, lo es por el total que ésta adeuda a la sociedad en concepto de subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra dentro del marco que establece el Plan de Infraestructuras Locales (1.203.531,50 euros en 2023).

13.2 Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio 2024 se ha calculado en base al resultado económico contable obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el impuesto sobre beneficios en el siguiente:

	2024	2023
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	6.151.359,67	1.329.656,64
Ajustes extracontables	-835.777,57	-715.500,14
Base imponible previa a compensaciones	5.315.582,10	614.156,50
Compensacion BINs		-259.568,65
Reducción por dotación a la REI 2024 (Nota 10.8)	-2.126.232,84	
Base Liquidable	3.189.349,26	354.587,85
Cuota íntegra al 28%	893.017,80	99.284,60
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	727.083,40	-
Cuota Liquida	165.934,40	99.284,60
Deducción CL 25%	-41.483,60	-24.821,15
Deducción SL	-17.778,70	-10.637,64
Cuota efectiva	106.672,10	63.825,81
Retenciones y pagos a cuenta	-189.501,80	-86.624,28
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto	**-82.829,70**	**-22.798,47**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2024	2023
Impuesto corriente	106.774,88	63.825,81
Impuesto diferido	7.422,34	6.681.60
Total gasto Impuesto Sociedades	**114.197,22**	**70.507,41**

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2024	2023
Activos por impuesto diferido	**46.434,87**	**53.698,57**
Subvenciones	29.192,55	35.861,28
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.427,17	-4.711,05
Otros	-	878,85
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	**173.271,37**	**160.497,87**
Subvenciones	173.271,37	160.497,87

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido

inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2021 (1 de enero de 2020 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2025, la Sociedad dispone de deducciones por inversiones, patrocinio, plan de pensiones y creacion de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Patrocinio	Plan pensiones	Creación de empleo	Inversiones Inst. energía renovables	Aplicables hasta año
2010	90.553,71					2025
2011	1.379.972,37					2026
2012	267.144,10					2027
2013	943.355,42		11.436,67			2028
2014	23.463,48		33.867,78			2029
2015	356.560,09					2030
2016	320.650,22					2031
2017	363.875,33					2032
2018	476.559,76					2033
2019	877.036,10					2034
2020	767.157,02			14.637,26		2035
2021	1.658.943,82	900				2036
2022	1.639.256,62					2037
2023	1.798.562,02		31.390,90			2038
2024	2.393.838,23		31.817,02		18.583,77	2039
	13.356.928,28	**900**	**108.512,37**	**14.637,26**	**18.583,77**	

La Sociedad, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

13.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 ofrece el siguiente detalle:

	2024	2023
Servicios de abastecimiento	22.239.474,11	20.368.952,38
Servicios de saneamiento	8.414.805,85	7.704.676,50
Derechos de contratación y enganche	685.998,91	883.329,11
Alquiler de contadores	-12,87	
Facturación de servicios recogida de basuras	44.079.536,69	40.338.576,73
Venta de materiales y servicios a terceros	16.192,75	10.391,48
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	558.770,13	357.149,88
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.612.808,86	1.157.326,50
Ingresos de lodos	180.002,24	154.729,85
Aprovechamiento eléctrico	2.977.326,14	3.629.018,55
Gestión transporte urbano comarcal (nota 9.2)	1.242.737,92	1.222.703,52
Gestión taxi (nota 9.2)	285.853,95	285.233,52
TOTAL	**82.293.494,68**	**76.112.088,02**

b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2024 y 2023 se agrupan los siguientes conceptos:

	2024	2023
Consumo de agua		
Compras agua Confederación Hidrográfica del Ebro	460.119,79	398.250,61
Compras de agua al Canal de Navarra	1.363.202,57	1.327.052,10
Consumo existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	28.175,00	50.235,13
Compras de reactivos químicos	1.109.608,83	1.108.748,46
Compras de materiales de obra	547.882,63	665.120,44
Compras de energía para el proceso productivo	1.769.525,03	2.250.218,83
Compras de otros aprovisionamientos	293.365,42	305.796,63
Variación de existencias	6.265,39	-138.346,08
TOTAL	**5.578.144,66**	**5.967.076,12**

c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación. Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" (nota 4.8.1.3, 4.8.1.4 y 4.8.1.5) de los ejercicios 2024 y 2023 se compone de las siguientes partidas:

	2024	2023
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	10.284.026,74	10.407.932,87
Aportaciones Parque Fluvial (nota 9.2)	547.646,52	468.142,30
Otras subvenciones	1.283.555,43	569.241,00
TOTAL	**12.115.228,69**	**11.445.316,17**

d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
Sueldos personal	21.307.464,79	20.634.223,05
Sueldos y salarios CARMA y PERTE	355.903,20	
Antigüedad personal	984.271,47	966.477,81
Horas extras	21.302,84	39.299,58
Pluses	825.131,10	730.857,48
Teletrabajo	10.278,00	10.142,00
Transporte personal	9.526,25	8.038,13
Prestaciones a cargo de la Seguridad Social	-913.365,73	-854.588,03
Indemnizaciones	38.215,47	19.946,10
Total sueldos, salarios y asimilados	**22.638.727,39**	**21.554.396,12**
Seguridad Social personal laboral	8.212.406,97	7.801.545,79
Remuneraciones Órganos Administración (nota 15)	37.202,98	35.060,40
Otros gastos sociales	241.263,18	285.503,35
Total cargas sociales	**8.490.873,13**	**8.122.109,54**
Dotación fondo de pensiones	539.210,78	523.604,32
Total provisiones	**539.210,78**	**523.604,32**

En relación con la subida de las retribuciones del personal, el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogaban determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente próximo y se adoptaban medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, publicado en el BOE nº 155, de 27 de junio estableció, en el Capítulo II (Medidas de carácter retributivo del personal al servicio del sector público), artículo 6, lo siguiente:

Artículo 6. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024.

1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

2. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2024, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA del año 2024, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de ministros, que se publicará en el BOE.

3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2023.

4. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en este apartado.

5. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en los apartados 1 a 4 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1 a 4 de este artículo, los gastos de acción social y la productividad o retribución variable del personal laboral se determinarán en términos de homogeneidad respecto al número de efectivos.

7. Con efectos de 1 de enero de 2024, las cantidades previstas en el artículo 14, Capítulos I y II del Título III, artículos 31, 32.Uno y Disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se incrementarán en los términos establecidos en los apartados 1 a 4 de este artículo.

Por su parte, las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2024, en los términos establecidos en los apartados 1 a 4 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

8. Este artículo tiene carácter básico salvo el apartado 8 y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución Española.

De la norma se desprendía que el aumento de la retribución del personal al servicio de SCPSA estaba limitado al 2 %, quedando pendiente el posible incremento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado condicionados a la evolución del IPC (0,5 %) de los años 2022, 2023 y 2024. En ese porcentaje (2%) aumentó SCPSA la retribución para su personal el año 2024, aunque la aplicación anual de los acuerdos del convenio hubiera llevado aparejada un aumento superior (3,23 %, obtenido del IPC de Navarra en 2023 que alcanzó el 2,9 % más el grado de cumplimiento de objetivos de gestión en el ejercicio de 2023 que ascendió a 79,65 %).

e) En el epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2024 y 2023 se agrupan los siguientes conceptos:

	2024	2023
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y cánones	1.466.279,15	1.651.458,79
Reparaciones, conservación y reposición	4.429.323,80	5.310.031,20
Servicios de profesionales independientes	1.388.952,17	1.110.897,01
Transportes	429.867,18	452.360,06
Primas de seguro	859.911,32	558.749,17
Servicios bancarios y similares	38.256,06	35.538,52
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.238.628,59	1.596.500,36
Suministros	416.062,63	507.207,86
Otros servicios	3.070.814,28	3.382.452,70
Tributos	3.315.743,42	3.115.688,27
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 9.1)		
Dotaciones del ejercicio	42.815,97	63.596,39
Recuperaciones del ejercicio	-59.097,05	-2.752,36
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	191.185,93	151.866,65
Otros gastos de gestión corriente:		
Canon Iberdrola	535.743,90	638.793,96
Compensación Concejos Parque Fluvial	15.059,12	8.399,99
Indemnizaciones a terceros	8.399,99	35.200,91
Garantías de origen	31.922,00	
Adquisición de absorciones de CO_2	14.932,50	28.945,00
Gastos gestión Mancomunidad Comarca de Pamplona (nota 9.2)	1.036.294,08	955.222,20
Gastos excepcionales	322.595,52	634.292,42
TOTAL	**18.793.690,56**	**20.234.449,10**

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" recoge 596.095,32 euros correspondientes, principalmente, a los alquileres de plazas de aparcamiento y suscripciones informáticas (véase nota 7).

f) El epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" del ejercicio 2024 asciende a 5.921.571,98 euros (ver nota 11) (5.949.146,24 euros en 2023).

15. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Las remuneraciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en 2024 y 2023. Durante el año 2024 se celebraron 11 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 2 de trabajo (11 reuniones por asistencia a los Consejos de Administración y 1 de trabajo en 2023), a lo que hay que añadir los tribunales de selección y las mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 37.202,98 euros (35.060,40 euros en 2023) (Nota 14.d), quedando pendiente de pago

13.050,26 euros al 31 de diciembre de 2024 (12.660,70 pendiente a 31 de diciembre de 2023).

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades de Capital. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2024 un importe de 283,68 euros (621,93 euros en 2023).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante el ejercicio 2024 no se ha concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

Los administradores de la sociedad no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2024, a la prestación del servicio encomendado o al cumplimiento de su objetivo social, ni al estado o valor de sus bienes y derechos, deudas y obligaciones a 31 de diciembre de 2024.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades de la Sociedad realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones de la Sociedad con la protección del medio ambiente.

La Sociedad tiene dotada una provisión en 2024 de 29.607.301,68 euros (28.800.877,12 euros en 2023) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 12).

18. INFORMACIÓN SOBRE EL CARÁCTER UNIPERSONAL

No existen contratos en vigor entre la Sociedad y su Único Accionista al 31 de diciembre de 2024. Las relaciones jurídicas y de otra índole entre la Sociedad y su Único Accionista están reguladas en el Reglamento de Relaciones Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. y en los Estatutos de la Sociedad y están explicadas a lo largo de la presente memoria (véase nota 10).

19. OTRA INFORMACIÓN

19.1 Estructura del personal

El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024				2023			
Grupo profesional	TOTAL	Hombres	Mujeres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Hombres	Mujeres	Discapac ≥ 33%
Dirección	14	9	5		14	9	5	
Jefatura intermedia	22	17	5		25	20	5	
Jefatura operativa	26	24	2		24	24		
Técnico universitario	73	41	32		68	31	37	
Profesional	289	185	104		288	183	105	
Especialista	136	107	29	2	122	97	25	3
TOTAL	**560**	**383**	**177**	**2**	541	364	177	3

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Grupo profesional	2024	2023
Dirección	13,48	15,98
Especialista	123,99	110,23
Jefatura intermedia	27,54	22,22
Jefatura operativa	30,48	23,32
Profesional	260,67	265,83
Técnico universitario	61,02	58,98
TOTAL	517,18	496,56

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios facturados por auditoría al accionista único de la Sociedad durante los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 19.602 euros.

Durante el año 2024 tambien se han facturado a la Sociedad 800 € (más IVA) en concepto de revision de la cuenta justificativa de los gastos correspondientes de la “Subvencion para la gestion de residuos fondos Ministerio para la Transicion Ecologica y Reto Demografico MITERD en empresas publicas”.

20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	39,11	37,81
Ratio de operaciones pagadas	40,01	39,71
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,76	22,47
	Importe	Importe
Total pagos realizados	45.076.854,07	47.846.695,13
Total pagos pendientes	3.555.159,38	5.951.868,00

Adicionalmente, según lo indicado en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, modificada por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, la información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, es la siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
Volumen monetario pagado en euros	44.618.519,87	47.340.208,23
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores	98,98%	98,94%
Número de facturas pagadas	9.401	8.897
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	97,20%	96,03%

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en las cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado en fecha 31 de marzo de 2025. Dichas cuentas, han sido redactadas en un total de 55 folios numerados correlativamente del número 1 al 55, ambos inclusive, y firmados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.

Matilde Añón Beamonte

Aritz Ayesa Blanco

Mikel Bezunartea Lacasta

Garbiñe Bueno Zabalza

Iván Cacho Isla

David Campión Ventura

Javier Gabari Monreal

Jon Gondán Cabrera

Cristina Ibarrola Guillén

Borja Izaguirre Larrañaga

María Lecumberri Bonilla

José Mª Mauleón Echeverría

Enara Rabina Del Río

Iván Ruiz Ardanaz

Carlos Salvador Armendáriz

José Félix Santesteban Goñi

En calidad de Vicesecretario,
Fermín Pérez de Ciriza Villacampa

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

c) Informe de gestión anual.

Informe de gestión
SCPSA 2024

SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. INFORME DE GESTIÓN 2024

1.- EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La gestión de la Sociedad durante el ejercicio 2024 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció el Consejo de Administración y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

Las cuestiones más relevantes en los servicios prestados del Ciclo Integral del Agua y la Recogida-Tratamiento de Residuos son las siguientes:

Ciclo Integral del Agua

ABASTECIMIENTO

La producción de agua en el año ha sido 28.876.753 m3, suponiendo una disminución del 0,21 % respecto a 2023 y del 3,98 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Es la producción más baja en lo que llevamos de siglo, siendo el segundo año consecutivo en producirse. El aspecto más destacado, al igual que el año anterior, ha sido la considerable disminución de la producción en septiembre debido a las intensas lluvias que precipitaron el fin de consumos propios del verano.

La mayor producción de agua fue la última semana de julio, coincidiendo con las altas temperaturas registradas en la Comarca, siendo el día de mayor consumo el miércoles 31 de julio, con 118.842 m3. La menor producción de agua se produjo en Semana Santa, siendo el día de menor consumo el domingo 31 de marzo con, 50.064 m3.

En Eugi la precipitación acumulada ha sido 1.412 mm, un 5,2 % menos que la media de los 15 años anteriores. Destacan las bajas precipitaciones de enero, abril y noviembre y las altas precipitaciones de febrero, septiembre, octubre y diciembre.

La procedencia del agua en el año ha sido Egillor 28,7 % (8.315.530 m3), Tiebas 30,6 % (8.858.624 m3) y Urtasun 40,1 % (11.702.599 m3).

La cuestión más significativa de la producción de agua en 2024 ha sido el funcionamiento del modelo de explotación ETAPs 2+1 por segundo año consecutivo, trabajando todo el año solamente con 2 plantas potabilizadoras y quedando la otra en reserva. Hasta 2022 funcionaban dos plantas en el período noviembre a mayo (plantas de Urtasun y Egillor) y de junio a octubre además con una tercera planta (Tiebas) para complementar el abastecimiento estival.

Con el nuevo modelo, entre junio y octubre se trabaja con la ETAP Urtasun y ETAP Tiebas, quedando en reserva la ETAP Egillor. Con este modelo estival se consigue un sistema de abastecimiento comarcal mucho más robusto, pudiendo prescindir de los caudales menguantes del manantial de Arteta y además garantizar un caudal ecológico en el río

Udarbe, que frecuentemente quedaba en valores muy bajos, al captarse un 80 % del manantial en pleno estiaje.

Por otra parte, con este sistema de explotación se consigue también optimizar los recursos humanos y técnicos al concentrarse la actividad en dos estaciones potabilizadoras.

Tras el cambio introducido en la configuración del suministro, y como consecuencia de la diferente naturaleza, origen y temperatura del agua, las personas residentes en las zonas que durante el invierno reciben agua de Arteta (Cendea de Olza, Valle de Etxauri, Valle de Ollo, Valle de Goñi, Barañain, Zizur, etc.) en verano reciben agua de Tiebas y pueden percibir algún cambio en las características organolépticas (sabor y olor) que no representan ninguna alteración en la calidad del agua. Los análisis que permanentemente se realizan en los laboratorios del departamento de Control de Calidad de la entidad, acreditados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), aseguran que se cumplen todos los criterios sanitarios, tanto físico-químicos como microbiológicos y de salubridad exigidos por la legislación.

Con esta nueva configuración, la puesta en marcha de la ETAP Tiebas y la parada de la ETAP Egillor se realizaron según lo programado el 28 de mayo; el 5 de noviembre se volvió a poner en marcha la ETAP Egillor y se paró la ETAP Tiebas. Cabe destacar que en 2024 la ETAP Tiebas ha establecido un nuevo récord de días de funcionamiento con 162 días y de volumen de agua con 8.858.624 m3, siendo la primera vez que la ETAP Tiebas produce más agua que otra ETAP, en este caso la de Egiillor.

Para la puesta en marcha de este modelo de explotación 2+1 en 2023 fue necesario adecuar la red de abastecimiento, destacando el nuevo bombeo desde el DEAP Egillor-Línea Etxauri a DEAP Egillor-Línea Ollo y la implantación de válvulas reguladoras en 10 sectores críticos de la arteria sur. En la actualidad se encuentra en fase de ejecución el refuerzo de la línea de Zuasti y se esta redactando l ampliación del depósito de la ETAP Tiebas.Ambas actuaciones supondrán una mayor robustez del sistema de abastecimiento.

Hay que destacar que en 2024 no ha habido incidencias relevantes ni desde el punto de vista hidráulico ni de calidad de agua relacionados con el cambio de plantas.

Con relación a los resultados de explotación de la red de abastecimiento, cabe señalar el indicador de Agua No Registrada (ANR) de 2023 con un 9,8 % y 2.834.733 m3, muy similar al de los últimos años y el mejor valor registrado en términos absolutos.

Se ha continuado con las principales acciones en la gestión de las redes, como son la sectorización, la obtención del ANR dinámico por sectores gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas.

Hay que destacar que durante este año se ha licitado el suministro y servicio de telelectura de contadores de gran calibre de acuerdo con el Plan Estratégico de MCP/SCPSA. El reto es integrar la telelectura de los contadores de agua con una gestión avanzada de eficiencia de la red y ser un vínculo de relación instantánea con los usuarios. En esta primera fase se contempla abordar la telelectura de 2.594 contadores. Constituyen aproximadamente el 1,5 % del parque total de contadores, si bien representan el 20 % del consumo total. La renovación contempla una mejora en la metrología de los contadores que mejorará la eficiencia del control de red y una mayor capacidad hidráulica. Así mismo, la telelectura posibilita mejoras y valor añadido hacia el

consumidor final de agua, como una mayor transparencia y la prestación de nuevos servicios tales como visualización de consumos, control de fugas en instalaciones o detección de consumos anómalos. Esta actuación forma parte del Proyecto Agua Digital Navarra (ADNa), que ha sido uno de los proyectos beneficiarios dentro de la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del Ciclo Integral del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), Orden TED/934/2022.

Control de Calidad

El número de controles realizados este año en el laboratorio de control de calidad de abastecimiento ha sido de 111.917 parámetros correspondientes a 6.704 muestras. Se ha incrementado notablemente el número de parámetros analizados para dar cumplimiento al Real Decreto 3/2023 de aguas de consumo. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

En cuanto a las incidencias, las más frecuentes han sido nuevamente las relacionadas con la falta de cloro en puntos de la red con bajo consumo, seguido de las incidencias microbiológicas. Un 16 % de las muestras analizadas tenían una concentración de cloro inferior a 0.2 mg/l, aunque únicamente en un 9 % de las muestras era inferior a 0.1 mg/l. Este 2024 ha sido el primer año en el que se ha incorporado de manera generalizada el Control de rutina conforme el Real Decreto 3/2023, por lo que el seguimiento es muy exhaustivo, habiéndose realizado 459 más análisis de cloro que en 2023.

Por otra parte, se continua con el seguimiento y control de nuevos parámetros derivados del Real Decreto 3/2023, fundamentalmente fitosanitarios (herbicidas) y subproductos de la desinfección (ácidos haloacéticos), logrando el laboratorio de control de abastecimiento de SCPSA su acreditación por ENAC en 2024.

Plan Sanitario del Agua-PSA

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes realizados este semestre:

- Concluida la Fase III de la renovación de la ETAP de Urtasun, consistente en la reforma de la sala de reactivos y el nuevo tratamiento avanzado con ozono.
- Se continúa con el estudio de la influencia de los materiales en la calidad del agua de consumo en los puntos de control establecidos, no apreciándose diferencias significativas respecto a años anteriores.
- Se planifica la eliminación de las acometidas de plomo existentes.
- Se realiza el seguimiento de la cloración de Eguillor-línea Etxauri para la situación de verano.
- Se realiza el seguimiento de la cloración de Larrayoz.
- Se realiza el seguimiento de la formación de cloratos en las cloraciones automáticas existentes.
- Se ha procedido a la actualización del PSA, revisión 2024.

Obras de abastecimiento en entidades locales a integrar

- Se ha integrado en la red de abastecimiento la localidad de Usi (Juslapeña).
- Se han integrado a la red de abastecimiento Zandio y Osacain (Olaibar).
- Se inician las obras de abastecimiento a Garrués (Ezcabarte).

- Se ha concluido la redación de los proyectos de abastecimiento a Laquidain y Góngora (Valle de Aranguren).

SANEAMIENTO Y DEPURACION

EDAR de Arazuri

El volumen de agua residual afluente a la EDAR Arazuri en 2024 ha sido 37.662.407 m3, un 8 % más que la media de los últimos cinco años, debido al mayor aporte de escorrentías de agua pluvial como consecuencia de una mayor pluviometría. La carga contaminante promedio anual ha sido de 510.878 habitantes equivalentes, muy similar al año anterior.

Se han generado 5.591.712 Nm3 de biogás, un 2,3 % menos que la media de los últimos cinco años. La producción de energía eléctrica utilizando el biogás como combustible ha sido acorde, obteniendo un autoconsumo eléctrico hasta octubre del 98,2 %, superior al 95% del año anterior.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento global de los límites de vertido establecidos por la CHE. En el caso del fósforo total, el rendimiento ha bajado significativamente, aumentando los incumplimientos diarios del valor límite de vertido.

A finales de este año se ha iniciado el proyecto MOAMBINITRO con un agente externo. El objetivo es optimizar el tratamiento terciario, inicialmente en la eliminación de nitrógeno y posteriormente en la de fósforo. Se ampliarán los perfiles de análisis para extender las variables fisicoquímicas del tratamiento y se realizará la determinación periódica del estado del licor mixto, incluyendo la secuenciación genómica de los grupos de bacterias implicados en el proceso.

También a finales de año se han iniciado el proyecto MAGNEDAR. Consistirá en la puesta en marcha de una planta de recuperación de fósforo en forma de estruvita, en la corriente de agua de deshidratación de lodo, para su posterior uso como fertilizante.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento habitual de la presencia en la EDAR Arazuri de las sustancias peligrosas indicadas en la normativa vigente, mediante ensayos de control externos tanto en muestras de entrada como de salida de planta. Los resultados son los habituales, sin cambios significativos.

A destacar que este año se ha iniciado el seguimiento de las sustancias guía indicadoras en un futuro tratamiento cuaternario, recogidas en la nueva Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas. El objetivo es identificar las sustancias que nos servirán como indicadores del proceso. Se han detectado en el agua tratada varios de los fármacos propuestos en la norma y se mantendrá su seguimiento en los próximos años.

EDAR locales

Se ha mantenido el Plan de Control de Calidad de los sistemas de depuración locales para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de depuración y el control de los límites de vertido establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido.

Durante el año, las EDAR locales han funcionado de manera adecuada. Para ello se han llevado a cabo la inspección y toma de muestra en los puntos de control establecidos. En el caso de las EDAR con elementos electromecánicos se realiza un control más intenso para verificar el rendimiento de las distintas etapas de depuración. En estas mismas EDAR

se ha observado un cumplimiento global de los parámetros requeridos en las distintas autorizaciones de vertido.

La EDAR Ubani, tras la ampliación de su tratamiento secundario en el primer semestre del año, se considera bajo control desde el punto de vista del control de calidad, rendimientos de depuración y calidad del efluente. Actualmente se dispone de 9 pequeñas EDAR con elementos electromecánicos.

Control de vertidos industriales

Se ha mantenido el plan de control de vertidos industriales para asegurar el correcto funcionamiento las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración (EDAR de Arazuri y pequeñas depuradoras locales). Este plan consiste en la inspección de los procesos productivos y la toma de muestras de agua industrial, tanto en las industrias implicadas, como en los polígonos industriales y emisarios principales de la red comarcal. Además, se incluyen labores de asesoramiento en materia de depuración, control de vertidos y toma de muestras.

Durante el año 2024 se han realizado 10.108 controles de parámetros correspondientes a 826 muestras, manteniendo el volumen de trabajo habitual cumplir con la planificación establecida.

Plan de Saneamiento y Depuración

Continúa la labor del grupo de trabajo para dar cumplimiento al III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024 en el que se recogen las actuaciones en materia de saneamiento a ejecutar en los próximos años. El Plan se ha enmarcado en el Plan Estratégico 2017-2030 y las actuaciones más relevantes son las mejoras en depuración local, actuaciones en la EDAR de Arazuri y la construcción de nuevos colectores.

Se ha ejecutado el colector de Beriain a Olcoz que ha posibilitado la demolición de las fosas sépticas de Olcoz, Muruarte de Reta, Biurrun, Tiebas y Campanas para el tratamiento de las aguas residuales de estas localidades en la EDAR de Arazuri. Se ejecutó también el colector de Berrioplano que facilitó la demolición de las fosas sépticas de Elcarte, Ballariain, Berriosuso y Berrioplano, extendiendo este colector para dar servicio hasta el polígono industrial de Berrioplano.

Como se ha señalado, en mayo se puso en marcha el tratamiento biológico de la EDAR Ubani que supone una mejora significativa en la calidad del efluente.

Sigue adelante el desarrollo de los proyectos de mejora en la fosa de Belascoain, el emisario de Zariquiegui y el colector C-2 en Huarte, así como la redacción del proyecto del colector Oteiza-Larragueta-Añezcar que formarán parte del Plan.

En relación con obras en la EDAR de Arazuri, lo más destacado ha sido la realización del proyecto de secado solar y el inicio de las tramitaciones ambientales para su licitación, con la previsión de ejecución en 2026. También se ha sustituido la compuerta del alivio previo al tratamiento biológico y el caudalímetro de la balsa 4.

Para los primeros meses del 2025, se aprobará el IV Plan de Saneamiento y Depuración (2025-2028), finalizando su revisión. Abordará, entre otros retos estratégicos, la nueva Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales, aprobada a final de 2024, actualmente en fase de transposición a legislación nacional, con su enfoque en temas como tratamiento de alivios, microcontaminantes, emisiones GEI, autosuficiencia energética y economía circular de lodos, entre otros. También el Reglamento de Dominio Público Hidráulico ya en vigor, que afecta a la gestión de las aguas pluviales.

PARQUE FLUVIAL

Durante el 2024 se han desarrollado las actividades propias del mantenimiento del Parque Fluvial, tanto en el entorno urbano como en el rural, habiéndose desarrollado el mantenimiento y servicio de forma adecuada.

En relación con las avenidas, se han registrado dos en 2024, una extraordinaria en febrero y otra ordinaria en diciembre.

- La primera generó afecciones en el firme en el término municipal de Olza, que se repusieron en abril, más labores de limpieza, retirada de impropios y reposición de mobiliario.
- La segunda, ordinaria en diciembre de 2024, no ha generado grandes afecciones en el paseo, aunque el incremento del caudal del rio Elorz provocó pequeños acarreos del firme en el término municipal de Galar a la altura de las huertas de Esquiroz.

Los meses de enero y febrero se realizaron diferentes labores de poda, plantaciones y reposiciones de marras, repaso de charcos, limpieza general tras la caída de la hoja de otoño y reparación de incidencias varias, como es el caso de la limpieza del ojo del puente de la Trinidad de Arre, totalmente colapsado por acumulación de troncos y ramas arrastrados por la corriente de rio Ulzama.

Se continua con el estudio de la fauna a lo largo del Parque Fluvial, destacando la especial atención a la presencia de avispón asiático, colocación de cajas nido para autillo y seguimiento del castor europeo, por su impacto en el arbolado de las orillas de los ríos Arga y Ulzama, siendo los municipios más afectados los de Villava, Huarte, Barañain y Ezcabarte.

Durante los meses de abril, mayo y junio, se continua con las labores de siega del parque fluvial, siendo esta la labor que mayor tiempo requiere, teniendo además en cuenta la primavera tan lluviosa que ha sido. Se ha dado un repaso general a las zonas de esparcimiento canino colocando nuevas papeleras específicas y trampas para ratas en la playa de Oricain. También se ha rehabilitado una pequeña plaza ubicada en el área de Martiket-Villava.

Continúan los problemas de vandalismo, principalmente en los baños. Se registra, además, a primeros de mayo, una incidencia de robo de cable en el entorno de la nogalera de Burlada, que se repone inmediatamente.

También se está colaborando con el Ayuntamiento de Burlada, que está redactando el proyecto de la retirada (retranqueo) de la mota de la nogalera, con el objetivo de cerrar el proyecto a lo largo del mes de agosto y poder empezar las obras a finales del 2024.

En cuanto a obras realizadas en el Parque Fluvial, destacan:

- Durante los meses de septiembre y octubre se han llevado a cabo las actuaciones de bioingeniería en las orillas del Arga en el término municipal de Huarte, restaurándose diferentes tramos en las huertas de Rebutozar mediante la construcción de muros krainer y un descalce en el paso inferior de Ugarriandia. Durante la ejecución de las obras se ha realizado una visita con estudiantes de la Escuela Agroforestal, para ver in situ las técnicas de bioingenierías. Esta actuación cuenta con la subvención del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra de un importe de 15.148,41 euros.
- Durante los meses de noviembre y diciembre se han llevado a cabo las obras de restauración de las orillas del rio Elorz en el término municipal de Galar, ubicadas

aguas abajo de Esquiroz (Quiñones) y aguas abajo del Puente de Salinas (Sotoaldea). Aambas actuaciones han sido financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con un importe para la ejecución de las obras de 160.000 euros.

- Adjudicadas las obras para la ampliación del Parque Fluvial tramo Ibero-Etxauri a la empresa Mariezcurrena, comenzando las obras en enero de 2025.
- Se está terminando de redactar el proyecto de ampliación del Parque Fluvial en el término municipal del Noain.

Se ha colaborado con diferentes agentes (ayuntamiento y colegios) en actividades de sensibilización y limpieza del entorno fluvial.

Por último, durante el año 2024 se han registrado 6 reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial relacionadas con el Parque Fluvial.

Recogida y Tratamiento de residuos urbanos

RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2024 ha sido 148.264 toneladas, un 2,8 % más con respecto al año 2023 (144.271 toneladas) y observándose un ligero aumento sobre de las cantidades generadas en los 2 años anteriores.

Fracción resto

La fracción resto ha recogido 64.031 toneladas, frente a las 62.863 recogidas en 2023, lo que supone un ligero incremento de 1,9 % en consonancia con el aumento del residuo generado. Las reducciones experimentadas en los años anteriores no han tenido continuidad debido al aplazamiento a la primavera de 2025 del bloque IV del Sistema de Control de Acceso al Contenedor (SCAC). No obstante, la cantidad recogida de esta fracción sigue siendo un 23,2 % menos que la cantidad recogida en 2020, año previo al inicio de la implantación del SCAC.

Recogida separada

Se han recogido separadamente 84.233 toneladas, un 56,80 % del total de residuos generados, frente a las 81.409 toneladas (56,40 % del total) de recogida separada en 2023. El porcentaje de recogida separada se mantiene similar al año anterior y permite superar el objetivo establecido en la ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular (en adelante ley 7/2022 RSCEC) que establece una recogida separada de al menos el 50 % de los residuos municipales para el año 2035. Estos valores de recogida separada están por encima del 60 % en las zonas donde está implementado el SCAC.

Recogida de papel

En 2024 se han recogido 20.226 toneladas de papel-cartón en contenedores, un 2,05 % más que la cantidad recogida en 2023 (19.819 t), lo que supone una recuperación del 71,4 % del papel-cartón generado, que, junto al cartón comercial de la recogida puerta a puerta, alcanza un valor total de recuperación del 75,17 %.

Desde el inicio de la implantación del SCAC la recogida de papel cartón en contenedores se ha incrementado un 19,7 % entre 2020 y 2024. Este incremento es debido al aumento de la separación de papel y cartón en las zonas que cuenta ya con SCAC, donde se

alcanzan porcentajes de recuperación del 77,2 % del papel-cartón generado, frente al 65,3 % de las zonas sin SCAC.

Recogida de envases

Se han recogido 15.758 toneladas de envases, un 8,5 % más que las 14.525 toneladas de envases recogidas en 2023, continuando con la tendencia de aumento de materiales recogidos en el contenedor amarillo, lo que supone un incremento del 59, 4 % desde la implantación del SCAC.

El porcentaje de envases y materiales captados en 2024 ha sido de un 49,6 %, con un 50,6 % en las zonas de SCAC y un 47,1 % en las áreas sin SCAC.

Recogida de ropa

La ropa recogida separadamente en contenedores, ha supuesto 1.572 toneladas, un 5,3 % más que las recogidas en 2023 (1.493 toneladas), continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020.

Además de esta recogida de ropa en contenedores, se recupera ropa procedente de la recogida de voluminosos y de los puntos limpios, por lo que la cantidad total de ropa recogida en 2024 ha sido 1.968,21 t, un 3,4 % más que en 2023 (1.903,24 t).

Recogida de vidrio

La recogida de vidrio en contenedores se ha mantenido similar a la de 2023, recogiéndose 9.071 toneladas, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería (1.200 t) una recuperación del 76,5 % del vidrio generado en 2024, superando así el objetivo de recuperación para los envases de vidrio establecido por el RD 1055/2022 de envases y residuos de envases para 2025.

Recogida de voluminosos

El servicio de recogida de voluminosos contratado a Traperos de Emaús se ha desarrollado sin incidencias durante todo el año. En 2024 se han recogido 3.885 toneladas de residuos voluminosos procedentes de este servicio y de otras recogidas, frente a las 3.662 de 2023, lo que supone un aumento del 6 % y las cantidades más altas recogidas en los últimos 6 años. Cabe destacar que el 78 %, en peso, de todos los materiales recogidos ha sido reutilizado o recuperado.

Recogida comercial

En cuanto a las recogidas puramente comerciales, puerta a puerta de cartón en comercios y vidrio de hostelería del Casco Antiguo de Pamplona, se ha producido un ligero descenso del 6 % y 3,9 % respectivamente respecto a 2023, aunque manteniéndose en valores por encima de 2022. En las cantidades recogidas de papel y cartón comercial (815,91 t), se ha incluido la recogida puerta a puerta del papel-cartón de origen comercial del Polígono de Landaben, iniciada en noviembre de 2024.

Gestión de biorresiduos

En 2024 se han recogido 28.444 toneladas de biorresiduos, el 46,28 % de lo generado (8.131 toneladas de restos verdes, 16.222 toneladas de materia orgánica 4.091 toneladas de compostaje doméstico y comunitario). El ratio de recuperación descendería al 43,3% al descontar los impropios principalmente del contenedor marrón.

En la recuperación de biorresiduos se continúa trabajando en la línea compostaje doméstico y comunitario, en la recogida separada de materia orgánica en contenedores y en la gestión de los restos verdes. Se continúa con la política de gestión in situ del residuo orgánico rural y se amplía la actuación a poblaciones rurales en las que en su día

se colocó 5º contenedor de recogida y que ahora se comprueba que su uso, además de no ser apropiado, tiene un elevado coste ambiental.

Compostaje doméstico y comunitario/PAT

A finales de 2024, el balance de participación en el compostaje doméstico es de 3.587 familias, además de las 792 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar los 78 puntos de compostaje comunitario que agrupan a 786 familias que gestionan sus residuos mediante el compostaje descentralizado.

Para el seguimiento y asesoramiento de estas familias, en 2024 se han realizado 550 llamadas telefónicas y 329 visitas domiciliarias. A su vez, se han distribuido 4 boletines, información que se hace llegar a todos los participantes sobre el proceso de compostaje, así como noticias relacionadas de su interés.

Con el colectivo de participantes mencionados se estima que se han reciclado 3.180 toneladas de residuos orgánicos en 2024, algo más que años anteriores.

En 2022 se empezaron a instalar los Puntos de Acopio y Triturado de restos verdes (PAT) para gestionar los restos de podas del ámbito rural, evitando así su traslado hasta la EDAR de Arazuri. Así, además de eliminar los desplazamientos de contenedores de poda, con la reducción de emisiones de CO2, se pone a disposición de la población rural del material estructurante necesario para gestionar el residuo orgánico doméstico.

A finales de 2024 hay 61 puntos de acopio y triturado de restos verdes que gestionan in situ los restos de poda generados. Se estima que se han gestionado 912 toneladas.

Recogida separada de materia orgánica

La recogida separada de materia orgánica en 2024, 16.222 toneladas, se ha mantenido similar a las cantidades recogidas en 2023. Hay que destacar que este valor supone un incremento del 77,5 % respecto a las cantidades recogidas en 2020, año previo a la implantación del SCAC.

En 2024 la cantidad total de materia orgánica recogida respecto a la generada ha sido un 31,8 %, incremento derivado de la captación de materia orgánica en las zonas donde está implantando el SCAC (39,1 %) y un ligero aumento respecto a la situación anterior en las zonas donde todavía se recoge con contenedores cerrados con llave mecánica (22,7 %). A pesar del sustancial incremento obtenido con el nuevo sistema de acceso al contenedor (SCAC), todavía no se han alcanzado los objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027 para la recogida separada de materia orgánica, el 50 % para 2020 y el 70 % para 2027.

Planta de compostaje EDAR Arazuri (lodos y restos verdes)

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (40.321 toneladas de lodos y 8.131 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha sido muy similar al 2023 (41.079 t, un 2 % menor). En cambio, los restos verdes han aumentado en un 13 %, respecto al 2023 (7.176 toneladas).

El 72 % de los lodos (28.972 toneladas) se han valorizado mediante aplicación en la agricultura en la zona media de Navarra, mientras que el 28 % (11.350 toneladas) se ha sometido al proceso de tratamiento avanzado de compostaje. Este porcentaje de tratamiento avanzado es gracias al proceso de secado solar, que permite tratar mayor cantidad de lodos.

Se continúa con un funcionamiento adecuado de la planta piloto de secado solar, que se puso en marcha en 2021 con el objetivo de evaporar el agua de los lodos y poder ser

compostados, aumentando así la capacidad de tratamiento. Durante el 2024, se han sometido a secado solar un 7 % de los lodos generados (2.951 toneladas) con una planta de secado solar.

Calidad lodo y compost producidos en la EDAR de Arazuri

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca del 18 % y altos contenidos en materia orgánica (68 % sms) y fertilizantes (5,92 % sms de nitrógeno y 5,92 % sms de fósforo). En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, una materia seca del 65 % y su calidad como enmienda orgánica fertilizada (N:2,70-P:3-K:1,5). Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A), producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (76 %), su calidad microbiológica, así como su equilibrado contenido en componentes fertilizantes (N:1,7-P:0,7-K:1,5). Ambas enmiendas presentan un contenido bajo en metales pesados, cumpliendo los valores exigidos en el RD de Fertilizantes.

Comercialización de compost

Se han comercializado 7.000 m3 de compost (un 9 % menos que en 2023, que fueron 7.671 m3). Se sigue trabajando con las dos líneas de producción Clase A-vegetal y Clase B-vegetal + lodos, suponiendo la de Compost Clase A el 22 % de las ventas totales (1.026 m3). Además, se han utilizado 515 m3 de compost en las zonas verdes del Parque Fluvial y en otras instalaciones de SCPSA relacionadas con el abastecimiento y saneamiento.

RECUPERACION Y TRATAMIENTO

La cantidad de residuos recuperados en 2024 asciende a 67.489 toneladas y está en línea con las 66.125 toneladas recuperadas en 2023. Esto supone una recuperación del 45,51 % sobre los residuos generados. A pesar de los 6 puntos porcentuales de mejora obtenidos desde la puesta en marcha del SCAC, la recuperación total no alcanza el 50 % de los residuos domésticos y municipales indicado como objetivo en la Ley 7/2022 RSCEC. No obstante, este objetivo sí se cumple en las zonas en las que está implementado el SCAC, por lo que avanzar con este modelo de acceso al contenedor permitirá el cumplimiento de este objetivo

Hay que destacar que en la planta de selección de envases ligeros se han recuperado 7.777 toneladas de materiales, cantidad un 4,3 % superior a 2023. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo, que se ha producido por la incorporación de contenedores inteligentes para las fracciones de resto y materia orgánica y que ha supuesto un 30 % de incremento de los materiales recuperados en la planta de selección, con respecto a la situación de 2020.

Vertido

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero, 98.176 toneladas, se ha incrementado un 2,6 % frente a la cantidad depositada en 2023. De este modo, 2024 se convierte en el segundo año con menor vertido de residuos desde el inicio del funcionamiento del centro en 1992 y supone menos de la mitad (un 54,5 % menos) que la cantidad máxima vertida en un año, 2006, en el que se eliminaron 215.585 toneladas. Estos valores han supuesto 16.948 descargas en vertedero en 2024, lo que supone un 1,9 % de incremento frente a las realizadas en 2023. Por contrastar con los años anteriores, estas descargas suponen un 48,8 % de las realizadas en 2006.

Los bajos valores históricos obtenidos en el depósito de residuos en vertedero se deben tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales, como

al incremento de las recogidas separadas y la recuperación de materiales. Los residuos industriales recibidos directamente en el CTRU se mantienen en valores similares al año anterior.

Remarcar que, de las 98.176 toneladas vertidas, 64.301 corresponden a la fracción resto y 14.305 provienen de los rechazos de los diferentes tratamientos aplicados a las fracciones orgánica, envases, papel-cartón, voluminosos y otros. El resto de toneladas vertidas (casi 20.000) pertenece a otras procedencias diferentes de los residuos domésticos y comerciales municipales.

En lo referente al sistema de extracción de biogás del vertedero, durante el año 2024 se extrajeron 6.291.000 Nm3 frente a los 6.964.000 Nm3 del año 2023, por lo que la cantidad de biogás extraído se reduce en un 9,7 % respecto al año anterior. De forma general, la generación de biogás en el vertedero mantiene la tendencia a disminuir desde que en el año 2013 se iniciase la recogida separada de materia orgánica, si bien esa generación puede variar en función del comportamiento de las diferentes celdas de vertido, de las condiciones climatológicas y/o de las mejoras introducidas en los sistemas de extracción.

Por otra parte, este biogás ha servido para generar 10.623.000 Kwh de energía eléctrica frente a los 11.427.000 Kwh generados en 2023, lo cual supone un descenso del 7,6 %. Este descenso es debido a una menor producción de gas y a las restricciones a la generación en el CTRU que Red Eléctrica (REE) ha impuesto en determinados días del año por existir sobreproducciones en el sistema eléctrico. Se ha vendido a la red el 84,4 % de la energía generada.

Hay que resaltar que durante 2024 se ha redactado el proyecto para sellado y clausura de la parte más antigua del vertedero (fase 1.1.) que se encuentra asentada y estabilizada. El coste del proyecto es de 2,65 M€. La obra se licitará y ejecutará en 2025.

Proyecto de Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona de Noáin-Imarcoain

El 21 de diciembre de 2022, el Gobierno de Navarra aprobó la modificación del PSIS de la Ciudad del Transporte ubicada en Imárcoain y el Proyecto Sectorial (PrSIS) del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP).

Conviene recordar que dichos expedientes fueron anulados por el TSJN en enero de 2022 y fue necesaria su retramitación a lo largo de dicho año. Esto implicó además la suspensión del contrato para la realización del proyecto, obra y puesta en marcha del mencionado Centro Ambiental, adjudicado en diciembre de 2021, y del contrato de asistencia técnica. Tras las aprobaciones indicadas por parte del Gobierno de Navarra, se levantaron las suspensiones de los contratos y se reiniciaron las tramitaciones para la aprobación de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) del CACP y la autorización para el inicio de las obras. Debido a la complejidad del proyecto y a la necesidad de minorar los plazos de ejecución, se optó por realizar el proyecto en 3 fases, de modo que se pudiera avanzar con las tramitaciones y las obras al mismo tiempo que se desarrollan los detalles del proyecto.

De este modo, la Dirección General de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra resolvió conceder la AAI para el CACP el 21 de julio de 2023 y, con fecha 31 de julio, la Dirección General de Ordenación del Territorio concedió la autorización de obras para la ejecución de la fase 1.1. del proyecto del CACP, consistente principalmente en la ejecución de la urbanización de la parcela, el edificio administrativo y los biofiltros.

Con fecha 4 de septiembre se iniciaron las obras de la fase 1.1. del CACP en la Ciudad del Transporte. Durante 2024 se tramitó el proyecto fase 1.2. consistente en la totalidad de

la obra civil del proyecto. Con fecha 3 de octubre de 2024, la Dirección General de Ordenación del Territorio concedió la autorización para la ejecución de dichas obras. También durante 2024 se ha trabajado en el desarrollo de la parte de equipamientos y maquinaria del CACP. El cumplimiento de los condicionantes ambientales de las instalaciones y las mejoras incluidas en procesos y obra civil hicieron necesaria la tramitación de una modificación del proyecto del CACP, siendo aprobado en el Consejo de Administración de SCPSA del 28 de noviembre un incremento del presupuesto del proyecto del 33,21 %, actualizándose el importe del proyecto a 88.211.980,34 €.

Por otra parte, en junio de 2024 el Consejo de Administración aprobó la licitación de una instalación de suministro de gas natural comprimido para el CACP, instalación que se incluyó como lote separado en la licitación inicial del CACP en 2021, pero que quedó desierta. Dicha instalación fue adjudicada en octubre por un importe de 1.148.689,70 €.

El plazo para la puesta en marcha de la infraestructura está previsto para finales de 2025.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2024, un saldo positivo de 6.037 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 1.317 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 1,37% menos. En el apartado de “Ventas y prestaciones de servicios” destacan los menores ingresos obtenidos en la venta de energía (2.024 m€) y de la facturación de la cuota variable de abasteciemiento (669 m€) y los superiores a los estimados por los servicios del sistema integral de gestión de residuos (870 m€) y por la venta de papel (421 m€).

- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 6.083 m€, el 7,1%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado los menores gastos realizados en servicios exteriores (2.477 m€, concentrados en mantenimiento de instalaciones y campañas de comunicación), en sueldos, salarios y asimilados (1.639 m€) y en energía para el proceso productivo (837 m€).

- La desviación neta de amortizaciones y periodificaciones ha supuestos un mayor gasto (168 m€).

- Los resultados financieros han sido mejores de lo previsto en 1.553 m€, debido a la remuneración de los depósitos bancarios, disponibles al haberse retrasado la ejecución del Centro Medioambiental.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, la cuenta de resultados del ejercicio presenta unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de esta Sociedad: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de esta Sociedad vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.

- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administracion Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la "Comarca", que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestacion de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3.- APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

Para cumplir con uno de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2017-2030 y la Estrategia de Cambio Climático y Energía 2030 (ECCE2030) aprobada en 2021: la Neutralidad Climática en 2030 de toda la organización se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Huella de Carbono
  - Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2023 (Certificado EQA ISO 14064)
  - Compensación del 2,27% de las emisiones totales.

- Energías Renovables
  - Compra de Garantías de Origen para el gas natural consumido por SCPSA por segunda vez; en este caso, solo para la gasinera del CMRI porque se ha sustituido la caldera existente de gas natural por una Bomba de Calor que aprovechará parte de la energía generada por la instalación fotovoltaica con la que cuenta el centro.
  - Implantación de una nuevas instalaciones de generación FV en la cubierta de la nueva EBAP de Zandio y preparación de los proyectos para ejecutar otras 4 nuevas instalaciones de generación renovable.
  - Licitación y adjudicación para construir la Gasinera del CACP.

- Eficiencia Energética
  - Susitutución de luminarias por nuevas de tecnología LED bajo el programa de ayudas a Entidades Locales de Gobierno de Navarra.

5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La sociedad es conocedora de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

7.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

8.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2024 ha sido de 39,11 días.

9.- ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

La Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, porque está obligada a realizar el Estado de Información No Financiera. En este aspecto, se ha emitido un informe separado que forma parte del presente informe de gestión.

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en el informe de gestión, los miembros del Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado en fecha 31 de marzo de 2025. Dicho informe, ha sido redactado en un total de 16 folios numerados correlativamente del número 1 al 16, ambos inclusive, y firmados por el Presidente y la Secretaria de dicho órgano social.

Matilde Añón Beamonte

Aritz Ayesa Blanco

Mikel Bezunartea Lacasta

Garbiñe Bueno Zabalza

Iván Cacho Isla

David Campión Ventura

Javier Gabari Monreal

Jon Gondán Cabrera

Cristina Ibarrola Guillén

Borja Izaguirre Larrañaga

María Lecumberri Bonilla

José Mª Mauleón Echeverría

Enara Rabina Del Río

Iván Ruiz Ardanaz

Carlos Salvador Armendáriz

José Félix Santesteban Goñi

En calidad de Vicesecretario,
Fermín Pérez de Ciriza Villacampa

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).

Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea

Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S.A.

EJERCICIO 2024

Febrero 2025

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. MODELO DE NEGOCIO. 4
Perfil de la Organización 4
Servicios gestionados 6
Propiedad y forma jurídica 12
Plan medidas antifraude Y SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN 15
Régimen económico 16
Tamaño de la organización 17
Estrategia de la organización 17
3. CUESTIONES AMBIENTALES 24
Cambio Climático 25
Gestión Ambiental de los centros 29
Economía Circular 32
Recursos básicos: Uso sostenible del agua 36
Biodiversidad 38
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL 38
Plantilla y planificación de necesidades de personal 39
Marco de relaciones laborales y diálogo social 42
Selección y promoción del personal 43
Formación y desarrollo profesional 44
Organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida profesional y personal 45
Igualdad 47
Retribución y beneficios sociales 48
Seguridad y salud laboral 50
Encuesta de satisfacción del personal 53
5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS 54
6. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD 54
Formación y sensibilización ambiental 55
Relaciones con la ciudadanía y comunicación bidireccional 57
Servicio de Atención Ciudadana 61
Cadena de aprovisionamiento 62
Información fiscal 65
7. ÍNDICE DE CONTENIDOS 67

1. INTRODUCCIÓN.

Marco normativo

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de las personas inversoras, consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. En este sentido, y a escala mundial, en 2015 Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una hoja de ruta universal para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, bajo el lema central de "No dejar a nadie atrás". Esta Agenda comprende 17 Objetivos con 169 metas a alcanzar en el año 2030. Como se comprobará a lo largo de este informe, la actividad de SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA en adelante) está claramente relacionada con varios de ellos, a los que contribuye desde su escala local.

A continuación, se reportan todos los indicadores materiales de SCPSA solicitados en la Ley 11/2018, relativos a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como información relativa a la plantilla de la empresa. En caso de que algún indicador no sea material para la entidad se mencionará expresamente. En este informe, para facilitar la comparabilidad de los resultados obtenidos y siempre que sea posible, se aplicará el criterio de 4 años para coincidir con el ciclo de sus Órganos de Gobierno.

Para la identificación de los asuntos materiales, SCPSA parte del análisis DAFO y las referencias estratégicas formuladas en la revisión de su Plan Estratégico 2017-2030 llevada a cabo en 2024, de acuerdo con la sistemática de revisión y actualización prevista en el mismo.

Para la presentación de la información no financiera, se ha utilizado como referencia los estándares Global Reporting Initiative (GRI), por lo que se han seleccionado una serie de indicadores de acuerdo con los requerimientos de información de la Ley 11/2018.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010,

de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, SCPSA incluye en su Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el Estado de Información No Financiera (EINF).

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

Alcance

Este EINF es referido a la entidad **Servicios de la Comarca de Pamplona S. A.** (SCPSA) que, como se dice en el apartado Modelo de Negocio, es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP). El conjunto MCP y SCPSA se considera ENTIDAD LOCAL (suma de entidades integrantes del Sector Público Local de la Mancomunidad) y no como un grupo de empresas. Es por ello por lo que, a pesar de incluirse en la Cuenta General un documento de cuentas consolidadas, no se entiende que este hecho le haga incurrir en la obligación de presentar el EINF a la Mancomunidad.

De acuerdo con las indicaciones recogidas por la Ley 11/2018 y, dado el carácter de entidad pública local y de carácter administrativo de la Mancomunidad propiamente dicha, la única obligada a la presentación del EINF es SCPSA.

2. MODELO DE NEGOCIO.

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una Entidad Local constituida en 1982. En la actualidad está integrada de forma voluntaria por 50 municipios, que incluyen a su vez 175 concejos, abarcando una población total de 389.023 habitantes (datos del empadronamiento aprobados por el RD 1210/2024) distribuidos en 280 núcleos de población diferenciados.

La Mancomunidad es titular de los siguientes servicios públicos: Ciclo Integral del Agua (en adelante CIA) que incluye el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales; también desde marzo de 2007 la gestión del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona; Residuos (recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos); Transporte Urbano Comarcal (en adelante TUC); Taxi (ordenación y gestión del servicio de taxi en el Área Territorial de

Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona) y, recientemente, la gestión del Parque Comarcal Ezkaba.

Dado su carácter público y la naturaleza e impacto de los servicios prestados, la responsabilidad social y la sensibilización medioambiental son aspectos básicos de su actividad. Por tanto, se asume una gestión proactiva de las relaciones con la ciudadanía y los agentes sociales, visible en un conjunto amplio de líneas de actuación con sus correspondientes recursos personales y económicos.

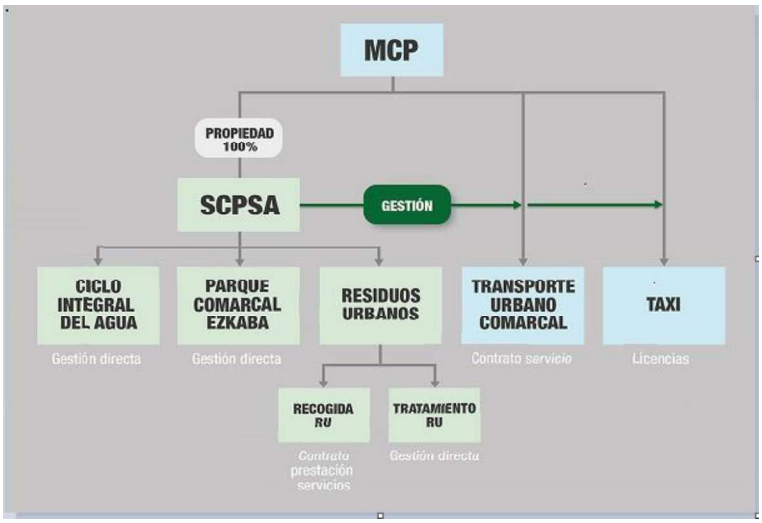

El ámbito social de referencia es la Comarca de Pamplona, conformado por la misma ciudadanía que es también la destinataria de los servicios que se prestan.

El ámbito de prestación de cada servicio es el siguiente:

1. Ciclo integral del agua (43 municipios). El ámbito de prestación de este servicio está definido por la demarcación territorial asignada por el Gobierno de Navarra en el Plan Director de Abastecimiento de Navarra.
2. Residuos urbanos (48 municipios). En este caso, el ámbito de prestación está determinado por el Plan Director de Residuos Urbanos de Navarra.
3. Transporte Urbano (18 municipios). Su ámbito está definido en la Ley Foral 8/1998 de 1 de junio sobre el transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona.
4. Servicio de Taxi (30 municipios). Su ámbito está definido en la Ley Foral 9/2005 de 6 de julio del Taxi.
5. Parque Fluvial. Su ámbito lo componen 11 municipios.
6. Parque Ezkaba. Su ámbito lo componen 8 municipios.

SERVICIOS GESTIONADOS

Ciclo integral del agua (en adelante CIA)

El abastecimiento de agua potable y el saneamiento de las aguas residuales son los dos servicios que presta MCP/SCPSA desde su origen en 1982.

Abastecimiento

Se cuenta en la actualidad con tres fuentes principales de suministro de agua: el manantial de Arteta, el embalse de Eugi y el de Itoiz a través del Canal de Navarra. El agua aportada por cada una de esas fuentes es tratada para el consumo humano en las estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), de acuerdo con la siguiente distribución:

- Manantial de Arteta - ETAP de Egillor
- Embalse de Eugi - ETAP de Urtasun
- Itoiz-Canal de Navarra - ETAP de Tiebas

Las estaciones de tratamiento de agua potable utilizan diferentes reactivos para la potabilización del agua. En una primera etapa se dosifica cloro como oxidante de la materia orgánica. Posteriormente, se dosifica coagulante y floculante para favorecer la formación de flóculos que son retirados mediante decantación o flotación. Posteriormente el agua es filtrada y desinfectada de nuevo con cloro para su distribución en red. Además, y dependiendo del tipo de agua tratada, se pueden utilizar reactivos para la corrección de pH y carbón activo para aumentar la eliminación de materia orgánica.

Además de las materias primas necesarias para la potabilización del agua, se utilizan otros reactivos para el espesamiento de fangos extraídos en la decantación/flotación y en el lavado de filtros.

El suministro final a la población está sustentado en una compleja trama de redes de abastecimiento que aseguran la disponibilidad de agua potable, en cantidad y calidad, al conjunto de poblaciones de la Comarca de Pamplona.

El agua distribuida en la red pierde cloro con el paso del tiempo por lo que en puntos donde el tiempo de permanencia del agua es alto, se realiza una recloración con hipoclorito sódico para asegurar la desinfección del agua.

Saneamiento y depuración

Las aguas residuales generadas por aproximadamente el 98,96 % de la población de la Comarca se conducen por gravedad hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Arazuri, situada a 8 kilómetros aproximadamente de Pamplona a través de una red de colectores.

En dicha Estación, puesta en funcionamiento en agosto de 1990 y ampliada en 1999, se depuran las aguas residuales –tratamiento físico y biológico– para de esta forma ser devueltas al medio natural. Los lodos producidos son sometidos a un proceso de digestión, obteniendo así biogás que es aprovechado térmica y eléctricamente en la propia estación. Por último, estos lodos digeridos son valorizados en agricultura, cumpliendo la normativa existente, y en compostaje, junto con restos verdes, para su posterior uso en jardinería.

En el proceso de depuración del agua residual se utiliza cloruro férrico para el tratamiento de los fangos, y carbón activo para la eliminación de siloxanos y ácido sulfhídrico del biogás y así poder ser utilizado como combustible para la generación de energía eléctrica y térmica.

Las actividades principales del ciclo integral del agua se prestan directamente con personal propio.

Recogida y tratamiento de residuos

Lograr la máxima recuperación y el mínimo vertido de los residuos domésticos y comerciales, depende de la separación en origen, donde estos residuos se generan (domicilios, locales, etc.). Para ello se ha ubicado un sistema de contenedores para fracciones separadas, atendiendo a principios de cercanía, comodidad y fácil disponibilidad.

Todos los puntos de recogida en las vías urbanas cuentan estos tipos de contenedores: materia orgánica, envases, papel-cartón, resto y vidrio en el 90 % de las ubicaciones.

Por otra parte, los puntos limpios son instalaciones destinadas a recoger selectivamente los residuos especiales generados en el hogar. Existen tres tipos: los fijos (3) ubicados 2 de ellos en aparcamientos de hipermercados y el tercero en Burlada; los móviles, 3 vehículos que se desplazan por diferentes municipios y barrios con una periodicidad preestablecida y permanente, y los puntos limpios rurales (16), contenedores de gran tamaño acondicionados para recoger ciertos productos colocados en poblaciones de pequeño tamaño.

Este servicio se completa con otras recogidas como son la de voluminosos, ropa, alimentos, pilas, madera y restos verdes, así como el “puerta a puerta” en el Casco Antiguo de Pamplona cartón y vidrio en establecimientos y materia orgánica para la hostelería.

El diseño y planificación de las recogidas, el control del servicio, la inspección, la adquisición de vehículos y contenedores se realiza con personal propio de SCPSA, si bien la ejecución se realiza mediante contratos con empresas externas como FCC, Traperos de Emaús y Elkarkide.

En el caso de la recogida de vidrio en contenedores, ésta es llevada cabo por empresas contratadas por Ecovidrio, por adhesión de la MCP al acuerdo entre Ecovidrio y el Gobierno de Navarra. En este caso, SCPSA realiza la coordinación, control e inspección del servicio.

El tratamiento

Una vez depositados en el contenedor correspondiente, los residuos son transportados al gestor correspondiente. Los contenedores grises (resto) y contenedor amarillo (envases) se llevan hasta el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos (CTRU) de Góngora, puesto en funcionamiento en junio de 1992 e integrado por dos áreas diferenciadas: planta de selección de envases y vertedero controlado.

La planta de selección recibe los residuos depositados en el contenedor amarillo de envases. Estos residuos se seleccionan según el tipo de material y composición. Así, ya seleccionados son destinados a empresas recuperadoras, designadas por Ecoembes.

La zona de vertido es donde son trasladados los residuos que han sido depositados en los contenedores verdes de fracción resto. Allí son tratados diariamente, la materia orgánica, mal depositada en el contenedor de fracción resto produce una degradación anaeróbica que genera biogás, el cual mediante un sistema de extracción, captación y conducción es valorizado energéticamente en la propia instalación. El sistema de captación no es cien por cien eficaz, existiendo unas emisiones difusas que no pueden ser captadas y son emitidas a la atmosfera.

El tratamiento de la materia orgánica depositada en los contenedores marrones se lleva a cabo en una instalación de biometanización (HTN) en Caparroso (Navarra) y una de compostaje, Ecofert Sansoain, S.L. de Artajona, por contrato suscrito con las citadas empresas, si bien Ecofert desistió de su contrato con fecha 30 de junio, quedando HTN como única instalación de tratamiento de la materia orgánica.

El papel cartón se entrega a una empresa recuperadora, para su tratamiento y recuperación, situada en la meseta de Salinas, SAICA

En este año se ha continuado con la construcción, en Imarcoain, Ciudad de Transporte (4ª Fase), del Centro Ambiental de la Comarca (CACP) para el tratamiento de las fracciones orgánica, resto y envases, prevista su puesta en marcha para finales del 2025.

Transporte urbano comarcal

En el año 1998 se aprobó la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, con el objetivo de resolver las disfunciones que se daban en el área metropolitana de la Comarca de Pamplona en cuanto al transporte regular de viajeros. Estas disfunciones estaban originadas por el reparto de competencias administrativas entre el transporte urbano -dentro de los límites municipales y competencia de los ayuntamientos, en este caso ejercida solamente por el Ayuntamiento de Pamplona- y el transporte interurbano -entre el resto de los municipios metropolitanos y Pamplona, competencia de la Comunidad Foral de Navarra-, que no se ajustaba al ámbito real de desplazamientos de los ciudadanos.

Dicha Ley Foral reguló una solución de integración administrativa con una autoridad única de transporte para todo el ámbito territorial que delimitó –el continuo urbano del área metropolitana de Pamplona formado por 18 municipios, algunos de ellos incluyendo solamente una parte de su extensión -, atribuyendo su gestión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

La Mancomunidad asumió estas nuevas competencias en transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona en el año 1999. El objetivo fundamental del nuevo servicio de Transporte Urbano Comarcal fue unificar la superposición de las líneas urbanas e interurbanas preexistentes. Con ello ha sido posible mejorar la conexión en transporte público entre zonas, barrios y municipios de la Comarca de Pamplona a través de una red de transporte formada por 24 líneas diurnas y 16 líneas para el servicio nocturno, con un sistema tarifario homogéneo que posibilita el transbordo gratuito entre las distintas líneas. La integración del servicio se completa con una imagen homogénea de todos los elementos de la red de transporte -autobuses, paradas, etc.-, así como con un sistema único de información y atención al cliente.

La prestación del servicio de Transporte Urbano Comarcal se realiza mediante la fórmula de Contrato de servicio. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es la Administración titular del servicio y se ocupa de la planificación y control de este, así como de la gestión del medio de pago del transporte; estas actividades las tiene encomendadas a su sociedad de gestión, Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. La empresa 'Transports Ciutat Comtal' (TCC) presta el servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en el correspondiente contrato de concesión, por medio de su personal y los medios necesarios -autobuses, instalaciones, etc.- adscritos al servicio. Otra empresa concesionaria, 'IMPURSA', gestiona el mobiliario urbano en las paradas del transporte público.

En 2024 la red de transporte Urbano Comarcal (servicio diurno) contó con una longitud de 252,84 km y 567 paradas. La flota de autobuses está integrada por 163 vehículos (de los cuales el 100% son adaptados "de piso bajo") con una edad media de 6,23 años. En el aspecto medioambiental 66

autobuses fueron de tecnología híbrida diésel-eléctrica, 25 de gas natural (de los que 12 fueron híbridos gas natural y eléctricos) y 26 autobuses de tecnología 100% eléctrica.

Servicio de taxi

En el año 2005, con el objeto de mejorar el servicio del taxi en Pamplona y su Comarca y adecuar la legalidad al nuevo contexto, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral del taxi (Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi). Con dicha Ley se impulsó la creación de un Área Territorial de Prestación Conjunta (ATPC) del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona, que integró a 19 municipios de la Comarca, encomendando la gestión del servicio a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Otra de las medidas establecidas por la Ley era el incremento de la oferta de taxi en la Comarca de Pamplona mediante la creación de nuevas licencias de taxi: en 2006 la Mancomunidad realizó una convocatoria por la que se concedieron 90 nuevas licencias que se sumaron a las 223 ya existentes.

Con posterioridad, el número de municipios integrados en el ATPC del servicio de taxi en la Comarca de Pamplona se ha incrementado hasta los 30 municipios en 2021.

En 2024 el número de licencias otorgados era de 329, desde el punto de vista medioambiental, un total de 234 vehículos eran ecológicos, 198 catalogados como ECO y 43 como Cero emisiones. En cuanto a la atención a personas de movilidad reducida, 39 vehículos son adaptados para usuarios en sillas de ruedas.

Parque Fluvial de la Comarca

En enero del año 2000, varios ayuntamientos de la Comarca junto al Gobierno de Navarra y la sociedad pública NILSA constituyeron el Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona, con el objetivo rehabilitar los cauces de sus ríos y avanzar así en la recuperación del valor natural de nuestros entornos fluviales. En la primavera de 2003 el parque fue inaugurado y el Consorcio asumió su gestión, que incluyó obras complementarias y reparación de infraestructuras.

En 2006, con el objetivo de aportar un enfoque más acorde al Ciclo Integral del Agua, el Consorcio acuerda traspasar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona la gestión del Parque Fluvial a partir de 2007, coincidiendo con la disolución del propio Consorcio. Se trata de un corredor verde de 41 km que sirve de refugio a la vida natural, protege el entorno fluvial de la presión del medio urbano, mejora la percepción paisajística de la Comarca de Pamplona y ofrece una importante vía de comunicación para su uso a pie o en bicicleta.

Parque Comarcal de Ezkaba

En la Asamblea General de 25 de mayo de 2023 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se adoptó el acuerdo por el cual la MCP será la competente para la gestión del Parque Comarcal Ezkaba, de acuerdo con lo previsto en el Plan Sectorial de Incidencia Municipal aprobado por el Gobierno de Navarra en sesión de 21 de diciembre de 2022.

Dicho Plan Sectorial tiene por objeto planificar el conjunto de montes del ámbito de forma integral armonizando la conservación de su patrimonio natural y cultural, regular los usos y actividades, así como fomentar la educación ambiental y la puesta en valor del Monte Ezkaba.

Para la prestación de los servicios mencionados, SCPSA dispone de los siguientes centros:

1. Relacionados con el CIA:

    - Estaciones de Tratamiento de agua potable (Etap) en Eguillor, Urtasun y Tiebas.
    - Depuradora de aguas residuales (EDAR) en Arazuri.
    - 9 Depuradoras locales de aguas residuales: Ibero, Izu-Asiain, Monreal, Zubiri, Ollacarizqueta, Etxauri, Bidaurreta Ubani y Eugi.
    - 107 fosas sépticas encargadas de tratar los vertidos de poblaciones pequeñas.
    - Hay que sumar 9 estaciones de bombeo de Agua Residual; 3 sifones y 1 DRAT para terminar de tratar y conducir todas las aguas residuales, asegurando de esta forma el mínimo impacto ambiental en el saneamiento de las aguas residuales.
    - 1 Centro de mantenimiento de redes e instalaciones (CMRI) en el polígono de Agustinos.
    - En el Parque Fluvial: centros de información y sensibilización del Batán de Villava y el Molino de San Andrés, además del almacén Brello.

2. Relacionados con Residuos Urbanos:
    - El Centro de tratamiento de residuos urbanos (CTRU) en Góngora.
    - 3 puntos limpios fijos: en el aparcamiento del hipermercado Leclerc, en el de Eroski y un tercero en Burlada.
    - 41 puntos limpios móviles
3. Este año se han unificado en una única nueva sede, “Salesas” los 3 centros de oficinas existentes.

PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

La Mancomunidad adoptó, como modo de gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua y gestión de residuos, el definido legalmente como gestión directa a través de sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad y cuya denominación es "Servicios de la Comarca de Pamplona, Sociedad Anónima". A través de esta misma sociedad, gestiona el Parque Fluvial de la Comarca y Parque Comarcal Ezkaba. La gestión del transporte urbano se realiza por el definido legalmente como gestión indirecta, mientras que la prestación del servicio del taxi se realiza por titulares privados habilitados mediante la correspondiente licencia otorgada por la Mancomunidad.

Por lo tanto, estamos ante dos organizaciones jurídicamente diferenciadas. Las bases normativas del funcionamiento de la Mancomunidad (MCP) y las de su sociedad (SCPSA) están recogidas en sus correspondientes estatutos y la relación entre ambas se regula a través del Reglamento de relaciones entre MCP y SCPSA.

Órganos de Gobierno

La composición y funciones de los Órganos de Gobierno de MCP y SCPSA son las siguientes:

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	
Órgano	**Finalidad y composición**
Asamblea General	Es el órgano representativo de todos los ayuntamientos mancomunados. Actualmente está integrada por 54 miembros, 27 representantes del Ayuntamiento de Pamplona y otros 27 en representación del resto de ayuntamientos de la Comarca. Todos los vocales de la Asamblea son miembros electos de sus respectivos ayuntamientos.
Presidente/a	Es elegido/a por los miembros de la Asamblea en la sesión de constitución de la misma. Entre otras atribuciones, es quien dirige el gobierno y la administración de la entidad.
Comisión Permanente	Está integrada por el/la Presidente/a y por los miembros de la Asamblea que sean elegidos por el/la Presidente/a. Su composición se acomoda a la proporcionalidad existente tanto entre los diferentes ayuntamientos representados en la Asamblea General, como entre los distintos grupos políticos constituidos en el seno del citado órgano de gobierno. A la Comisión Permanente le corresponde asistir al/la

	Presidente/a, desarrollando aquellas atribuciones que le delegue la Asamblea o el/la Presidente/a.

Sociedad de Gestión: Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	
Órgano	**Finalidad y composición**
Junta General	Está constituida por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y, en concreto, por todos y los mismos miembros de la Asamblea General. Es el máximo órgano de dirección y administración de la sociedad.
Consejo de Administración	Encargado de regir la administración y representación de la Sociedad salvo en los casos expresamente reservados a la Junta General. Está constituido por nueve administradores como mínimo y dieciséis como máximo, correspondiendo a la Junta General la determinación de su número.
Dirección-Gerencia	Desempeña la dirección de todos los servicios técnicos y administrativos.

Las competencias de cada uno de los Órganos de Gobierno están recogidas en los respectivos Estatutos, en los que también se refleja la sistemática de funcionamiento y toma de decisiones.

La retribución del Director-Gerente y la de los miembros de los Órganos de Gobierno se publica en el portal de Transparencia, siendo en 2024 la siguiente:

- Director-Gerente: salario fijo (95 %) y variable (5 %): 103.201,75 euros.
- Las cantidades satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024 lo han sido en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración o reuniones de carácter extraordinario. El importe de estas dietas fue de 194,78 euros/sesión por asistencia efectiva a las sesiones en, tribunales de selección y mesas de contratación, alcanzando el importe total devengado por este concepto la cifra de 49.279 euros.
- La Sociedad tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en la Ley de Sociedades Anónimas por un importe de 4.364 para 2024. Además, estos miembros del Consejo disponen de un seguro de vida y accidentes, las primas abonadas en 2024 son de 342,13 euros.

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por la Sociedad para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones u otros. Durante el ejercicio 2024 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

La Alta Dirección de la Sociedad se corresponde con el Órgano de Administración.

Buen Gobierno

Servicios de la Comarca de Pamplona se compromete a dirigir la Sociedad de acuerdo con los más altos principios éticos.

Para ello se han establecido diferentes procedimientos, entre los cuales se encuentra el de contratación, de acuerdo con las normas vigentes. Este procedimiento establece que en todos los procesos de contratación seguidos por SCPSA se elabora un condicionado que contiene las condiciones básicas de carácter jurídico, económico y técnico que regularán el contrato. Como garantía de imparcialidad, en la elaboración de este condicionado intervienen técnicos/as del departamento proponente, un/una economista y un/una letrado/a.

Para dar mayores garantías a la ciudadanía se configura la Mesa de Contratación, compuesta por Presidente/a, nombrado/a por el Consejo de Administración, y un mínimo de cuatro vocales, correspondiendo dos puestos a técnicos especializados en la materia objeto del contrato, otro a un/una técnico/a economista y el otro a un Licenciado/a en Derecho que actúa como secretario. En los contratos de suministro y asistencia, competencia de la unidad de compras, forma también parte de la mesa el/ la responsable de esta unidad.

Es esta mesa de contratación quien realiza las funciones necesarias para la correcta calificación y valoración de las proposiciones.

En los procedimientos de adjudicación en los que no se constituye una Mesa de Contratación, las funciones de valoración de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, así como la de las ofertas presentadas y la elevación de la propuesta de adjudicación, corresponden a la unidad gestora del contrato, que está integrada por los servicios técnicos del Departamento proponente de la contratación, un/a técnico/a economista, un/a asesor/a jurídico/a, así como por la jefatura de compras, cuando se trate de servicios y suministros.

Así mismo se vela por una relación transparente con la Comunidad mediante la publicación de las diferentes contrataciones de la Sociedad en el Portal de Transparencia, que está a disposición de toda la ciudadanía.

SCPSA aplica el debido control en materia anticorrupción, comprometiéndose con la tolerancia cero hacia cualquier tipo de incumplimiento en este aspecto.

Respecto a los procedimientos relacionados con el control de la corrupción y el soborno, cabe destacar:

- Revisión de las personas apoderadas para la revocación de poderes de quien ha causado baja.
- Control de las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- Aprobación de los gastos de viaje.
- Procedimiento de aprobación de necesidades de compra.
- Necesidad de la firma de dos personas apoderadas para realizar cualquier pago.
- Separación de funciones y responsabilidades, de manera que ningún empleado/a pueda controlar procesos completos de cobros y pagos.

PLAN MEDIDAS ANTIFRAUDE Y SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA) disponen de un Plan de Medidas Antifraude (PMA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la gestión de los fondos que lleguen del programa europeo Next Generation. Este PMA ha sido elaborado por la Comisión Antifraude para la evaluación del riesgo y la adopción de medidas encaminadas a la lucha contra el fraude.

Este sistema está apoyado en cuatro grandes áreas para contemplar los diferentes aspectos de la lucha contra el fraude y la corrupción: prevención, detección, corrección y persecución.

Como medidas preventivas, se establecen la aprobación de una declaración institucional de lucha contra el fraude, la elaboración de un código ético y de conducta para empleados y empleadas públicas, así como para autoridades y cargos públicos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Además de estas medidas se prevé también una evaluación de impacto y probabilidad de riesgo, una declaración de compromiso con la ejecución de las actividades financiadas por el PRTR y la formación y sensibilización del personal en materia antifraude.

En cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el 13 de junio de 2023 SCPSA puso en marcha el Sistema Interno de Información, una vez fue aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 30 de mayo de 2023.

El objetivo es establecer un procedimiento para la comunicación confidencial y posterior tramitación de eventuales sospechas y/o hechos relativos a cualquier tipo de actuación contraria a las materias contenidas en la propia ley y que tienen que ver con infracciones del Derecho de la Unión Europea,

infracciones penales o administrativas graves o muy graves e infracciones del Derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para tal fin, se habilitó un espacio en la página web de MCP/SCPSA para el Sistema Interno de Información, que incluye la publicación de las normas de uso en la página de inicio, en una sección separada, fácilmente identificable y diferenciada respecto del canal de MCP, dentro del mismo enlace en el que se encuentre el Canal de Denuncias, accesible a todas las personas usuarias.

Además, se ha difundido a toda la plantilla.

Desde el 13 de junio de 2023, fecha de puesta en marcha del Sistema, hasta el 31 de diciembre de 2024, se han recibido tres informaciones (una durante el año 2024) que no versaban sobre materias objeto del ámbito de la ley de protección del informante, por lo que fueron archivadas. Se dio cuenta de estas en las reuniones trimestrales del Comité, la última de ellas celebrada en noviembre de 2024, en la que se informó de la última información recibida.

RÉGIMEN ECONÓMICO

La actividad de la Mancomunidad está orientada a la prestación de los servicios encomendados por los municipios integrados en la misma, con la máxima eficacia y eficiencia. La perspectiva económica no está orientada a la obtención de un beneficio, sino a la adecuada gestión de los recursos para garantizar el objetivo de máxima calidad en el servicio. A través de la racionalización en el uso de los medios y del control de costes se pueden establecer unas tarifas adecuadas para la ciudadanía que permiten asegurar la viabilidad futura del modelo de gestión.

Los resultados económicos obtenidos en cada ejercicio se destinan a la reinversión en la mejora de infraestructuras y medios. El fondo social está constituido por las aportaciones realizadas por los ayuntamientos y concejos mancomunados, materializadas por entregas en efectivo, aportación de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras.

TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

	DIMENSIÓN	2021	2022	2023	2024
CIFRAS GENERALES	Nº Personas a 31 de diciembre	494	519	541	560
	Ingresos CIA (euros)	27.592.348	29.385.102	29.479.229	32.095.231
	Ingresos Residuos (euros)	35.359.443	39.744.327	41.495.903	45.692.346
	Otros Ingresos (euros)	5.533.511	7.920.826	5.136.956	4.505.918
	Inversiones realizadas (euros)	28.288.433	24.597.809	24.469.263	28.233.339
	Activos totales (euros)	186.441.902	187.086.058	203.103.917	213.855.848
	Fondos propios (euros)	84.907.966	86.593821	90.619.658	96.600.323
	Resultado obtenido (euros)	1.720.326	2.836.769	1.259.149	6.037.162
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Población Área Ciclo Integral Agua (habitantes)	374.022	375.523	380.070	384.637*
	Agua producida (m^3)	29.812.753	31.484.905	28.939.303	28.876.753
	Red abastecimiento (km)	1.476	1.486	1.498	1.516
	Aguas depuradas (m^3)	34.264.468	30.878.475	34.669.820	37.662.407
	Red saneamiento (km)	1.707	1.720	1.738	1.753
PARQUE FLUVIAL	Población Área Parque Fluvial Comarca (habitantes)	100.214	101.041	113.192	109.748*
	Longitud recorrido (km)	34	34	41	41
RESIDUOS URBANOS	Población Área Recogida Residuos (habitantes)	377.982	379.423	383.959	388.350*
	Residuos generados (toneladas)	151.167	145.128	144.271	148.264
	Residuos recuperado (%)	40,51	44,27	45,83	45,2
	Residuos a vertedero (%)	59,49	55,73	54,18	54,8
	Contenedores (unidades)	16.186	16.351	16.484	16.562
	Compostaje doméstico (nº familias)	3.492	3.572	3.598	3.587
TRANSPORTE URBANO COMARCAL	Población Área TUC (habitantes)	355.654	357.018	361.343	365.485*
	Población Área Taxi (habitantes)	371.463	373.124	377.616	381.920*
	Viajes (unidades)	29.668.917	36.230.056	42.594.429	46.055.590
	Autobuses (unidades)	159	159	159	163
	Kilómetros recorridos	7.727.072	7.926.938	7.985.316	8.124.906
	Taxis (nº licencias)	315	315	315	329

*Población estimada, por no disponer del censo aprobado hasta abril de 2025

ESTRATEGIA DE LA ORGANIZACIÓN

Misión, Visión, Valores (en adelante MVV) y Grupos de interés.

En el Plan Estratégico, MCP/SCPSA expresa como Misión la de contribuir a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible en la Comarca de Pamplona, a través de los servicios esenciales que presta. Estamos, por tanto, ante una organización pública, que presta servicios esenciales y de primera necesidad para la ciudadanía, y cuyos Órganos de Gobierno son de naturaleza política.

Por tanto, las mismas personas, la ciudadanía de la Comarca de Pamplona, son simultáneamente las destinatarias de estos servicios, las que ejercen el gobierno de la entidad a través de sus representantes políticos y también las principales beneficiarias desde el punto de vista social, medioambiental y económico del papel ejercido por MCP/SCPSA.

La entidad recoge de forma periódica las necesidades y expectativas de la ciudadanía y de otros grupos de interés, a través de procesos de participación, estudios de satisfacción y otros canales de comunicación bidireccional.

La entidad ha actualizado su Misión, Visión y Valores del Plan Estratégico 2017-2030 en el proceso de revisión llevado a cabo en 2024 (revisión aprobada por la Asamblea de la MCP el 24 de febrero de 2025), con las siguientes referencias:

MISIÓN

Contribuir a la calidad de vida y al desarrollo sostenible de la Comarca de Pamplona prestando servicios esenciales para la ciudadanía: agua, residuos y movilidad.

VISIÓN

Ser reconocida por la ciudadanía, ayuntamientos y agentes socioeconómicos de la Comarca de Pamplona como entidad pública que se distingue por su cercanía, eficiencia y responsabilidad medioambiental y social.

VALORES

CERCANÍA

Nos interesamos por las necesidades de las personas, colectivos y organizaciones con las que trabajamos para atenderlas de la manera más personal e individualizada posible.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Estamos comprometidos/as con la lucha contra el cambio climático, considerando siempre la perspectiva medioambiental en los servicios y promoviendo el comportamiento responsable en este campo.

TRANSPARENCIA

Facilitamos información completa, precisa y comprensible sobre los procesos, decisiones y resultados de la entidad en el cumplimiento de su misión.

PROFESIONALIDAD Y COMPROMISO

Trabajamos con el máximo rigor técnico, dando lo mejor de nosotros/as mismos/as.

ANTICIPACIÓN, FLEXIBILIDAD Y AGILIDAD

Conocemos e investigamos lo que se espera de nosotros/as adaptándonos al cambio, y ofrecemos soluciones adecuadas en plazo a los retos planteados.

COORDINACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO

Somos más que la suma de esfuerzos individuales, creemos en la fortaleza del grupo y en la colaboración en el trabajo.

GRUPOS DE INTERÉS

- **Ciudadanía y usuarios/as**

Para MCP/SCPSA este grupo de interés lo constituye el conjunto de ciudadanos/as a quienes se presta cualquiera de los servicios. En el caso del agua o los residuos son realmente todas las personas que residen y/o trabajan en la Comarca de Pamplona, puesto que todas ellas consumen o utilizan los servicios. En el caso del transporte, quienes lo utilizan habitual o esporádicamente.

- **Municipios**

Son las entidades locales básicas, que se han asociado voluntariamente para la prestación de estos servicios en sus territorios. Son los Ayuntamientos que, en su caso, pueden incluir Concejos. Sus representantes forman los Órganos de Gobierno de la entidad.

- **Personas**

Es el grupo de interés constituido por la plantilla de MCP/SCPSA.

- **Instituciones, organizaciones y empresas**

MCP/SCPSA mantiene relaciones con un número elevado de organizaciones externas entre las que se encuentran organismos, instituciones, proveedores, concesionarios, etc. Dentro de este conjunto amplio, se consideran prioritarias aquellas que contribuyen al desarrollo de la misión de MCP/SCPSA y con las que se trabaja mediante cauces sistemáticos y estructurados.

- **Entorno social**

Nuestro ámbito social de referencia es la Comarca de Pamplona, formado por misma ciudadanía que es también la destinataria de los servicios.

Ejes y Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico de la entidad se definió para un largo plazo de ejecución, entre 2017 y 2030, ya que una parte significativa de los retos requieren de este tiempo para su materialización, respondiendo, además, a la evolución y nuevas necesidades de la sociedad a la que MCP/SCPSA sirve, la Comarca de Pamplona.

El Plan Estratégico de MCP/SCPSA se despliega en cada ejercicio a través del Plan de Gestión Anual, siendo el instrumento que permite ir detallando los objetivos y proyectos de cada uno de sus seis Ejes Estratégicos mediante actuaciones concretas y la medición de sus resultados e impacto en indicadores.

El Plan Estratégico es un documento vivo, un marco para la mejora continua, que se revisa y actualiza como mínimo cada cuatro años y, además, en aquellos momentos en que las circunstancias lo aconsejen. Todo ello para que MCP/SCPSA evolucione de forma constante y de la mano de la sociedad a la que sirve.

En la revisión 2024 del PE 2017-2030 se han reconsiderado no solo la Misión-Visión y Valores, sino el conjunto del Mapa Estratégico como resultado del análisis DAFO, incluyendo nuevos ejes y objetivos, según se refleja en el esquema incluido en el Anexo I de este documento.

En la siguiente tabla se detallan los objetivos recogidos en el Mapa Estratégico:

EJE ESTRATÉGICO 1. RELACIONES CON CIUDADANÍA Y ENTORNO (RC)	
RC1	Consolidar la comunicación de MCP/SCPSA en coherencia con la estrategia
RC2	Mantener la eficacia y cercanía en la atención a la ciudadanía.
RC3	Consolidar la oferta multicanal e integrada.
RC4	Promover en la ciudadanía comportamientos responsables que influyan en el logro de los resultados de los servicios.
RC5	Evaluar los servicios prestados desde la perspectiva de género.

EJE ESTRATÉGICO 2.1. SERVICICOS SOSTENIBLES PARA LA CIUDADANÍA.AGUA Y PARQUE FLUVIAL (SSCA)	
SSCA1	Asegurar la calidad del agua de abastecimiento y su control según el marco normativo.
SSCA2	Asegurar el tratamiento de aguas residuales y pluviales de acuerdo con marco normativo.
SSCA3	Asegurar el suministro y eficiencia del sistema de abastecimiento.
SSCA4	Digitalización del servicio, con especial énfasis en la telelectura.
SSCA5	Ampliar el Parque Fluvial, conectándolo ecológica y funcionalmente y mejorando su conservación y mantenimiento.
EJE ESTRATÉGICO 2.2. SERVICICOS SOSTENIBLES PARA LA CIUDADANÍA. RESIDUOS (SSCR)	
SSCR1	Reducción de residuos y maximizar la separación en origen.
SSCR2	Recogida de residuos eficiente, por objetivos y sostenible.
SSCR3	Tratamiento y valorización de loa totalidad de los residuos: ejecución de las infraestructuras/instalaciones de residuos.
EJE ESTRATÉGICO 2.3. SERVICIOS SOSTENIBLES PARA LA CIUDADANÍA. MOVILIDAD (SSCM)	
SSCM1	Impulsar y respaldar desde la Mancomunidad la implantación de nuevo modelo de movilidad sostenible en la Comarca de Pamplona.
SSCM2	Mejorar el nivel tecnológico y la calidad del transporte público.
SSCM3	Consolidar un marco de financiación estable para el TUC.
SSCM4	Mejorar la calidad del servicio de taxi.
EJE ESTRATÉGICO 2.4. SERVICIOS SOSTENIBLES PARA LA CIUDADANÍA. PARQUE EZKABA Y ESPACIOS VERDES (PE/EV)	
PE1	Puesta a disposición de la ciudadanía de espacios de valor social y medio ambiental del Parque Comarcal Ezkaba.
EV1	Mantenimiento-conservación y captación de áreas verdes como sumideros de carbono comarcales.
EV2	Conectar ecológica y funcionalmente los espacios verdes y otras figuras presentes en la Comarca.
EJE ESTRATÉGICO 3. CAMBIO CLIMÁTICO (CC)	
CC1	Mancomunidad Neutra en Carbono 2030.
CC2	Conseguir autosuficiencia energética: Estrategia Mancoener
CC3	Cooperación con entidades locales en proyectos de generación conjuntos.
EJE ESTRATÉGICO 4. MARCO INSTITUCIONAL (MI).	
MI1	Apoyo a la conservación del territorio para la protección de las infraestructuras de los servicios.
MI2	Iniciativas para la potenciación de la solidaridad y el equilibrio territorial.
EJE ESTRATÉGICO 5. IMPULSO TECNOLÓGICO (IT).	
IT1	Mejora de la eficiencia de los procesos.
IT2	Mejora de la experiencia del usuario/a.
IT3	Facilitar la toma de decisiones basadas en datos.
IT4	Garantizar la seguridad de la información.
EJE ESTRATÉGICO 6. PERSONAS ORGANIZADAS (PO).	
PO1	Disponer de un marco de relaciones laborales coherente con la estrategia de la entidad y su contexto económico.
PO2	Equipo profesional bien dimensionado, competente técnica y personalmente.
PO3	Promover el desarrollo, bienestar y compromiso de las personas, potenciando la política de igualdad e inclusión laboral.
PO4	Organización eficiente orientada a resultados.
EJE ESTRATÉGICO 7. RECURSOS ECONÓMICOS (RE).	
RE1	Asegurar la solvencia económico-financiera.
RE2	Adecuar la estructura tarifaria a los costes de los servicios.

En el "Anexo II. Alcance de la visión y relación de ejes estratégicos con especificación de objetivos, indicadores-resultados clave y proyectos relacionados" del documento del Plan Estratégico se ofrece una visión de la conexión **Eje Estratégico-Objetivos Estratégicos-Indicadores/Resultados clave y Proyectos**, de modo que se pueda observar cómo se concretan los Ejes y Objetivos Estratégicos en actuaciones, cada una de ellas con su reflejo en los presupuestos del año que corresponda.

MATERIALIDAD

Una vez constituidos en septiembre de 2023 los nuevos Órganos de Gobierno de MCP y SCPSA para el periodo 2023-2027 y con la continuidad de la Dirección-Gerencia de SCPSA, se puso en marcha un proceso de análisis y reflexión que, partiendo del actual PE 2017-2030, considerase los nuevos escenarios a los que se debía responder desde las diferentes perspectivas que confluyen en la organización.

Para ello se contó con el apoyo de una consultora externa, que impartió previamente formación al Comité de Dirección y al personal técnico del departamento de Organización y Personas, asesorando metodológicamente a lo largo de todo el proceso. Se constituyeron 6 grupos de trabajo, uno por cada eje del Plan Estratégico para analizar su situación, actualizar los retos y proyectos asociados y, si era necesario, proponer nuevos retos. El proceso seguido fue:

PLAN DE TRABAJO				
FASE	**TAREAS**	**RESPONSABLE**	**PARTICIPANTES**	**PRODUCTO**
1. Inicio proceso Febrero 2024	Sesión formativa Comité de Dirección (Acorde Consulting)	Director Organización y Personas	Comité de Dirección	Inicio formal proceso
	Validar proceso Designar 6 equipos	Director Organización y Personas	Técnicos de Organización y Personas Dirección-Gerencia	Documento del proceso
2. Análisis DAFO Marzo-abril 2024	Revisar y actualizar DAFO general 2020. Considerar programa legislatura. Sintetizar DAFO de cada grupo en un único documento final	Coordinador/a equipo Director Organización y personas	Equipos transversales Posibles consultas a otras personas Técnicos/as Desarrollo Organizativo	DAFO general de cada grupo (1ª reunión) DAFO consolidado entidad (2ª reunión)
3. Conclusiones y explotación del DAFO Abril 2024	Análisis, debate y acuerdo del DAFO, análisis CAME y revisión MVV. Prioridades estratégicas.	Director Organización y Personas	Comité de Dirección	CAME MVV Mapa Estratégico
4. Propuesta de objetivos estratégicos y proyectos/actuaciones Mayo 2024	A partir del análisis, prioridades y estrategias del Comité de Dirección, formular objetivos estratégicos e identificar proyectos y actuaciones. Indicadores.	Coordinador/a equipo	Equipos por Ejes Estratégicos	Cuadro de mando estratégico. Proyectos 1-2 reuniones
5. Consolidación Objetivos y proyectos/actuaciones Mayo 2024	Integración y consolidación de Cuadro de Mando Estratégico y proyectos/actuaciones	Director de Organización y Personas	Comité de Dirección	Mapa estratégico e Informe PE Revisado a 2024
6. Contraste Equipo de Gobierno y otros grupos políticos, Comité Empresa, etc.). Mayo-Junio 2024	Presentación y contraste del mapa estratégico y documento PE al Equipo de Gobierno	Director- Gerente	Equipo Gobierno	Mapa Estratégico e Informe PE Revisado a 2024 consensuados
7. Elaboración documento definitivo y aprobación PE Junio-octubre 2024	Redacción documento final para aprobación junto con los presupuestos y PGA 2025	Director- Gerente	Órganos de Gobierno	PE revisado a 2024 definitivo

8. Difusión Noviembre 2024-enero 2025	Información/ Comunicación	Director Comunicación	Departamentos de Comunicación y Organización y Personas	Plan de comunicación interna y externa
9. Implantación y evaluación	Despliegue estrategia: planes de gestión anuales y planes de mejora	Direcciones Departamento	Toda la organización a su nivel	
	Impulso y seguimiento en Comité de Dirección	Director-Gerente/Comité de Dirección		Informes de seguimiento y evaluación periódicos
	Evaluación y ajuste periódico	Director-Gerente/Comité de Dirección		

Los objetivos estratégicos, puestos de manifiesto y consensuados en la revisión del Pan Estratégico son los aspectos materiales de la organización, en base a los que se establecen los proyectos, los Planes de gestión y los Planes de mejora. Estos objetivos estratégicos están detallados en el apartado “Modelo de negocio” – “Estrategia de la Empresa”.

3. CUESTIONES AMBIENTALES

MCP/SCPSA es una organización cuya constitución y desarrollo han estado directamente relacionados con la necesidad de solucionar, en cada momento, importantes problemas medioambientales, como el abastecimiento de agua en cantidad y calidad, el saneamiento de aguas residuales, la recogida y tratamiento de residuos o el propio transporte urbano comarcal.

Por tanto, el desarrollo de la entidad ha estado vinculado a actividades que han mejorado notablemente el medio ambiente de la Comarca de Pamplona y, con ello, la calidad de vida de sus habitantes. Además, la propia población de la Comarca de Pamplona ha sido un verdadero agente activo de esta política medioambiental.

El criterio de sostenibilidad medioambiental está presente en todas las actividades que desarrolla la entidad.

Efectos actuales y previsibles de la actividad de la empresa identificados en análisis medioambiental de los centros:

1. EMISIONES DE CO2 Para ello existe una estrategia energética en la casa y se calcula la huella de carbono todos los años. El gran aporte de emisiones de CO2 viene del centro de Góngora

(con las emisiones difusas del propio vertedero) y de las emisiones derivadas del transporte urbano y la recogida de residuos.

2. VERTIDOS. Además de los vertidos puntuales/derrames que se puedan producir en los distintos centros de trabajo (para los cuales hay medidas establecidas) está el riesgo de vertido de agua residual sin tratar que se puede producir en Arazuri. Para ello, además del análisis de riesgos de la EDAR, existe el procedimiento de actuación en caso de vertido accidental que se hizo para la EDAR.
3. Vertidos de redes unitarias al medioambiente por tormentas
4. LIXIVIADOS del vertedero del CTRU
5. OLORES. Periódicamente, según viene recogido en las autorizaciones correspondientes, se realizan estudios olfatométricos y se establecen las medidas necesarias para minimizar el impacto.

CAMBIO CLIMÁTICO

En la lucha contra el cambio climático la Mancomunidad, a escala local, está realizando actividades y proyectos estructurales para la transformación de su propia realidad y, con ello, pasar a ser un referente social con un impacto positivo en su ámbito de actuación y competencias.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ratificó su compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad en su Plan Estratégico 2017-2030, donde recoge explícitamente el compromiso de que la **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA SEA NEUTRA EN CARBONO EN 2030.** En este contexto, y desarrollando su actividad de forma igualmente responsable y eficiente, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aboga por el uso racional de la energía necesaria para cubrir la demanda energética de la Mancomunidad, reduciendo al límite sostenible su consumo y consiguiendo asimismo que una parte relevante de este consumo proceda de fuentes de energía renovable, alineándose con los objetivos europeos 20/20/20.

Como hecho relevante para alcanzar dichos objetivos, la Asamblea de la Mancomunidad aprobó en 2021 la **ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO y ENERGÍA 2020-2030**. Dentro de esta estrategia, se han marcado las líneas generales de actuación para la minimización de emisiones en los servicios, como las acciones que serán necesarias para llegar a la neutralidad de carbono en 2030. A continuación, se presentan las principales líneas de actuación:

- Sistema de contenedores de recogida selectiva con cerradura

- Tratamiento de la materia orgánica en el Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona, evitando así su eliminación en el CTRU
- Incorporación de Villavesas eléctricas
- Sustitución de la flota propia por vehículos eléctricos
- Compensación de emisiones mediante compra de absorciones y creación de sumideros propios.
- Compensación de las contratas de las emisiones derivadas de sus actuaciones para SCPSA.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona lleva calculando su HdC desde 2014, bajo la norma UNE-EN ISO 14064, teniendo el sello de "*Cálculo*", habiéndose ampliado a "*Calculo y Reduzco*", y "*Calculo, Reduzco y Compenso*" otorgado por el Ministerio.

Los datos que se presentan en este informe sólo incluyen hasta el año 2023, último año verificado por entidad independiente. Los datos correspondientes a 2024 aún no se encuentran verificados, ya que no se ha publicado por el MITECO el correspondiente informe donde se recogen los factores de emisión que deben aplicarse para el cálculo de las emisiones del 2024.

Dependencia energética de MCP

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sigue evaluando su dependencia energética, punto clave e íntimamente relacionado con el camino para llegar a la neutralidad en carbono en 2030. Una de las herramientas clave para resolver este desafío se encuentra en la optimización de la demanda, mediante la eficiencia y el ahorro energético. Esta eficiencia energética constituye una primera estrategia a seguir con el fin de alcanzar el objetivo de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, así como de los costes energéticos asociados.

Primeramente, se presenta la evolución en el consumo energético de la organización (tanto electricidad como otras fuentes energéticas), además de destacar la generación de energía que se produce en las instalaciones de SCPSA, tanto en las centrales hidroeléctricas, como en el CTRU y EDAR con la valorización energética del biogás generado con la descomposición de residuos orgánicos.

A continuación, se presenta la evolución en cuanto al consumo energético de la organización, en kWh donde se incluye la energía tanto eléctrica como de otras fuentes (gasóleo, gas natural etc).

	Energía comprada	Energía generada	Energía consumida	Inyección a red
2020	69.759.628	51.228.526	89.498.978	31.489.176
2021	74.791.092	48.981.592	93.376.272	30.396.412
2022	77.251.950	46.483.942	97.508.985	26.226.907
2023	79.235.664	49.697.649	97.368.081	31.565.232

Evaluación de la Huella de Carbono en MCP/SCPSA

Para llegar a la neutralidad en carbono de la MCP, se diferencian las siguientes fases/actuaciones.

Calcular las emisiones

El primer cálculo de las emisiones de CO2 de MCP/SCPSA se realizó el cálculo de las emisiones del Año-Base 2014 y se certificaron los tres Alcances. La evolución de las emisiones totales (en toneladas de CO_2 equivalente) generadas por la actividad desarrollada por la MCP por años y alcances son los siguientes:

		2014	2020	2021	2022	2023
Categoría 1	COMBUSTIÓN EN INSTALACIONES FIJAS	212,33	150,02	109,52	69,73	56,20
	COMBUSTIÓN EN VEHÍCULOS	851,67	688,94	740,56	657,06	611,84
	DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGÁNICA	34.909,85	23.786,83	22.262,96	23.331,06	23.654,02
	DIRECTAS DE LA COMBUSTIÓN DE BIOGÁS	3.121,92	2.687,41	2.533,81	2.665,59	2.626,96
	DIRECTAS DE PROCESOS		92,01	89,21	99,29	115,85
	FUGITIVAS DE AIRE ACOND. Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	23,04	32,00	9,18	15,53	50,92
	FUGITIVAS DE BIOGÁS	0,00	140,66	133,48	140,91	139,21
Alcance 1 Total		**39.118,81**	**27.577,87**	**25.878,72**	**26.979,17**	**27.255,00**
Alcance2.-INDIRECTAS DERIVADAS DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE RED CATEGORÍA 2		**2232,89**	**2,28**	**0,00**	**88,10**	**0,00**
Categoría 3	COMBUSTIÓN EN VEHÍCULOS	17.245,12	14.538,80	15.688,79	15.637,48	14.657,05
	ELECTRICIDAD EN VEHÍCULOS	53,20	0,93	0,00	2,56	2,03
	FUGITIVAS DE AIRE ACOND. Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN	872,32	581,49	655,25	651,67	986,23
Categoría 4	COMBUSTIÓN EN INSTALACIONES FIJAS	159,09	203,88	232,66	183,23	170,06
	INDIRECTAS DERIVADAS DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE RED	488,93	11,94	29,20	31,29	30,18
	EMISIONES FUGITIVAS DE BIOGÁS	1,43	10,67	16,94	14,53	13,36
	DIRECTAS DE LA COMBUSTIÓN DE BIOGÁS	0,03	300,25	476,11	408,50	375,95
	DIRECTAS DE PROCESOS		164,34	0,00	220,34	375,54
	total alcance 3	**18.820,12**	**15.812,30**	**17.098,95**	**17.149,60**	**16.610,40**
	TOTAL HUELLA DE CARBONO	**60.171,82**	**43.392,45**	**42.977,67**	**44.216,87**	**43.865,40**

Dentro del sistema de gestión de la HdC, se evalúan las acciones dirigidas encaminadas a minimizar las emisiones, proceso que puede observarse en los resultados año a año

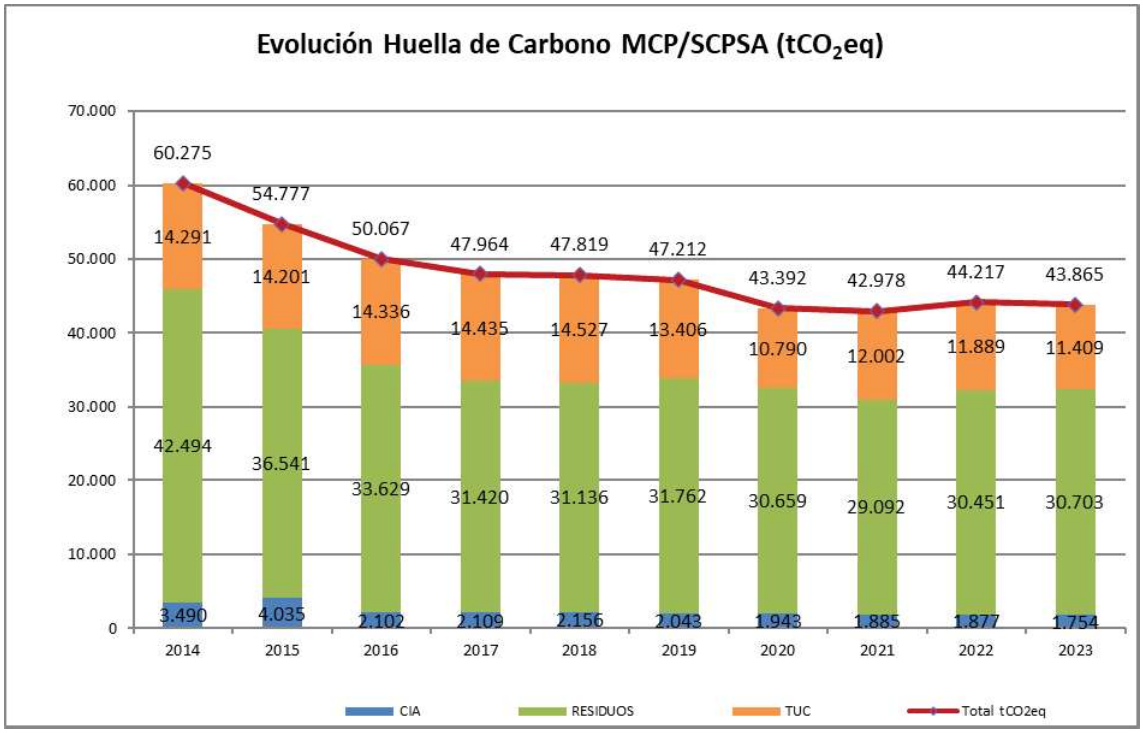

Cada año se realiza el cálculo y verificación de la huella de carbono por entidad acreditada.

Reducir las emisiones

Desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona/SCPSA se continúan desarrollado las acciones para minimizar las emisiones. Las acciones principales son:

- Compra de **energía eléctrica "verde"** con certificados de origen renovable, tanto en suministros a MCP/SCPSA como en suministros a empresas contratistas de MCP/SCPSA. Implantado desde 2016.
- Incorporación de **autobuses híbridos y eléctricos** en la flota de Transporte Urbano Comarcal. Implantado desde 2019 los autobuses eléctricos, y desde el 2016 los autobuses híbridos.
- Incorporación de **vehículos eléctricos y de gas natural en la flota propia** de SCPSA. Implantado desde 2017.
- Continuidad en la reducción del vertido de Materia Orgánica mediante la **recogida separada de materia orgánica** (desde 2014) y el compostaje doméstico y comunitario (desde 2006).

Con los diferentes proyectos de mejora implantados, y en desarrollo, se ha reducido la HdC un 27% respecto al año base.

Compensar las emisiones

En 2023, MCP/SCPSA ha procedido a la compra de "absorciones" (Derechos de Emisión) por un volumen total de 998 tCO2eq en un proyecto de reforestación certificado por el MITECO.

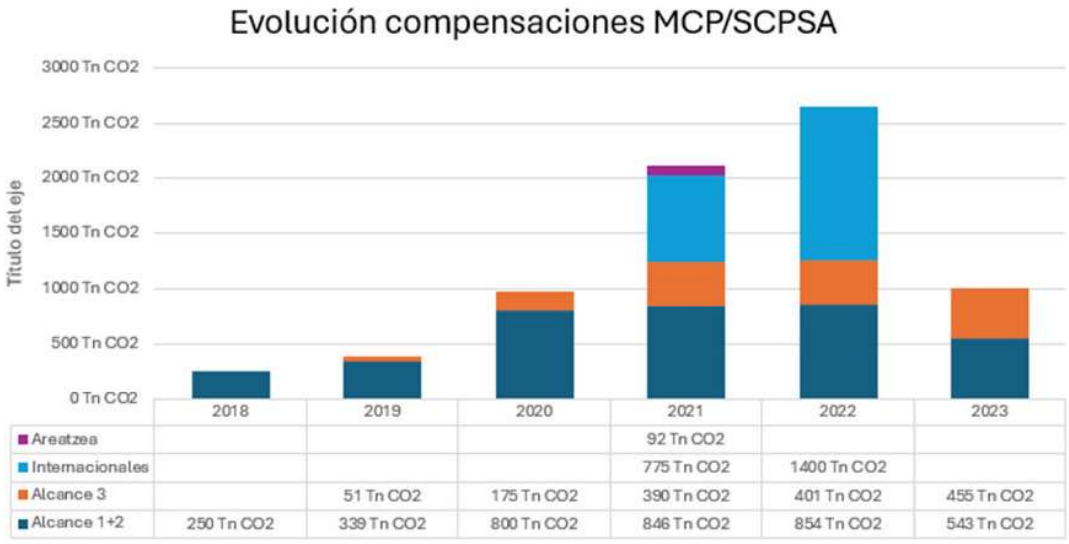

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Areatzea				92 Tn CO2		
Internacionales				775 Tn CO2	1400 Tn CO2	
Alcance 3		51 Tn CO2	175 Tn CO2	390 Tn CO2	401 Tn CO2	455 Tn CO2
Alcance 1+2	250 Tn CO2	339 Tn CO2	800 Tn CO2	846 Tn CO2	854 Tn CO2	543 Tn CO2

Sumidero de CO2

La entidad ha realizado el mantenimiento del meandro de Areatzea, antigua zona de acopio de residuos, restaurado por la MCP y el Ayuntamiento de Huarte. En su restauración, se hizo una plantación de forma que sea considerada un sumidero propio de CO2 para MCP. De forma que se dispondrá del primer sumidero de CO2 con un potencial de absorciones de 503 toneladas de CO2.

En la balsa de Zolina se han transformado 70 ha. de cultivo en espacio pastoral para actuar como sumidero. Se ha procedido a realizar el contrato de arrendamiento, y se procederá a estudiar la capacidad de absorción del CO2 en el suelo en este espacio.

Durante el año 2023 no se han producido retiradas de absorciones en los sumideros propios de SCPSA.

Dentro del sistema de gestión de la Huella de Carbono, se evalúan las acciones dirigidas encaminadas a minimizar las emisiones, proceso que puede observarse en los resultados año a año.

GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS CENTROS

AAI y licencia de actividad / Regulaciones ambientales de los principales Centros

El **CTRU** cuenta con **Autorización Ambiental Integrada** desde el año 2008, al tratarse de un centro incluido en el Anexo I del Texto Refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre. En dicha AAI se recogen los seguimiento y controles ambientales que deben realizarse con el fin de asegurar su mínimo impacto en el medio.

La **EDAR de Arazuri** dispone de una **Autorización Ambiental unificada,** Renovada en 2017, donde se recoge las actuaciones necesarias para garantizar la protección ambiental. Este es el marco de funcionamiento y control ambiental de estos centros, de forma que se garantiza la protección ambiental. De acuerdo con dicho funcionamiento, anualmente y de ambos centros, se presenta la **Declaración PRTR**, documento donde se recoge toda la información ambiental y de explotación que se suministrada los órganos ambientales competentes.

Gestión de residuos peligrosos en SCPSA

Los residuos peligrosos generados en los distintos centros son tratados por gestor autorizado, para su valorización. De forma trienal, se lleva a cabo un estudio para la **minimización** de estos residuos.

El CTRU y la EDAR son los principales centros de generación de residuos peligrosos. Las cantidades de residuos peligrosos gestionados, en kg., en fueron las siguientes:

Kilogramos	**CTRU**				**EDAR**			
	2021	**2022**	**2023**	**2024**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Aceite usado	6.390	4.220	9.751	4.712	5.059	5.402	5.017	6.423
Amianto	9.915	5.976	5.915	7.739	-	-	-	-
Bombonas de butano (propano, butano y similares) (unidades)	245	305	293	-	-	-	-	-
Extintores	3.545	3.435	4.072	3.339	-	-	-	-
Filtros de aceite	500	393	295	144	75	68	72	103
Glicol / Anticongelante	1.560	1.080	-	872	-	307	-	870
Pinturas y disolventes	2.439	1.708	2.550	2.458	-	82	58	-
Soluciones alcalinas	-	-	-	-	-	-	-	-
Material absorbente	420	415	255	-	175	2.272	664	289
Carbón activo	-	-	-	-	3.405	3.768	5.327	6.922
Baterías usadas	812	310	370	692			398	227
Envases contaminados	-	-	-	-	315	814	108	254
Pilas	92	-	-	-	-	12	-	-
Aerosoles	10	-	-	-	-	-	-	-
Ceras y grasas	20	-	-	-	-	-	-	-
Aguas con hidrocarburos	-	-	-	750	230	-	-	-
Baterías Ni Cd	60	-	-	-	-	330	-	-

Fluorescentes	153	-	-	-	-	-	-	-
Radiografías	-	115	-	-	-	-	-	
Reactivos laboratorio	-	55	-	-	-	139	171	150
Ácido sulfúrico	-	-	-	-	830	-	-	-
Residuos líquidos inflamables	-	-	-	-	-	-	49	-

Control de las emisiones a la atmósfera

Las **emisiones a la atmosfera** también son controladas debido a los focos potenciales de contaminación. Tanto en el CTRU, siendo el mayor foco el propio vertedero, como en la EDAR se realiza de forma trienal un **estudio olfatométrico** para el control de olores, bajo la norma UNE EN 13725. El control del impacto odorífero en el entorno es un punto para asegurar el buen desarrollo de la actividad.

En 2024 se realizaron estos estudios olfatométricos en sendos centros. En el CTRU el informe cumple lo recogido en la AAI, y se ha tramitado con el Gobierno de Navarra. Y en la EDAR, derivado de las condiciones climatológicas del 2024, se produce un impacto en parte de la población, por lo que se está justificando con el Gobierno de Navarra tras la inspección realizada, si bien la concentración de olor en la EDAR es acorde al promedio histórico, y no se han recibido queja respecto a olores en el entorno de la instalación.

Dentro de otros aspectos de contaminación a la atmosfera, se encuentran los focos de emisión en el CTRU de los motores de generación eléctrica y el foco de la planta de envases, todos focos de categoría B, los cuales son evaluados por una entidad de inspección acreditada cada 5 años, según se recoge en la Autorización Ambiental Integrada, en 2023 se realizó la evaluación correspondiente, siendo conformes en su evaluación.

Para el caso de la EDAR, se dispone de 2 focos correspondientes a los motores existentes, de categoría C, los cuales son evaluados cada 5 años, según licencia de actividad, siendo la próxima revisión en 2028.

Control de las aguas en el CTRU

El CTRU tiene una particularidad en el control ambiental, que consiste en el control y seguimiento de las afecciones al suelo, concretamente las aguas superficiales y subterráneas. Para ello, tal y como recoge la AAI, trimestralmente se realizan estudios de estos puntos mediante un autocontrol, con laboratorio acreditado, y control externo, también con un laboratorio acreditados.

Control de las emisiones acústicas y lumínicas

En la licencia de actividad EDAR de Arazuri, se incluye la necesidad de evaluar el impacto acústico de la instalación, recogiéndose que deberá ser evaluada cuando sea requerido por el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento.

En el CTRU de Góngora, en su Autorización Ambiental Integrada se indica lo mismo que para la EDAR, la necesidad de evaluar el impacto acústico de la instalación, cuando sea requerido por el Gobierno de Navarra.

En este caso, no se dispone de un estudio realizado de un laboratorio externo dado que no se ha recibido requerimiento por parte del Gobierno de Navarra. En cualquier caso, en caso de que se produjera este requerimiento, se llevaría a cabo dicho estudio.

En cuanto a la contaminación lumínica, si bien no se exige en la autorización ambiental integrada, en el CTRU se llevó a cabo un estudio de impacto lumínico con el fin de asegurar que el trabajo nocturno de este centro influya en el entorno. Dicho estudio constataba el tipo de luminarias a utilizar para la iluminación interna del CTRU, viales, de forma que no tuviera impacto en el entorno.

Para la EDAR, no se indica la necesidad de realizar un estudio de impacto lumínico tampoco, y atendiendo a la presencia de luz nocturna, no invasiva ni de amplio rango, no se considera necesario la realización de dicho estudio.

ECONOMÍA CIRCULAR

Los servicios que lleva a cabo MCP/SCPSA están no sólo directamente relacionados con la protección ambiental, sino con la visión de economía circular y aprovechamiento de los recursos provenientes de los residuos de la Comarca de Pamplona

Valorización de los residuos materiales

En el CTRU se gestionan los residuos de la Comarca de Pamplona, incluidas ciertas zonas del norte de Navarra. Para facilitar la valorización de residuos y su posterior valorización se realizan recogidas separadas de las siguientes fracciones de residuos.

Fracción/ datos en toneladas	2021	2022	2023	2024
Papel/Cartón	18.078	19.562	20.687	21.042
Vidrio	10.312	10.482	10.324	10.271
Envases	9.852	11.681	14.525	15.758
Materia Orgánica	9.521	13.619	16.419	16.222
Resto	83.483	70.742	62.863	64.031
Textil	1.244	1.368	1.493	1.572
Poda domiciliaria y municipal	8.723	6.993	7.176	8.137

La recogida de vidrio es gestionada por la empresa adjudicataria del contrato de Ecovidrio.

La fracción **envases** son tratados en la planta de selección, donde separan los distintos tipos de envases para su posterior valorización.

Datos en toneladas	2021	2022	2023	2024
Entrada a planta				
Recogida separada envases	9.852	11.681	14.525	15.758
Salida				
Papel	76,92	75,93	96,22	101.51
Vidrio	4,82	4,98	29,39	31,94
Metales	1.342,98	1.472,46	1.435,71	1.354,91
Plástico	3.834,00	4.296,99	5.049,6	5.423,8
Tetrabrik	727,40	743,79	847,5	865,21

En la EDAR de Arazuri, también son gestionados **residuos, poda recogida selectivamente**, para proceder a su valorización en el proceso de compostaje, con la obtención de compost. En 2024 se han valorizado 8.133 toneladas de restos verdes y comercializando **7.003 m^3 de compost**, un producto registrado y comercializable.

Dentro de la EDAR, como resultado del proceso de depuración de las aguas residuales, son generados unos **lodos de depuración**. Estos lodos, tras ser tratados para la obtención de biogás, son valorizados, para obtención de compost B y aplicación directa en campo para uso agrícola, al tratarse de una enmienda orgánica que mejora las características del suelo, pudiendo así prescindir del uso de enmiendas químicas.

	Toneladas lodos		
Año	Generados (campo+compost)	Al campo	A compost
2021	40.757	31.444	8.209
2022	42.041	31.693	9.313
2023	41.079	29.095	11.984
2024	40.321	28.972	11.350

Valorización de residuos orgánicos, y su minimización Gestión de los residuos peligrosos domésticos

Los residuos peligrosos domésticos son una fracción importante dado su potencial contaminante. Pinturas, pilas y baterías, disolventes… son productos de uso cotidiano que deben ser tratados de forma diferenciada y para ello se establecen recogidas a través de los diferentes puntos limpios. Las cantidades recogidas son:

Datos en toneladas	Residuos peligrosos
2021	194,88
2022	188,62
2023	199,58
2024	215,96

Dentro de los residuos domésticos, la fracción mayoritaria en peso, el 34% son los residuos orgánicos. Estos residuos tienen como línea estratégica para su gestión:

Reducción: Para ello, SCPSA implantó en octubre de 2010 la recogida separada de los alimentos procedentes de comercios que, siendo aptos para su consumo, ya se consideran no comercializables, y se procede a su donación al banco de alimentos de Navarra (BAN). De esta forma, se reduce la generación de residuos, y sobre todo se promueve esta acción social.

ALIMENTOS RECOGIDOS EN COMERCIOS (t)				
	2021	2022	2023	2024
Alimentos recogidos	514, 79	417,13	411,15	403,57

Recogida separada de materia orgánica: En 2014 se implantó la recogida separada de residuos orgánicos con el 5º contenedor. Este tipo de recogida se está adecuando para incrementar la cantidad de esta fracción, así como su calidad (sin impropios). El proyecto de Sistema de Control de Acceso a Contenedores (SCAC), que se inició con una experiencia piloto en 2018, inició su despliegue en octubre de 2021 en la zona urbana y periurbana de la Comarca de Pamplona.

Estos residuos orgánicos recogidos en el 5º contenedor son sometidos a procesos de digestión anaerobia y compostaje, de forma que se evita su eliminación en vertedero, obteniendo biogás y compost que son reintroducidos al sistema, en forma de energía, y forma de enmienda orgánica para los suelos.

Compostaje Doméstico y Comunitario: la gestión descentralizada de los residuos orgánicos se lleva a cabo tanto en el ámbito urbano como rural. Pero es en aquellos ámbitos, donde no está implantado el 5º contenedor, donde este tipo de gestión de los residuos adquiere mayor importancia. La participación en esta práctica de gestión de residuos es la siguiente:

Nº DE FAMILIAS ESTIMADAS				
	2021	2022	2023	2024
Doméstico	3.492	3.572	3.598	3.587
Comunitario	698	733	740	786
Autogestión	783	783	790	792
Total	4.973	5.088	5.128	5.165

La cantidad de residuos gestionados están calculados a partir de factores de generación de residuos por familia estimados, en función del ámbito de aplicación (doméstico, comunitario o autogestión) basado en la experiencia de la organización, así como en estudio realizados a partir de la colaboración de los participantes en este sistema.

Compostaje Km 0 de restos verdes

En 2022 se ha comenzado un proyecto para la gestión *in situ* de los restos verdes generados en el ámbito rural. El objetivo es evitar su traslado a la EDAR de Arazuri para su compostaje, un traslado de cantidades pequeñas que suponen un alto coste ambiental en consumo de combustible y, por consiguiente, de emisiones de GEI.

Para llevar a cabo este proyecto, se han ejecutado Puntos de Acopio y Trituración (PAT) de restos verdes en el ámbito rural, donde se depositan los restos verdes para su posterior triturado *in situ*.

CÁLCULO RESIDUOS POR FAMILIAS *(Toneladas estimadas)*				
	2021	2022	2023	2024
Doméstico	2.497	2.570	2.588	2.580
Comunitario	215	216	218	239
Autogestión	341	345	352	360
PAT	-	405	673	912
TOTAL	3.053	3.535	3.831	4.091

Valorización de los residuos, generación energía eléctrica

De los residuos que son gestionados en los distintos servicios, una línea de trabajo es la obtención de biogás, el cual es valorizado para la obtención de energía eléctrica que sirve para autoconsumo, así como para exportar a la red. Este biogás procede de:

- Los residuos de la **fracción resto,** actualmente eliminados en el CTRU y sometidos a una descomposición anaerobia.
- Los residuos orgánicos recogidos electivamente en el 5º contenedor, y tratadas por digestión anaerobia, produce biogás que se valoriza para la producción de energía eléctrica, en este caso, a través del gestor de materia orgánica.

- Los **lodos procedentes de la depuración** de las aguas residuales en la EDAR, sometidos a un proceso de digestión anaerobia mesófila, produce también biogás el cual, valorizado para la obtención de energía eléctrica, sirve para el autoconsumo de la EDAR y su exportación a la red.

Nm^3/año	2021	2022	2023	2024
Biogás bruto generado en EDAR Arazuri	5.581.566	5.898.288	5.499.367	5.591.712
Biogás Captado en el Vertedero	7.130.970	6.880.587	6.964.080	6.291.243

RECURSOS BÁSICOS: USO SOSTENIBLE DEL AGUA

La producción de agua en 2024 ha sido de 28.876.753 m^3, suponiendo una disminución del 0,21% respecto a 2023.

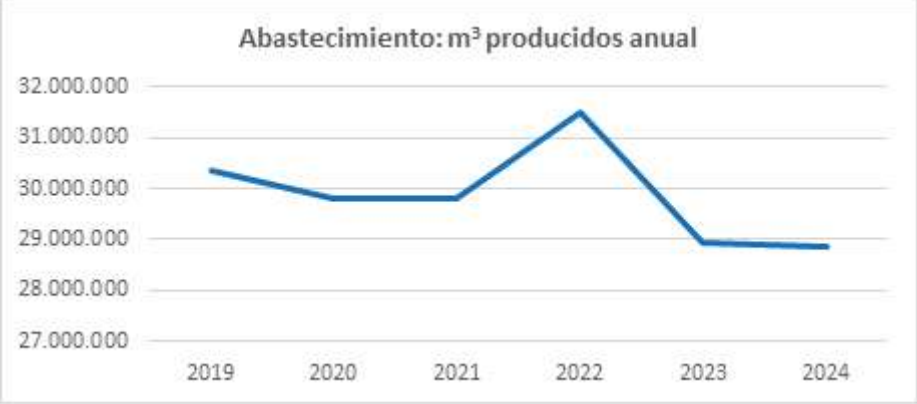

Dentro del control y seguimiento del suministro de agua potable, desde 2014 hay un grupo multidisciplinar que se encarga de evaluar los riesgos existentes en el abastecimiento, formando así el **Plan Sanitario del Agua**. Un equipo multidisciplinar para garantizar la calidad del agua abastecida, así como para velar por el cumplimiento de la normativa (RD 3/2023)

Sistema de saneamiento de agua residual

El saneamiento de las aguas residuales, dentro del CIA, se encarga de velar que se traten las aguas residuales de la Comarca de Pamplona. Para ello se dispone de:

Los m^3 de agua tratada en la EDAR de Arazuri son:

Agua sometida a tratamiento (m^3)	2021	2022	2023	2024
Primario	35.572.840	30.878475	34.669.820	**37.662.407**
Biológico	34.264.468	30.422.600	33.927.490	**36.944.884**

El control del funcionamiento de los procesos de depuración local y comarcal se lleva desde Laboratorio de Control de Calidad de saneamiento, acreditado bajo la UNE EN ISO 17025, garantizando así la correcta depuración de las aguas residuales.

Los resultados de depuración en la EDAR en 2024 cumplieron los límites de vertido establecidos por la CHE.

Al igual que en abastecimiento, se dispone del **Grupo de Saneamiento**. Un equipo multidisciplinar para el seguimiento y control, así como la planificación en la mejora de las infraestructuras de saneamiento local y comarcal. Destacando el 2024, la elaboración del **IV Plan de Saneamiento y Depuración** (**2025-2028)** donde se recogen las actuaciones en materia de saneamiento para los próximos años. Indicar que el III Plan de Saneamiento y Depuración fue ya cerrado, con un amplio cumplimiento del mismo.

Control de vertidos industriales

Además de la depuración de las aguas residuales domésticas, a la EDAR de Arazuri también recibe las aguas de procedencia industrial. Estos vertidos, deben cumplir los criterios ambientales recogidos en la Decreto Foral de Vertidos 12/2006. Para ello, desde el Departamento de Control de Calidad de saneamiento, se lleva a cabo un control mediante inspecciones y tomas de muestras de los vertidos industriales.

Control de Vertidos Industrias	2021	2022	2023	2024
Inspecciones	36	25	27	23
Toma de muestras	2021	2022	2023	2024
Vertidos industriales	929	839	881	826

Consumo de agua

La entidad controla el consumo de agua en todas sus instalaciones por medio de un parque de contadores que se leen de forma periódica, el consumo de agua de la entidad es:

	2021	2022	2023	2024
M^3 de agua consumidos	272.807	318.550	278.258	274.976

BIODIVERSIDAD

Fauna en el Parque Fluvial

Este espacio natural es un ejemplo de mantenimiento de la biodiversidad en los entornos urbanos, permitiendo oasis climáticos en la urbe, además de un hábitat y, sobre todo, un eje de movilidad natural para la fauna existente.

En 2024 se continuó con los estudios de seguimiento de la fauna existente, concluyendo la continuada presencia de especies como castores, nutrias, y un gran número de aves a lo largo de todo el PF.

Esparcimiento de ocio natural

A su vez, este espacio permite a los ciudadanos de la Comarca de Pamplona el desplazamiento sostenible desde las localidades limítrofes a Pamplona. Además de movilidad, permite su uso en las distintas áreas establecidas como merenderos, espacios destinados a permitir de disfrutar de lo natural, en un entorno urbano.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

SCPSA considera a sus trabajadoras y trabajadores uno de los cinco grupos de interés y así lo expresa en el Plan Estratégico 2017-2030, revisado y aprobado por la Asamblea de MCP el 24 de febrero de 2024:

"Las personas que forman la plantilla, los trabajadores y las trabajadoras, son una parte esencial de MCP/SCPSA. (…).

MCP/SCPSA afronta el futuro de sus trabajadores y trabajadoras a partir de las siguientes orientaciones estratégicas:

1. ***Estabilidad** de la plantilla estructural y **creación de empleo de calidad,** de acuerdo con las necesidades de los servicios prestados.*
2. ***Marco de relaciones laborales propio y diferenciado,** que regula los derechos y obligaciones de la plantilla.*
3. ***Sostenibilidad económica y social** del modelo de gestión de personas, de acuerdo con el contexto económico de la entidad y la sociedad a la que servimos.*

4. ***Refuerzo del desarrollo y bienestar de las personas**, de modo que éstas aporten el máximo compromiso y calidad a los servicios que se prestan en un entorno laboral inclusivo, saludable y satisfactorio.*
5. ***Organización eficiente, orientada a resultados,** basada en la mejora continua y sistemática de sus procesos y actividades, con impacto claro en sus resultados clave".*

Esta declaración de principios se concreta en la existencia del **Eje Estratégico 6. Personas Organizadas**, que recoge los retos de futuro para este grupo de interés, incluidos en el apartado "Estrategia de la organización"

Partiendo de esta consideración del valor de las personas de la plantilla, su gestión se articula en un conjunto de procesos enmarcados en el Convenio Colectivo vigente. Es fundamental la coherencia, equilibrio y proporcionalidad entre todos estos aspectos que conforman la gestión integral de las personas en SCPSA, y siempre en cumplimiento de la legislación que le afecta y la normativa convenida.

En este informe se desarrolla cada uno de los procesos más significativos, describiendo las políticas, prácticas de gestión e indicadores de resultados sobre las personas de acuerdo con los siguientes epígrafes:

- Plantilla y planificación de necesidades de personal
- Marco de relaciones laborales y diálogo social
- Selección y promoción del personal
- Formación y desarrollo
- Organización del tiempo de trabajo y conciliación de la vida profesional y personal
- Comunicación interna
- Igualdad
- Retribución y beneficios sociales
- Seguridad y salud laboral
- Clima laboral

Del mismo modo, se indica la información que es de acceso público a través del Portal de Transparencia o la página web *mcp.es.*

PLANTILLA Y PLANIFICACIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAL

SCPSA tiene como política de recursos humanos la contratación indefinida y estable de los puestos estructurales de la empresa. Anualmente, en el proceso de planificación de la gestión y elaboración de presupuestos se consideran las necesidades de personal, así como la evolución prevista de la plantilla

(jubilaciones, incapacidades u otras circunstancias), dando como resultado una previsión de vacantes para su posterior cobertura.

En cuanto a la contratación temporal, ésta se reserva para atender necesidades temporales y coyunturales derivadas del absentismo, el desarrollo de determinados proyectos o el refuerzo ante puntas de trabajo estacionales. Se gestiona a través de la vía legal adecuada a cada caso (listas internas de movilidad funcional, bolsas externas de contratación, ETT, etc.), procurando la máxima eficiencia.

A cierre del año 2024 la plantilla era de 560 personas. En cuanto a su composición por género, el 68 % son hombres (383) y el 32 % mujeres (177).

En relación con la composición de la plantilla por grupo profesional, SCPSA tiene establecidos en el Convenio Colectivo 2025-2027 cuatro grupos profesionales. No obstante, para determinados procesos, se han ajustado dichos grupos según el "Marco general de selección" acordado entre Dirección y Comité de Empresa e incluido en el Convenio Colectivo recientemente pactado, estableciendo 6 niveles que permiten agrupar de forma más homogénea los puestos de trabajo y tener una información más representativa. La distribución por grupo profesional y sexo, según esta clasificación es la siguiente:

Año	**2021**		**2022**		**2023**		**2024**	
GRUPO PROFESIONAL	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Especialista	89	17	95	19	97	25	107	29
Profesional	168	101	180	104	183	103	185	104
Jefatura Operativa	23	2	23	2	25	2	24	2
Técnico/a universitario	29	25	31	25	36	30	41	32
Jefatura intermedia	17	5	18	5	19	6	17	6
Dirección	11	6	11	6	10	5	9	4
Total	**337**	**156**	**358**	**161**	**370**	**171**	**383**	**177**

Número de personas por grupo edad y sexo:

Año	**2021**		**2022**		**2023**		**2024**	
Sexo	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Menos de 30 años	7	0	7	1	10	2	10	2
Entre 30 y 50	145	81	152	73	211	97	142	61
Más de 50 años	186	75	199	87	149	72	231	114
Total	**338**	**156**	**358**	**161**	**370**	**171**	**383**	**177**

Número de personas por modalidad de contrato y sexo:

Año	2021		2022		2023		2024	
Sexo	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Personal fijo	263	132	271	134	290	141	309	152
Personal temporal	75	24	87	27	80	30	74	25
Total	**338**	**156**	**358**	**161**	**370**	**171**	**383**	**177**

Para valorar la temporalidad, es necesario detallar la distribución de la plantilla por tipo de contrato:

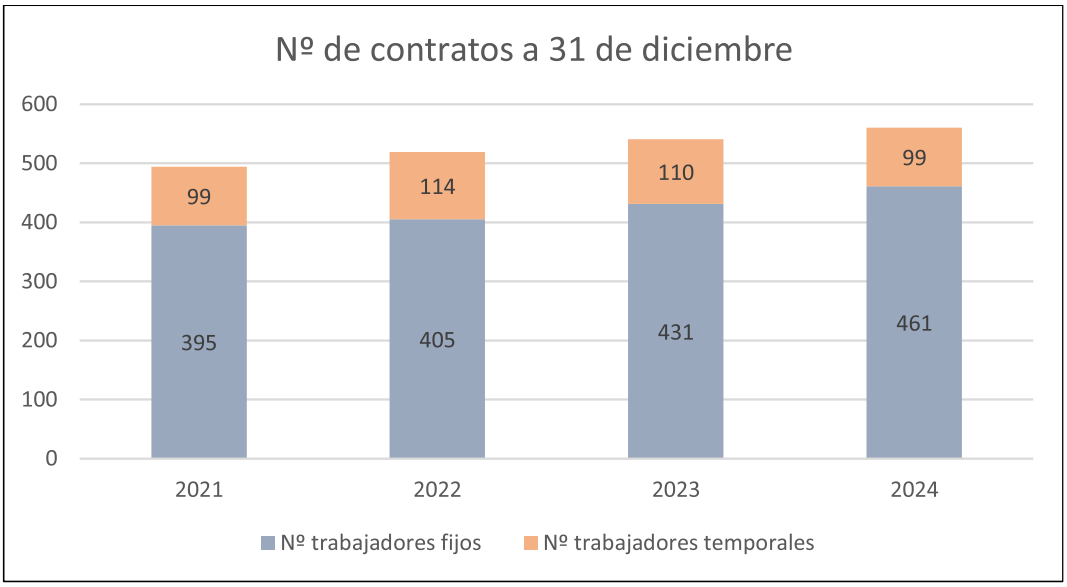

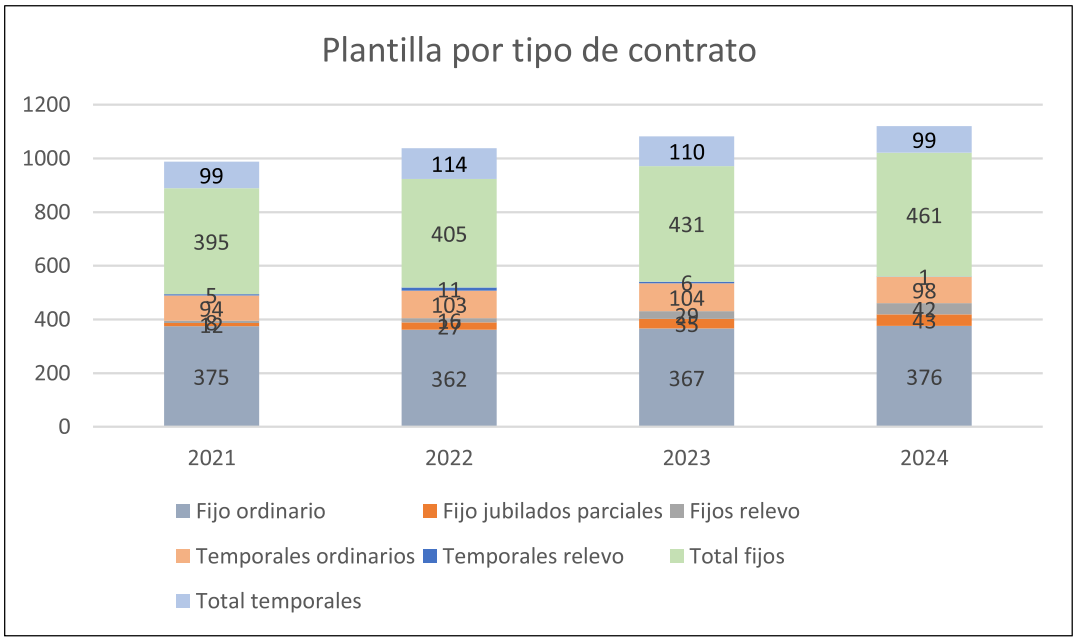

Se ha continuado el despliegue del Plan de Estabilización de Empleo Temporal, de acuerdo con la legislación de referencia y los diferentes hitos aprobados por el Consejo de Administración en 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de situar la temporalidad estructural por debajo del 8 % en cumplimiento de la normativa de referencia, sirviéndose la empresa tanto de las tasas ordinarias habilitadas en la LPGE (Ley de Presupuestos Generales del Estado) y aprobadas por el Consejo de Administración como de la tasa específica de reposición.

En estos dos últimos años se han estabilizado 47 plazas: 39 plazas a través de convocatorias extraordinarias al amparo de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y 8 plazas contra la tasa específica de reposición.

Estabilizadas estas plazas, la temporalidad estructural afecta a 47 plazas, un 9,30 % de la plantilla estructural, que asciende a 505 plazas a cierre de 2024. Por tanto, todavía por encima del objetivo mínimo marcado por ley, que implica situar esta tasa por debajo del 8 %. No obstante, estas 47 plazas están incluidas en convocatorias ya aprobadas y en curso. Una vez finalizadas estas convocatorias, la temporalidad estructural de SCPSA cumplirá con el objetivo establecido del 0 % o, en función de determinadas coyunturas laborales, será residual.

SCPSA cuenta en su plantilla con personal con discapacidad reconocida por el INSS, en concreto 2 personas. Además, ha solicitado, y le ha sido concedida, la “declaración de excepcionalidad” en la contratación de personal discapacitado, por lo que se aplica unas medidas alternativas, como es el contrato de asistencia para el tratamiento de las facturas de la clientela de MCP/SCPS Hay otros contratos con centros especiales de empleo (jardinería, Traperos de Emaús, lavandería ropa, etc.), detallados en el apartado “Reserva de contratos a entidades de carácter social”.

En 2024 no se ha despedido a ninguna persona

MARCO DE RELACIONES LABORALES Y DIÁLOGO SOCIAL

SCPSA dispone de un Convenio Colectivo propio que regula las relaciones y la convivencia laboral de toda la plantilla, con la única excepción del puesto de Dirección-Gerencia que, por sus características, está fuera de convenio y se regula mediante contrato de alta dirección. El Comité de Empresa denunció el convenio existente en 2022, constituyéndose la Mesa Negociadora el 10 de enero de 2023.

En 2024 culminó el proceso negociador con la firma el 20 de diciembre del nuevo Convenio Colectivo para el periodo 2025-2027, con el acuerdo del 69,21 % de la representación sindical. El preacuerdo había sido previamente ratificado por la Asamblea de trabajadores y el Consejo de Administración en noviembre.

La representación de la plantilla la ejerce el Comité de Empresa. En 2021 se llevaron a cabo elecciones sindicales con votaciones el día 4 de mayo, de manera presencial y con las garantías sanitarias adecuadas. La participación fue del 77,69 %, un 3,66 % más que en el año 2017. El Comité de Empresa está constituido por 10 hombres y 3 mujeres.

Tal y como se recoge en el preámbulo del Convenio Colectivo 2025-2027, este prevé numerosos cauces y mecanismos para facilitar una relación fluida y de confianza entre la Dirección y la Representación de la plantilla. Especialmente significativo es el hecho de que dos representantes del Comité de Empresa tienen la condición de Consejeros/as y participan con voz y voto en las reuniones mensuales del Consejo de Administración, principal Órgano de Gobierno de la sociedad. Ello implica el acceso a toda la información y documentación de la que dispone este Órgano de Gobierno, compuesto en la actualidad por 16 miembros.

Además de esta participación de la representación de la plantilla al máximo nivel de gobierno de SCPSA, existe un conjunto de foros para canalizar el diálogo social y compartir las decisiones y gestión de los principales temas que afectan a las personas de la empresa: reunión mensual Dirección-Comité de Empresa, Comisión de Puestos y Procesos de Selección, Comisiones de selección, Comisión de Contratación, Comisión de Formación, Comisión de Igualdad, Comité de Seguridad y salud laboral o la Comisión de Control del plan de pensiones.

SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL

Selección

La selección de personal en SCPSA tiene como finalidad la incorporación de las personas más competentes a un determinado puesto y contexto organizativo, en el momento oportuno, y de acuerdo con la normativa, Convenio Colectivo vigente y las mejores prácticas profesionales. De hecho, el proceso de selección se encuentra detallado en el Convenio Colectivo en todos sus términos, habiéndose completado en febrero de 2019 con el marco general de selección acordado con el Comité de Empresa, actualizado en el Convenio Colectivo 2025-2027, en el que se recogen los requisitos de acceso, tipos de pruebas y peso de estas para todos los puestos de la empresa.

Atendiendo a lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, al Reglamento de Relaciones entre MCP y SCPSA y el propio Convenio Colectivo, la selección de personal cumple con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Tiene en cuenta, además, la publicidad de las convocatorias y de sus bases, la transparencia, la imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica de

los miembros de los órganos de selección, la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y la necesaria agilidad y eficiencia. También procura la promoción interna y la atención a la diversidad en el acceso al empleo. Existe información para la ciudadanía sobre la forma en la que se desarrollan los procesos de selección de SCPSA en la página web *mcp.es.*

Dirección profesional en un modelo gerencial.

Los **puestos de libre designación**, identificados en el Convenio Colectivo, son aquellos que, por su naturaleza y objetivos, ejercen funciones directivas profesionales con una especial responsabilidad y dedicación y que, por tanto, están dotados de la confianza necesaria para su ejercicio.

La cobertura de estos puestos se realiza por la Dirección profesional de la empresa, bien designando a personas que, entre el personal fijo de plantilla, cumplen con el perfil del puesto, bien convocando un proceso de selección público, a la vista de los requisitos de formación u otras circunstancias.

A finales del año 2024, la composición de la Dirección (tanto a nivel de comité de dirección como del 2º nivel de dirección) ha sido la siguiente:

	Hombres	Mujeres
Primer nivel (Comité Dirección)	9	5
Segundo nivel dirección	17	5
Total	26	10

SCPSA favorece el acceso de personas jóvenes a primeras experiencias laborales mediante programas de becas y convenios de colaboración con centros e instituciones educativas. Esta colaboración se realiza a través de las universidades y sus respectivas fundaciones, así como con centros de formación profesional o el SNE.

PRÁCTICAS EN SCPSA	2021		2022		2023		2024	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Prácticas formación profesional / SNE	-	-	3	2	4	1	11	3
Prácticas universitarias	3	3	2	1	6	1	3	2

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

El proceso de gestión de la formación tiene como misión la de identificar, mantener y desarrollar el conocimiento y la capacidad de la plantilla para el desempeño de los puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la organización.

El Convenio Colectivo refleja esta consideración de la formación, regulando los diferentes programas de formación de acuerdo con su naturaleza (Programa I, formación necesaria para el puesto que se desempeña; Programa II, de apoyo a promoción; Programa III, de interés personal e inglés; Fomento del euskera). Y estableciendo las condiciones económicas y de jornada laboral en las que cada programa se desarrolla.

En 2024, tanto en el cálculo de las horas de asistencia como en su costo directo, para aquellas acciones formativas que comienzan en un año y acaban en el siguiente se han imputado al ejercicio en que finaliza la acción.

Indicadores de la formación de personas empleadas:

	2021	2022	2023	2024
Horas de formación por personas empleadas y año	28,30	24,71	22,43	23,37
% participantes en formación sobre total contratado en el año	95,16	82,76	89	89,24
% inversión en formación sobre masa salarial	2,50	1,93	1,83	2,11

Por género y grupo profesional:

Horas formación	2021		2022		2023		2024	
Grupo profesional	Hombre	Hombre	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Especialista	589	74	1.049	210	1.509	310	1.260	284
Profesional	3.347	2.801	3.787	1.925	3.572	1.857	3.169	2.155
Jefatura Operativa	393	9	318	8	354	11	639	151
Técnicos universitarios	1.224	1.197	1.989	1.059	1702	608	1.403	1.405
Jefatura intermedia	2.820	378	999	257	695	144	803	203
Dirección	506	371	305	218	269	185	424	191
Total general	8.879	4.830	8.447	3.677	8.101	3.115	7.697	4.389

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA PROFESIONAL Y PERSONAL

La gestión administrativa del personal asegura la adecuación de las relaciones entre la empresa y sus trabajadores a la normativa legal y convencional en temas como contratación, armonización de derechos y deberes, distribución de la prestación del trabajo o su contraprestación, etc. Además del máximo respeto por una gestión acorde con la legalidad, perseguimos como objetivo la máxima satisfacción mediante el conocimiento y la implicación en estos aspectos de las personas de la organización.

La empresa cuenta con un sistema de promoción y superación efectiva de las medidas de conciliación de la vida laboral y personal (excedencias/reducción de jornada por responsabilidades familiares,

actividades docentes/políticas/servicios sociales, posibilidad de determinar horarios, flexibilidad de jornada en aras de conciliar responsabilidades familiares, bonificaciones o pagos de seguros privados, teletrabajo).

La jornada anual es de 1592 horas, el número de jornadas máximas es de 216 y prácticamente el 50 % de la plantilla trabaja exclusivamente en turno de mañana. Existe flexibilidad en el horario de entrada y salida regulada de acuerdo con el reglamento incluido en el convenio colectivo. El 53 % del personal de SCPSA tiene horario flexible y el personal que trabaja a turnos tiene reconocidos diversos porcentajes de reducción de jornada en función de la frecuencia e intensidad de dicha turnicidad.

El Convenio Colectivo recoge un amplio cuadro de licencias y permisos, incluyendo el reconocimiento de pareja de hecho, las bolsas de horas, ampliación de excedencias, situaciones de especial sensibilidad, reparto del empleo, excedencias, permiso a recuperar, etc.

La política de horas extra procura su menor uso posible, aunque dada la condición de servicios públicos esenciales que presta SCPSA, todos los puestos de trabajo están sujetos a disponibilidad en caso de que la continuidad del servicio así lo requiera.

En octubre 2021 se alcanzó un acuerdo por unanimidad con los 7 grupos sindicales sobre el trabajo a distancia en SCPSA, que se ha incluido en el Convenio Colectivo 2025-2027. En el marco de la regulación del teletrabajo se ha establecido una política de desconexión en los siguientes términos: “Para evitar la conectividad permanente, a partir de las 18:00 de cada día o los fines de semana y/o festivos completos, se recomienda no enviar correos electrónicos o realizar llamadas telefónicas en relación con el trabajo a compañeros/as, subordinados/as y/o superiores, salvo que sea estrictamente necesario”.

Por lo que se refiere al absentismo, el número de horas de absentismo ha sido 83.400 horas. La entidad utiliza el indicador propio de “Absentismo” cuyo valor corresponde al total de horas de absentismo entre el total de horas teóricas del mismo periodo por 100. Este se ha situado a cierre del año en el 9,49 %.

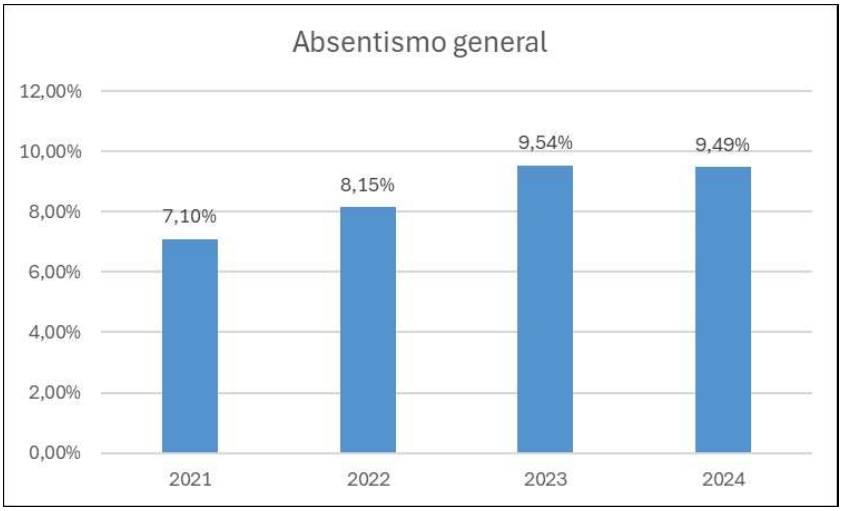

Comunicación interna

Uno de los valores recogidos en el Plan Estratégico es el de Transparencia. En correspondencia con este planteamiento, el Convenio Colectivo recoge, en su artículo **51 Información** que "La empresa garantizará a todos los/las trabajadores/as información relativa a la organización, resultados de la empresa, cuestiones organizativas del departamento, prevención y seguridad e higiene, etc. Cada departamento dedicará a este tipo de información al menos el 1 % de la jornada laboral".

El proceso de Comunicación interna describe las actuaciones para, como expresa en su misión, asegurar la disponibilidad de la información necesaria y el diálogo, de manera efectiva, fiable en los contenidos, oportuna en el tiempo y satisfactoria para las personas de la organización.

La difusión de información y la comunicación se realiza a través de diferentes canales. Estos se han diseñado y puesto en marcha en diferentes etapas de la trayectoria de la empresa para facilitar la comunicación interna. Los más relevantes son: tablón de anuncios de empresa, tablón de anuncios del Comité de Empresa y secciones sindicales, reuniones de dirección, reunión Dirección – Comité de Empresa, documentos corporativos de interés general, espacios de diálogo, rondas de Dirección-Gerencia, Intranet Nexo y Mankonecta.

IGUALDAD

La empresa se preocupa por los aspectos relacionados con la **igualdad de género** por medio de los planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que han ido abarcando progresivamente más campos de actuación.

En 2021 se constituyó la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, formada por siete personas del Comité de Empresa (una por cada sección sindical o grupo) y cuatro personas por parte de la Dirección de SCPSA.

En 2022 se aprobó el III Plan de Igualdad de Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. con una vigencia de cuatro años.

En este año 2024 se ha dado cumplimiento a la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, a través de la firma del Protocolo frente al acoso por razón de orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

En el primer semestre se continuó con la formación en línea dirigida al personal con puestos de trabajo informatizados o a las nuevas incorporaciones, a través de la visualización de 3 vídeos y la contestación a 3 cuestionarios. Junto con la formación, está disponible para su descarga un documento con el contenido íntegro del III Plan de Igualdad. Esta formación está incluida en las acogidas realizadas a nuevas incorporaciones.

En diciembre de 2024 se ha iniciado la creación del Plan LGTBI, que se desarrollará en los primeros meses de 2025. Se contará con el asesoramiento y colaboración de una consultora especializada en Igualdad.

Por último, se han desarrollado las siguientes iniciativas:

- Campaña del 8 de marzo, día internacional de la mujer.
- Campaña de San Fermín en el Transporte Urbano Comarcal.
- Campaña del 25 de noviembre, día internacional contra la violencia hacia las mujeres

RETRIBUCIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

La política de retribución por conceptos salariales de la empresa cuenta con un sistema de determinación de salarios, criterios de revisión salarial, y medición de la satisfacción de las personas trabajadoras respecto a este ámbito.

La empresa dispone de un sistema de valoración de puestos estándar (HAY), que establece la puntuación de tres factores principales (competencia, resolución de problemas, responsabilidad) de

cada puesto según su misión y contenido documentados en la descripción de puesto de trabajo, así como por su encaje en la estructura orgánica de la empresa.

A partir de la valoración de puestos de trabajo, existe una aplicación retributiva aprobada por el Consejo de Administración y reflejada en el Convenio Colectivo, con 4 rectas retributivas diferenciadas en función del nivel de los puestos en la empresa y su comparativa con los datos del mercado salarial de País Vasco y Navarra.

El sistema en su conjunto (VPT y aplicación retributiva) es público y accesible para cualquier persona de la empresa. También es accesible para la ciudadanía, ya que el Convenio Colectivo es público y se publica en el BON; en el portal de Transparencia se publican también tanto la distribución de salarios como la masa salarial de cada año.

La entidad considera el cálculo de la brecha salarial con relación a la retribución media por categoría profesional y género. Para el cálculo de la retribución media se parte de la retribución recibida por cada una de las personas que han trabajado en ese ejercicio en la entidad y del porcentaje real de jornada trabajada. El producto de retribución recibida multiplicado por el porcentaje de jornada trabajada agrupado por grupo profesional y género se divide por el número medio de personas, hombre o mujer, en cada uno de ellos.

Hay que tener en cuenta que, en este cálculo, dentro de cada categoría profesional hay puestos de trabajo con diferente retribución. Se presenta la información salarial por categoría profesional y sexo para 2021, 2022, 2023 y 2024:

Año	**2021**			**2022**			**2023**			**2024**		
GRUPO PROFESIONAL	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha	H	M	Brecha
Especialista	32.840	33.405	-1,72%	34.154	34.724	-1,67%	35.260	35.288	-0,08%	36.282	35.245	2,86%
Profesional	39.093	37.799	3,31%	41.527	39.870	3,99%	42.335	41275	2,57%	43.229	41.482	4,04%
Jefatura operativa	46.245	42.660	7,75%	49.099	44.764	8,83%	50.189	46.021	9,06%	50.652	47.332	6,55%
Técnicos universitarios	54.433	53.395	1,91%	56.002	54.972	1,84%	56886	57529	-1,12%	58.255	57.703	0,95%
Jefatura intermedia	60.218	54.246	9,92%	60.579	57.356	5,32%	63.347	60.886	4,04%	66.615	62.793	5,74%
Dirección	82.922	7.365	12,73%	84.582	76.782	9,22%	87951	77.912	12,89%	94.672	81.555	13,86%

Total por género	**41.636**	**41.662**	**-0,06%**	**43.636**	**43.692**	**-0,13%**	**44.845**	**44.629**	**0,49%**	**46.033**	**45.251**	**1,70%**

Y por edad y sexo, cuyo cálculo es similar al de grupo profesional, solo que agrupando por los 3 rangos de edad.

Año	**2021**		**2022**		**2023**		**2024**	
Sexo	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
Menos de 30 años	33.557	0	36.944	39.956	38.192	41.150	41.653	40.505
Entre 30 y 50	41.023	42.351	41.883	44.301	42.849	45.447	44.404	44.671
Más de 50 años	43.407	41.878	45.189	43.275	46.563	44.147	47.091	45.589

Existe un conjunto de medidas de atención social que la empresa ofrece a los/as trabajadores/as, además de las licencias y permisos recogidos en el Convenio Colectivo como Plan de pensiones, Seguro de accidente, Jubilación parcial y Prestaciones económicas.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La entidad tiene implantado un sistema de prevención de riesgos laborales y dispone de un Servicio de Prevención propio que asume las tres especialidades preventivas técnicas, estando contratada con un Servicio de Prevención Ajeno la especialidad preventiva de medicina del trabajo.

La empresa cuenta con una **Política de Seguridad y Salud Laboral** y con objetivos y metas en el ámbito preventivo, que han sido trasladados al campo operacional. Tiene definidas las funciones y responsabilidades en materia preventiva para todas las personas relacionadas con este ámbito. Existe un sistema establecido para el desarrollo de las actividades de mejora con una asignación definida de recursos. Además, existe una sistemática de revisión y mejora que se controla regularmente.

El **Plan de prevención de riesgos laborales** es aprobado por el Consejo de Administración. Incluye la política de seguridad y salud de la empresa respaldada por Dirección-Gerencia, los recursos técnicos, las funciones y responsabilidades de todas las personas, la sistemática de planificación y control, los mecanismos de representación y participación, y en general los principales aspectos de la gestión.

Existe un **Comité de seguridad y salud labora**l, órgano colegiado y paritario, compuesto por 4 representantes de la Dirección y 4 del Comité de Empresa. Se reúne de forma periódica (6 veces al año) y su función principal es:

- Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa.

- Fomentar y lograr la participación de los trabajadores en la puesta en marcha y aplicación actividades preventivas, aportar propuestas para el progreso de la prevención en la empresa, y ser consultado sobre sus aspectos relevantes.

La empresa cuenta con una **evaluación de riesgos laborales**, que se actualiza anualmente, incluyendo los cambios significativos en las condiciones de trabajo y las medidas para la mejora continua, derivadas de evaluaciones específicas, observaciones preventivas, investigación de accidentes, propuestas de mandos y trabajadores, etc.

Para ciertos riesgos específicos y **actividades de especial peligrosidad**, están definidas, documentadas e implantadas un total de 36 instrucciones de trabajo y 40 normas de seguridad.

Está implantada una sistemática de autorizaciones a trabajadores y trabajadoras, para realizar las tareas con riesgos especiales y para el manejo de equipos de trabajo que requieren especial capacitación. Dichas autorizaciones están accesibles en la intranet de la empresa, para consulta de los mandos previa a la asignación de tareas.

Cada centro de trabajo cuenta con su plan de **emergencias** y se realizan simulacros anuales.

Se realiza una **programación preventiva anual**, a partir del Informe inicial aprobado en Comité de Dirección que incluye objetivos, líneas de actuación, áreas de mejora, recursos necesarios y programas. Está accesible a toda la plantilla en la intranet de la empresa y se actualiza constantemente, completándola con acciones sobrevenidas y reflejando la evolución del estado de ejecución de las acciones.

El **seguimiento** de la programación preventiva se realiza como sigue:

- Los responsables de Centro/Departamento y sus Directivos, reciben mensualmente el estado de las acciones incluidas en la programación anual, de cuya ejecución son responsables, o que afectan directamente a su ámbito de gestión.

- Se informa y se consultan los principales hitos en materia de PRL, a través del Comité de Seguridad y Salud.

- A final de cada año se elabora una memoria de la gestión preventiva realizada.

La programación preventiva de 2024, que inicialmente constaba de 172 acciones, fue consultada al Comité de Seguridad y Salud el 11 de enero y aprobada por el Comité de Dirección el 30 de enero. La propia gestión preventiva genera acciones de forma sobrevenida, de forma que a 31 de diciembre la programación preventiva incluye 303, de las cuales 204 (67%) han quedado totalmente resueltas, 7 (2%) han sido descartadas y 92 (31%) están en curso. Las acciones no resueltas por completo, se han trasladado a la programación preventiva de 2025.

Otros datos significativos de la gestión preventiva en este ejercicio han sido:

- Se han impartido 110 cursos de PRL, con un total de 2412 horas de formación y 584 asistentes.
- La campaña de reconocimientos médicos 2023/24, finalizó el 31 de mayo, con una asistencia de 474 personas
- Coordinación de actividades empresariales:
  - ✓ Se realiza la coordinación y control de las cuestiones relativas a PRL de las 493 (a 30 de septiembre) empresas proveedoras de servicios y suministros.
  - ✓ Se realiza la coordinación de seguridad y salud de todas las obras promovidas por SCPSA.
  - ✓ Se realiza la coordinación de seguridad y salud de la obra de Mantenimiento de Redes e Instalaciones, la cual se ejecuta mayoritariamente con personal propio.
- En cuanto a las actividades de promoción de la salud, 48 personas han recibido formación sobre utilización de los desfibriladores, se han cofinanciado 202 sesiones de fisioterapia, correspondientes a 71 personas y se ha proporcionado vacuna antigripal a 56 personas.

Accidentes

En el cómputo de los accidentes con baja, la entidad no considera ni las recaídas ni los accidentes in itinere. Se han producido 46 accidentes con baja, todos ellos de carácter leve.

	2021	2022	2023	2024
Nº accidentes con baja	40	26	35	46
Índice de incidencia	82,57	53	70,08	88,95
Índice de frecuencia	51,86	32,35	43,97	55,87
Índice de gravedad	1,48	0,8	1,08	1,63

Desglosados por género, los datos son:

	2021		2022		2023		2024	
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M
Nº accidentes con baja	37	3	22	4	29	6	39	7
Índice de incidencia	112,62	19,24	66,13	25,33	84,98	37,82	110,78	42,56
Índice de frecuencia	70,74	12,09	41,54	15,91	53,38	23,76	69,46	26,73
Índice de gravedad	2,08	0,21	0,79	0,81	0,96	1,33	2,17	0,46

Índice de Incidencia = Nº accidentes con baja (sin contar in itinere, recaída y enfermedad profesional) *1000/Total Plantilla

Índice de Frecuencia = Nº accidentes con baja (sin contar in itinere, recaída y enfermedad profesional)*1.000.000/Horas trabajadas

Índice de Gravedad = Nº jornadas perdidas por accidentes de trabajo*1000/Nº horas teóricas.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL

SCPSA mide cada dos años, desde 1995, la percepción de la plantilla sobre todos aquellos elementos que configuran las políticas, proyectos y actuaciones en materia de organización y gestión de personas.

La edición de 2024 fue la 14ª y la participación, del 53 %, superior al 46 % del año 2022 y en la media a lo largo de toda la serie (53,6 %), cumpliendo con el objetivo planteado de superar el 50 % de participación.

El 74 % de las personas encuestadas se han mostrado satisfechas o muy satisfechas en su valoración global, algo por debajo del 76 % de 2022, aunque cumpliendo el objetivo establecido en el cuadro de mando de indicadores de la empresa, que era lograr un resultado superior al 70 %. De manera complementaria, el 80 % de las personas se muestran satisfechas por pertenecer a una Entidad con la misión y valores de MCP/SCPSA, porcentaje muy similar al de la edición de 2022, que fue del 81 %.

En esta edición se ha diferenciado como factor específico el de “Espacios y condiciones ambientales”, motivado por la atención prestada por la empresa a este tipo de cuestiones a raíz del cambio al edifico de Salesas. En cuanto a los 17 factores comparables, en la mayoría de ellos hay un resultado similar al de 2022, con las siguientes variaciones:

- Incremento de la satisfacción: Relación entre departamentos, (del 37 % al 41 %), con tendencia sostenida al alza; Retribución (del 55 % al 59 %), con descenso claro en la insatisfacción, que pasa del 26 % al 18 %.

- Descenso de la satisfacción: Conjunto de medios (del 77 % al 70 %); Dirección de la empresa (del 53 % al 44 %); actuaciones formación (del 47 % al 40 %); Información y comunicación (del 54 % al 45 %) Igualdad de género (del 64 % al 58 %), y otras condiciones laborales , del 75 % al 68 %.

El informe se difunde a toda la plantilla de la empresa y al Comité de Empresa., y se explica en las Rondas de Gerencia. Su análisis sirve de base, junto con otros indicadores e información, para establecer los proyectos y actuaciones que se van a desarrollar en la empresa en relación con la plantilla. Complementariamente, aquellos departamentos/centros en los que se detectan campos específicos de mejora elaboran, con el apoyo del departamento de Organización y Personas, planes de mejora propios.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

SCPSA es una entidad pública de ámbito local, que opera en el contexto legal y normativo español y europeo. En relación con el respeto de los derechos humanos, son de referencia los procesos y resultados descritos principalmente en los apartados **5. Cuestiones sociales y relativas al personal** y el **6.4. Cadena de aprovisionamiento**, ya que previenen y eliminan los riesgos en estas cuestiones. Además, no se han producido incidentes concernientes al respeto de los derechos Humanos como consecuencia de actuaciones de la empresa, por lo que la entidad no ha puesto en marcha ninguna iniciativa para mitigar los efectos negativos sobre los Derechos Humanos que la empresa haya podido ocasionar.

6. CUESTIONES RELATIVAS A LA SOCIEDAD

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (empresa de gestión directa a través de sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Mancomunidad), tienen en sus principios desde su fundación el fomento del desarrollo sostenible, la divulgación de la sensibilidad ambiental y la mejora de vida de la ciudadanía de la Comarca, tal y como se ratifica en la Misión, Visión y Valores del último Plan Estratégico 2017-2030, incluido en el apartado “Modelo de negocio” en donde se destacan la sostenibilidad, la transparencia y la mejora de la calidad de vida de la Comarca.

Por otro lado, en el Plan Estratégico se determinan de forma concreta a la ciudadanía, los ayuntamientos, las instituciones organizaciones y empresas y el entorno social como grupos de interés específico de la entidad.

FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

La sensibilización ambiental es un proceso clave para transmitir y crear una conciencia ambiental, tanto dentro de la organización, como en la ciudadanía, parte directa implicada en la conservación ambiental. Son, por tanto, estas dos líneas de actuación en las que la organización pone el foco.

Formación ambiental hacia la ciudadanía

Se lleva a cabo un importante programa educativo cuyo público principal es el escolar. Desde el funcionamiento del proceso de depuración en la EDAR, el de potabilización en las ETAPS, el proceso de tratamiento de residuos urbanos en el CTRU, la movilidad sostenible en relación con el transporte urbano comarcal, los espacios naturales como el Parque Fluvial de la Comarca, así como otras visitas en los centros de información y educación ambiental como el nacedero de Arteta, el Batán de Villava, el Molino de San Andrés y la Casa de las Aguas de Mendillorri.

El **Programa de Educación Ambiental** de la MCP se orienta tanto al público escolar como al público adulto a través de una amplia oferta de actividades de sensibilización ambiental que puede conocerse en las páginas www.mancoeduca.com y www.mcp.es/actividades respectivamente.

Mancoeduca

El Programa en su conjunto se mantiene en unos niveles de participación similares a los de años anteriores destacando el incremento de visitantes a los centros de información y una ligera mejoría en la valoración que de quienes participan en las distintas actividades. En el cuadro siguiente se recogen para cada uno de los programas tanto la participación como la valoración obtenida:

PROGRAMA ESCOLAR

PERÍODO	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Sesiones	1.746	1.892	1.744
Asistentes	36.165	40.575	38.420
Act Valoración media	4,7	4,6	4,7

PROGRAMA GRUPOS

PERÍODO	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Sesiones	157	329	244
Asistentes	2.667	6.616	4.898

Act Valoración media		4,8	4,8

PROGRAMA CENTROS DE INFORMACIÓN

AÑO	2021	2022	2023	2024
V. Generales	16.772	14.528	15.140	16.975
V. Guiadas	1.968	2.883	3.434	4.336
Act. Valoración media	4,8	4,9	4,8	4,9

Programa de actividades de sensibilización ambiental

2024 ha sido un muy buen año en todas las áreas superando las cifras de compromiso tanto en número de acciones programadas como en número de personas participantes. Destacamos el incremento de asistentes en exposiciones (casi duplica el número), y en actividades realizadas en Salesas, tanto propias como de aliados.

Exposiciones	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Número	28	23	25	27
Visitantes	9.020	7.060	12.965	24.179

Actividades	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Número	55	56	58	55
Sesiones	147	258	147	241
Participantes	7.941	16.236	16.198	14.909

Aliados	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Entidades		16	22	28
Eventos	28	21	34	30
Sesiones	28	82	55	47
Participantes	7.040	6.098	6.821	11.115

Asistencia Salesas	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Entidades			6	35
Eventos			10	64
Sesiones			21	74
Participantes			1.306	4.706

TOTAL PARTICIPANTES	**24.001**	**29.394**	**37.290**	**54.909**

RELACIONES CON LA CIUDADANÍA Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL

Por otro lado, en lo referente a las relaciones con la ciudadanía y el entorno, conviene detallar los proyectos recogidos en el Eje 2 del Plan Estratégico 2017/2030: **RELACIONES CON CIUDADANÍA Y ENTORNO.**

En cuanto a la **Comunicación Bidireccional con la Ciudadanía a Través de las TIC (RC3)**, se adjunta a continuación la relación de redes sociales corporativas y su seguimiento:

MCP/SCPSA		2021	2022	2023	2024
Facebook	Seguidores	1.103	1.204	1.264	1.466
	Impresiones	46.799	97.760	52.730	506.245
Mancoagenda	Suscripciones	5.795	6.367	6.765	6.994
	Aperturas	27%	21%	26%	18%
Youtube	Suscripciones	635	1.230	1.700	1.970
	Visualizaciones	73.446	85.954	71.090	71.759
LinkedIn	Suscripciones	138	492	852	1.373
	Visualizaciones	5.849	34.540	38.540	67.330
Instagram	Seguidores	550	1.040	1.291	2.078
	Visualizaciones	34.111	62.664	128.430	530.868
Boletín Ayuntamientos	Suscripciones	117	112	112	106
	Aperturas	35%	36%	34%	13%
X	Seguidores	3.893	4.343	4.859	5.279
	Impresiones	364.400	244.486	415.020	674.110
Blog	Páginas vistas	95.417	71.213	52.660	14.735

Mancoeduca		2021	2022	2023	2024
X	Seguidores	967	1.007	1.046	1.121
	Impresiones	171.879	117.384	60.490	27.925
Boletín Mancoeduca	Suscripciones	105	105	139	139
	Aperturas	420	515	674	537
Youtube	Suscripciones	1.010	1.050	1.090	1.200
	Visualizaciones	21.709	19.390	21.530	54.079
LinkedIn	Suscripciones	41	80	114	123
	Visualizaciones	1.814	7.592	3.073	3.139
Instagram	Seguidores	96	181	296	603
	Visualizaciones	4.370	14.502	13.530	22.177
PMUS		**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Facebook	Seguidores	194	194	192	196
	Impresiones	856	1.507	848	744
X	Seguidores	455	456	455	443
	Impresiones	6.776	12.139	5.894	2.301

La entidad dispone también de comunicación bidireccional con las ciudadanías a través de diversas páginas web. A continuación, se detalla el número de usuarios en cada una de ellas:

	Usuarios 2021	Usuarios 2022	Usuarios 2023	Usuarios 2024
mcp.es	254.635	304.746	247.050	239.000
Infotuc	347.062	466.819	533.736	583.210
Transparencia	1.694	1.393	1.725	1.400

La web institucional mcp.es ofrece en su página principal todos los sistemas de acceso para información, sugerencias y reclamaciones.

En relación a **Profundizar en la apertura al exterior y en las relaciones con los grupos de interés (RC 5)** destacar la realización de encuestas periódicas sobre el uso y satisfacción de los servicios, y de necesidades y expectativas de diferentes grupos de interés. La organización cuenta en su plantilla con una socióloga que desarrolla su labor como técnica de investigación social. En la siguiente tabla se detallan los estudios programados anualmente y los últimos resultados disponibles:

ESTUDIO	FECHA DE REALIZACIÓN	TIPO DE ESTUDIO	RESULTADOS ÚLTIMO ESTUDIO
Hábitos de movilidad y satisfacción con el servicio del Taxi	Anual en mayo	Se recoge los hábitos de movilidad de la población residente en Pamplona y Comarca. A quienes han utilizado el servicio del Taxi en el último trimestre se les hace la encuesta de satisfacción sobre el servicio.	2024 Satisfacción Global Taxi: 7,2
Encuesta de Satisfacción con el servicio del TUC	Anual en noviembre	Muestra representativa de los usuarios y usuarias del TUC. Se toma el teléfono en el momento de utilizar el servicio y se les llama para realizar la encuesta.	2024 Satisfacción Global TUC: 7,8
Encuesta de Satisfacción con la Atención al Cliente	Bienal en junio Años impares	Muestra representativa de las personas que se han puesto en contacto con el SAC a través de los canales presencial, telefónico y telemático	En 2023 no se realiza porque coincide con el traslado a Salesas 2024 Satisfacción Global: • Presencial: 9,2 • Telefónica: 8,9 • Telemática: 8,1
Encuesta de satisfacción personal	Bienal en octubre Años pares	Cuestionario impreso y online a todo el personal	2024 Satisfacción Global El 74% se muestran satisfechos/as.

El Plan Estratégico recoge un reto de mejora para adecuarse a las nuevas tecnologías y facilitar el acceso por parte de la ciudadanía **(RC4)**:

"Teniendo en cuenta que debemos seguir poniendo el foco en la ciudadanía y que los resultados actuales de gestión y percepción del proceso de atención ciudadana son buenos, deberíamos hacer una reflexión en el sentido de:

- *Adecuar los distintos canales de atención ciudadana a la realidad actual y futura, teniendo en cuenta todas las posibilidades que las nuevas tecnologías y la evolución de los servicios ponen a nuestro alcance. Para ello será necesario estudiar los distintos perfiles de clientes, sus necesidades actuales y futuras, los tramos horarios en los que requieren atención, posibilidades de interacción con otras administraciones para facilitar algunas tramitaciones a la ciudadanía y otros variables afectadas.*
- *Asegurar que la información sobre nuestros servicios y cómo tramitar todo tipo de solicitudes, reclamaciones y quejas sea accesible, útil y actualizada en cualquiera de los canales. Será necesario establecer una metodología para la revisión sistemática de los contenidos relacionados con información de nuestros servicios y cómo tramitarlos en web, sede electrónica, aplicaciones, etc."*

En este contexto, en 2024, dentro del proyecto PGA 2 Relación digital con la ciudadanía, se ha abordado el proceso de rediseño del portal, apostando por un diseño más claro y accesible, que busca facilitar la gestión de trámites on line y atraer más usuarios para incrementar el número de personas que se relacionan digitalmente con MCP. Está prevista su publicación en febrero de 2025.

En cuanto a la **Apertura a los Grupos de Interés (RC5)** a lo largo de 2024 se continuó trabajando en las alianzas con terceros orientadas a sumar esfuerzos y compartir conocimiento. Con este objetivo, personal de MCP participó activamente en 19 eventos, como jornadas, conferencias, reconocimientos o grupos de trabajo para proyectos nacionales y europeos.

El último reto recogido en el Plan Estratégico dentro del Eje de Relaciones con la Ciudadanía y Entorno se refiere a el **impulso de la imagen de la responsabilidad social y ambiental (RC6).**

En esta área, destacamos:

Campañas de comunicación y sensibilización. Corporativa.

- **Presidente responde.**

  En 2024 se alcanzó un acuerdo con las tres principales emisoras de Pamplona (SER, Onda Cero y Cope) para realizar un programa mensual en cada una de ellas, en el que el Presidente respondiese las dudas, consultas o quejas de los oyentes.

El formato ha sido muy útil, dado que acerca la entidad a la ciudadanía y nos permite transmitir con claridad y frescura mensajes corporativos de interés general.

Campañas de comunicación y sensibilización. Residuos

- **Campaña de refuerzo de separación de residuos y reorientación de malas prácticas.**

  A lo largo de 2024 se han realizado acciones de manera continuada para fomentar una adecuada separación de residuos y luchar contra el bolseo y el mal uso.

  Estas acciones han estado focalizadas por criterio geográfico, en puntos críticos concretos de zonas como Rochapea, Lezkairu, San Jorge o Burlada; o por colectivo al que se dirigen, como comercios, mercadillos o viviendas de alquiler social.

  En el contexto del fomento de buenas prácticas en la separación de residuos, se realizó una fiesta popular en Iturrama en reconocimiento por los resultados de separación de residuos. Esta es la tercera fiesta de reconocimiento tras la que se hizo en 2022 en Mendillorri y en 2023 en Ermitagaña/Mendebaldea.
- **Puesta en marcha del proyecto piloto de gestión de residuos en polígonos industriales en el polígono de Landaben.**

  Con una campaña de comunicación que comenzó en el primer cuatrimestre para informar a todas las empresas del polígono, y que culminó en octubre con la campaña de implantación.
- **Campaña de implantación del bloque IV del sistema de contenedores con tarjeta.**

  Aunque la implantación del sistema se realizaré en la primavera de 2025, en el último cuatrimestre de 2024 se realizaron acciones informativas con todos los ayuntamientos implicados, con el objetivo de orientar la estrategia de comunicación e información de la manera más personalizada posible.

Campañas de comunicación y sensibilización. Transporte

- **Campaña "Descarbonización del transporte urbano comarcal".**

  Realizada con motivo de la celebración en Pamplona de la reunión de cierre del proyecto europeo Stardust, y que se complementó con 3 actos de presentación de renovación de flota de autobuses, en febrero, junio y octubre.
- **Campaña "Líneas estadio El Sadar".**

  Como novedad con respecto a años anteriores, además de la incorporación de dos nuevas líneas, en 2024 contamos con la colaboración estrecha del CA Osasuna, tanto en la elaboración de los materiales, como en su difusión, utilizando sus medios propios (vídeomarcadores o impresión de folletos para su entrega en las puertas del estadio, como ejemplo).
- **Campaña app "Tu Villavesa".**

En septiembre, coincidiendo con la comunicación de los nuevos horarios del periodo 24-25, se realizó el lanzamiento de la nueva versión de Tu Villavesa, con una campaña intensiva en redes sociales, autobuses y marquesinas.

- **XXV aniversario del TUC.**

  Con una ambiciosa campaña de actividades y acciones de comunicación.

Campañas de comunicación y sensibilización. Agua

Más allá de las habituales inauguraciones y puesta en marcha de infraestructuras, en 2024 no hubo campañas relevantes relacionadas con el agua, aunque sí que destacamos la preparación de proyectos relacionados con el PERTE del agua.

SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Mancomunidad dispone de un Servicio de Atención ciudadana con 26 personas dedicadas a la atención de clientes, consultas y reclamaciones, en castellano y euskera.

Las atenciones a la ciudadanía para gestiones relacionadas con los servicios se realizan por 3 canales: presencial, telefónico y telemático. El volumen de atenciones realizadas en el año por canales es:

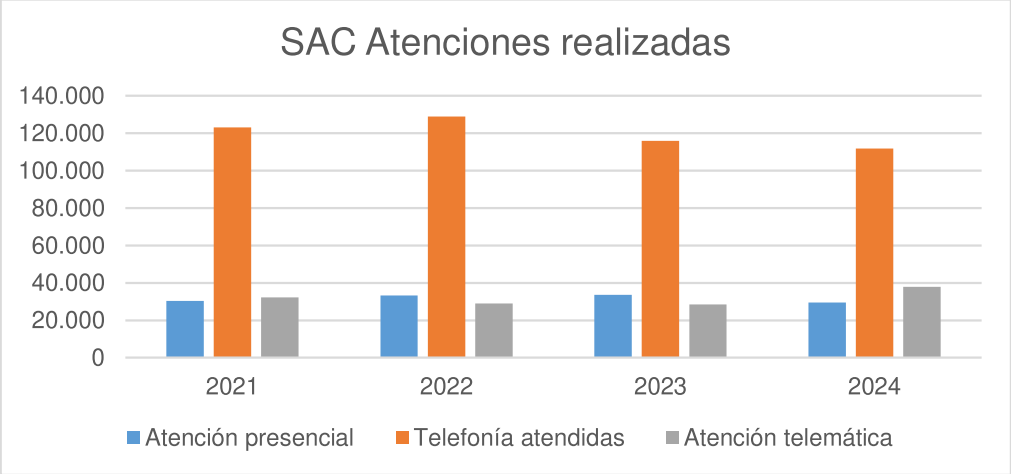

En cuanto a las Reclamaciones por deficiencias y quejas en 2024 sobre cualquiera de los servicios de la empresa, un 78,1 % se han solucionado dentro del plazo establecido para cada una de ellas, como puede verse en la siguiente tabla:

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES (Deficiencias + quejas) POR DPTOS.	Dentro del plazo establecido		Fuera del plazo establecido		Total	
	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila	Recuento	% del N de fila
TRANSPORTE	941	45,4%	1.133	54,6%	2.074	100,0%
RECOGIDA DE RESIDUOS	3.222	96,7%	109	3,3%	3.331	100,0%
ABASTECIMIENTO	980	87,2%	144	12,8%	1.124	100,0%
SANEAMIENTO	333	91,2%	32	8,8%	365	100,0%
CONTROL DE CALIDAD	18	66,7%	9	33,3%	27	100,0%
PROYECTOS Y OBRAS	1	16,7%	5	83,3%	6	100,0%
SERVICIOS GENERALES	39	92,9%	3	7,1%	42	100,0%
COMUNICACIÓN	3	10,0%	27	90,0%	30	100,0%
GESTIÓN CLIENTES A. Técnica	75	62,5%	45	37,5%	120	100,0%
GESTIÓN CLIENTES A. Administrativa	29	87,9%	4	12,1%	33	100,0%
GESTIÓN CLIENTES SAC	73	76,0%	23	24,0%	96	100,0%
TRANSPORTE Taxi	24	58,5%	17	41,5%	41	100,0%
ASESORÍA JURÍDICA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MEDIOS DE PAGO DE TRANSPORTE	471	72,8%	176	27,2%	647	100,0%
PARQUE FLUVIAL	55	72,4%	21	27,6%	76	100,0%
COMPOSTAJE Y MEDIOAMBIENTE	3	37,5%	5	62,5%	8	100,0%
URBANISMO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NO FIGURA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Total	6.267	78,1%	1.753	21,9%	8.020	100,0%

CADENA DE APROVISIONAMIENTO

Regulación legal de la Contratación en SCPSA

La contratación tanto de los servicios, suministros y obras que SCPSA necesita para el desarrollo de su actividad está regulada en la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos de Navarra.

Entre las obligaciones legales y en lo que respecta a la finalidad de este informe destaca, la utilización de la contratación pública como un instrumento en la política de igualdad de género, social, ambiental o de investigación. Por ello, se establecen en la ley foral las denominadas “cláusulas horizontales” en estos ámbitos con el fin de que el cumplimiento de la normativa de igualdad de género entre mujeres y hombres, social, laboral y medioambiental debe ser vigilada y exigida en todas las fases del contrato, desde la selección de licitadores hasta la ejecución del mismo y los incumplimientos de estas exigencias pueden justificar tanto la exclusión de un procedimiento como el rechazo de una oferta o la resolución de un contrato ya adjudicado.

Estos principios se reflejan en el articulado de la ley concretándose en cada fase de procedimiento de contratación, desde la preparación del contrato hasta su ejecución.

Estas obligaciones legales a las que está sometida SCPSA se completan con las que la propia entidad ha aprobado con el fin de organizar internamente la contratación en SCSPA estableciendo el contenido del expediente de contratación y distribuyendo la competencia para contratar entre los órganos que la componen, tal y como se explica en el apartado “Buen Gobierno”

Gestión de la contratación en SCPSA y su incidencia en el ámbito social y medioambiental:

Relacionado con el eje y retos estratégico: **RECURSOS ECONÓMICOS y CONTRATACIÓN**

Partiendo de las normas indicadas anteriormente y en lo que respecta a los aspectos en los que debe incidir este informe, los pliegos de contratación aprobados por los órganos de contratación de SCPSA han incorporado determinadas clausulas, adecuándolas al tipo de contrato de que se trate y acompañados de la forma en que debe acreditarse su cumplimiento

Criterios de adjudicación de carácter social en los que se valorará el compromiso:

- *Realización de acciones de sensibilización y formación acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.*
- *Conciliación de vida laboral, personal y familiar: Concesión al personal adscrito al contrato, de 1 semana natural de excedencia voluntaria por año, por causas justificadas de conciliación personal o familiar.*
- *Estabilidad en el empleo: Adscribir a este contrato un mayor número de personal con contrato de carácter indefinido en la composición del equipo mínimo exigido como solvencia*
- *Inserción socio laboral de personas desfavorecidas del mercado laboral*
- *Adoptar para la ejecución del contrato medidas que favorezcan la conciliación entre la vida familiar y laboral, que mejoren las mínimas establecidas obligatorios, valorándose la Concesión de excedencias voluntarias y Ampliación de su periodo máximo.*
- *Subcontratar, para la realización del rotulado de los vehículos según la imagen corporativa de SCPSA, a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.*

Criterios de adjudicación de carácter ambiental en los que se valorará:

- *Realización de un curso de conducción eficiente que permita reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono*
- *Que al menos el 50% de los vehículos adscritos al contrato sean eléctricos.*
- *Compromiso de cálculo y compensación oficial de la huella de carbono generada en la prestación del servicio contratado.*
- *Compromiso de emplear bolsas de basura valorizables mediante compostaje y biodegradación de acuerdo con la norma.*
- *Compromiso de emplear detergentes con la marca EU Ecolabel, que certifique su impacto reducido en ecosistemas acuáticos y el uso limitado de sustancias peligrosas, para el servicio de limpieza objeto de este contrato.*

- *Y otros relacionados con el consumo de combustibles y emisiones sonoras*

En cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en criterios sociales o medioambientales, los pliegos de contratación garantizan su cumplimiento incluyendo penalizaciones en caso de incumplimiento de las mismas, así como condiciones de ejecución del contrato y obligaciones esenciales. Además, se incluyen en todos los pliegos como condiciones de ejecución las siguientes:

La empresa adjudicataria deberá ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Respecto a la Compensación de la Huella de Carbono, y dependiendo de la prestación de la que se trate, se incluyen dos variables diferentes:

- COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.

La empresa contratista deberá realizar todas las actuaciones que considere más convenientes para reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI-Huella de Carbono, en la parte de su actividad vinculada al desarrollo de este contrato para SCPSA (Alcance 3 para SCPSA). Las emisiones generadas deberán ser compensadas por la empresa contratista.

Para dar por compensadas las Emisiones GEI vinculadas a este contrato, la empresa contratista deberá adquirir, a su costa, las correspondientes "unidades de carbono", por una cantidad igual a las emisiones GEI contabilizadas, y medidas en toneladas de $C0_2$ equivalentes (tCO_2eq).

El coste de esta adquisición de "unidades de carbono", para compensar las Emisiones GEI a partir de la formalización del contrato, deberá ser contemplado por los licitadores como parte de los gastos generales/costes indirectos del contrato. SCPSA no abonará cantidad específica alguna por este concepto.

En el caso de que la empresa contratista incumpla estas obligaciones, SCPSA le requerirá para el cumplimiento de las mismas en el plazo de 1 mes. Sí transcurrido el mes persistiera en el incumplimiento, SCPSA podrá imponer una penalización por un importe equivalente al 1% de importe de adjudicación del contrato.

- DATOS PARA LA HUELLA DE CARBONO Y BALANCE ENERGÉTICO

Si así se lo solicita SCPSA, la empresa adjudicataria de este contrato deberá proporcionar, en los plazos y sistema que establezca SCPSA, los datos correspondientes a consumos energéticos (electricidad, combustibles, etc,) así como otras posibles fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (gases

refrigerantes, etc...) que se correspondan con la prestación de este contrato, de forma que sirva de base para el cálculo del Balance Energético y Huella de Carbono de MCP/SCPSA.

Igualmente se incluirán aquellas obligaciones que en el informe se hayan considerado esenciales, de tal forma que su incumplimiento puede dar lugar a la resolución del contrato.

Una vez adjudicado el contrato, la persona responsable de este hace un seguimiento, aunque sin procedimiento sistematizado, sobre el cumplimiento de las condiciones incluidas en este y en caso de incumplimiento se han aplicado sanciones según lo estipulado en el contrato.

Reserva de contratos de carácter social

Scpsa, durante el año 2024, ha realizado 4.153.585 € en contratos de carácter social.

INFORMACIÓN FISCAL

- **Beneficios obtenidos país por país e impuestos sobre beneficios pagados**

El resultado obtenido por SCPSA en el año 2024 es de 6.037.162,45 €, en 2023 es de 1.259.149 €. El importe pagado por impuesto sobre sociedades en el año 2024 es de 189.502 €. El importe total referente a impuestos pagados figura en el Estado de Flujo de Efectivo de las Cuentas Anuales. En el caso de SCPSA no procede el desglose de la información fiscal por país ya que tributa el 100 % en la Comunidad Foral de Navarra.

- **Subvenciones públicas recibidas**

Las subvenciones de capital recibidas por SCPSA en el ejercicio 2024 ascendieron a 10.525.293€ (10.548.795 € en 2023). Se valoran por su importe neto, una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos así financiados.

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2024 ascendieron a 12.115.229 € (11.445.316 € en 2023). La partida más significativa, por un importe de 10.284.027 € en 2024 (10.407.933 € en 2023) corresponde al Convenio firmado en el año 2005 con la Sociedad Pública, Nilsa por el cual SCPSA presta dentro de su ámbito geográfico los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo de Nilsa una subvención cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados

por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

7. ÍNDICE DE CONTENIDOS

AMBITOS GENERALES

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio: • Entorno empresarial • Organización y estructura • Mercados en los que opera • Objetivos y estrategias • Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2-1 Detalles organizacionales 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales 2-9 Estructura de gobernanza y composición 2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno 2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Pag 4-15, y 17 Pag 4-15 Pag. 12-17 Pag 12-17 Pag 18-24	
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes	Marco interno de reporte	En los diferentes apartados	
Los principales riesgos e impactos identificados	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, incluyendo sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	Marco interno de reporte	Pag 22 y siguientes	En la reflexión para la elaboración del Plan Estratégico y su revisión se realizan DAFOs con reflexiones de la situación desde un punto de vista externo e interno (amenazas, oportunidades, puntos débiles y puntos fuertes), se identifican los aspectos significativos o materiales y se elabora un plan de acciones para conseguir los objetivos acordados.

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad Procedimientos de evaluación o certificación ambiental Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales Aplicación del principio de precaución Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	Marco interno de reporte	Pag.24-25	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Información cualitativa sobre medidas	Pag. 29-32	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Marco interno de reporte	Pag. 29-36	
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso Consumo, directo e indirecto, de energía, Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética Uso de energías renovables.	Marco interno de reporte Marco interno: descripción cualitativa de medidas	Pag. 36-37 Pag 6-11 Pag. 26-27 Pag 26-27	
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Marco interno de reporte	Pag 27-29 Pag 27-29 Pag. 29	

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.			
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Marco interno: descripción cualitativa de medidas	Pag. 38	

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional	Marco interno de reporte	Pag. 39-41	
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 41	
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno de reporte	Pag. 39-41	Calculado con el nº a cierre del ejercicio, por considerar dato más claro y ser una plantilla estable
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	Marco interno: información cuantitativa de despidos	Pag. 42	
	Brecha salarial	Marco interno de reporte	Pag. 47-48	
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional		Pag. 47-48	
	Remuneración media de los consejeros por sexo	Marco interno de reporte	Pag.13	
	Remuneración media de los directivos por sexo	Marco interno de reporte	Pag. 47	
	Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco interno de reporte	Pag. 46	
	Empleados con discapacidad	Marco interno de reporte	Pag.42	
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 45-46	

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
	Número de horas de absentismo	Marco interno de reporte	Pag. 47	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Marco interno de reporte: descripción de medidas	Pag.45-46	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 50-54	
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo		Pag. 52-53	
Relaciones sociales	Organización del diálogo social	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag, 42-43	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag 42-43	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Marco interno de reporte	Pag. 42-43	Solo aplica un convenio colectivo
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	Marco interno de reporte	Pag.44-45	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Marco interno de reporte	Pag. 44-45	
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 43-44	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 47-48	
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 48	
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 43-44, 48-49	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Marco interno: Descripción cualitativa		

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ámbito	Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag.54	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos			
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.		Pag. 42-43 Pag. 54	

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Ámbito	Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Marco interno: Descripción cualitativa	Pag. 15-16	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		N/A	Es una entidad pública de ámbito local
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		N/A	Asumido por MCP

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	Marco interno	Pag 55-56	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Marco interno	Pag 55-56	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Marco interno	Pag. 57-62	

Ámbito		Marco de reporte	Referencia (pág.)	Comentario/Razón de la omisión
	Acciones de asociación o patrocinio	Marco interno	Pag. 59	Asociaciones sectoriales y profesionales
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Marco interno de reporte: descripción cualitativa	Pag. 63-65	
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Marco interno de reporte: descripción cualitativa		
	Sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	Marco interno de reporte: descripción cualitativa		
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Marco interno de reporte: descripción cualitativa	Pag 6. y ss.	Visión cualitativa servicios
	Sistemas de reclamación	Marco interno de reporte: descripción cualitativa	Pag 61-62	
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	Información cuantitativa y cualitativa sobre satisfacción y reclamaciones	Pag. 61-62	
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	Información cuantitativa y cualitativa sobre beneficios obtenidos por país	Pag. 65-66	
	Impuestos sobre beneficios pagados	Información cuantitativa y cualitativa sobre impuestos pagados		
	Subvenciones públicas recibidas	Información cuantitativa y cualitativa sobre impuestos pagados		

ANEXO 1. MAPA ESTRATÉGICO.

Mancomunidad Comarca de Pamplona · Iruñerriko Mankomunitatea · Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. · Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

MAPA ESTRATÉGICO 2024-2030

MISIÓN Contribuir a la calidad de vida y al desarrollo sostenible de la Comarca de Pamplona prestando servicios esenciales para la ciudadanía: agua, residuos y movilidad.

VISIÓN Ser reconocida por la ciudadanía, ayuntamientos y agentes socio-económicos de la Comarca de Pamplona como entidad pública que se distingue por su cercanía, eficiencia y responsabilidad medioambiental y social.

ESTRATEGIA

EJES ESTRATÉGICOS

1. Relaciones con la ciudadanía y entorno social
2. 1. Servicios sostenibles Agua
2. 2. Servicios sostenibles Residuos
2. 3. Servicios sostenibles Movilidad
2. 4. Parque Ezkaba y espacios verdes
3. Cambio climático

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Consolidar la comunicación de MCP y SCPSA.
- Mantener la eficacia y cercanía en la atención a la ciudadanía.
- Consolidar la oferta omnicanal e integrada.
- Promover en la ciudadanía comportamientos responsables que influyan en el logro de los resultados de los servicios.
- Evaluar los servicios prestados desde la perspectiva de género.
- Asegurar calidad y control del agua de abastecimiento según nueva normativa.
- Asegurar el tratamiento de las aguas residuales y pluviales de acuerdo con el nuevo marco normativo.
- Asegurar suministro y eficiencia del sistema de abastecimiento.
- Digitalización del servicio: telelectura.
- Ampliar parque fluvial y mejorar su conservación y mantenimiento.
- Reducción de residuos y maximizar la separación en origen.
- Recogida de residuos eficiente, por objetivos y sostenible.
- Tratamiento y valorización de los residuos para minimizar el volumen de vertido final.
- Completar la implantación nuevo modelo de movilidad sostenible.
- Mejorar el nivel tecnológico y calidad del transporte público.
- Consolidar marco de financiación estable TUC.
- Mejorar calidad del servicio de taxi.
- Poner a disposición de la ciudadanía espacios de valor social y medioambiental.
- Mantenimiento, conservación y captación de áreas verdes como sumideros de carbono comarcales.
- Conectar ecológica y funcionalmente los diferentes espacios verdes.
- Alcanzar neutralidad en carbono.
- Conseguir autosuficiencia energética.
- Cooperación con entidades locales en proyectos de generación conjunta.

Calidad de servicio y cercanía
Transparencia
Responsabilidad medioambiental y social

EJES ESTRATÉGICOS

4. Marco institucional
5. Impulso tecnológico
6. Personas organizadas
7. Recursos económicos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Apoyo a la conservación del territorio para la protección de las infraestructuras de los servicios.
- Iniciativas para la potenciación de la solidaridad y equilibrio comarcal
- Mejorar eficiencia procesos.
- Mejora de la experiencia del usuario.
- Facilitar la toma de decisiones basadas en datos.
- Garantizar seguridad información.
- Disponer de un marco de relaciones laborales coherente con la estrategia de la entidad y su contexto económico.
- Equipo profesional bien dimensionado, competente técnica y personalmente.
- Promover el desarrollo, bienestar y compromiso de las personas.
- Organización eficiente y orientada a resultados.
- Asegurar solvencia económico-financiera.
- Adecuar estructura tarifaria a coste de los servicios.

Eficiencia
Anticipación, flexibilidad, agilidad
Profesionalidad y compromiso
Transversalidad

En cumplimiento del art. 253.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del art. 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, estampan su firma en el estado de información no financiera los miembros del Consejo de Administración, en virtud del acuerdo adoptado en fecha 31 de marzo de 2025. Dicho informe ha sido redactado en un total de 74 folios numerados correlativamente del número 1 al 74, ambos inclusive, y firmados por el Presidente y el Vicesecretario de dicho órgano social.

Añón Beamonte Matilde

Ayesa Blanco Aritz

Bezunartea Lacasta Aritz

Bueno Zabalza Garbiñe

Cacho Isla Iván

Campión Ventura David

Gabari Monreal Javier

Gondán Cabrera Jon

Ibarrola Guillén Cristina

Izaguirre Larrañaga Borja

Lecumberri Bonilla María

Mauleón Echeverría José Mª

Rabina del Río Enara

Ruiz Ardanaz Iván

Salvador Armendáriz Carlos

Santesteban Goñi José Félix

En calidad de Vicesecretario,

Pérez de Ciriza Villacampa Fermín

Bloque IV

Cuentas Anuales de SCPSA

d) Estado de información no financiera (complementario del Informe de gestión anual).

Propuesta de aplicación de resultados SCPSA 2024

Los Administradores de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. formulan la siguiente propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2024 para su aprobación, si procede, por la Junta General de Accionistas de esta Sociedad:

Resultados positivos del ejercicio 2024	6.037.162,45
a	
Reserva especial para inversiones Ley Foral 26/2016	4.724.961,87
Reservas voluntarias	1.312.200,58

Pamplona, 31 de marzo de 2025

El Presidente
David Campión Ventura

En calidad de Vicesecretario,
Fermín Pérez de Ciriza Villacampa

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

Contiene la siguiente documentación:

a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.

b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.

c) Estado de la deuda.

d) Informe de Intervención.

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

a) Cuenta Consolidada del conjunto de entidades contables.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

BETEAN
AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA (la Mancomunidad) y su sociedad dependiente SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mancomunidad y de su sociedad dependiente a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Con fecha 26 de diciembre de 2024, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible resolvió la concesión de una ayuda directa a favor de la Mancomunidad por importe de 2.431 miles de euros para la compensación del déficit tarifario del transporte público en el segundo semestre de 2023. El registro contable de dicha cantidad se ha realizado en el ejercicio 2025, destinándose durante el mismo a la disminución de las aportaciones al transporte procedentes de Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos mancomunados. Los hechos descritos, que no tienen ningún efecto sobre el resultado del ejercicio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, hacen que los saldos de los capítulos "Activo Corriente" y "Pasivo Corriente" del balance consolidado adjunto se presenten infravalorados en el importe mencionado.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135

dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El epígrafe "Pasivo no corriente" del balance consolidado adjunto incluye por importe de 29.607 miles de euros la provisión relacionada con las actuaciones medioambientales a realizar derivadas de la clausura del vertedero del CTRU de Góngora, así como del mantenimiento post-clausura del mismo en los 30 años siguientes a partir de la fecha de cierre. Dada la relevancia de la misma, la comprobación de su razonabilidad es un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En aplicación de la legislación vigente, al menos quinquenalmente, deben ser revisados los estudios que soportan la provisión calculada, con la finalidad de mantener la garantía de cobertura de los gastos originados por la clausura y mantenimiento posterior del vertedero. El último estudio realizado por la Sociedad tuvo lugar en el año 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han incluido, entre otros, la comprobación de la efectiva realización de la citada revisión y la contrastación de sus resultados con el importe registrado en contabilidad. Asimismo, hemos verificado la corrección de la actualización financiera practicada en el ejercicio 2024. Por último, hemos considerado la idoneidad de la información relacionada con el área que ha sido revelada en la memoria consolidada adjunta (notas 4, 11 y 16).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad en relación con las cuentas anuales consolidadas

La Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a dichas entidades en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad tienen intención de liquidar las citadas entidades o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mancomunidad y su Sociedad dependiente dejen de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría de la Mancomunidad y de su Sociedad dependiente. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Presidencia y la Intervención de la Mancomunidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidencia y a la Intervención de la Mancomunidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BETEAN AUDITORÍA

Firmado digitalmente por 15963634R JOSE IGNACIO MIGUEL (R: B95097135)
Fecha: 2025.09.18 12:56:56 +02'00'

Betean Auditoría, S.L.P.

José Ignacio Miguel Salvador

18 de septiembre de 2025

NOTA ACLARATORIA: La firma electrónica se emite únicamente como justificación y autenticación de la integridad y contenido de este informe de auditoría, así como de la identidad del firmante.

Cuentas Anuales Consolidadas 2024

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
ACTIVO NO CORRIENTE				**PATRIMONIO NETO**			
				Fondos propios	9		
Inmovilizado intangible	5						
Aplicaciones informáticas		1.212.953,95	1.911.234,97	Capital			
Aplicaciones informáticas en curso		166.205,00	68.451,42	Fondo social		43.319.183,59	40.919.156,76
Otro inmovilizado intangible		9.895.416,87	9.895.416,87				
				Reservas			
Inmovilizado material	4			Reserva en sociedades consolidadas		61.593.041,36	60.390.389,84
Terrenos y construcciones		42.733.049,94	44.970.017,60				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		85.918.411,10	85.283.223,93	Resultado consolidado del ejercicio		7.386.508,48	3.659.176,06
Inmovilizado en curso y anticipos		23.325.781,76	8.648.056,32				
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	57.207.232,72	52.658.036,04
Inversiones inmobiliarias							
Terrenos		135.484,77	135.484,77	***Total patrimonio neto***		***169.505.966,15***	***157.626.758,70***
Inversiones financieras a largo plazo				**PASIVO NO CORRIENTE**			
Instrumentos de patrimonio		20.860,48	21.160,48				
Retribuciones a largo plazo al personal	11	1.581.109,16	1.682.491,57	Provisiones a largo plazo	11		
				Otras provisiones		30.407.301,68	29.754.219,54
Activos por impuesto diferido	12.2	46.434,87	53.698,57				
				Deudas a largo plazo			
Total activo no corriente		***165.035.707,90***	***152.669.236,50***	Otros pasivos financieros	8	3.350.486,57	3.756.577,85
ACTIVO CORRIENTE				Pasivos por impuesto diferido	12.2	173.271,37	160.497,87
Existencias	7			***Total pasivo no corriente***		***33.931.059,62***	***33.671.295,26***
Agua y otras existencias comerciales		159.941,82	90.337,41				
Otros aprovisionamientos		1.355.866,13	1.367.918,05	**PASIVO CORRIENTE**			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				Deudas a corto plazo			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	22.879.415,01	20.793.604,25	Otros pasivos financieros	8	8.934.176,23	12.013.851,88
Deudores varios	8	84.043,75	68.464,01				
Personal	8	-394,45	-1.531,54	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Activos por impuesto corriente	12.2	82.829,70	22.798,47	Proveedores	8	763.522,94	576.527,47
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	13.513.374,78	16.959.660,55	Acreedores varios	8	12.164.712,32	14.145.513,37
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)		198.258,86	192.695,81
Inversiones financieras a corto plazo				Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1	4.055.126,33	3.388.098,61
Otros activos financieros	8	17.206.095,08	21.335.311,61	Anticipos de clientes	8	970.931,99	854.479,78
Periodificaciones a corto plazo		748.747,16	755.215,48	Periodificaciones a corto plazo		2.850,50	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	9.460.978,06	8.408.206,09				
Total activo corriente		***65.490.897,04***	***69.799.984,38***	***Total pasivo corriente***		***27.089.579,17***	***31.171.166,92***
TOTAL ACTIVO		**230.526.604,94**	**222.469.220,88**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**230.526.604,94**	**222.469.220,88**

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2024

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresados en euros)

		EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	13.a		
Ventas		35.819.965,91	33.866.221,05
Prestaciones de servicios		45.333.533,30	40.896.927,18
Trabajos realizados por la empresa para su activo		118.489,80	497.892,86
Aprovisionamientos			
Consumo de agua	13.b	-1.823.322,36	-1.725.302,71
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos	13.b	-3.784.332,17	-4.268.412,13
Trabajos realizados por otras empresas		-23.080.620,99	-22.525.273,79
Otros ingresos de explotación	13.c		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		33.448.031,03	32.698.188,45
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		11.567.582,17	10.977.173,87
Ingresos excepcionales		63.185,96	28.077,08
Gastos de personal	13.d		
Sueldos, salarios y asimilados		-23.143.669,15	-21.973.065,72
Cargas sociales		-8.669.591,08	-8.304.962,78
Dotación fondo de pensiones		-539.210,78	-523.604,32
Otros gastos de explotación	13.e		
Servicios exteriores		-14.577.866,68	-15.562.833,66
Tributos		-3.315.743,42	-3.115.688,27
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	-174.904,85	-212.710,68
Otros gastos de gestión corriente		-29.753.944,99	-28.172.758,28
Gastos excepcionales		-322.595,52	-634.309,36
Amortización del inmovilizado	4 y 5	-15.597.113,02	-13.799.969,41
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10 y 13.f	5.921.571,98	5.949.146,24
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
Resultados por enajenaciones y otras	4 y 5	-118.000,14	-128.791,82
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**7.371.445,00**	**3.965.943,80**
Ingresos financieros			
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros	11	1.908.716,40	1.533.839,66
Gastos financieros			
Por deudas con terceros			
Por actualización de provisiones	11	-1.779.483,70	-1.770.164,60
Diferencias de cambio		28,00	64,61
RESULTADO FINANCIERO		**129.260,70**	**-236.260,33**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**7.500.705,70**	**3.729.683,47**
Impuestos sobre beneficios	12.2	-114.197,22	-70.507,41
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**7.386.508,48**	**3.659.176,06**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**9**	**7.386.508,48**	**3.659.176,06**

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidad adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas en la memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**7.386.508,48**	**3.659.176,06**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	10.483.542,16	10.548.794,58
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (ajustes)	10		-310.735,51
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	-56.656,35	80.417,93
Efecto impositivo subv	10	-29.353,90	-28.667,24
Efecto impositivo actuarial	11	158,64	-224,49
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado		**10.397.690,55**	**10.289.585,27**
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	-5.921.571,98	-5.949.146,24
Efecto impositivo	10	16.580,40	16.657,61
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		**-5.904.991,58**	**-5.932.488,63**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		**11.879.207,45**	**8.016.272,70**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Fondo Social	Reserva en sociedades consolidadas	Resultado consolidado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 E INICIO DEL AÑO 2023	**42.148.746,94**	**57.623.681,11**	**1.399.397,11**	**48.381.132,16**	**149.552.957,32**
Total ingresos y gastos reconocidos		80.192,76	3.659.176,06	4.276.903,88	8.016.272,70
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2022	-1.437.371,89	2.836.769,00	-1.399.397,11		
Otras variaciones del patrimonio neto	207.781,71	-150.253,03			57.528,68
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 E INICIO DEL AÑO 2024	**40.919.156,76**	**60.390.389,84**	**3.659.176,06**	**52.658.036,04**	**157.626.758,70**
Total ingresos y gastos reconocidos		-56.497,71	7.386.508,48	4.549.196,68	11.879.207,45
Operaciones con socios o propietarios					
Distribución del beneficio del ejercicio 2023	2.400.026,83	1.259.149,23	-3.659.176,06		
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**43.319.183,59**	**61.593.041,36**	**7.386.508,48**	**57.207.232,72**	**169.505.966,15**

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		7.500.705,70	3.729.683,47
Ajustes del resultado			
Amortización del inmovilizado	4 y 5	15.597.113,02	13.799.969,41
Variación de provisiones	11 y 13.e	-153.342,42	633.342,42
Imputación de subvenciones	10	-5.921.571,98	-5.949.146,24
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	4 Y 5	118.000,14	128.791,82
Ingresos financieros	11	-1.908.716,40	-1.533.839,66
Gastos financieros	11	1.779.483,70	1.770.164,60
Otros Ingresos y Gastos			3.445.842,01
Cambios en el capital corriente			
Existencias		-57.552,49	-59.016,83
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.343.758,18	-11.947.783,22
Otros activos corrientes		6.468,32	89.161,98
Acreedores y otras cuentas a pagar		-1.004.762,60	278.367,61
Otros pasivos corrientes		-3.076.825,15	3.628.055,68
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		980.383,32	613.471,96
Pagos de intereses			
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-166.806,11	-126.528,56
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**15.036.335,23**	**8.500.536,45**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible	5	-205.264,06	-1.005.383,89
Inmovilizado material	4	-28.032.716,61	-23.463.878,68
Inversiones financieras	8		-6.715.236,49
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material	4	47.450,00	599,16
Inversiones financieras	8	4.129.516,53	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**-24.061.014,14**	**-31.183.899,90**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	10.483.542,16	10.548.794,58
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones		-406.091,28	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**10.077.450,88**	**10.548.794,58**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**1.052.771,97**	**-12.134.568,87**
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio		8.408.206,09	20.542.774,96
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		9.460.978,06	8.408.206,09

Las Notas 1 a 18 incluidas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2024

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS, NATURALEZA, OBJETO, ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

1.1. Antecedentes históricos

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (en adelante la Mancomunidad o la Entidad Dominante), se constituyó el 2 de julio de 1982, como Mancomunidad de Planificación General con la participación de la Excma. Diputación Foral de Navarra en función de Cooperación, y denominación de Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Pamplona, al amparo del apartado d) del artículo 55, capítulo V, del Reglamento de Administración Municipal de Navarra.

El 24 de diciembre de 1986, adoptó la actual denominación, modificando de modo importante sus estatutos mediante la creación de un marco jurídico y de gestión que posibilitaba la prestación a nivel supramunicipal de todos los servicios que las Entidades Locales integrantes consideraran conveniente.

En el año 1991, tras la promulgación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, que reformó sustancialmente el régimen jurídico de las entidades locales de la Comunidad Foral, se modificaron los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con el fin de adecuar su contenido a la nueva realidad jurídica.

Posteriormente, han tenido lugar diversas modificaciones estatutarias centradas, fundamentalmente, tanto en la asunción de competencias en materia de Transporte público de viajeros, Servicio de taxi en el Área de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona y Gestión del Parque fluvial de la Comarca de Pamplona, como en dar cumplimiento a determinadas adaptaciones legislativas llevadas a cabo en materia de Administración Local.

Es importante destacar que la Entidad Dominante, para el desarrollo de sus fines, ostenta el 100% de la Sociedad Dependiente Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (en adelante, S.C.P.S.A. o Sociedad Dependiente), constituida el 4 de enero de 1983 con la denominación social de Aguas de la Comarca de Pamplona, S.A. (A.C.P.S.A.) y que adoptó su actual denominación por acuerdo de la Junta General Universal en sesión celebrada el 26 de junio de 1992.

Por último, deben remarcarse tres recientes acuerdos de la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona:

- ✓ La declaración a Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A, en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2022, como ente instrumental de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.
- ✓ La aprobación, con fecha 27 de abril y 16 de noviembre de 2023, de la modificación del artículo 6 de los Estatutos con la finalidad de incluir un nuevo apartado "8. Movilidad" que posibilite una futura prestación del servicio de gestión de bicicletas públicas de forma mancomunada.
  La Dirección General de Administración Local y Despoblación de la Administración de la Comunidad Foral emitió informe concluyendo la adecuación a derecho de la modificación estatutaria.

  La modificación estatutaria fue aprobada por el número de Ayuntamientos suficientes para considerarse aprobado y ha sido publicada en Boletín Oficial de Navarra número 88, de fecha 30 de abril de 2024.
- ✓ La encomienda a Servicios de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada con fecha 25 de mayo de 2023, de la realización de las actividades de carácter material para la correcta gestión del Parque Comarcal de Ezkaba, así como el inicio del expediente encaminado a la gestión directa del servicio por ésta. de conformidad con el artículo 85 de la Ley de Bases de Régimen Local. Con fecha 20 de junio de 2024, la Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, aprobó la fórmula de gestión directa del Parque de Ezkaba por SCPSA.

1.2. Naturaleza, objeto y actividades.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es una Entidad Local que goza de personalidad y capacidad jurídica, así como de autonomía, para el cumplimiento de sus fines específicos. Se rige por lo dispuesto en sus estatutos.

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con N.I.F. P-31 12070B, tiene fijado su domicilio, en la actualidad y desde el 15 de noviembre de 2023, en c/ Rincón de la Aduana 12 (anteriormente C/General Chinchilla 7), circunscribiendo su ámbito territorial al de los Municipios integrados en los que ésta ostenta la titularidad del servicio correspondiente.

En virtud del artículo 5 de sus estatutos, es objeto de la Mancomunidad el ejercicio de las competencias, legalmente establecidas y dentro de su ámbito territorial, en las siguientes materias cuya titularidad le corresponde:

a) Abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento y depuración de aguas residuales.
b) Recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos urbanos.
c) Transporte público de viajeros.
d) Servicio de taxi en el Área de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona.
e) Gestión del Parque fluvial de la Comarca de Pamplona.

Asimismo, es objeto de la Mancomunidad el ejercicio, mediante expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la medida, de actividades económicas relacionadas con las materias cuya titularidad le corresponda en cada momento.

Por otra parte, con independencia de lo anterior y de conformidad con el artículo 6 de sus estatutos, la Mancomunidad podrá, previa asunción de su titularidad, ejercer las competencias municipales en las siguientes materias:

1. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
2. Patrimonio histórico-artístico.
3. Protección del medio ambiente.
4. Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de consumidores y usuarios.
5. Cementerios y Servicios funerarios.
6. Limpieza viaria.
7. Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
8. Movilidad.

Además, la Mancomunidad puede aceptar la delegación del ejercicio de competencias así como su transferencia o descentralización, en materias que afecten a su objeto, efectuada por cualesquiera Administraciones Públicas.

Finalmente, conviene destacar el Reglamento de Relaciones de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona / Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A, por su importancia como instrumento normativo de coordinación entre ambas entidades.

El Capítulo I del citado Reglamento establece que la Mancomunidad ostenta la titularidad de los servicios que constituyen su objeto siendo Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. quién prestará los servicios, conforme a los acuerdos de la Asamblea General. Posteriormente, se detallan las funciones y competencias que corresponden a cada entidad, correspondiendo a la Mancomunidad las funciones de alta dirección, inspección y control de la actividad de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. y a esta la prestación material de la actividad empresarial en su integridad.

El Capítulo II establece el régimen jurídico aplicable a Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A y regula diversas cuestiones de gran importancia:

- ✓ Las obligaciones inherentes a SCPSA como medio técnico de la Mancomunidad.
- ✓ La impugnación de los actos de SCPSA.
- ✓ La responsabilidad de SCPSA por los daños y perjuicios causados a los particulares en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos cuya gestión tiene encomendada.
- ✓ La adscripción de bienes de Mancomunidad a SCPSA.
  La Asamblea de la Mancomunidad, celebrada el 18 de diciembre de 1997, acordó adscribir con efecto 1 de enero de 1998 a la Sociedad Dependiente, por un periodo mínimo de 25 años, la totalidad del patrimonio afecto a los servicios cuya gestión se le encomendaba, mediante la aportación de todos los bienes, derechos y obligaciones que

conforman dicho patrimonio (la Asamblea de la Mancomunidad, celebrada el 20 de octubre de 2022, acordó prorrogar por un plazo de veinticinco años la mencionada adscripción de bienes a SCPSA, finalizando todas ellas como fecha máxima el día 31 de diciembre de 2047).

- ✓ El derecho de accesos a los registros y documentos que obren en los archivos de SCPSA.

El Capítulo III determina el régimen económico de Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A, regulando materias relativas a los presupuestos, la contabilidad, las tarifas, las cuentas anuales y el control (tanto el externo como el ejercido de forma interna por la Mancomunidad).

1.3. Definición del perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas incorporan los estados financieros de las sociedades controladas por la Entidad Dominante, directa o indirectamente, al 31 de diciembre de cada ejercicio. El control se considera ostentado por la Entidad Dominante cuando ésta tiene el poder de establecer las políticas financieras y operativas de sus participadas.

Las últimas cuentas anuales consolidadas fueron las del ejercicio cerrado 2023, aprobadas por la Asamblea General de Mancomunidad el 20 de junio de 2024.

Los resultados de las sociedades participadas adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.

La información de las sociedades dependientes en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

SOCIEDADES DEPENDIENTES	Euros				Valor neto en libros	Dividendos recibidos en 2023	% participación	
	Capital Suscrito	Prima de emisión	Reservas	Rtdo.del Ejercicio			Directo	Indirecto
Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.	1.202.000,00	27.768.094,58	61.593.065,57	6.037.162,45	28.970.118,79	0,00	100,00	0,00

La Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, cerró sus últimas cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024, estando las mismas pendientes de aprobación por el accionista único. Los administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente y la Interventora de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a partir de los registros contables de la Entidad Dominante y de la Sociedad Dependiente a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera del grupo a 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones , de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Aun cuando las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 están pendientes de aprobación por la Asamblea, los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas no esperan que se produzcan modificaciones de importancia en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

b) Principios contables

Los principios y normas contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los que se resumen en la Nota 3 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Presidente y de la Interventora de la Mancomunidad.

El Grupo ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

El recurso 2024/RECURSOS/000008, referido a los pagos a cuenta del año 2024, está suspendido.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 3.3 y 3.4), a la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 3.12) y las provisiones para el desmantelamiento del vertedero de Góngora (nota 3.10). Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o

a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

No se han producido cambios en el perimetro de consolidación en el ejercicio 2024 respecto al año anterior.

e) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales consolidadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, consolidados.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance consolidado.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad dominante y entidades consolidadas, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1 Homogeneización

Homogeneización temporal

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han establecido en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar.

Todas las sociedades del grupo cierran su ejercicio en la misma fecha que las cuentas anuales consolidadas.

Homogeneización valorativa

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, están valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en el Código de Comercio, texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad y demás legislación que sea específicamente aplicable.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales ha sido valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento se valora de nuevo y a los solos efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, realizándose los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar la imagen fiel del grupo.

No obstante, si el grupo realiza varias actividades, de forma que unas están sometidas a la norma contable general (Plan General de Contabilidad) y otras a la norma aplicable en España a determinadas entidades del sector financiero, o por razón de sujeto contable, deberán respetarse las normativas específicas explicando detalladamente los criterios empleados, sin perjuicio de que para aquellos criterios que presenten opciones, deba realizarse la necesaria homogeneización de los mismos considerando el objetivo de imagen fiel, circunstancia que motivará homogeneizar las operaciones considerando el criterio aplicado en las cuentas individuales de la sociedad dependiente cuya relevancia en el seno del grupo sea mayor para la citada operación.

Cuando la normativa específica no presente opciones deberá mantenerse el criterio aplicado por dicha entidad en sus cuentas individuales.

Homogeneización por las operaciones internas

Cuando en las cuentas anuales de las sociedades del grupo los importes de las partidas derivadas de operaciones internas no sean coincidentes, o exista alguna partida pendiente

de registrar, se realizan los ajustes que procedan para practicar las correspondientes eliminaciones.

Homogeneización para realizar la agregación

Se realizan las reclasificaciones necesarias en la estructura de las cuentas anuales de una sociedad del grupo para que ésta coincida con la de las cuentas anuales consolidadas.

3.2 Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

La consolidación de cuentas anuales de la Entidad Dominante con las de la Sociedad Dependiente se ha llevado a cabo mediante el método de integración global, de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- La participación mantenida en la Sociedad Dependiente ha sido eliminada con la parte proporcional de fondos propios atribuible a dicha participación.
- Los saldos a 31 de diciembre de 2024 y las transacciones significativas realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha entre las dos sociedades consolidadas han sido eliminados.
- Los saldos correspondientes a la prórroga de las adscripciones llevada a cabo el 1 de enero de 2023 han sido igualmente eliminados.

3.3 Inmovilizado intangible

Las concesiones administrativas procedentes de aportaciones realizadas por las entidades locales en el momento de su integración en la Entidad Dominante se presentan al valor aprobado en el acto de la integración. Las concesiones posteriores, obtenidas directamente por la Entidad Dominante, se valoran al precio de adquisición o por el importe del total de gastos efectuados para la obtención de la correspondiente concesión.

Todas ellas siguen un proceso lineal de amortización en función de la vida concesional determinada inicialmente para cada concesión, a excepción de las concesiones incorporadas a partir del 1 de enero de 1990, a las que se aplica un límite máximo de 20 años. La valoración podría ser minorada por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

Los años de vida concesional y el plazo de amortización aplicado a las concesiones administrativas adscritas son los siguientes:

	Vida concesional original	Plazo amortización
Manantial de Arteta	30	29
Embalse de Eugi	40	28
Río Arakil	10	10
Plazas aparcamiento calle Julián Arteaga	50	20
Aprovechamiento hidroeléctrico Eugi	70	20
Aprovechamiento hidroeléctrico Urtasun	70	20

Al amparo de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, se ha venido formalizando el nuevo plazo de término de las vidas concesionales que, de acuerdo con la citada norma, se sitúa en el 1 de enero del año 2061 para todas las concesiones señaladas en el cuadro anterior, a

excepción de la relativa a las plazas de aparcamiento en la calle Julián Arteaga, no incluida en el ámbito de esta Ley. La prolongación de las vidas concesionales no ha supuesto ninguna variación en la valoración de las concesiones afectadas ni en los plazos de amortización establecidos.

El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye las aportaciones patrimoniales realizadas por la Entidad Dominante con fecha 1 de julio de 2014 (véase nota 1.1) y refleja el valor del derecho de uso de los bienes afectos al Parque Fluvial.

El resto del inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro o cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

El Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de estos activos intangibles.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

3.4 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares o al coste de aportación.

El Grupo incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La valoracion del inmovilizado material se halla minorada por su correspondiente amortizacion acumulada y las perdidas por deterioro que hayan experimentado.

La valoracion inicial del inmovilizado material podra verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provision asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitacion.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La amortizacion de los elementos del inmovilizado material se realiza desde la fecha de su entrada en funcionamiento, de forma lineal durante su vida util estimada estimando un valor residual nulo, en funcion de los siguientes años de vida útil :

	Años vida útil estimados
Construcciones e instalaciones técnicas	20
Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	7
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	5
Otro inmovilizado	7-10

El Grupo evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Grupo calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 el Grupo no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.5 Inversiones inmobiliarias

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

3.6 Arrendamientos

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizara en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

3.7 Instrumentos financieros

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
    - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
    - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
    - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
    - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
    - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
    - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
    - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
    - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
    - Deudas con entidades de crédito;
    - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
    - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
    - Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

3.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, el Grupo analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

3.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

3.7.3. Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Grupo dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzosa, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.8 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El Grupo utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

El Grupo dentro del apartado de subvenciones no reintegrables diferencia entre:

1. <u>Subvenciones de capital:</u>

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

2. Subvenciones de explotación y funcionamiento

   Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

3. Subvenciones por la gestión del Saneamiento de Aguas Residuales

   La Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de Saneamiento de las Aguas Residuales, establece que el canon de saneamiento será percibido por las entidades suministradoras de agua, quienes lo ingresarán en los plazos debidos a favor de la empresa pública Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA), creada para la gestión del Plan de Saneamiento. De acuerdo con ello, hasta el 31 de diciembre de 1997 la Mancomunidad y a partir de dicha fecha la Sociedad Dependiente, vienen transfiriendo a NILSA, en calidad de entidad suministradora en los respectivos periodos de tiempo, las cantidades recaudadas en concepto de canon de saneamiento, correspondientes a la facturación realizada a partir del 1 de enero de 1989. En virtud del convenio suscrito por la Mancomunidad con NILSA, de fecha 21 de diciembre de 2005, y que sustituyó, con efecto 1 de enero de 2005 al de 19 de octubre de 1989, vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, la Mancomunidad, a través de la Sociedad Dependiente, sigue prestando dentro de su ámbito geográfico (véase nota 1) los servicios relacionados con la gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (saneamiento en alta), recibiendo mensualmente de NILSA una subvención (véase nota 13.c) cuyo importe compensa los costes de explotación del saneamiento en alta, determinados por los costes directos realmente incurridos más una cantidad prefijada en el citado convenio en concepto de costes indirectos.

   El importe de la subvención correspondiente a los costes de explotación, que coincide con el importe de los gastos devengados por el mismo concepto, se abona a resultados en el momento de su devengo.

2) Subvenciones de carácter reintegrable:

   Se registran como pasivos del Grupo hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

3.10 Provisiones por desmantelamiento

Las provisiones por desmantelamiento se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación realizada, de acuerdo con la información disponible en cada momento, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

"Provisión por desmantelamiento del vertedero" recoge la estimación del valor actual de los costes de sellado y mantenimiento post-clausura del vertedero de Góngora. Esta dotación se ha calculado incorporando las restricciones y obligaciones medioambientales de aplicación en el actual entorno.

3.11 Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Sociedad Dependiente tiene establecido con sus trabajadores/as un plan de pensiones mixto, de prestación definida para las contingencias cubiertas y de aportación definida para la Sociedad Dependiente, con una aportación determinada en el 4% del salario pensionable. Las prestaciones tanto de ahorro como de riesgos se definen en función de un número de anualidades del salario pensionable.. Las prestaciones de riesgo cubren a quien está contratado/a y se articulan mediante una prima de seguro. La aportación por el compromiso de jubilación está referida a los/as trabajadores/as incorporados/as a la empresa con una antigüedad superior a dos años en la Sociedad Dependiente. Este criterio ha sido revisado en el año 2024 por la Dirección General de Seguros (DGS, en adelante), quien ha realizado un requerimiento al Plan para que elimine la carencia de dos años de las prestaciones de jubilación y proceda a su cumplimiento con fecha de efectos 2 de julio 2022. A cierre del año, el acta de revisión del plan no es firme (está pendiente de firma) pero desde la Comisión de control ya se está trabajando en el cumplimiento de lo indicado por la DGS.

La revalorización pactada para los/as pensionistas con prestaciones derivadas de incapacidad y fallecimiento es del 1,5% y la evolución del salario pensionable es del 2%. Ambos dígitos son fijos y acordados por negociación colectiva.

Este plan de pensiones, a su vez, se encuentra en la actualidad completamente asegurado externamente, habiendo suscrito para ello en el año 2024 dos pólizas de seguro con Vidacaixa y SURNE, para el aseguramiento de las prestaciones de jubilación y riesgos, respectivamente.

La aportación del promotor al Plan de Pensiones Servicios de la Comarca de Pamplona y Depósito de Mendillorri en el año 2024 ascendió a 539.210,78€: 422.628,61€ por jubilación y 116.582,17 € por riesgos.

La Sociedad Dependiente tiene también pactado un convenio colectivo estatutario con la representación legal de los/as trabajadores/as, estando vigente en el año 2024 por ultraactividad el Convenio Colectivo 2017-2021. En él se han pactado una serie de mejoras para la plantilla entre las que se encuentra, para los casos en que no está declarada la incapacidad permanente, siendo ésta "Temporal", el compromiso de complementar el salario viene recogido en el artículo 70 del Convenio Colectivo de la Sociedad.

El 20 de diciembre 2024 se ha alcanzado el acuerdo de un nuevo convenio colectivo con vigencia para tres años 2025, 2026 y 2027.

3.12 Impuesto sobre beneficios

La Entidad Dominante está exenta del Impuesto sobre Sociedades y, en consecuencia, únicamente la Sociedad Dependiente presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad dependiente va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad dependiente vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023 se ha liquidado según la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades considerando las modificaciones recogidas posteriormente.

3.13 Transacciones en monedas distintas al euro

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el

ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El Grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional, que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.14 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. No se esperan despidos anormales y, por consiguiente, no se ha efectuado provisión alguna por este concepto en las cuentas anuales adjuntas.

3.15 Ingresos y gastos

Aspectos comunes

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones

contractuales siempre que el Grupo dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume el Grupo en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Los principales servicios que realiza el Grupo son los siguientes:

Venta de agua y depuración:

La Sociedad Dependiente, con carácter general, utiliza el criterio de la lectura de contadores como base para determinar sus ingresos, que son facturados mensualmente para los contadores de caudal nominal superior a 2,5 m3/hora y cuatrimestralmente para el resto, desglosando la población de clientes en grupos.

La Sociedad Dependiente estima una provisión de ingresos al cierre de cada ejercicio, calculada en base al consumo diario de metros cúbicos de agua por un precio medio por metro cúbico y teniendo en cuenta el número de días transcurridos desde la última facturación, que figura registrado bajo el epígrafe de "Clientes por ventas y prestación de servicios" (véase nota 8).

Gestión de residuos urbanos:

Los ingresos por gestion de residuos se establecen tomando como base el número de contenedores para los grandes productores de residuos y la suma de valores catastrales de los bienes inmuebles, según lo establecido en el registro fiscal de la Riqueza Territorial de Navarra, para el resto.

Transporte Urbano Comarcal

La principal fuente de financiación de los gastos en los que incurre la Mancomunidad en la gestión del servicio de Transporte público de viajeros en el área de la Comarca de Pamplona la constituyen las aportaciones que deben realizar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los ayuntamientos incluidos en el ámbito del servicio. Estas aportaciones se determinan en el correspondiente Plan de transporte urbano (art. 8 de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria) y la entidad utiliza el criterio de la exigibilidad de estas aportaciones para determinar el devengo de los ingresos, de forma que la imputación de los mismos a cada ejercicio coincide con las aportaciones efectivamente liquidadas al amparo de la anualidad correspondiente del Plan de Transporte vigente en cada momento. Las cuantías de estas aportaciones establecidas en los respectivos planes de transporte se determinan y ajustan con base en el déficit de explotación del servicio; no obstante el cálculo del déficit de explotación del servicio contenido en los sucesivos planes se realiza atendiendo a criterios de devengo presupuestario de los gastos, que es el del reconocimiento formal de la obligación, lo que comporta diferencias temporales que pueden llegar a ser significativas entre el devengo contable de los ingresos por aportaciones y el de los gastos que han de financiar.

3.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran gastos medioambientales los importes devengados por la realización de dichas actividades para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales del mismo. Su importe

se incluye, en caso de incurrirse, en el epígrafe de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente se registran como “Inmovilizado material” en el balance por su precio de adquisición o coste de producción, según proceda. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los periodos de vida útil estimados que se detallan en la nota 3.4.

4. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y el movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas queda reflejado en los cuadros siguientes:

2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.24
VALOR BRUTO					
Terrenos y construcciones	133.368.246,01			-29.485,35	133.338.760,66
Instalaciones técn. y otro inmov	347.109.647,18	5.002.507,86	-2.133.200,29	8.361.176,83	358.340.131,58
Inmoviliz. en curso y anticipos	8.648.056,32	23.030.208,75	-20.791,83	-8.331.691,48	23.325.781,76
TOTAL VALOR BRUTO	**489.125.949,51**	**28.032.716,61**	**-2.153.992,12**		**515.004.674,00**
AMORT. ACUMULADA					
Amort. Construcciones	88.398.228,41	2.210.553,64		-3.071,33	90.605.710,72
Amort. Inst. técn. y otro inmov	261.826.423,25	12.706.592,64	-2.114.366,74	3.071,33	272.421.720,48
TOTAL AMORT. ACUMULAD	**350.224.651,66**	**14.917.146,28**	**-2.114.366,74**		**363.027.431,20**
VALOR NETO	**138.901.297,85**	**13.115.570,33**	**-39.625,38**		**151.977.242,80**

2023

	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Retiros	Traspasos	Ajustes	Saldo al 31.12.23
VALOR BRUTO						
Terrenos y construcciones	120.201.686,79		-67.925,92	13.234.485,14		133.368.246,01
Instalaciones técn. y otro inmov	322.014.955,99	6.882.911,16	-1.485.778,90	19.697.559,35	-0,42	347.109.647,18
Inmoviliz. en curso y anticipos	24.999.133,29	16.580.967,52		-32.932.044,49		8.648.056,32
TOTAL VALOR BRUTO	**467.215.776,07**	**23.463.878,68**	**-1.553.704,82**		**-0,42**	**489.125.949,51**
AMORT. ACUMULADA						
Amort. Construcciones	86.502.811,68	1.963.342,63	-67.925,92		0,02	88.398.228,41
Amort. Inst. técn. y otro inmov	251.863.436,09	11.401.776,16	-1.438.788,93		-0,07	261.826.423,25
TOTAL AMORT. ACUMULAD	**338.366.247,77**	**13.365.118,79**	**-1.506.714,85**		**-0,05**	**350.224.651,66**
VALOR NETO	**128.849.528,30**	**10.098.759,89**	**-46.989,97**		**-0,37**	**138.901.297,85**

Con fecha 1 de enero de 2024, al cambiar el domicilio social, los inmuebles denominados Edificio General Chinchilla y Oficinas de Julián Arteaga han dejado de ser precisos para el fin previsto en la adscripción efectuada, produciéndose automáticamente su reversion a la Mancomunidad.

Durante el ejercicio 2024 se han enajenado elementos del inmovilizado material cuyo valor neto contable era de 0,00 euros (0,00 euros al cierre del ejercicio 2023), habiéndose obtenido un beneficio como resultado de dicha venta de 47.450,00 euros (beneficio de 599,16 euros en 2023).

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Terrenos	16.023.549,06	16.023.549,06
Construcciones	26.709.500,88	28.946.468,56
	42.733.049,94	**44.970.017,62**

En el ejercicio 2024 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 11).

La práctica totalidad del "Inmovilizado en curso" corresponde a instalaciones complejas especializadas. Los principales conceptos que integran este saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
RU282093 Centro ambiental	16.100.817,93	2.304.424,11
AM273251 Abto Ciudad Transporte	3.118.109,30	3.106.338,94
SM287063 Colector snto Biurrun Olcoz-Tiebas	2.364.162,47	
AM273277 Rehabilitación canales Arteta: IV fase	345.668,48	
AM273278 Abastecimiento a Garrués (2ª licit)	337.357,26	
00000045 Sustituc. unitario y renov. abto c/ Las Maestras	255.057,63	
00000052 Renovación compuerta by-pass biológico (2ª licit)	196.770,11	
AM273269 Depósito de Goñi	123.579,27	
SM287044 Depurac.Ciriza,Echarri		1.306.449,88
AM273238 Sala reactivos ETAP Urtasun		689.942,69
GR000031 Climatización CMRI Agustinos		298.834,04
Otras obras en curso de menor importe	484.259,31	942.066,66
Total obras en curso	**23.325.781,76**	**8.648.056,32**

Por otra parte, las adiciones más significativas habidas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

	2024	
RU282093 Centro ambiental (Inmovilizado en curso y anticipos)	13.796.393,82	1.699.493,92
2022ASU0013 Vehículos RU (Inst técnicas y otro inmov material)	2.465.800,00	
SM287063 Colector snto Biurrun Olcoz - Tiebas (Inmov curso y anticipos)	2.165.470,82	
AM273238 Reforma sala reactivos ETAP Urtasun (Inmov curso y anticipos)	2.001.675,32	672.433,30
AM273273 Abto a Zandio y Osacáin (Inmovilizado en curso y anticipos)	1.012.162,38	
00000087 Ampliación colector pluviales Beriain (Inmov curso y anticipos)	575.463,54	
2022ASU0012 Vehículos mnto redes (Inst técnicas y otro inmov material)	548.930,00	
AM273272 Abto a Usi (Inmovilizado en curso y anticipos)	518.686,11	249.031,42
SM287062 Ampliación depuración Ubani (Inmov en curso y anticipos)	404.281,00	
00000265 Vehículos Recogida Residuos 2024 (Inst téc y otro inm material)	396.950,00	
GR000031 Renovación climatización CMRI (Inmov en curso y anticipos)	383.673,68	294.534,04
AM273278 Abastecimiento a Garrués (Inmov en curso y anticipos)	337.357,26	
AM280000 Nueva sede MCP (Inmovilizado en curso y anticipos)		5.310.208,73
SM286961 Snto Campanas Tiebas (Inmovilizado en curso y anticipos)	3.600,00	1.986.417,72
AM273251 Abto Ciudad Trans (Inmovilizado en curso y anticipos)	11.770,36	961.235,73
ECAS cerraduras (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		784.104,00
Contenedores (Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material)		1.871.000,00
SM286983 Nuevo digestor ED (Inmovilizado en curso y anticipos)		904.607,29
SM286979 Smto.Elcarte,Ballaria (Inmovilizado en curso y anticipos)	14.846,61	872.965,93
Vahículos (Instalac técnicas y otro inmovilizado)		2.190.191,58
PF000011 Parque fluvial:tramo río Elorz (Inmovilizado en curso y anticipos)	4.946,81	967.033,26
AM273274 Bombeo depósito Egillor-Etxauri		451.464,42
00000224 Contenedores (Inst. técnicas y otro inmovilizado material)		439.600,00
2022ASU0014 Red CPD Salesas (Inst. técnicas y otro inmoviliz material)		366.866,33
2021ASU0013 Cromatógrafo (Inst. técnicas y otro inmoviliz material)		220.596,02
Otras adiciones de menor importe	3.390.708,90	4.221.800,74
Total adiciones	**28.032.716,61**	**24.463.584,43**

En relación con la instalación del Sistema de Recogida Neumática de Residuos Urbanos, existen dos resoluciones de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona por las que se acuerda la cesión de uso de las parcelas TP-3 de la UI VII "Trinitarios" y 2.529 del Polígono 5 del catastro a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, con destino exclusivo a albergar el centro de recepción del Servicio de Recogida Neumática de Residuos Urbanos del Casco Antiguo y sectores de Lezkairu y Entremutilvas, respectivamente. Otra resolución del Ayuntamiento de Huarte acuerda la cesión de uso de la parcela 105 del polígono 1 del término de Huarte. En las citadas resoluciones se pone en conocimiento de la cesionaria que la cesión quedará sin efecto, recuperando su pleno dominio sobre la parcela, en el momento en que la Mancomunidad acuerde no destinarla al uso que motiva el acuerdo de la cesión. Como la cesión es gratuita y revertirá a los Ayuntamientos en el momento en que no se destine al uso que motiva el acuerdo antes citado, se ha optado por no recogerlas en Balance.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmovilizaciones materiales, no existiendo déficit en la cobertura de dichos riesgos.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 259.597.096,69 euros (Nota 10) y el importe de los activos subvencionados asciende a 356.387.439,33 euros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a los siguientes importes:

	31.12.2024	31.12.2023
Terrenos y construcciones	72.094.660,56	68.987.701,87
Otro inmovilizado material	184.926.117,82	172.663.493,27
	257.020.778,38	**241.651.195,14**

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y el movimiento habido en las cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.24
VALOR BRUTO					
Concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43
Aplicaciones informáticas	7.389.273,59		-1.376.735,96	102.868,64	6.115.406,27
Aplicac inform en curso	68.451,42	205.264,06	-4.641,84	-102.868,64	166.205,00
Otro inmov intangible	10.936.620,46				10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	**22.213.624,90**	**205.264,06**	**-1.381.377,80**		**21.037.511,16**
AMORT. ACUMULADA					
Amortiz concesiones	3.819.279,43				3.819.279,43
Amortiz aplicac informáticas	5.478.038,62	679.966,73	-1.255.553,03		4.902.452,32
Amort otro inmov. intangible	1.041.203,59				1.041.203,59
TOTAL AMORT. ACUMULADA	**10.338.521,64**	**679.966,73**	**-1.255.553,03**		**9.762.935,34**
VALOR NETO	**11.875.103,26**	**-474.702,67**	**-125.824,77**		**11.274.575,82**

2023

	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Bajas	Traspasos	Ajustes	Saldo al 31.12.23
VALOR BRUTO						
Concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Aplicacic informáticas	6.621.586,08		-776.470,64	1.544.158,15		7.389.273,59
Aplicac inform en curso	607.225,68	1.005.383,89		-1.544.158,15		68.451,42
Otro inmov intangible	10.936.620,46					10.936.620,46
TOTAL VALOR BRUTO	**21.984.711,65**	**1.005.383,89**	**-776.470,64**			**22.213.624,90**
AMORT. ACUMULADA						
Amortiz concesiones	3.819.279,43					3.819.279,43
Amortiz aplicac informáticas	5.794.786,31	434.850,62	-751.598,31			5.478.038,62
Amort otro inmov intangible	1.041.203,58				0,01	1.041.203,59
TOTAL AMORT. ACUMULADA	**10.655.269,32**	**434.850,62**	**-751.598,31**		**0,01**	**10.338.521,64**
VALOR NETO	**11.329.442,33**	**570.533,27**	**-24.872,33**		**-0,01**	**11.875.103,26**

Los movimientos registrados durante los ejercicios 2024 y 2023 en adiciones de "Aplicaciones informáticas" y "Aplicaciones informáticas en curso" se corresponden con el desarrollo de diferentes aplicaciones informáticas. El epígrafe "Otro inmovilizado intangible" incluye la adscripción del Parque Fluvial (ver nota 1.1).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados y en uso ascienden a 18.617.298,40 euros (19.555.272,71 euros en 2023).

En relación con las parcelas adscritas a la Sociedad Dependiente a las que se hace mención en la nota 1.1), dada la imposibilidad de la obtención de su valor razonable, se ha optado por no incluir estas cesiones en el balance.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible están cuantificados en 765.706,25 euros (Nota 10) y el importe de los activos subvencionados asciende a 3.475.139,46 euros.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos Operativos:

Como arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo son los que posee, principalmente, para el alquiler de plazas de aparcamiento y suscripciones informáticas. Todos los contratos tienen una duración anual.

El detalle sobre estos arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario es el siguiente:

	2024	2023
Inmuebles	25.195,39	213.001,01
Suscripción software	507.088,96	427.545,25
Otros	64.413,55	77.159,78

7. EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
Tarjetas Transporte Urbano Comarcal	28.173,01	41.710,88
Contadores	131.768,81	48.626,53
Tuberías	223.167,79	219.664,08
Valvulería	278.697,83	284.465,37
Otros materiales de obra	854.000,51	863.788,60
TOTAL	**1.515.807,95**	**1.458.255,46**

El detalle de los consumos del ejercicio se presenta en la nota 13 b.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados del grupo

8.1.1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

8.1.1.1. Activos financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicial del ejercicio 2023	**1.607.049,26**	**1.607.049,26**
(+) Altas	1.000.785,63	1.000.785,63
(-) Salidas y reducciones	-904.182,84	-904.182,84
Saldo final del ejercicio 2023	**1.703.652,05**	**1.703.652,05**
(+) Altas	871.676,73	871.676,73
(-) Salidas y reducciones	-973.359,14	-973.359,14
Saldo final del ejercicio 2024	**1.601.969,64**	**1.601.969,64**

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

	Créditos, Derivados y Otros					
	No corriente		Corriente		Total	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Activos financieros a coste amortizado	1.601.969,64	1.703.652,05	40.169.553,84	42.197.379,87	41.771.523,48	43.901.031,92
Total	**1.601.969,64**	**1.703.652,05**	**40.169.553,84**	**42.197.379,87**	**41.771.523,48**	**43.901.031,92**

El detalle de los deudores a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Clientes por ventas o prestación de servicios	22.879.415,01	20.793.604,25
Deudores varios	84.043,75	68.464,01
Personal	-394,45	-1.531,54
Activos por impuesto corriente	82.829,70	22.798,47
Otros créditos con las Administraciones públicas	13.513.374,78	16.959.660,55
TOTAL	**36.559.268,79**	**37.842.995,74**

"Clientes por ventas o prestaciones de servicios" incluye un importe de 2.719.001,13 euros (2.629.284,94 euros en 2023) correspondiente a ingresos por facturas pendientes de emitir, fundamentalmente en concepto de ingresos por consumos de agua, de acuerdo con lo descrito en la nota 3.15).

El mismo epígrafe también incluye la provisión por insolvencias del ejercicio, que incluye la deuda de los abonados-clientes de antigüedad superior a seis meses, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Euros

Saldo al 31 de diciembre de 2022	**1.741.295,21**
Dotaciones del ejercicio	63.596,39
Recuperaciones del ejercicio	-2.752,36
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**1.802.139,24**
Dotaciones del ejercicio	42.815,97
Recuperaciones del ejercicio	-59.097,05
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**1.785.858,16**

Durante el ejercicio 2024 se han registrado como pérdidas de créditos incobrables 191.185,93 euros (151.866,65 euros en 2023).

El desglose de los activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Depósitos a C/P	17.118.458,63	21.228.225,20
Fianzas constituidas	87.636,45	107.086,41
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A C/P	**17.206.095,08**	**21.335.311,61**

La actualización del valor razonable de estos activos se ha reconocido en su totalidad en el ejercicio, no existiendo variaciones de ejercicios anteriores.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería	6.485,02	7.733,90
Otros activos líquidos equivalentes	9.454.493,04	8.400.472,19
TOTAL	**9.460.978,06**	**8.408.206,09**

8.1.1.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del grupo, clasificados por categorías son los siguientes:

	Derivados y Otros			
	No Corriente		Corriente	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Pasivos financieros a coste amortizado	3.350.486,57	3.756.577,85	23.031.602,34	27.783.068,31
Total	**3.350.486,57**	**3.756.577,85**	**23.031.602,34**	**27.783.068,31**

Las principales partidas del epígrafe “Proveedores” del balance de 2024 y 2023 adjunto son las siguientes:

	2024	2023
Canal de Navarra, S.A.	320.051,25	341.735,22
Otros	443.471,69	234.792,25
TOTAL	763.522,94	576.527,47

Todas estas deudas tienen vencimiento en plazo inferior a un año y ninguna de ellas está sujeta a ningún tipo de garantía real.

Las principales partidas del epígrafe “Acreedores varios” del balance de 2024 y 2023 adjunto son las siguientes:

	2024	2023
NILSA	3.594.828,06	3.638.303,52
FCC, Medio Ambiente S.A.Ambiente S.A.	2.747.547,67	3.139.425,46
Transports Ciutat Comtal, S.A. (Nota 15)	985.181,41	2.043.221,41
Fundación Traperos de Emáus	687.689,25	647.620,09
Iberdrola Renovab Energía, S.A.	300.116,58	123.810,89
Visalia Energía, S.L.	295.753,70	
Envac Iberia, S.A.	223.134,05	220.581,95
UTE Orgánica MCP Caparroso	215.825,46	
Neumática Casco Antiguo UTE	103.530,09	
Arazuri 2020, UTE	87.509,29	61.569,72
Lavola 1981, S.A.	70.116,28	147.590,87
Vanagua S.L.U.	62.522,73	97.196,83
Jenbacher, S.L.	20.681,80	291.494,67
Algoritmia Business	2.420,00	123.199,33
Syder Comercializ Verde S.L.		224.781,07
ID&A S.R.L.		5.636,00
Otros	2.767.855,95	3.381.081,56
TOTAL	12.164.712,32	14.145.513,37

Anticipos de clientes:

Su saldo acreedor a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de las siguientes partidas:

	2024	2023
De clientes abonados	33.200,38	11.045,35
De clientes por convenios de infraestructuras	937.731,61	843.434,43
TOTAL	970.931,99	854.479,78

Los anticipos por convenios de infraestructuras corresponden a los importes abonados por los constructores-promotores de viviendas en concepto de ampliación de las infraestructuras generales necesarias para efectuar el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales en determinadas zonas de la Comarca de Pamplona que así lo requieren.

Deudas a largo plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Deudas a l/p transformables en subvenciones	3.350.486,57	3.756.577,85
TOTAL ACTIVOS A COSTE AMORTIZADO A L/P	3.350.486,57	3.756.577,85

Deudas a corto plazo

Su detalle a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Remanente tarjetas Transporte Urbano Comarcal	3.788.758,61	3.024.782,23
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	4.281.697,71	4.186.678,27
Deudas transformables en subvenciones	219.113,60	4.121.821,42
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	644.179,45	680.336,75
Partidas pendientes de aplicación	426,86	233,21
TOTAL	8.934.176,23	12.013.851,88

8.2. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros del Grupo es desempeñada por la Dirección Financiera de la Sociedad Dependiente y por la Intervencion de la Entidad Dominante, las cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan al Grupo:

a- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el Grupo. Los activos financieros del Grupo están compuestos principalmente de deuda comercial.

El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

c- Riesgo de mercado

El Grupo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

9. FONDOS PROPIOS

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Fondo social	43.319.183,59	40.919.156,76
Reserva en sociedades consolidadas	61.593.041,36	60.390.389,84
Beneficio	7.386.508,48	3.659.176,06
TOTAL	112.298.733,43	104.968.722,66

a) Fondo social

El Fondo Social está constituido por las aportaciones realizadas por Ayuntamientos, Concejos y otras entidades, materializadas por entregas en efectivo, aportaciones de inmovilizaciones y otras partidas deudoras y acreedoras y por los resultados de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente de ejercicios anteriores.

b) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El saldo de estas reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde en su totalidad a las aportadas por la Sociedad Dependiente, Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.

c) Resultado consolidado del ejercicio (Beneficio)

El resultado consolidado del ejercicio ha sido un beneficio de 7.386.508,48 euros.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2024

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.24
Subvenciones					
- Ayuntamientos	16.781.955,42				16.781.955,42
- Estado	641.250,35				641.250,35
- Gob. Navarra	132.588.258,81	179.146,52	-1.356.700,79	1.098.547,42	132.509.251,96
- NILSA	76.996.359,22	871.175,62	-22.628,65	1.795.463,94	79.640.370,13
- Unión Europea	12.975.256,80	15.661,25			12.990.918,05
- Otros	370.707,66			15.385,19	386.092,85
Subv. en curso					
- Ayuntamientos		12.909,70			12.909,70
- Gob. Navarra	3.216.927,61	5.238.541,40		-2.439.272,98	6.016.196,03
- NILSA		2.958.346,33		-454.738,38	2.503.607,95
- Unión Europea		1.039.161,90			
- Otros	3.207.162,32	168.599,06		-15.385,19	3.360.376,19
Efecto impositivo	-160.498,69	-29.353,90	16.580,40		-173.272,19
TOTAL BRUTO	**246.617.379,50**	**10.454.187,88**	**-1.362.749,04**		**255.708.818,34**
TRANSF AL RDO	**-193.959.343,46**	**-5.921.571,98**	**1.379.329,44**		**-198.501.586,00**
TOTAL NETO	**52.658.036,04**	**4.532.615,90**	**16.580,40**		**57.207.232,34**

2023

	Saldo al 31.12.22	Adiciones	Bajas	Ajustes	Traspasos	Saldo al 31.12.23
Subvenciones						
- Ayuntamientos	16.276.240,07				505.715,35	16.781.955,42
- NILSA	70.686.373,59	567.010,68	-13.102,50		5.756.077,45	76.996.359,22
- Gob. Navarra	130.672.339,21	709.904,05	-94.504,22		1.300.519,77	132.588.258,81
- Estado	641.250,35					641.250,35
- Unión Europea	12.975.256,80					12.975.256,80
- Otros	370.707,66					370.707,66
Subv. en curso						
- Ayuntamientos	313.887,01	191.828,34			-505.715,35	
- NILSA	1.042.153,81	4.713.923,64			-5.756.077,45	
- Gob. Navarra	1.873.708,36	2.954.474,53		-310.735,51	-1.300.519,77	3.216.927,61
- Otros	1.795.508,98	1.411.653,34				3.207.162,32
Efecto impositivo	-148.489,74	**-29.536,62**	**16.657,61**	**870,06**		-160.498,69
TOTAL BRUTO	**236.498.936,10**	**10.519.257,96**	**-90.949,11**	**-309.865,45**		**246.617.379,50**
TRANSF AL RDO	**-188.117.803,94**	**-5.949.146,24**	**107.606,72**			**-193.959.343,46**
TOTAL NETO	**48.381.132,16**	**4.570.111,72**	**16.657,61**	**-309.865,45**		**52.658.036,04**

El criterio de agrupación de las subvenciones se ha modificado en 2023, pasando a realizarse en función de su origen.

La columna de bajas corresponde a subvenciones asociadas a activos dados de baja en el ejercicio (1.379.329,44 euros en 2024 y 107.606,72 euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024 quedaban pendientes de cobro de estos ingresos 5.927.544,77 euros (7.056.026,94 euros en 2023), que se encuentran registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas" del activo del balance a dicha fecha (véase nota 12.1).

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de este epígrafe en 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2024

	Saldo al 31.12.23	Actualiz. Financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Aplicación provision	Saldo al 31.12.24
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3.11)		973.059,14	-928.333,08	-44.726,06			
Prov responsabilidad	953.342,42				320.000,00	-473.342,42	800.000,00
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 16)	28.800.877,12	806.424,56					29.607.301,68
TOTAL	**29.754.219,54**	**1.779.483,70**	**-928.333,08**	**-44.726,06**	**320.000,00**	**-473.342,42**	**30.407.301,68**

2023

	Saldo al 31.12.22	Actualiz. Financiera	Rendim. esperado	Reconoc. déficit	Dotación provisión	Saldo al 31.12.23
Prov retribuc largo plazo personal (notas 3.11)		904.182,84	-920.367,70	16.184,86		
Prov responsabilidad	320.000,00				633.342,42	953.342,42
Prov desmant.celdas CTRU (nota 4 y 16)	27.934.895,36	865.981,76				28.800.877,12
TOTAL	**28.254.895,36**	**1.770.164,60**	**-920.367,70**	**16.184,86**	**633.342,42**	**29.754.219,54**

- ✓ Los movimientos registrados en 2024 en el epígrafe “Provisión por retribuciones a largo plazo al personal” recogen los gastos financieros relativos a la actualización de la provisión (973.059,14 euros), el rendimiento esperado de los activos afectos al plan de pensiones (-928.333,08 euros) y el reconocimiento del déficit (-44.726,06 euros).

- ✓ A 31 de Diciembre de 2024 el Plan de Pensiones presenta un superávit de 1.581.109,16 euros (1.682.491,57 euros en 2023) que aparece recogido en balance bajo el epígrafe de inversiones financieras a largo plazo. La diferencia entre este activo (1.581.109,16 euros) y las reservas actuariales (1.531.557,55 euros en 2024 y 1.588.055,26 euros en 2023) viene explicada por el efecto impositivo del y los superávit / deficit de cada año, netos de efecto impositivo.

Activo	1.581.109,16
Reservas actuariales	1.531.557,55
Diferencia	49.551,61
Ef. Imp. Superavit	4.427,11
P y G 2012	7.402,22
P y G 2013	90.598,62
P y G 2014	89.143,30
P y G 2015	71.231,01
P y G 2016	58.540,04
P y G 2017	18.247,32
P y G 2018	43.617,50
P y G 2019	- 97.066,41
P y G 2020	- 64.500,19
P y G 2021	-77.044,62
P y G 2022	-66.582,99
P y G 2023	16.139,54
P y G 2024	-44.600,83
	49.551,61

- ✓ En el año 2024 se han realizado dos inspecciones en el vertedero, el 30 de Mayo y el 13 de Noviembre, dotándose 320.000 € a la provision por responsabilidad medioambiental.

  En el ejercicio 2024 no se ha realizado una nueva valoración de los costes de desmantelamiento/ rehabilitación/retiro relacionados con el vertedero de Góngora (nota 4).

  Si se ha realizado una actualizacion financiera por importe de 806.424,56 euros.

- ✓ Con fecha 9 de agosto de 2022, se recibió una resolución de inicio de procedimiento sancionador del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se incoaba expediente sancionador a SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A (SCPSA, en adelante), como presunta responsable de una infracción administrativa grave, continuada, tipificada en el artículo 31.3, letra b) del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

  Tras la tramitación del oportuno procedimiento, con fecha 18 de julio de 2023, el Director General de Medio Ambiente dictó Resolución 699E/2023, de 14 de julio, por la que se imponía a SCPSA una multa por importe de 160.000,00 euros como responsable de la comisión de una infracción grave a la Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental y la obligación de dejar de verter en sus vasos residuos que no hayan sido objeto de un proceso previo de tratamiento, así como residuos biodegradables, de manera inmediata.

  Con fecha 18 de febrero de 2023, fue interpuesto por parte de SCPSA recurso de alzada ante la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente contra la citada Resolución 699E/2023, de 14 de julio, que fue desestimado mediante Orden Foral 91E/2024, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

  Con fecha 10 de mayo de 2024 se procedio al pago de la multa de 160.000 €.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, fue interpuesto por parte de SCPSA recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (procedimiento ordinario 0000262/2024) contra la citada Orden Foral 91E/2024, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. contra la Resolución 699E/23, de 14 de julio, del Director General de Medio Ambiente.

En el recurso, que aún no se ha resuelto, se solicita que se acuerde su estimación, anulando la Orden Foral 91E/2024, de 12 de abril, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y acordando la imposición de la sanción por una infracción grave y en su grado mínimo, esto es, de multa por 20.001 euros.

- ✓ En 2023 se realizo una provisión por responsabilidades correspondiente a la sentencia del Procedimiento 586/2022 que iba a ser recurrida. Tras la sentencia de fecha 18 de Octubre de 2024, que desestima el recurso de suplicacion interpuesto, se procede al pago y cancelacion de la provision realizada en el año 2023.

La Sociedad Dependiente tiene presentados avales ante distintos organismos públicos y sociedades de acuerdo con el siguiente detalle:

	2024	2023
Canal de Navarra, S.A.	250.000,00	250.000,00
Administrador infraestructuras ferroviarias	220.000,00	110.000,00
Otros	55.000,00	55.000,00
TOTAL	525.000,00	415.000,00

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Deudores		Acreedores	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
Por impuesto sobre vertido			872.629,90	832.376,00
Por impuestos energéticos			66.590,68	
Aportaciones TUC y Parque Fluvial	8.023.901,61	7.876.128,13		
NILSA	662.042,05	3.498.649,87		
Hacienda Pública por retenciones			988.609,17	945.880,42
Gob. Navarra y Aytos por subvenciones	3.570.461,51	4.509.802,33		
Estado por subvenciones				
Hacienda Pública por Impuesto sociedades	82.829,70	22.798,47		
Hacienda Pública por IVA	55.241,69	316.691,52	33.431,67	
IVA no realizado	1.201.727,92	758.388,70	1.368.122,15	915.407,28
Organismos de la Seg. Soc.			725.742,76	694.434,91
Total	13.596.204,48	16.982.459,02	4.055.126,33	3.388.098,61

El saldo de NILSA por un importe de 662.042,05 euros corresponde a las subvenciones del ejercicio 2024 (3.498.649,87 euros en 2023), pendientes de abonar en concepto de gestión y explotación del Saneamiento de Aguas Residuales (ver nota 3.9.1.3) y subvenciones de capital para el saneamiento en alta.

12.2. Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios de la Sociedad Dependiente del ejercicio 2024 se ha calculado en base al resultado económico contable obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. La composición del gasto por el impuesto sobre beneficios en el siguiente:

	2024	2023
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	6.151.359,67	1.329.656,64
Ajustes extracontables	-835.777,57	-715.500,14
Base imponible previa a compensaciones	5.315.582,10	614.156,50
Compensacion BINs		-259.568,65
Reducción por dotación a la REI 2024 (Nota 10.8)	-2.126.232,84	
Base Liquidable	3.189.349,26	354.587,85
Cuota íntegra al 28%	893.017,80	99.284,60
Bonificación del 99 % sobre cuota servicios públicos	727.083,40	-
Cuota Liquida	165.934,40	99.284,60
Deducción CL 25%	-41.483,60	-24.821,15
Deducción SL	-17.778,70	-10.637,64
Cuota efectiva	106.672,10	63.825,81
Retenciones y pagos a cuenta	-189.501,80	-86.624,28
Hacienda Pública deudora/acreedora por Impuesto	**-82.829,70**	**-22.798,47**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad Dependiente goza de una bonificación del 99% de la cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de los servicios públicos de competencia municipal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	2024	2023
Impuesto corriente	106.774,88	63.825,81
Impuesto diferido	7.422,34	6.681.60
Total gasto Impuesto Sociedades	**114.197,22**	**70.507,41**

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales y de su correspondiente efecto impositivo acumulado, anticipado o diferido, una vez tenido en cuenta el 99% de bonificación sobre el efecto impositivo de las

diferencias temporarias originadas como consecuencia de rentas derivadas de servicios públicos y de minicentrales eléctricas es como sigue:

	2024	2023
Activos por impuesto diferido	**46.434,87**	**53.698,57**
Subvenciones	29.192,55	35.861,28
Provisión desmantelamiento vertedero	21.669,49	21.669,49
Plan de Pensiones	-4.427,17	-4.711,05
Otros	-	878,85
Pasivos por diferencias temporarias imponibles	**173.271,37**	**160.497,87**
Subvenciones	173.271,37	160.497,87

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dependiente tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2021 (1 de enero de 2020 para el Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad Dependiente no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y la que se espera presentar en 2025, la Sociedad Dependiente dispone de deducciones por inversiones, patrocinio, plan de pensiones y creacion de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Año de origen	Inversiones	Patrocinio	Plan pensiones	Creación de empleo	Inversiones Inst. energía renovables	Aplicables hasta año
2010	90.553,71					2025
2011	1.379.972,37					2026
2012	267.144,10					2027
2013	943.355,42		11.436,67			2028
2014	23.463,48		33.867,78			2029
2015	356.560,09					2030
2016	320.650,22					2031
2017	363.875,33					2032
2018	476.559,76					2033
2019	877.036,10					2034
2020	767.157,02			14.637,26		2035
2021	1.658.943,82	900				2036
2022	1.639.256,62					2037
2023	1.798.562,02		31.390,90			2038
2024	2.393.838,23		31.817,02		18.583,77	2039
	13.356.928,28	**900**	**108.512,37**	**14.637,26**	**18.583,77**	

La Sociedad Dependiente, teniendo presente su especial régimen fiscal con la bonificación del 99% sobre la cuota de servicios públicos, ha decidido no activar los citados créditos

fiscales, dado que no es posible determinar razonablemente si las mismas van a ser aplicadas en su período de compensación.

La Sociedad Dependiente tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos fijos afectos a la desgravación por inversiones.

12.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

a) El epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2024 y 2023 ofrece el siguiente detalle:

	2024	2023
Servicios de abastecimiento	22.239.474,11	20.368.952,38
Servicios de saneamiento	8.414.805,85	7.704.676,50
Derechos de contratación y enganche	685.998,91	883.329,11
Alquiler de contadores	-12,87	
Facturación de servicios recogida de basuras	44.079.536,69	40.338.576,73
Venta de materiales y servicios a terceros	16.192,75	10.391,48
Trabajos de reparación y nueva instalación a particulares	558.770,13	357.149,88
Ingresos de explotación vertederos y material recuperable	1.612.808,86	1.157.326,50
Ingresos de lodos	180.002,24	154.729,85
Aprovechamiento eléctrico	2.977.326,14	3.629.018,55
Ingresos taxi	84.966,00	54.762,75
Tasas varias	303.630,40	104.234,50
TOTAL	**81.153.499,21**	**74.763.148,23**

b) En los epígrafes "Consumo de agua" y "Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos" de los ejercicios 2024 y 2023 se agrupan los siguientes conceptos:

	2024	2023
Consumo de agua		
Compras de agua a la Confederación Hidrográfica del Ebro	460.119,79	398.250,61
Compras de agua al Canal de Navarra	1.363.202,57	1.327.052,10
Consumo de existencias comerciales y otros aprovisionamientos		
Compras de existencias comerciales	28.175,00	50.235,13
Compras de reactivos químicos	1.109.608,83	1.108.748,46
Compras de materiales de obra	547.882,63	665.120,44
Compras de energía para el proceso productivo	1.769.525,03	2.250.218,83
Compras de otros aprovisionamientos	293.365,42	305.796,63
Compras de tarjetas Transporte Urbano Comarcal	15.972,00	33.541,20
Variación de existencias	19.803,26	-145.248,56
TOTAL	**5.607.654,53**	**5.993.714,84**

c) El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" (notas 3.9.1.3 y 3.15) de los ejercicios 2024 y 2022 se compone de las siguientes partidas:

	2024	2023
Aportaciones Transporte Urbano Comarcal	28.179.281,42	31.617.831,20
Transferencia NILSA explotación y gestión snto alta	10.284.026,74	10.407.932,87
Otras aportaciones	4.075.000,00	
Aportaciones Parque Fluvial	547.646,52	468.142,30
Otros ingresos	646.103,09	612.214,95
Otras subvenciones	1.283.555,43	569.241,00
Ingresos extraordinarios	63.185,96	28.077,08
TOTAL	**45.078.799,16**	**43.703.439,40**

d) El desglose de "Gastos de Personal" de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
Sueldos personal	21.757.400,81	21.003.569,97
Sueldos y salarios CARMA y PERTE	355.903,20	
Antigüedad personal	1.058.248,31	1.021.082,55
Horas extras	21.302,84	39.299,58
Pluses	825.131,10	730.857,48
Teletrabajo	10.278,00	10.142,00
Transporte personal	9.526,25	8.038,13
Prestaciones a cargo de la Seguridad Social	-932.336,83	-859.870,09
Indemnizaciones	38.215,47	19.946,10
Total sueldos, salarios y asimilados	**23.143.669,15**	**21.973.065,72**
Seguridad Social personal laboral	8.321.388,16	7.892.514,03
Remuneraciones a Órganos de Administración (nota 14)	92.715,28	122.711,40
Otros gastos sociales	255.487,64	289.737,35
Total cargas sociales	**8.669.591,08**	**8.304.962,78**
Dotación fondo de pensiones	539.210,78	523.604,32
Total provisiones	**539.210,78**	**523.604,32**

En relación con la subida de las retribuciones del personal, el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogaban determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente próximo y se adoptaban medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, publicado en el BOE nº 155, de 27 de junio estableció, en el Capítulo II (Medidas de carácter retributivo del personal al servicio del sector público), artículo 6, lo siguiente:

Artículo 6. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024.

1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.

2. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2024, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA del año 2024, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de ministros, que se publicará en el BOE.

3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2023.

4. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en este apartado.

5. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en los apartados 1 a 4 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.

6. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1 a 4 de este artículo, los gastos de acción social y la productividad o retribución variable del personal laboral se determinarán en términos de homogeneidad respecto al número de efectivos.

7. Con efectos de 1 de enero de 2024, las cantidades previstas en el artículo 14, Capítulos I y II del Título III, artículos 31, 32.Uno y Disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se incrementarán en los términos establecidos en los apartados 1 a 4 de este artículo.

Por su parte, las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2024, en los términos establecidos en los apartados 1 a 4 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

8. Este artículo tiene carácter básico salvo el apartado 8 y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13.ª y 156.1 de la Constitución Española.

De la norma se desprendía que el aumento de la retribución del personal al servicio de SCPSA estaba limitado al 2 %, quedando pendiente el posible incremento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado condicionados a la evolución del IPC (0,5 %) de los años 2022, 2023 y 2024. En ese porcentaje (2%) aumentó SCPSA la retribución para su personal el año 2024, aunque la aplicación anual de los acuerdos del convenio hubiera llevado aparejada un aumento superior (3,23 %, obtenido del IPC de Navarra en 2023 que alcanzó el 2,9 % más el grado de cumplimiento de objetivos de gestión en el ejercicio de 2023 que ascendió a 79,65 %).

Para el personal de la Entidad Dominante, con efectos de 1 de enero de 2023, y en virtud de lo dispuesto primero en el "ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 20 de marzo de 2024, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 0,5 por ciento de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2023", y con posterioridad en el "ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 24 de julio de 2024, por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 2 por ciento de las retribuciones establecidas para 2023, con efectos de 1 de enero de 2024.", al cierre del ejercicio las bases retributivas del personal de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se habían incrementado en un 2,5 % con respecto a los niveles vigentes a 31 de diciembre de 2023.

El personal de la Entidad Dominante no participa del Plan de Pensiones.

e) En el epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2024 y 2023 se agrupan los siguientes conceptos:

	2024	2023
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y cánones	1.466.881,73	1.651.947,21
Reparaciones, conservación y reposición	4.429.456,90	5.310.164,30
Servicios de profesionales independientes	2.147.286,91	1.846.174,69
Transportes	429.867,18	452.360,06
Primas de seguro	859.911,32	558.749,17
Servicios bancarios y similares	38.354,52	35.637,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.470.451,66	1.730.931,20
Suministros	416.062,63	507.207,86
Otros servicios	3.160.766,33	3.469.661,20
Tributos	3.315.743,42	3.115.688,27
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 8)		
Dotaciones del ejercicio	42.815,97	63.596,39
Recuperaciones del ejercicio	-59.097,05	-2.752,36
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	191.185,93	151.866,65
Otros gastos de gestión corriente:		
Transferencias de transporte público	25.072.887,48	27.461.418,42
Otras aportaciones	4.075.000,00	
Canon Iberdrola	535.743,90	638.793,96
Indemnizaciones a terceros	15.059,12	8.399,99
Compensación concejos Parque Fluvial	8.399,99	35.200,91
Garantías de origen	31.922,00	
Adquisición de absorciones de CO_2	14.932,50	28.945,00
Gastos excepcionales	322.595,52	634.309,36
TOTAL	**48.145.055,46**	**47.698.300,25**

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" recoge 596.697,90 euros correspondientes, principalmente, a los alquileres de plazas de aparcamiento y suscripciones informáticas (véase nota 6).

El epígrafe "Transferencias de transporte público" incluye la previsión de incentivos y penalizaciones por calidad producida y percibida en la estimación de la liquidación con la empresa concesionaria.

f) El epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" del ejercicio 2024 asciende a 5.921.571,98 euros (ver nota 10) (5.949.146,24 euros en 2023).

14. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros de los órganos de administración de la Mancomunidad y Sociedad Dependiente han recibido durante el ejercicio 2024 remuneraciones en concepto de dietas por asistencia efectiva a las sesiones (Asambleas y Consejos de Administración o reuniones de carácter extraordinario de la Entidad Dominante y Dependiente) (nota 13.d). Además, en la Entidad Dominante, existen retribuciones en concepto de sueldo.

El importe total devengado por estos conceptos en el Grupo ha sido el siguiente:

	2024	2023
Dietas	92.715,28	122.711,40
Sueldos altos cargos	59.625,34	54.395,52
TOTAL	152.340,62	177.106,92

El Grupo tiene contratada una póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil de todos y cada uno de los miembros de los Órganos de Administración en su calidad de tales para hacer frente a las posibles responsabilidades derivadas del ejercicio de esta función, contempladas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de capital. Además, estos miembros de los Órganos de Administración disponen de un seguro de vida y accidentes, que ha supuesto en el año 2024 un importe de 3.930,75 euros (3.338,56 euros en 2023).

No existe ningún otro tipo de obligación contraída por el Grupo para con los miembros, actuales o antiguos, del Órgano de Administración tales como pensiones, etc. Durante 2024 no se han concedido a los mismos anticipos o créditos por ningún concepto.

A 31 de diciembre de 2024 los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Grupo.

La Alta Dirección del Grupo se corresponde con los Órganos de Administración.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de hoy no se ha procedido todavía a la liquidación definitiva de la compensación por las prestaciones de servicios del Transporte Público de viajeros efectuadas por la empresa prestataria del servicio (TCC) durante el ejercicio 2024. De acuerdo con los cálculos realizados en base a las disposiciones recogidas en el pliego y en el contrato de servicios, se prevé la necesidad de un pago adicional de 982.229,54 euros por este concepto (nota 8.1.2).

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Tal y como se desprende de la enumeración de las actividades del Grupo realizada en la Nota 1, buena parte de las mismas tienen como objetivo inmediato la minimización del impacto ambiental, no ya de las propias actuaciones, sino de las llevadas a cabo en el ámbito de la Comarca de Pamplona. De esta forma, podría establecerse un cierto grado de relación entre la práctica totalidad de los gastos e inversiones del Grupo con la protección del medio ambiente.

El Grupo tiene dotada una provisión en 2024 de 29.607.301,68 euros (28.800.877,12 euros en 2023) en concepto de clausura, sellado y revegetación del vertedero de Góngora (véase nota 11).

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Estructura del personal

El número de personas empleadas, distribuido por grupos profesionales, al final de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	2024				2023			
Grupo profesional	TOTAL	Hombres	Mujeres	Discapac ≥ 33%	TOTAL	Hombres	Mujeres	Discapac ≥ 33%
SCPSA								
Dirección	14	9	5		14	9	5	
Jefatura intermedia	22	17	5		25	20	5	
Jefatura operativa	26	24	2		24	24		
Técnico universitario	73	41	32		68	31	37	
Profesional	289	185	104		288	105	183	
Especialista	136	107	29	2	122	97	25	3
MCP								
Técnico universitario	6	3	3		5	2	3	
TOTAL	**566**	**386**	**180**	**2**	**546**	**372**	**174**	**3**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Grupo profesional	2024	2023
Dirección	13,48	15,98
Especialista	123,99	110,23
Jefatura intermedia	27,54	22,22
Jefatura operativa	30,48	23,32
Profesional	260,67	265,83
Técnico universitario	67,02	63,98
Dirección	**523,18**	**501,56**

17.2. Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas de la Mancomunidad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, ha acordado facturar a la Entidad Dominante los ejercicios 2024 y 2023 honorarios y gastos por la totalidad de servicios profesionales de auditoría prestados al Grupo por importe de 19.602 euros. El citado importe incluye la totalidad de los honorarios y gastos relativos al ejercicio 2024, con independencia del momento de su facturación.

Durante el año 2024 tambien se han facturado a la Sociedad Dependiente 800 € (más IVA) en concepto de revision de la cuenta justificativa de los gastos correspondientes de la “Subvencion para la gestion de residuos fondos Ministerio para la Transicion Ecologica y Reto Demografico MITERD en empresas publicas”.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Los importes y ratios de pago de facturas de fecha 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	38,63	37,41
Ratio de operaciones pagadas	39,53	39,26
Ratio de operaciones pendientes de pago	27,21	22,40
	Importe	Importe
Total pagos realizados	46.141.529,12	48.754.106,39
Total pagos pendientes	3.660.715,70	5.993.129,73

El criterio utilizado para establecer el plazo de pago difiere entre la Sociedad Dependiente, cuyo plazo comienza a computar desde la fecha de la factura, y la Entidad Dominante, cuyo plazo comienza desde la fecha de registro de la factura en el punto general de entrada de facturas electrónicas FACe, como corresponde por ser Administración Pública.

Adicionalmente, según lo indicado en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, modificada por la Ley 18/2022 de 28 de septiembre, la información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido, es la siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
Volumen monetario pagado en euros	45.572.356,10	48.129.839,52
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores	98,77%	98,72%
Número de facturas pagadas	9.526	9.006
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	97,01%	95,87%

Informe de gestión Consolidado 2024

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA Y SOCIEDAD DEPENDIENTE (CONSOLIDADO) INFORME DE GESTIÓN 2024

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

La gestión del Grupo durante el ejercicio 2024 ha estado orientada a la ejecución de lo dispuesto en el Plan Estratégico que para el periodo 2017-2030 estableció la Asamblea de la Mancomunidad y al consiguiente Plan de Gestión Anual.

Más en detalle, los rasgos que han caracterizado el desarrollo de cada una de nuestras principales actividades son los siguientes:

Ciclo Integral del Agua

ABASTECIMIENTO

La producción de agua en el año ha sido 28.876.753 m3, suponiendo una disminución del 0,21 % respecto a 2023 y del 3,98 % respecto a la media de los últimos cinco años.

Es la producción más baja en lo que llevamos de siglo, siendo el segundo año consecutivo en producirse. El aspecto más destacado, al igual que el año anterior, ha sido la considerable disminución de la producción en septiembre debido a las intensas lluvias que precipitaron el fin de consumos propios del verano.

La mayor producción de agua fue la última semana de julio, coincidiendo con las altas temperaturas registradas en la Comarca, siendo el día de mayor consumo el miércoles 31 de julio, con 118.842 m3. La menor producción de agua se produjo en Semana Santa, siendo el día de menor consumo el domingo 31 de marzo con, 50.064 m3.

En Eugi la precipitación acumulada ha sido 1.412 mm, un 5,2 % menos que la media de los 15 años anteriores. Destacan las bajas precipitaciones de enero, abril y noviembre y las altas precipitaciones de febrero, septiembre, octubre y diciembre.

La procedencia del agua en el año ha sido Egillor 28,7 % (8.315.530 m3), Tiebas 30,6 % (8.858.624 m3) y Urtasun 40,1 % (11.702.599 m3).

La cuestión más significativa de la producción de agua en 2024 ha sido el funcionamiento del modelo de explotación ETAPs 2+1 por segundo año consecutivo, trabajando todo el año solamente con 2 plantas potabilizadoras y quedando la otra en reserva. Hasta 2022 funcionaban dos plantas en el período noviembre a mayo (plantas de Urtasun y Egillor) y de junio a octubre además con una tercera planta (Tiebas) para complementar el abastecimiento estival.

Con el nuevo modelo, entre junio y octubre se trabaja con la ETAP Urtasun y ETAP Tiebas, quedando en reserva la ETAP Egillor. Con este modelo estival se consigue un sistema de

abastecimiento comarcal mucho más robusto, pudiendo prescindir de los caudales menguantes del manantial de Arteta y además garantizar un caudal ecológico en el río Udarbe, que frecuentemente quedaba en valores muy bajos, al captarse un 80 % del manantial en pleno estiaje.

Por otra parte, con este sistema de explotación se consigue también optimizar los recursos humanos y técnicos al concentrarse la actividad en dos estaciones potabilizadoras.

Tras el cambio introducido en la configuración del suministro, y como consecuencia de la diferente naturaleza, origen y temperatura del agua, las personas residentes en las zonas que durante el invierno reciben agua de Arteta (Cendea de Olza, Valle de Etxauri, Valle de Ollo, Valle de Goñi, Barañain, Zizur, etc.) en verano reciben agua de Tiebas y pueden percibir algún cambio en las características organolépticas (sabor y olor) que no representan ninguna alteración en la calidad del agua. Los análisis que permanentemente se realizan en los laboratorios del departamento de Control de Calidad de la entidad, acreditados por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), aseguran que se cumplen todos los criterios sanitarios, tanto físico-químicos como microbiológicos y de salubridad exigidos por la legislación.

Con esta nueva configuración, la puesta en marcha de la ETAP Tiebas y la parada de la ETAP Egillor se realizaron según lo programado el 28 de mayo; el 5 de noviembre se volvió a poner en marcha la ETAP Egillor y se paró la ETAP Tiebas. Cabe destacar que en 2024 la ETAP Tiebas ha establecido un nuevo récord de días de funcionamiento con 162 días y de volumen de agua con 8.858.624 m3, siendo la primera vez que la ETAP Tiebas produce más agua que otra ETAP, en este caso la de Egiillor.

Para la puesta en marcha de este modelo de explotación 2+1 en 2023 fue necesario adecuar la red de abastecimiento, destacando el nuevo bombeo desde el DEAP Egillor-Línea Etxauri a DEAP Egillor-Línea Ollo y la implantación de válvulas reguladoras en 10 sectores críticos de la arteria sur. En la actualidad se encuentra en fase de ejecución el refuerzo de la línea de Zuasti y se esta redactando l ampliación del depósito de la ETAP Tiebas.Ambas actuaciones supondrán una mayor robustez del sistema de abastecimiento.

Hay que destacar que en 2024 no ha habido incidencias relevantes ni desde el punto de vista hidráulico ni de calidad de agua relacionados con el cambio de plantas.

Con relación a los resultados de explotación de la red de abastecimiento, cabe señalar el indicador de Agua No Registrada (ANR) de 2023 con un 9,8 % y 2.834.733 m3, muy similar al de los últimos años y el mejor valor registrado en términos absolutos.

Se ha continuado con las principales acciones en la gestión de las redes, como son la sectorización, la obtención del ANR dinámico por sectores gracias a las nuevas herramientas de análisis de datos, la incorporación de nuevas tecnologías para la búsqueda de fugas, la reducción de presión de servicio, la renovación de caudalímetros para mejorar su fiabilidad y la reparación de fugas.

Hay que destacar que durante este año se ha licitado el suministro y servicio de telelectura de contadores de gran calibre de acuerdo con el Plan Estratégico de MCP/SCPSA. El reto es integrar la telelectura de los contadores de agua con una gestión avanzada de eficiencia de la red y ser un vínculo de relación instantánea con los usuarios. En esta primera fase se contempla abordar la telelectura de 2.594 contadores. Constituyen aproximadamente el 1,5 % del parque total de contadores, si bien representan el 20 % del consumo total. La renovación contempla una mejora en la

metrología de los contadores que mejorará la eficiencia del control de red y una mayor capacidad hidráulica. Así mismo, la telelectura posibilita mejoras y valor añadido hacia el consumidor final de agua, como una mayor transparencia y la prestación de nuevos servicios tales como visualización de consumos, control de fugas en instalaciones o detección de consumos anómalos. Esta actuación forma parte del Proyecto Agua Digital Navarra (ADNa), que ha sido uno de los proyectos beneficiarios dentro de la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del Ciclo Integral del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua), Orden TED/934/2022.

Control de Calidad

El número de controles realizados este año en el laboratorio de control de calidad de abastecimiento ha sido de 111.917 parámetros correspondientes a 6.704 muestras. Se ha incrementado notablemente el número de parámetros analizados para dar cumplimiento al Real Decreto 3/2023 de aguas de consumo. La información de control de la red de abastecimiento ha sido implementada en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC).

En cuanto a las incidencias, las más frecuentes han sido nuevamente las relacionadas con la falta de cloro en puntos de la red con bajo consumo, seguido de las incidencias microbiológicas. Un 16 % de las muestras analizadas tenían una concentración de cloro inferior a 0.2 mg/l, aunque únicamente en un 9 % de las muestras era inferior a 0.1 mg/l. Este 2024 ha sido el primer año en el que se ha incorporado de manera generalizada el Control de rutina conforme el Real Decreto 3/2023, por lo que el seguimiento es muy exhaustivo, habiéndose realizado 459 más análisis de cloro que en 2023.

Por otra parte, se continua con el seguimiento y control de nuevos parámetros derivados del Real Decreto 3/2023, fundamentalmente fitosanitarios (herbicidas) y subproductos de la desinfección (ácidos haloacéticos), logrando el laboratorio de control de abastecimiento de SCPSA su acreditación por ENAC en 2024.

Plan Sanitario del Agua-PSA

Se ha continuado con el despliegue del Plan Sanitario de Agua minimizando los riesgos significativos del diagnóstico inicial realizado en 2013. Destacan como hitos relevantes realizados este semestre:

- Concluida la Fase III de la renovación de la ETAP de Urtasun, consistente en la reforma de la sala de reactivos y el nuevo tratamiento avanzado con ozono.
- Se continúa con el estudio de la influencia de los materiales en la calidad del agua de consumo en los puntos de control establecidos, no apreciándose diferencias significativas respecto a años anteriores.
- Se planifica la eliminación de las acometidas de plomo existentes.
- Se realiza el seguimiento de la cloración de Eguillor-línea Etxauri para la situación de verano.
- Se realiza el seguimiento de la cloración de Larrayoz.
- Se realiza el seguimiento de la formación de cloratos en las cloraciones automáticas existentes.
- Se ha procedido a la actualización del PSA, revisión 2024.

Obras de abastecimiento en entidades locales a integrar

- Se ha integrado en la red de abastecimiento la localidad de Usi (Juslapeña).
- Se han integrado a la red de abastecimiento Zandio y Osacain (Olaibar).
- Se inician las obras de abastecimiento a Garrués (Ezcabarte).
- Se ha concluido la redación de los proyectos de abastecimiento a Laquidain y Góngora (Valle de Aranguren).

SANEAMIENTO Y DEPURACION

EDAR de Arazuri

El volumen de agua residual afluente a la EDAR Arazuri en 2024 ha sido 37.662.407 m3, un 8 % más que la media de los últimos cinco años, debido al mayor aporte de escorrentías de agua pluvial como consecuencia de una mayor pluviometría. La carga contaminante promedio anual ha sido de 510.878 habitantes equivalentes, muy similar al año anterior.

Se han generado 5.591.712 Nm3 de biogás, un 2,3 % menos que la media de los últimos cinco años. La producción de energía eléctrica utilizando el biogás como combustible ha sido acorde, obteniendo un autoconsumo eléctrico hasta octubre del 98,2 %, superior al 95% del año anterior.

Se han mantenido los altos rendimientos de depuración en materia orgánica y nutrientes, con el cumplimiento global de los límites de vertido establecidos por la CHE. En el caso del fósforo total, el rendimiento ha bajado significativamente, aumentando los incumplimientos diarios del valor límite de vertido.

A finales de este año se ha iniciado el proyecto MOAMBINITRO con un agente externo. El objetivo es optimizar el tratamiento terciario, inicialmente en la eliminación de nitrógeno y posteriormente en la de fósforo. Se ampliarán los perfiles de análisis para extender las variables fisicoquímicas del tratamiento y se realizará la determinación periódica del estado del licor mixto, incluyendo la secuenciación genómica de los grupos de bacterias implicados en el proceso.

También a finales de año se han iniciado el proyecto MAGNEDAR. Consistirá en la puesta en marcha de una planta de recuperación de fósforo en forma de estruvita, en la corriente de agua de deshidratación de lodo, para su posterior uso como fertilizante.

Por otro lado, se ha realizado el seguimiento habitual de la presencia en la EDAR Arazuri de las sustancias peligrosas indicadas en la normativa vigente, mediante ensayos de control externos tanto en muestras de entrada como de salida de planta. Los resultados son los habituales, sin cambios significativos.

A destacar que este año se ha iniciado el seguimiento de las sustancias guía indicadoras en un futuro tratamiento cuaternario, recogidas en la nueva Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas. El objetivo es identificar las sustancias que nos servirán como indicadores del proceso. Se han detectado en el agua tratada varios de los fármacos propuestos en la norma y se mantendrá su seguimiento en los próximos años.

EDAR locales

Se ha mantenido el Plan de Control de Calidad de los sistemas de depuración locales para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de depuración y el control de los límites de vertido establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido.

Durante el año, las EDAR locales han funcionado de manera adecuada. Para ello se han llevado a cabo la inspección y toma de muestra en los puntos de control establecidos. En el caso de las EDAR con elementos electromecánicos se realiza un control más intenso para verificar el rendimiento de las distintas etapas de depuración. En estas mismas EDAR se ha observado un cumplimiento global de los parámetros requeridos en las distintas autorizaciones de vertido.

La EDAR Ubani, tras la ampliación de su tratamiento secundario en el primer semestre del año, se considera bajo control desde el punto de vista del control de calidad, rendimientos de depuración y calidad del efluente. Actualmente se dispone de 9 pequeñas EDAR con elementos electromecánicos.

Control de vertidos industriales

Se ha mantenido el plan de control de vertidos industriales para asegurar el correcto funcionamiento las redes de saneamiento y de los sistemas de depuración (EDAR de Arazuri y pequeñas depuradoras locales). Este plan consiste en la inspección de los procesos productivos y la toma de muestras de agua industrial, tanto en las industrias implicadas, como en los polígonos industriales y emisarios principales de la red comarcal. Además, se incluyen labores de asesoramiento en materia de depuración, control de vertidos y toma de muestras.

Durante el año 2024 se han realizado 10.108 controles de parámetros correspondientes a 826 muestras, manteniendo el volumen de trabajo habitual cumplir con la planificación establecida.

Plan de Saneamiento y Depuración

Continúa la labor del grupo de trabajo para dar cumplimiento al III Plan de Saneamiento y Depuración 2021-2024 en el que se recogen las actuaciones en materia de saneamiento a ejecutar en los próximos años. El Plan se ha enmarcado en el Plan Estratégico 2017-2030 y las actuaciones más relevantes son las mejoras en depuración local, actuaciones en la EDAR de Arazuri y la construcción de nuevos colectores.

Se ha ejecutado el colector de Beriain a Olcoz que ha posibilitado la demolición de las fosas sépticas de Olcoz, Muruarte de Reta, Biurrun, Tiebas y Campanas para el tratamiento de las aguas residuales de estas localidades en la EDAR de Arazuri. Se ejecutó también el colector de Berrioplano que facilitó la demolición de las fosas sépticas de Elcarte, Ballariain, Berriosuso y Berrioplano, extendiendo este colector para dar servicio hasta el polígono industrial de Berrioplano.

Como se ha señalado, en mayo se puso en marcha el tratamiento biológico de la EDAR Ubani que supone una mejora significativa en la calidad del efluente.

Sigue adelante el desarrollo de los proyectos de mejora en la fosa de Belascoain, el emisario de Zariquiegui y el colector C-2 en Huarte, así como la redacción del proyecto del colector Oteiza-Larragueta-Añezcar que formarán parte del Plan.

En relación con obras en la EDAR de Arazuri, lo más destacado ha sido la realización del proyecto de secado solar y el inicio de las tramitaciones ambientales para su licitación, con la previsión de ejecución en 2026. También se ha sustituido la compuerta del alivio previo al tratamiento biológico y el caudalímetro de la balsa 4.

Para los primeros meses del 2025, se aprobará el IV Plan de Saneamiento y Depuración (2025-2028), finalizando su revisión. Abordará, entre otros retos estratégicos, la nueva Directiva de Tratamiento de Aguas Residuales, aprobada a final de 2024, actualmente en fase de transposición a legislación nacional, con su enfoque en temas como tratamiento

de alivios, microcontaminantes, emisiones GEI, autosuficiencia energética y economía circular de lodos, entre otros. También el Reglamento de Dominio Público Hidráulico ya en vigor, que afecta a la gestión de las aguas pluviales.

PARQUE FLUVIAL

Durante el 2024 se han desarrollado las actividades propias del mantenimiento del Parque Fluvial, tanto en el entorno urbano como en el rural, habiéndose desarrollado el mantenimiento y servicio de forma adecuada.

En relación con las avenidas, se han registrado dos en 2024, una extraordinaria en febrero y otra ordinaria en diciembre.

- La primera generó afecciones en el firme en el término municipal de Olza, que se repusieron en abril, más labores de limpieza, retirada de impropios y reposición de mobiliario.
- La segunda, ordinaria en diciembre de 2024, no ha generado grandes afecciones en el paseo, aunque el incremento del caudal del rio Elorz provocó pequeños acarreos del firme en el término municipal de Galar a la altura de las huertas de Esquiroz.

Los meses de enero y febrero se realizaron diferentes labores de poda, plantaciones y reposiciones de marras, repaso de charcos, limpieza general tras la caída de la hoja de otoño y reparación de incidencias varias, como es el caso de la limpieza del ojo del puente de la Trinidad de Arre, totalmente colapsado por acumulación de troncos y ramas arrastrados por la corriente de rio Ulzama.

Se continua con el estudio de la fauna a lo largo del Parque Fluvial, destacando la especial atención a la presencia de avispón asiático, colocación de cajas nido para autillo y seguimiento del castor europeo, por su impacto en el arbolado de las orillas de los ríos Arga y Ulzama, siendo los municipios más afectados los de Villava, Huarte, Barañain y Ezcabarte.

Durante los meses de abril, mayo y junio, se continua con las labores de siega del parque fluvial, siendo esta la labor que mayor tiempo requiere, teniendo además en cuenta la primavera tan lluviosa que ha sido. Se ha dado un repaso general a las zonas de esparcimiento canino colocando nuevas papeleras específicas y trampas para ratas en la playa de Oricain. También se ha rehabilitado una pequeña plaza ubicada en el área de Martiket-Villava.

Continúan los problemas de vandalismo, principalmente en los baños. Se registra, además, a primeros de mayo, una incidencia de robo de cable en el entorno de la nogalera de Burlada, que se repone inmediatamente.

También se está colaborando con el Ayuntamiento de Burlada, que está redactando el proyecto de la retirada (retranqueo) de la mota de la nogalera, con el objetivo de cerrar el proyecto a lo largo del mes de agosto y poder empezar las obras a finales del 2024.

En cuanto a obras realizadas en el Parque Fluvial, destacan:

- Durante los meses de septiembre y octubre se han llevado a cabo las actuaciones de bioingeniería en las orillas del Arga en el término municipal de Huarte, restaurándose diferentes tramos en las huertas de Rebutozar mediante la construcción de muros krainer y un descalce en el paso inferior de Ugarriandia. Durante la ejecución de las obras se ha realizado una visita con estudiantes de la Escuela Agroforestal, para ver in situ las técnicas de bioingenierías. Esta actuación

cuenta con la subvención del departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra de un importe de 15.148,41 euros.

- Durante los meses de noviembre y diciembre se han llevado a cabo las obras de restauración de las orillas del rio Elorz en el término municipal de Galar, ubicadas aguas abajo de Esquiroz (Quiñones) y aguas abajo del Puente de Salinas (Sotoaldea). Aambas actuaciones han sido financiadas con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, con un importe para la ejecución de las obras de 160.000 euros.
- Adjudicadas las obras para la ampliación del Parque Fluvial tramo Ibero-Etxauri a la empresa Mariezcurrena, comenzando las obras en enero de 2025.
- Se está terminando de redactar el proyecto de ampliación del Parque Fluvial en el término municipal del Noain.

Se ha colaborado con diferentes agentes (ayuntamiento y colegios) en actividades de sensibilización y limpieza del entorno fluvial.

Por último, durante el año 2024 se han registrado 6 reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial relacionadas con el Parque Fluvial.

Recogida y Tratamiento de residuos urbanos

RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS

La cantidad de residuos domésticos y comerciales generados en 2024 ha sido 148.264 toneladas, un 2,8 % más con respecto al año 2023 (144.271 toneladas) y observándose un ligero aumento sobre de las cantidades generadas en los 2 años anteriores.

Fracción resto

La fracción resto ha recogido 64.031 toneladas, frente a las 62.863 recogidas en 2023, lo que supone un ligero incremento de 1,9 % en consonancia con el aumento del residuo generado. Las reducciones experimentadas en los años anteriores no han tenido continuidad debido al aplazamiento a la primavera de 2025 del bloque IV del Sistema de Control de Acceso al Contenedor (SCAC). No obstante, la cantidad recogida de esta fracción sigue siendo un 23,2 % menos que la cantidad recogida en 2020, año previo al inicio de la implantación del SCAC.

Recogida separada

Se han recogido separadamente 84.233 toneladas, un 56,80 % del total de residuos generados, frente a las 81.409 toneladas (56,40 % del total) de recogida separada en 2023. El porcentaje de recogida separada se mantiene similar al año anterior y permite superar el objetivo establecido en la ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular (en adelante ley 7/2022 RSCEC) que establece una recogida separada de al menos el 50 % de los residuos municipales para el año 2035. Estos valores de recogida separada están por encima del 60 % en las zonas donde está implementado el SCAC.

Recogida de papel

En 2024 se han recogido 20.226 toneladas de papel-cartón en contenedores, un 2,05 % más que la cantidad recogida en 2023 (19.819 t), lo que supone una recuperación del 71,4 % del papel-cartón generado, que, junto al cartón comercial de la recogida puerta a puerta, alcanza un valor total de recuperación del 75,17 %.

Desde el inicio de la implantación del SCAC la recogida de papel cartón en contenedores se ha incrementado un 19,7 % entre 2020 y 2024. Este incremento es debido al aumento de la separación de papel y cartón en las zonas que cuenta ya con SCAC, donde se alcanzan porcentajes de recuperación del 77,2 % del papel-cartón generado, frente al 65,3 % de las zonas sin SCAC.

Recogida de envases

Se han recogido 15.758 toneladas de envases, un 8,5 % más que las 14.525 toneladas de envases recogidas en 2023, continuando con la tendencia de aumento de materiales recogidos en el contenedor amarillo, lo que supone un incremento del 59, 4 % desde la implantación del SCAC.

El porcentaje de envases y materiales captados en 2024 ha sido de un 49,6 %, con un 50,6 % en las zonas de SCAC y un 47,1 % en las áreas sin SCAC.

Recogida de ropa

La ropa recogida separadamente en contenedores, ha supuesto 1.572 toneladas, un 5,3 % más que las recogidas en 2023 (1.493 toneladas), continuando con la tendencia al alza iniciada en marzo de 2020.

Además de esta recogida de ropa en contenedores, se recupera ropa procedente de la recogida de voluminosos y de los puntos limpios, por lo que la cantidad total de ropa recogida en 2024 ha sido 1.968,21 t, un 3,4 % más que en 2023 (1.903,24 t).

Recogida de vidrio

La recogida de vidrio en contenedores se ha mantenido similar a la de 2023, recogiéndose 9.071 toneladas, alcanzando junto al vidrio recogido en hostelería (1.200 t) una recuperación del 76,5 % del vidrio generado en 2024, superando así el objetivo de recuperación para los envases de vidrio establecido por el RD 1055/2022 de envases y residuos de envases para 2025.

Recogida de voluminosos

El servicio de recogida de voluminosos contratado a Traperos de Emaús se ha desarrollado sin incidencias durante todo el año. En 2024 se han recogido 3.885 toneladas de residuos voluminosos procedentes de este servicio y de otras recogidas, frente a las 3.662 de 2023, lo que supone un aumento del 6 % y las cantidades más altas recogidas en los últimos 6 años. Cabe destacar que el 78 %, en peso, de todos los materiales recogidos ha sido reutilizado o recuperado.

Recogida comercial

En cuanto a las recogidas puramente comerciales, puerta a puerta de cartón en comercios y vidrio de hostelería del Casco Antiguo de Pamplona, se ha producido un ligero descenso del 6 % y 3,9 % respectivamente respecto a 2023, aunque manteniéndose en valores por encima de 2022. En las cantidades recogidas de papel y cartón comercial (815,91 t), se ha incluido la recogida puerta a puerta del papel-cartón de origen comercial del Polígono de Landaben, iniciada en noviembre de 2024.

Gestión de biorresiduos

En 2024 se han recogido 28.444 toneladas de biorresiduos, el 46,28 % de lo generado (8.131 toneladas de restos verdes, 16.222 toneladas de materia orgánica 4.091 toneladas de compostaje doméstico y comunitario). El ratio de recuperación descendería al 43,3% al descontar los impropios principalmente del contenedor marrón.

En la recuperación de biorresiduos se continúa trabajando en la línea compostaje doméstico y comunitario, en la recogida separada de materia orgánica en contenedores

y en la gestión de los restos verdes. Se continúa con la política de gestión in situ del residuo orgánico rural y se amplía la actuación a poblaciones rurales en las que en su día se colocó 5º contenedor de recogida y que ahora se comprueba que su uso, además de no ser apropiado, tiene un elevado coste ambiental.

Compostaje doméstico y comunitario/PAT

A finales de 2024, el balance de participación en el compostaje doméstico es de 3.587 familias, además de las 792 familias que están registradas en la categoría de autogestión de los residuos (compostaje en montón, gallinas u otros animales). A esta cifra se le deben sumar los 78 puntos de compostaje comunitario que agrupan a 786 familias que gestionan sus residuos mediante el compostaje descentralizado.

Para el seguimiento y asesoramiento de estas familias, en 2024 se han realizado 550 llamadas telefónicas y 329 visitas domiciliarias. A su vez, se han distribuido 4 boletines, información que se hace llegar a todos los participantes sobre el proceso de compostaje, así como noticias relacionadas de su interés.

Con el colectivo de participantes mencionados se estima que se han reciclado 3.180 toneladas de residuos orgánicos en 2024, algo más que años anteriores.

En 2022 se empezaron a instalar los Puntos de Acopio y Triturado de restos verdes (PAT) para gestionar los restos de podas del ámbito rural, evitando así su traslado hasta la EDAR de Arazuri. Así, además de eliminar los desplazamientos de contenedores de poda, con la reducción de emisiones de CO_2, se pone a disposición de la población rural del material estructurante necesario para gestionar el residuo orgánico doméstico.

A finales de 2024 hay 61 puntos de acopio y triturado de restos verdes que gestionan in situ los restos de poda generados. Se estima que se han gestionado 912 toneladas.

Recogida separada de materia orgánica

La recogida separada de materia orgánica en 2024, 16.222 toneladas, se ha mantenido similar a las cantidades recogidas en 2023. Hay que destacar que este valor supone un incremento del 77,5 % respecto a las cantidades recogidas en 2020, año previo a la implantación del SCAC.

En 2024 la cantidad total de materia orgánica recogida respecto a la generada ha sido un 31,8 %, incremento derivado de la captación de materia orgánica en las zonas donde está implantando el SCAC (39,1 %) y un ligero aumento respecto a la situación anterior en las zonas donde todavía se recoge con contenedores cerrados con llave mecánica (22,7 %). A pesar del sustancial incremento obtenido con el nuevo sistema de acceso al contenedor (SCAC), todavía no se han alcanzado los objetivos establecidos en el Plan de Residuos de Navarra 2017/2027 para la recogida separada de materia orgánica, el 50 % para 2020 y el 70 % para 2027.

Planta de compostaje EDAR Arazuri (lodos y restos verdes)

Se han reciclado la totalidad de los restos orgánicos generados y recibidos en la EDAR Arazuri (40.321 toneladas de lodos y 8.131 toneladas de restos verdes). La producción de lodos ha sido muy similar al 2023 (41.079 t, un 2 % menor). En cambio, los restos verdes han aumentado en un 13 %, respecto al 2023 (7.176 toneladas).

El 72 % de los lodos (28.972 toneladas) se han valorizado mediante aplicación en la agricultura en la zona media de Navarra, mientras que el 28 % (11.350 toneladas) se ha sometido al proceso de tratamiento avanzado de compostaje. Este porcentaje de tratamiento avanzado es gracias al proceso de secado solar, que permite tratar mayor cantidad de lodos.

Se continúa con un funcionamiento adecuado de la planta piloto de secado solar, que se puso en marcha en 2021 con el objetivo de evaporar el agua de los lodos y poder ser compostados, aumentando así la capacidad de tratamiento. Durante el 2024, se han sometido a secado solar un 7 % de los lodos generados (2.951 toneladas) con una planta de secado solar.

Calidad lodo y compost producidos en la EDAR de Arazuri

Se mantiene la alta calidad de los lodos reciclados en la agricultura con una materia seca del 18 % y altos contenidos en materia orgánica (68 % sms) y fertilizantes (5,92 % sms de nitrógeno y 5,92 % sms de fósforo). En cuanto al compost producido destaca la eficacia de la higienización del Compost-Arazuri (Clase B) con lodo, una materia seca del 65 % y su calidad como enmienda orgánica fertilizada (N:2,70-P:3-K:1,5). Por último, en cuanto al Compost-Arazuri (Clase A), producido con restos verdes, destaca su alta sequedad (76 %), su calidad microbiológica, así como su equilibrado contenido en componentes fertilizantes (N:1,7-P:0,7-K:1,5). Ambas enmiendas presentan un contenido bajo en metales pesados, cumpliendo los valores exigidos en el RD de Fertilizantes.

Comercialización de compost

Se han comercializado 7.000 m3 de compost (un 9 % menos que en 2023, que fueron 7.671 m3). Se sigue trabajando con las dos líneas de producción Clase A-vegetal y Clase B-vegetal + lodos, suponiendo la de Compost Clase A el 22 % de las ventas totales (1.026 m3). Además, se han utilizado 515 m3 de compost en las zonas verdes del Parque Fluvial y en otras instalaciones de SCPSA relacionadas con el abastecimiento y saneamiento.

RECUPERACION Y TRATAMIENTO

La cantidad de residuos recuperados en 2024 asciende a 67.489 toneladas y está en línea con las 66.125 toneladas recuperadas en 2023. Esto supone una recuperación del 45,51 % sobre los residuos generados. A pesar de los 6 puntos porcentuales de mejora obtenidos desde la puesta en marcha del SCAC, la recuperación total no alcanza el 50 % de los residuos domésticos y municipales indicado como objetivo en la Ley 7/2022 RSCEC. No obstante, este objetivo sí se cumple en las zonas en las que está implementado el SCAC, por lo que avanzar con este modelo de acceso al contenedor permitirá el cumplimiento de este objetivo

Hay que destacar que en la planta de selección de envases ligeros se han recuperado 7.777 toneladas de materiales, cantidad un 4,3 % superior a 2023. El incremento está en consonancia con el incremento del material recogido en el contenedor amarillo, que se ha producido por la incorporación de contenedores inteligentes para las fracciones de resto y materia orgánica y que ha supuesto un 30 % de incremento de los materiales recuperados en la planta de selección, con respecto a la situación de 2020.

Vertido

En cuanto a la eliminación de residuos en el CTRU, la cantidad depositada en el vertedero, 98.176 toneladas, se ha incrementado un 2,6 % frente a la cantidad depositada en 2023. De este modo, 2024 se convierte en el segundo año con menor vertido de residuos desde el inicio del funcionamiento del centro en 1992 y supone menos de la mitad (un 54,5 % menos) que la cantidad máxima vertida en un año, 2006, en el que se eliminaron 215.585 toneladas. Estos valores han supuesto 16.948 descargas en vertedero en 2024, lo que supone un 1,9 % de incremento frente a las realizadas en 2023. Por contrastar con los años anteriores, estas descargas suponen un 48,8 % de las realizadas en 2006.

Los bajos valores históricos obtenidos en el depósito de residuos en vertedero se deben tanto a la reducción de la fracción resto de los residuos domésticos y comerciales, como al incremento de las recogidas separadas y la recuperación de materiales. Los residuos industriales recibidos directamente en el CTRU se mantienen en valores similares al año anterior.

Remarcar que, de las 98.176 toneladas vertidas, 64.301 corresponden a la fracción resto y 14.305 provienen de los rechazos de los diferentes tratamientos aplicados a las fracciones orgánica, envases, papel-cartón, voluminosos y otros. El resto de toneladas vertidas (casi 20.000) pertenece a otras procedencias diferentes de los residuos domésticos y comerciales municipales.

En lo referente al sistema de extracción de biogás del vertedero, durante el año 2024 se extrajeron 6.291.000 Nm3 frente a los 6.964.000 Nm3 del año 2023, por lo que la cantidad de biogás extraído se reduce en un 9,7 % respecto al año anterior. De forma general, la generación de biogás en el vertedero mantiene la tendencia a disminuir desde que en el año 2013 se iniciase la recogida separada de materia orgánica, si bien esa generación puede variar en función del comportamiento de las diferentes celdas de vertido, de las condiciones climatológicas y/o de las mejoras introducidas en los sistemas de extracción.

Por otra parte, este biogás ha servido para generar 10.623.000 Kwh de energía eléctrica frente a los 11.427.000 Kwh generados en 2023, lo cual supone un descenso del 7,6 %. Este descenso es debido a una menor producción de gas y a las restricciones a la generación en el CTRU que Red Eléctrica (REE) ha impuesto en determinados días del año por existir sobreproducciones en el sistema eléctrico. Se ha vendido a la red el 84,4 % de la energía generada.

Hay que resaltar que durante 2024 se ha redactado el proyecto para sellado y clausura de la parte más antigua del vertedero (fase 1.1.) que se encuentra asentada y estabilizada. El coste del proyecto es de 2,65 M€. La obra se licitará y ejecutará en 2025.

Proyecto de Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona de Noáin-Imarcoain

El 21 de diciembre de 2022, el Gobierno de Navarra aprobó la modificación del PSIS de la Ciudad del Transporte ubicada en Imárcoain y el Proyecto Sectorial (PrSIS) del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP).

Conviene recordar que dichos expedientes fueron anulados por el TSJN en enero de 2022 y fue necesaria su retramitación a lo largo de dicho año. Esto implicó además la suspensión del contrato para la realización del proyecto, obra y puesta en marcha del mencionado Centro Ambiental, adjudicado en diciembre de 2021, y del contrato de asistencia técnica. Tras las aprobaciones indicadas por parte del Gobierno de Navarra, se levantaron las suspensiones de los contratos y se reiniciaron las tramitaciones para la aprobación de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) del CACP y la autorización para el inicio de las obras. Debido a la complejidad del proyecto y a la necesidad de minorar los plazos de ejecución, se optó por realizar el proyecto en 3 fases, de modo que se pudiera avanzar con las tramitaciones y las obras al mismo tiempo que se desarrollan los detalles del proyecto.

De este modo, la Dirección General de Medio Ambiente de Gobierno de Navarra resolvió conceder la AAI para el CACP el 21 de julio de 2023 y, con fecha 31 de julio, la Dirección General de Ordenación del Territorio concedió la autorización de obras para la ejecución de la fase 1.1. del proyecto del CACP, consistente principalmente en la ejecución de la urbanización de la parcela, el edificio administrativo y los biofiltros.

Con fecha 4 de septiembre se iniciaron las obras de la fase 1.1. del CACP en la Ciudad del Transporte. Durante 2024 se tramitó el proyecto fase 1.2. consistente en la totalidad de la obra civil del proyecto. Con fecha 3 de octubre de 2024, la Dirección General de Ordenación del Territorio concedió la autorización para la ejecución de dichas obras. También durante 2024 se ha trabajado en el desarrollo de la parte de equipamientos y maquinaria del CACP. El cumplimiento de los condicionantes ambientales de las instalaciones y las mejoras incluidas en procesos y obra civil hicieron necesaria la tramitación de una modificación del proyecto del CACP, siendo aprobado en el Consejo de Administración de SCPSA del 28 de noviembre un incremento del presupuesto del proyecto del 33,21 %, actualizándose el importe del proyecto a 88.211.980,34 €.

Por otra parte, en junio de 2024 el Consejo de Administración aprobó la licitación de una instalación de suministro de gas natural comprimido para el CACP, instalación que se incluyó como lote separado en la licitación inicial del CACP en 2021, pero que quedó desierta. Dicha instalación fue adjudicada en octubre por un importe de 1.148.689,70 €.

El plazo para la puesta en marcha de la infraestructura está previsto para finales de 2025.

Transporte Urbano Comarcal

El número provisional de viajeros transportados durante el año 2024 fue de 46.070.858, lo que supone un incremento del 8,16 % respecto al año anterior, habiéndose superado también en un 13,37 % la situación anterior a la pandemia en 2019. De esta forma, cuatro años después de la crisis sanitaria debida a la pandemia del coronavirus COVID-19, no sólo se superan sus efectos sobre la demanda del transporte público, sino que se alcanzan récords históricos de viajeros.

Por otra parte, esta demanda supone que la ratio de utilización del TUC ascendió a 126 viajeros por habitante y año, siendo el uso unitario más alto de la historia del Transporte Urbano Comarcal cuyo anterior valor más elevado se consiguió en el año 2000, con casi 125 viajeros por habitante y año.

La recaudación por tarifas neta (sin IVA) provisional abonada por los viajeros durante este periodo, pendiente de ajuste por periodificación de los ingresos por abonos temporales, importa un total de 13.603.415,78 euros, lo que supone un aumento del 17,87 % respecto al año anterior, habiéndose aplicado en ambos periodos la misma reducción transitoria de tarifas, según se expone a continuación. Esta es la razón por la que los ingresos tarifarios son un 28,65 % inferiores a los recaudados en la situación anterior a la pandemia en 2019, a pesar del notable incremento de la demanda. Hay que tener en cuenta que, debido a estos descuentos, los ingresos por tarifas solo cubren actualmente poco más del 30 % del coste del servicio.

Para este año 2024 se partió de la finalización de las rebajas transitorias de tarifas a usuarios habituales existentes y se aprobó una subida de tarifas de aproximadamente el 5 %, con entrada en vigor a partir del 1 de febrero de 2024. No obstante, dichas tarifas no se llegaron a implantar porque, en virtud de las ayudas directas previstas en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, de medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, se aplicó una reducción transitoria de las tarifas a los usuarios habituales (títulos monederos y abonos temporales) del 50 % sobre las tarifas aprobadas, a semejanza de como ya se había hecho durante el año 2023. Durante el mes de enero, las tarifas a aplicar serían las tarifas reducidas aplicadas durante 2023. El efecto

de esta rebaja se estimaba, para el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en 9.309.994,98 euros (sin IVA), siendo parcialmente financiada por la ayuda directa recibida por un importe de 4.861.606,82 euros.

De esta forma y si se toma como ejemplo representativo el precio del bonobús, el título más habitual, en 2024 se ha estado pagando la misma tarifa que en el año 2003, hace más de 20 años, cuando en este periodo el nivel de precios ha subido casi un 57 %.

Con relación a las modificaciones del servicio, fruto del grupo de trabajo constituido entre el Comité de TCC, TCC (Empresa) y la Mancomunidad para la mejora de los problemas de tiempos de expedición en diversas líneas del servicio, a partir del 4 de marzo se incrementó en un autobús el servicio de la línea 8 en días laborables, así como el de la línea 9 en festivos y en las líneas nocturnas 1 y 3 en noches de jueves, viernes, sábados y vísperas de festivo. De similar modo se procedió a partir del 6 de mayo en la línea 16 que, además de incorporar un vehículo en laborables, duplicó la oferta de la extensión a Berriosuso en ese tipo de días. A partir del 5 de junio fueron las líneas 3 y 21 las que incrementaron sus tiempos de expedición, si bien en este caso no fue mediante la incorporación de medios adicionales a las líneas sino con la modificación del intervalo de paso, que pasó a ser de 11 minutos en lugar de 10 en días laborables y sábados.

Por otra parte, para la temporada de fútbol 2024/25, el servicio especial del TUC al estadio del Sadar se mejoró desde agosto con dos nuevas líneas especiales (línea R4 a Erripagaña y Mendillorri, y la línea R5 a Sarriguren y Mutilva) que se añadían a las cinco líneas regulares (líneas 1, 6, 9, 11 y 16) y dos líneas especiales (R1 y R2) ya existentes.

Adicionalmente, con la vuelta al horario lectivo en el mes de septiembre se realizó una importante modificación del servicio: se amplió la línea 19 (Barañáin – Erripagaña – Burlada) para conectar el barrio de Erripagaña con Burlada –una mejora muy demandada por sus habitantes– y se mejoró la frecuencia de la línea 23 (Cordovilla – Olloki) en fines de semana y festivos a los núcleos de Cordovilla y Olloki. No obstante, la novedad más importante afectó al servicio nocturno, el cual mejoró notablemente con la creación de seis nuevas líneas (N11 a N16) que dieron servicio a diferentes barrios y núcleos de la comarca (Nuevo Artica, Artiberri, Santa María la Real, Cizur Menor, Olloki, Arre, Cordovilla y Artica) y la modificación de cuatro líneas (N1, N3, N8 y N9) de las diez existentes hasta la fecha.

Por último, también a finales de septiembre, se puso en marcha un servicio piloto al centro educativo CIP Huarte ubicado en el polígono industrial de Areta en Huarte, mediante una extensión de la línea 4H.

También hay que destacar que durante los meses de octubre a diciembre se convocaron paros a nivel nacional en el sector del transporte de pasajeros y mercancías, entre ellos el transporte urbano de pasajeros, por la regulación de las condiciones de acceso a la jubilación de estos colectivos. Las fechas previstas fueron el 28 de octubre, 11, 28 y 29 de noviembre, 5 y 9 de diciembre e indefinida desde el 23 de diciembre. Finalmente, en el transporte urbano se celebraron los paros del día 28 de octubre, 28 y 29 de noviembre, y se suspendieron los restantes.

En lo referente a las inversiones, en el mes de febrero se incorporaron 9 autobuses eléctricos BEV de carga nocturna correspondientes a la renovación de flota 2023 y que fueron entregados con retraso, siendo el importe total de la inversión de 4.347.540 euros; esta inversión ha recibido una subvención del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana de 1.800.000 euros. En el mes de junio se incorporaron otros 10 autobuses eléctricos BEV de idénticas características a los anteriores, estos

correspondientes a la primera parte de la renovación de flota 2024; la inversión correspondiente a estos vehículos ascendió a 4.980.000 euros y ha dispuesto igualmente de una subvención del Ministerio para su financiación, en este caso de 2.000.000 euros. Por último, en el mes de octubre se incorporaron seis autobuses propulsados por Gas Natural Comprimido (GNC) con garantía de origen renovable (GdO), dos de ellos articulados y cuatro rígidos, con una inversión de 2.192.200 euros.

En consecuencia, durante el año 2024 se ha producido una importante renovación de la flota con la incorporación de 25 autobuses -19 eléctricos BEV y 6 de GNC- y una inversión de más de 11,5 millones de euros. De esta forma, la proporción de flota más sostenible es del 71,8 %, siendo el 31,3 % de la misma autobuses clasificados "limpios" en emisiones.

Respecto al medio de pago y a los proyectos tecnológicos del TUC, cabe señalar que durante el mes de septiembre se lanzó una nueva versión de la aplicación móvil "Tu Villavesa" que ofrece de forma más accesible e intuitiva la información del TUC. También en dicho mes se implantaron los códigos NaviLens en las paradas del TUC para guiar a las personas con discapacidad visual. Simultáneamente, se extendió a todos los autobuses del TUC la conexión wifi gratuita para las personas usuarias del servicio.

También se ha trabajado con el departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra y la empresa pública TRACASA en la licitación, adjudicación y posterior implantación de una plataforma ABT (Account Based Ticketing), que es una solución de pago digital común para todo el servicio de transporte público en Navarra mediante un sistema de pago basado en cuenta virtual de usuario en la nube. Este proyecto del Gobierno de Navarra está subvencionado con los fondos extraordinarios «Next Generation EU».

En cuanto al contrato de mobiliario urbano en paradas de TUC y Taxi, durante el primer semestre se finalizaron las renovaciones de mobiliario antiguo por el nuevo modelo, de modo que ya no quedan marquesinas del antiguo modelo en las paradas de la red del TUC. Además, se ha modificado el contrato de la concesión del mobiliario para incluir la ejecución de una pérgola en la estación de RENFE para el servicio del Taxi, al objeto de que los usuarios de dicha parada de taxi puedan guarecerse de las inclemencias del tiempo mientras esperan a ser atendidos; dicha pérgola se implantó en el mes de diciembre y ha sido cofinanciada por el Ayuntamiento de Pamplona en un importe de 47.775,63 euros, previa firma de un convenio de colaboración con la Mancomunidad.

En materia del contrato del servicio de transporte, desde el 1 de enero de 2024 está en vigor el nuevo contrato del servicio del Transporte Urbano Comarcal, adjudicado a favor de "Transports Ciutat Comtal, S.A.", con una duración de 10 años sin prórrogas.

En cuanto a las cocheras del Transporte Urbano Comarcal, desde que en agosto de 2023 se firmase entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la sociedad Arapresa, S.L un protocolo de intenciones para el desarrollo urbanístico del Polígono de Agustinos y la compraventa de la parcela A1 en dicho polígono, que se sumará a las dos parcelas que van a ser cedidas por el Ayuntamiento de Pamplona, se han mantenido contactos con dicha sociedad y el propio Ayuntamiento de Pamplona para hacer efectivas dichas previsiones. En este sentido, se ha trabajado con la propiedad sobre la modificación urbanística de la parcela de Agustinos que haga efectivos dichos acuerdos.

Hay que destacar en lo relatico a las actividades de difusión que entre el 27 de septiembre y 13 de octubre la Mancomunidad celebró los 25 años del Transporte Urbano Comarcal con una exposición -Dos siglos sobre ruedas- y un libro -El transporte de personas en la Comarca de Pamplona, Una aproximación histórica, escrito por el doctor en Historia

David Alegría- sobre la historia del transporte. Durante este tiempo también se expusieron dos villavesas, uno de los años 80 y un autobús eléctrico de la actual flota, en la calle Bosquecillo, se realizaron visitas guiadas a la sede de la Mancomunidad y la exposición, conciertos en la villavesa y en la sede de Mancomunidad, paseos guiados por la ciudad relacionados con la historia del transporte público, mesas redondas y otras actividades.

Para terminar y dentro de asuntos varios, el pasado 8 de marzo se celebró en la Sede de la Mancomunidad la segunda reunión del Grupo de Entidades de Transporte Metropolitano de España (GETME), del cual forma parte la Mancomunidad. La tercera reunión se celebró el día 4 de octubre en Valencia. Durante este tiempo se han puesto en marcha sus diferentes grupos de trabajo: jurídico, tecnológico y de operativa del transporte público. Asimismo, los días 13 de mayo y 29 de noviembre, varios miembros del GETME, entre ellos la Mancomunidad, mantuvieron en Madrid sendas reuniones con la Secretaría General de Movilidad Sostenible del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en las que se trataron asuntos de interés mutuo.

Servicio de Taxi

En 2024 se ha aplicado una modificación de las tarifas del taxi, suponiendo una subida global del 5,06 % (BON 259, de 15 de diciembre de 2023), y se ha continuado con las tramitaciones y trabajos ordinarios del servicio (transmisiones, renovaciones de vehículos, visado, contratación de asalariados, reclamaciones, inspecciones, etc.).

Por otro lado, se ha proseguido con el desarrollo de medidas para la mejora de la oferta de taxi, su servicio y su control. Entre ellas hay que destacar:

- La incorporación de 14 nuevas licencias eurotaxi, alcanzando de este modo la cifra de 329 licencias, con un porcentaje de licencias adaptadas para usuarios en silla de ruedas del 11,8 %, una proporción realmente reseñable.

  Hay que recordar que, en el año 2023, tras una primera convocatoria para otorgar 20 nuevas licencias de eurotaxis (BON nº 81 del 20 de abril de 2023) que resultó desierta, se realizó una segunda convocatoria con el mismo objetivo (BON nº 186 del 5 de septiembre de 2023). No obstante, solo hubo 18 ofertantes a los que se les adjudicó provisionalmente la licencia el 28 de noviembre de 2023 (Resolución 534/2023). De dichos adjudicatarios provisionales, 4 renunciaron y los otros 14 fueron adjudicatarios definitivos y se incorporaron a lo largo del año 2024 (4 en el primer semestre y los otros 10 a finales del año).

  Hay que señalar que las 329 licencias dan como resultado un Índice General de Referencia de 0,86 licencias por cada 1.000 habitantes, alejado del valor 1,33 establecido para el Área Territorial de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi en la Comarca de Pamplona por la Ley Foral 9/2025, de 6 de julio, del Taxi. Por el contrario, la proporción de 11,8 % de licencias adaptadas para usuarios en silla de ruedas supera ampliamente el requisito del 5 % establecido por dicha Ley Foral.
- El control de la actividad de las licencias, lo que ha llevado al inicio de procedimientos de revocación de dos licencias inactivas sin causa justificada.
- La mejora del servicio en la parada de la estación de tren con actuaciones como:

  - Establecimiento de servicio mínimos para los horarios coincidentes con los últimos trenes de los jueves, viernes y domingos o festivos.
  - Instalación de una cámara de videovigilancia por parte de Policía Municipal de Pamplona para el control del servicio prestado. Desde el inicio de 2024, y gracias a un convenio de colaboración establecido entre el Ayuntamiento de Pamplona y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, se registran los datos de los taxis que acuden a la parada de la estación de tren.
  - Instalación de una pérgola para la protección de los usuarios en espera.
- La modificación de la Ordenanza Reguladora (BON132, de 27 de junio de 2024), por la cual se recogieron modificaciones varias para la mejora del servicio y de la oferta, entre la que destaca, la eliminación del requisito del permiso de conductor profesional para ejercer la actividad de taxista en el Área Territorial de Prestación Conjunta de la Comarca de Pamplona.
- La colaboración con el Gobierno de Navarra para impulsar medidas de mejora de servicio, entre otras la modificación de la Ley Foral del taxi con el fin de flexibilizar la contratación de asalariados.

Asimismo, este año se ha adjudicado a la Asociación Teletaxi San Fermín el nuevo contrato de "Servicio de transporte público regular de viajeros a la demanda en vehículo turismo vinculado a licencia de taxi, en régimen por plaza con pago individual, entre Pamplona/Iruña-Aeropuerto de Pamplona (Noáin) y entre Pamplona/Iruña-Centro Penitenciario de Pamplona. 2024-2028", dando continuidad a estos servicios ya existentes.

Finalmente, en 2024 se concedieron unas nuevas subvenciones para vehículos ecológicos, elementos de seguridad y tecnológicos, y servicio eurotaxi para usuarios en silla de ruedas. Una vez finalizado el proceso los resultados fueron:

- La convocatoria de innovación y elementos de seguridad subvencionó a 13 titulares de licencias por la instalación de cámaras para la seguridad con cantidades que oscilaron entre los 216 euros y los 500 euros.
- La convocatoria para la mejora del servicio taxi para personas con discapacidad subvencionó 59.994,12 euros entre 31 licencias eurotaxi y la Asociación Teletaxi San Fermin por realizar 15.412 servicios a personas usuarias en silla de ruedas.
- Por último, dentro de la convocatoria de vehículos ecológicos, se subvencionó a 11 licencias por la compra de vehículos "cero emisiones" con 909,09 euros cada una.

Parque Comarcal Ezkaba

Se ha puesto en marcha este proyecto una vez la Mancomunidad ha encomendado la gestión de las competencias de los municipios del ámbito a SCPSA, tras el acuerdo de la Asamblea General en la sesión celebrada el 20 de junio.

A lo largo de este año se han realizado las siguientes actuaciones:

- Organización de jornadas de limpieza y mantenimiento de sendas, principalmente ciclables.
- Renovación de la homologación de las sendas tras las reposiciones y limpiezas de las señales a instancias de la Federación de Montaña de Navarra.

- Instalación en Artica un sensor de medición para conteo de vehículos, bicicletas y paseantes con el objeto de tener datos reales del uso de la carretera y poder determinar a futuro su gestión.
- Creación de un grupo de trabajo con agricultores de fincas de cultivo que lindan con el Parque Comarcal Ezkaba para protección del monte tras la cosecha, ante el riesgo de incendios. Se ha ejecutado un perímetro de protección, en una banda de 8 m, en el borde de las fincas agrícolas que lindan con la masa forestal del Parque Comarcal Ezkaba.
- En octubre se realizó la reunión anual con los Ayuntamientos y Concejos miembros del ámbito del Parque Comarcal Ezkaba.
- El 3 noviembre se ha llevado a cabo la Jornada de Auzolan para la limpieza del monte Ezkaba, en la que participaron 160 personas y se recogieron 410 kg.

Resultados económicos

La cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo arroja finalmente, para el ejercicio 2024, un saldo positivo de 7.387 m€ (miles de euros).

Este resultado se forma por la agregación de los resultados de las cuentas de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 1.349 m€, y de la Sociedad Dependiente SCPSA, 6.037 m€. Dadas las diferentes actividades desarrolladas por ambas entidades y, más concretamente, las peculiaridades de los sistemas de financiación de los servicios prestados por cada una de ellas, se ofrecen a continuación sendos análisis explicativos de los resultados correspondientes a cada una de las dos entidades.

SCPSA

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad arroja finalmente, para el ejercicio 2024, un saldo positivo de 6.037 m€ (miles de euros). Dada la naturaleza y objetivos de la Sociedad, los resultados económicos pueden ser explicados en clave de desviaciones presupuestarias, en tanto que su actividad económica viene orientada por las previsiones presupuestarias iniciales que, confeccionadas con criterios de razonable prudencia, parten del objetivo de equilibrio económico-contable (resultado “cero” de la cuenta de pérdidas y ganancias). Así, se pueden apuntar como aspectos más significativos de la evolución económica del ejercicio y causas principales de la formación del resultado, las siguientes:

- Los ingresos de explotación, excluido el efecto de las periodificaciones de subvenciones, han experimentado, en su conjunto, una realización inferior en 1.317 m€ a la inicialmente prevista, lo que supone un 1,37% menos. En el apartado de “Ventas y prestaciones de servicios” destacan los menores ingresos obtenidos en la venta de energía (2.024 m€) y de la facturación de la cuota variable de abasteciemiento (669 m€) y los superiores a los estimados por los servicios del sistema integral de gestión de residuos (870 m€) y por la venta de papel (421 m€).

- Los gastos de explotación, excluido el efecto de las amortizaciones, han experimentado, globalmente considerados, un ahorro de 6.083 m€, el 7,1%, sobre las previsiones iniciales. Destacan en este apartado los menores gastos realizados en

servicios exteriores (2.477 m€, concentrados en mantenimiento de instalaciones y campañas de comunicación), en sueldos, salarios y asimilados (1.639 m€) y en energía para el proceso productivo (837 m€).

- La desviación neta de amortizaciones y periodificaciones ha supuestos un mayor gasto (168 m€).

- Los resultados financieros han sido mejores de lo previsto en 1.553 m€, debido a la remuneración de los depósitos bancarios, disponibles al haberse retrasado la ejecución del Centro Medioambiental.

En conclusión, puede afirmarse que, desde el punto de vista de los servicios, se ha mantenido tanto su estructura económica como los criterios de gestión, entre ellos el de prudencia en la presupuestación, en orden a garantizar en todo caso la suficiencia económica de los mismos. Así, la cuenta de resultados del ejercicio presenta unas actividades capaces de generar unos ingresos corrientes que cubren con suficiencia los gastos de funcionamiento de los servicios y de la sociedad.

MCP

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 1349 m€.

Como cuestión previa, hay que indicar que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos.

En orden a su magnitud económica, la actividad que ha registrado algunas desviaciones en la que la más destacable es que en base a los presupuestos aprobados las aportaciones al transporte estaban previstas en 24.420.682,82 euros. Con posterioridad a la aprobación de los presupuestos y motivado por la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía en el B.O.E. de 28 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2023, “prorrogar, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de, al menos el 50% en los términos del artículo 65 del Real Decreto-ley 8/2023, y financiar con cargo a los propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento y los costes a que se refiere el artículo 69 del Real Decreto-ley 8/2023”. En este mismo acto, se acordó que “la reducción en el precio se aplicará sobre las tarifas aprobadas para 2024. No obstante, mientras no estén vigentes las mismas, se mantendrán las tarifas reducidas que se han aplicado en 2023 y que fueron aprobadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de 30 de diciembre de 2022 y prorrogadas por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de 30 de junio de 2023”.

Posteriormente, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, se procedió a

prorrogar el "X Plan 20223 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona" para el año 2024, estableciéndose una nuevas aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en dicho ejercicio por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, que totalizaban la cantidad de 23.308.507,94 euros.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Los aspectos más relevantes de este ejercicio puestos de manifiesto al comienzo de este informe resultan también claramente representativos de las líneas maestras a través de las que se orienta la actuación de este Grupo: infraestructuras técnicamente avanzadas y eficaces, mejora continua en la gestión y explotación de los servicios ya encomendados. Por ello, no parece aventurado señalar que la evolución previsible de este Grupo vaya a presentar las siguientes características:

- La vigencia de las fórmulas de gestión adoptadas y su capacidad de dar respuesta al cumplimiento de los objetivos básicos de los servicios.

- La existencia de una infraestructura material capaz para dar cobertura a las necesidades actuales y cuya calidad, estado de conservación y relativamente escasa antigüedad, unidos al desarrollo permanente de nuevas instalaciones permiten asegurar los niveles actuales de cobertura por un plazo suficientemente largo de tiempo, siempre y cuando se cumplan las previsiones acerca de la disponibilidad de las nuevas captaciones.

En relación con el Mapa Local, se publicó en el BON nº 25, de 6 de febrero de 2019, la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administracion Local de Navarra.

Esta ley foral plantea una organización supramunicipal a través de la figura de la "Comarca", que será en adelante la encargada de ejercer algunas funciones que hasta ahora se venían realizando por parte de los diferentes Ayuntamientos, Mancomunidades sectoriales y otras entidades análogas creadas en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

El desarrollo de las Comarcas exigirá una nueva Ley Foral que establecerá las condiciones en las que se desarrollará la prestacion de los servicios.

En la medida en que Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se vea afectada, podrá haber una transformación de la Sociedad por la modificación de los servicios prestados y/o la modificación del ámbito de prestación de los mismos. Esta transformación no tendría por qué afectar al principio de empresa en funcionamiento.

A lo largo de esta legislatura del Gobierno de Navarra, hasta el momento no se han desarrollado los términos previstos en la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra.

3. APUESTA POR UNOS SERVICIOS NEUTROS EN CARBONO

Para cumplir con uno de los objetivos marcados en el Plan Estratégico 2017-2030 y la Estrategia de Cambio Climático y Energía 2030 (ECCE2030) aprobada en 2021: la Neutralidad Climática en 2030 de toda la organización se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Huella de Carbono
  - Evaluación y certificación de la Huella de Carbono y compra de derechos de emisión. Se ha desarrollado el cálculo, evaluación y certificación de la huella de carbono correspondiente a 2023 (Certificado EQA ISO 14064)
  - Compensación del 2,27% de las emisiones totales.

- Energías Renovables
  - Compra de Garantías de Origen para el gas natural consumido por SCPSA por segunda vez; en este caso, solo para la gasinera del CMRI porque se ha sustituido la caldera existente de gas natural por una Bomba de Calor que aprovechará parte de la energía generada por la instalación fotovoltaica con la que cuenta el centro.
  - Implantación de una nuevas instalaciones de generación FV en la cubierta de la nueva EBAP de Zandio y preparación de los proyectos para ejecutar otras 4 nuevas instalaciones de generación renovable.
  - Licitación y adjudicación para construir la Gasinera del CACP.

- Eficiencia Energética
  - Susitutución de luminarias por nuevas de tecnología LED bajo el programa de ayudas a Entidades Locales de Gobierno de Navarra.

4. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El Grupo es conocedor de los riesgos e incertidumbres que pudieran afectar a la evolución de sus negocios y tiene establecidos los mecanismos necesarios para su detección y control.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2024 ha sido de 38,63 días.

7. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Se ha emitido un informe separado que contiene el Estado de Información No Financiera, el cual básicamente incluye la información de la Sociedad Dependiente SCPSA, y que forma parte del presente informe de gestión consolidado.

Anexos a la Cuenta General

b) Estado de liquidación consolidado de los presupuestos del conjunto de entidades contables.

Gastos e Ingresos por Capítulo

Ejercicio 2024

GASTOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	627.586,35	31.659.285,05	32.286.871,40	0,00	32.286.871,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.781.066,84	45.874.602,91	48.655.669,75	-1.528.591,87	47.127.077,88
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.788.679,97	1.642.351,59	28.431.031,56	-1.583.940,60	26.847.090,96
6	INVERSIONES REALES	0,00	28.119.490,87	28.119.490,87	0,00	28.119.490,87
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.653.761,39	0,00	5.653.761,39	0,00	5.653.761,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	GASTOS	35.851.094,55	107.295.730,42	143.146.824,97	-3.112.532,47	140.034.292,50

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Mancomunidad	SCPSA	AGREGADO	TOTAL AJUSTES	CONSOLIDADO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	427.032,88	82.465.896,87	82.892.929,75	-1.528.591,87	81.364.337,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.518.119,30	12.115.228,69	41.633.347,99	-1.583.940,60	40.049.407,39
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS COMUNALES	382.234,89	921.721,96	1.303.956,85	0,00	1.303.956,85
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	47.450,00	47.450,00	0,00	47.450,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y OTROS INGRESOS QUE FINANCIAN GASTOS DE CAPITAL	1.961.890,25	10.483.542,16	12.445.432,41	0,00	12.445.432,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	INGRESOS	32.289.577,32	106.033.839,68	138.323.417,00	-3.112.532,47	135.210.884,53

RESULTADO PRESUPUESTARIO	**-3.561.517,23**	**-1.261.890,74**	**-4.823.407,97**	**0,00**	**-4.823.407,97**

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

c) Estado de la deuda.

Estado Deuda Viva - Pólizas Presupuestarias **Ejercicio 2024**

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII (en euros)
	Total		**0,00**			**0,00**

Estado Deuda Viva - Pólizas No Presupuestarias **Ejercicio 2024**

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Ingresos anticipados	Importe	Tipo de interés	Indice de referencia	Fecha de concertación	Fecha vencimiento
	Total		**0,00**				

Estado Deuda Viva - Sociedades Mercantiles **Ejercicio 2024**

Entidades Financieras

Código Ent. Prest.	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha de concesión	Tipo de interés	Indice dereferencia
			Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva a 31-XII
	Total		**0,00**			**0,00**

Estado Deuda Viva - Avales concedidos **Ejercicio 2024**

Entidad avalada	Operación avalada	Importe
Total		**0,00**

Bloque V

Anexos a la Cuenta General

d) Informe de Intervención.

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

Y SOCIEDAD GESTORA DEPENDIENTE

CUENTA GENERAL 2024

INFORME DE INTERVENCION

La Interventora de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 392 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en relación con la Cuenta General del ejercicio 2024, tiene a bien a emitir el siguiente

INFORME

1.- OBJETO DEL INFORME

Este informe tiene por objeto, de acuerdo con la Regla 392 de la Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra, analizar y comentar los aspectos más significativos de la Cuenta General que se presenta. Esta Cuenta General viene formada por las cuentas y expedientes de la propia Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y por las cuentas de Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A. (SCPSA), sociedad íntegramente participada por aquella; la Mancomunidad carece de otros organismos o sociedades en las que tenga una participación total o siquiera mayoritaria. Por ello, los análisis y comentarios contenidos en este informe se refieren en todos los casos a los estados financieros o presupuestarios resultantes de la consolidación de los correspondientes estados de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

2.- RESULTADO ECONOMICO DEL EJERCICIO

El resultado económico del ejercicio, esto es, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta un importe neto positivo de 7.386.508,48 euros.

En cuanto a la formación de ese resultado, el Informe de Gestión Anual Consolidado que se incluye en el expediente hace una pormenorizada y veraz descripción de sus causas, a través del análisis de las desviaciones que se han producido con respecto a las previsiones iniciales.

No obstante, sí conviene destacar algunas cuestiones acerca de ese resultado:

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/investeCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 1 de 10.

El resultado consolidado, 7.386.508,48 euros, es el saldo neto procedente de la agregación del resultado de 1.349.346,03 euros registrado en las operaciones específicas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y el de 6.037.162,45 euros derivado de las operaciones ejecutadas por la sociedad gestora SCPSA.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Mancomunidad arroja, tal y como ha quedado dicho, un saldo positivo de 1349 m€.

Como cuestión previa, hay que indicar que la naturaleza administrativa de la Mancomunidad, así como de las actividades que realiza, implica la preeminencia de los criterios presupuestarios, en su acepción administrativa, sobre los económicos en la determinación y análisis de su equilibrio, con las correspondientes diferencias en la imputación temporal de los distintos flujos.

En orden a su magnitud económica, la actividad que ha registrado algunas desviaciones en la que la más destacable es que en base a los presupuestos aprobados las aportaciones al transporte estaban previstas en 24.420.682,82 euros. Con posterioridad a la aprobación de los presupuestos y motivado por la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía en el B.O.E. de 28 de diciembre de 2023, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona acordó, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2023, “prorrogar, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de, al menos el 50% en los términos del artículo 65 del Real Decreto-ley 8/2023, y financiar con cargo a los propios presupuestos la cuantía que resulte necesaria para compensar a las entidades y operadores de transporte por la aplicación del descuento y los costes a que se refiere el artículo 69 del Real Decreto-ley 8/2023”. En este mismo acto, se acordó que “*la reducción en el precio se aplicará sobre las tarifas aprobadas para 2024. No obstante, mientras no estén vigentes las mismas, se mantendrán las tarifas reducidas que se han aplicado en 2023 y que fueron aprobadas por la Asamblea General de la Mancomunidad de 30 de diciembre de 2022 y prorrogadas por la Comisión Permanente de la Mancomunidad de 30 de junio de 2023*”.

Posteriormente, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, se procedió a prorrogar el “X Plan 20223 de Transporte Urbano de la Comarca de Pamplona” para el año 2024, estableciéndose una nuevas aportaciones para la financiación del servicio del Transporte Comarcal a realizar en dicho ejercicio por el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos incluidos en el ámbito del citado servicio, que totalizaban la cantidad de 23.308.507,94 euros.

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 2 de 10.

En último término, cabe reiterar que las actividades desarrolladas directamente por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y las fórmulas de financiación de las mismas hacen difícil la aparición de resultados significativos que no obedezcan a simples desajustes temporales entre el reconocimiento de los ingresos y el de los gastos.

En cuanto al resultado de las actividades de la sociedad gestora SCPSA, su origen y formación quedan justificados en el Informe de Gestión que acompaña a sus Cuentas Anuales, incluido en la Cuenta General, del que se desprende que la obtención de este resultado se debe principalmente a la disminución de los gastos de explotación previstos, ya que los menores ingresos de explotación se han compensado con un mejor resultado financiero. Pero respecto al análisis de estos resultados, cabe reiterar un ejercicio más la salvedad respecto a que, debido al tratamiento que viene dándose a las subvenciones de capital en la determinación del equilibrio económico, el resultado obtenido siquiera alcanza para mantener el nivel de capitalización de la sociedad por cuanto que, a pesar de la obtención de estos resultados contables positivos de más de seis millones de euros y, sobre todo, de haber recibido durante el ejercicio subvenciones de capital por importe de 10.483.542,16 euros, el Patrimonio Neto de la sociedad se ha visto incrementado tan sólo en 10.529.861,42 euros.

3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario bruto, calculado tras adaptación global a los criterios presupuestarios de las cuentas y estados de SCPSA y posterior consolidación con la liquidación de los presupuestos de Mancomunidad, arroja un déficit nominal de –4.823.407,97 euros.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario específico de la Mancomunidad, éste arroja un saldo negativo de -3.561.517,23 euros.

Sobre este resultado bruto cabe practicar un primer ajuste que lo minora en 175.000,- euros al haberse producido una desviación de financiación positiva en el proyecto de gasto en el marco del concesión de la subvención directa a favor de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que tiene la consideración de entidad beneficiaria, gestora y ejecutora, como consecuencia de la convocatoria extraordinaria de Planes Territoriales de GOBIERNO DE NAVARRA Sostenibilidad Turística en Destinos 2023, en relación con el proyecto “PSTD Comarca Pamplona Rural”.

Un segundo ajuste que lo aumenta en 3.885.885,35 euros se determina al haberse producido una desviación de financiación negativa en el proyecto de gasto para la adquisición de 20 autobuses eléctricos de carga lenta y de las instalaciones necesarias para su carga, por la diferencia entre el reconocimiento de ingresos, que en 2024 es

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 3 de 10.

cero, relativo a la subvención concedida a esta Mancomunidad por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la convocatoria del programa para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el gasto, 3.800.000,- euros, reconocido en el ejercicio con cargo a este proyecto, y la devolución de parte de la subvención (85.885,35 euros); la desviación positiva acumulada a 31 de diciembre de 2025 es nula, ya que el proyecto de gastos se da por concluido.

A ello hay que añadir un ajuste de signo positivo de 235.936,07 euros por la parte en la que se han minorado las aportaciones del ejercicio 2024 de Gobierno de Navarra y Ayuntamientos para la financiación del Transporte Comarcal, en compensación del superávit en la gestión del Transporte registrada en el ejercicio 2023, y, paralelamente, un ajuste negativo de 48.113,60 euros en previsión de la minoración a practicar en la liquidación de dichas aportaciones en 2025 a consecuencia del superávit registrado en la gestión de esta actividad en el ejercicio 2024. El resultado presupuestario así ajustado arroja entonces un superávit de 337.190,59 euros, atribuible prácticamente en su totalidad a la diferencia entre la aportación exigida a SCPSA para la financiación de los gastos de estructura de la Mancomunidad y la efectiva realización de estos gastos (ver nota 2 anterior); en último término, estas desviaciones son objeto de ajuste en la consolidación de las liquidaciones por lo que no tienen efecto sobre el resultado consolidado de la Entidad.

En cuanto al resultado presupuestario de la sociedad gestora SCPSA hay que señalar que su saldo negativo, -1.261.890,74 euros, se debe principalmente al hecho de que para la ejecución de nuevas inversiones, 28.119.490,87 euros, no se haya recurrido en modo alguno a la financiación externa, sino que se ha destinado para ello, además de los 10.483.542,16 euros recibidos en concepto de subvenciones de capital, parte de los excedentes de los ejercicios de las operaciones corrientes.

Respecto al llamado equilibrio corriente que presenta la liquidación consolidada, en la misma línea que lo señalado al final del párrafo precedente, puede observarse que los ingresos corrientes, 122.717.702,12 euros, superan en 16.456.661,88 euros a los 106.261.040,24 euros que suman los gastos corrientes, excluidos los gastos financieros si los hubiere. Esta cifra de 16,3 millones de euros cuantifica la capacidad bruta de ahorro y/o autofinanciación generada en el ejercicio por la entidad en su conjunto.

En lo referente a las reglas de gasto y de estabilidad presupuestaria contenidas la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en su normativa de desarrollo, el informe de Intervención contenido en el expediente de Liquidación del Presupuesto 2024 de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona describe pormenorizadamente los efectos de la activación de las reglas fiscales, así como, en su caso, cálculos y comprobaciones que acreditan su cumplimiento por lo que respecta a las cuentas específicas de la entidad matriz. En dicho informe se muestra el incumplimiento de la regla de gastos de la matriz.

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 4 de 10.

Por lo que respecta a la sociedad de gestión SCPSA hay que señalar que esta sociedad está clasificada como "sociedad no financiera" en el "Inventario de Entes del Sector Público Local" (MinHAP) e integrada en el subsector S.11001 "Sociedades no financieras Públicas: Administración Local" a efectos de su clasificación en Contabilidad Nacional (IGAE), por lo que no procede su inclusión en el perímetro de consolidación contable y presupuestaria a los efectos de la aplicación de la Regla de Gasto. En cualquier caso, esta sociedad presenta una situación de equilibrio financiero o de resultado económico-patrimonial equilibrado según sus cuentas anuales tanto previsionales como al final del ejercicio, tal y como acredita el saldo positivo de su resultado económico-patrimonial, 6.037.162,45 euros (ver nota 2 de este informe).

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 5 de 10.

4.- CONCILIACION DE RESULTADO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario		**-4.823.407,97**
Más: Gastos presupuestarios no considerados como gastos económicos		30.332.335,29
Inversiones Reales (Capítulo 6)	28.119.490,87	
Transferencias de capital (Capítulo 7)	1.550.000,00	
Amortización de Préstamos (Capítulo 9)	0,00	
Aplicación provisiones (Capítulo 2)	662.844,42	
Diferencias a regularizar	0,00	
Menos: Ingresos presupuestarios no considerados ingresos económicos		-12.493.182,41
Enajenación de inversiones (Capítulo 6)	-47.450,00	
Transferencias de Capital (Capítulo 7)	-12.445.432,41	
Activos Financieros (Capítulo 8)	-300,00	
Activos Financieros (Capítulo 8)	0,00	
Más: Ingresos económicos no considerados ingresos presupuestarios		11.285.545,70
Resultados extraordinarios por periodificación de subvenciones	9.996.571,98	
Resultados extraordinarios por beneficio enajenación inmovilizado	0,00	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2024 GN TUC	-48.113,60	
Error en el ajuste periodificación deducción en aportaciones 2025 GN TUC	4.000,00	
Ajuste por periodificación deducción en aportaciones 2023 Aytos. TUC	235.936,07	
Reversión ajuste 2021 por periodificación deducción en aportaciones 2022 GN TUC	0,00	
Reversión ajuste 2021 deducción en aportaciones 2022 Aytos. TUC	0,00	
Trabajos para el propio inmovilizado	118.489,80	
Intereses financieros (rendimientos esperados)	928.333,08	
Modificación derechos ejercicios anteriores	0,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de ingresos	50.328,37	
Resultados corrientes por variación existencias	0,00	

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 6 de 10.

Menos: Gastos económicos no considerados como gastos presupuestarios		-16.914.782,13
Dotación amortizaciones y provisiones	-15.917.113,02	
Previsión gastos diferidos	-1.029.899,18	
Anulación previsiones fin de ejercicio anterior	2.064.871,34	
Resultados corrientes por variación existencias	-13.537,87	
Gastos financieros por actualización provisiones	-1.779.483,70	
Impuesto sobre sociedades	-121.619,56	
Resultados extraordinarios por pérdida enajenación inmovilizado	-118.000,14	
Anulación gastos ejercicios anteriores	0,00	
Diferencias temporales en reconocimiento de gastos	0,00	
Resultado económico		**7.386.508,48**

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/investeCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 7 de 10.

5.- INDICADORES

5.1. Ahorro Bruto

El ahorro bruto consolidado, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y los gastos corrientes exceptuado el capítulo 3, tal y como se deduce del artículo 16 del Decreto Foral 270/1998 en materia de presupuesto y gasto público, asciende a 16.456.661,88 euros, saldo resultante de la agregación del ahorro bruto, 130.053,91 euros, registrado en la liquidación del presupuesto de la propia Mancomunidad y el saldo igualmente positivo en 16.326.607,97 euros de la sociedad gestora SCPSA.

5.2. Ahorro Neto

Definido como la diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto anterior, se eleva a 16.456.661,88 euros, cifra coincidente con la calculada para el ahorro bruto puesto que, tras la definitiva cancelación en 2021 del préstamo suscrito a finales de 2010 para la adquisición del inmueble destinado a nueva sede de la Mancomunidad, no ha existido carga financiera que soportar durante el ejercicio 2024.

5.3. Nivel de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera entre los ingresos corrientes, presentando un valor nulo en la liquidación consolidada del ejercicio 2024 (ver apartado 5.2. anterior).

5.4. Límite de endeudamiento

Es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto entre los ingresos corrientes. Para el conjunto consolidado de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y su sociedad gestora resulta en un 13,41% de la liquidación del ejercicio 2024.

5.5. Objetivo Deuda Pública

La deuda viva consolidada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA al 31 de diciembre de 2024 es cero (ver apartado 5.2.). El límite al endeudamiento establecido en la normativa sobre Estabilidad Presupuestaria

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 8 de 10.

y Sostenibilidad Financiera es el de un 110% de los ingresos corrientes, que aplicado a esta liquidación consolidada daría como resultado un endeudamiento máximo, por debajo del límite-objetivo, de 134.989.472,33 euros, lo que da una referencia del margen de endeudamiento de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora SCPSA.

5.6. Comentarios a estos indicadores

Estos indicadores muestran una situación razonablemente saneada de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y de su sociedad gestora, con un elevado nivel de realización de los ingresos corrientes. Al cierre del ejercicio su deuda es nula, por lo que dispone al completo de un alto margen de endeudamiento.

No obstante, debe insistirse en el escaso margen de maniobra con respecto a la elaboración y ejecución de sus presupuestos específicos con el que cuenta la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Su actividad presupuestaria se ve prácticamente reducida a la gestión del Transporte Urbano Comarcal y su capacidad de generar ingresos propios para la financiación de este servicio o de su propia actividad, al margen de las aportaciones públicas, es prácticamente nula.

5.7. Evolución de magnitudes e indicadores

	2024	*2023*	*2022*	*2021*
Gastos corrientes (Capítulos 1 a 4 de gastos)	106.261.040,24	108.344.814,65	98.760.761,02	89.328.048,62
Ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5 de ingresos)	122.717.702,12	118.937.415,25	110.903.262,82	99.853.560,00
Ahorro bruto (Ingresos corrientes menos Gastos corrientes, excluido Capítulo 3)	16.456.661,88	10.592.600,60	12.143.030,53	10.528.306,24
Carga financiera (Capítulos 3 y 9 de gastos)	0,00	0,00	528,73	256.595,03
Ahorro neto (Ahorro bruto – Carga financiera)	16.456.661,88	10.592.600,60	12.142.501,80	10.271.711,21
Nivel endeudamiento (Carga financiera X 100 / Ingresos corrientes)	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%
Límite endeudamiento (Ahorro bruto X 100 / Ingresos corrientes)	13,41%	8,91%	10,95%	10,54%

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 9 de 10.

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

El resto de consideraciones a realizar sobre la situación económica y financiera de la organización, así como sobre la evolución de sus actividades han quedado detalladamente recogidas en las correspondientes Cuentas Anuales consolidadas y en la Memoria suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona respecto al contenido de la Cuenta General.

Pamplona, en la fecha que consta en el lateral.

Edurne Ayesta Zardoya
Interventora

Código Seguro de Verificación: UzEqtERGOX03Qti8D6r5 - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: EDURNE AYESTA ZARDOYA - Fecha de la firma: 17/09/2025 12:39:43
El documento consta de un total de:10 página/s. Página 10 de 10.